



INFORME DE GESTIÓN MISIONAL 2020-2024.

INFORME DE GESTIÓN MISIONAL 2020-2024.

...

2024

Defensoría del Pueblo



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. Informe de Gestión Misional 2020-2024.

Páginas: 294

Bogotá, D. C., 2024

Defensoría del Pueblo <https://www.defensoria.gov.co/>

•••

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

JULIO LUIS BALANTA MINA
Defensor del Pueblo

CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo 2020-Junio 2024

ROBINSON CHAVERRA TIPTON
Vicedefensor del Pueblo

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO
Vicedefensor del Pueblo 2020-Mayo 2024

NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado (FA)

ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA
Secretario General

KAREN LISETH LOBO PEDRAZA
Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas

ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA
Director Nacional de Defensoría Pública

RUBBY CECILIA DURÁN MALDONADO
Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales

RICARDO ARIAS MACÍAS
Defensor Delegado para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas

NELSON FELIPE VIVES CALLE
Defensor Delegado para las Regiones y la Articulación Territorial en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario

LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIÉRREZ
Defensor Delegado para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social

CARLOS AURELIO MERCHÁN TARAZONA
Defensor Delegado para los Asuntos Agrarios y Tierras

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género

DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO
Defensora Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado

VERÓNICA VANNESA MARTÍNEZ TOBÓN
Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y la Vejez

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
Defensor Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN
Defensor Delegado para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social

ISABEL AGUDELO MEDINA
Defensora Delegada para los Grupos Étnicos

ERNESTO LUCENA BARRERO
Defensor Delegado para la Protección del Derecho al Deporte

JULIANA HURTADO RASSI
Defensora Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente

ALBERTO JOSÉ VALCÁRCEL ZÁRATE
Defensor Delegado para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

CESAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ
Defensor Delegado para los Asuntos Constitucionales y Legales

NOHORA MORALES AMARIS
Defensora Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria

CLAUDIA LINARES PRIETO
Defensora Delegada para la Justicia Transicional y el Derecho a la PaZ

PAMELA DEL PILAR MAYORCA RAMOS
Defensora Delegada para la Prevención y Atención de Desastres

JULIO SOLANO JIMÉNEZ
Defensor Delegado para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión

JAVIER DARIO SASTOQUE GOMEZ
Jefe de Oficina DE Planeación.

EDGAR GÓMEZ RAMOS
Jefe de Oficina Jurídica

CARLOS EDUARDO PIMIENTA TATIS
Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario

SILVIA JULIANA CORZO VILLAMIZAR
Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales

ÁLVARO GARCÍA HOYOS
Jefe de Oficina Comunicaciones e Imagen Institucional

NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ
Jefe de Oficina de Control Interno

RAMÓN JOSÉ MENDOZA ESPINOSA
Subdirector de Gestión del Talento Humano

LUIS ALBERTO RESTREPO TOVAR
Subdirector de Servicios Administrativos

JUAN CAMILO POLANIA
Subdirector Financiero

EVELIN SIERRA SAKR
Coordinadora Grupo de Contratación

ALEXANDER MONROY SALIVE
Coordinador Grupo De Gestión Documental
Coordinador Grupo de las Tecnologías y la Información

COORDINACIÓN Y EDICIÓN GENERAL
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL:

Karen Liseth Lobo Pedraza
Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

EVML
 LUISA TÉLLEZ
Diseño y diagramación

EVML
Diseño de portada

SONIA PATRICIA VILLALBA
Corrección de estilo

IMPRESIÓN
 IMPRESO EN COLOMBIA

•••

Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo. [2024]. Informe de Gestión Misional 2020-2024.

INFORME DE GESTIÓN MISIONAL 2020-2024.

...

2024

Defensoría del Pueblo

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. Descripción de la Defensoría del Pueblo
2. Contexto Institucional

CAPÍTULO 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1. Despacho del defensor del pueblo

- 1.1. Magistratura moral
- 1.2. Misiones humanitarias Defensor del Pueblo 2020-2024
- 1.3. Actuación internacional del Defensor del Pueblo

2. Oficina de Planeación

- 2.1. Subsistema Integrado de Planeación
- 2.2. Plan de Acción – Defensoría del Pueblo
- 2.3. Inclusión del Modelo de Gestión Defensorial para Resultados [MGDPR] en el Sistema Integrado de Gestión Institucional [SIGI]
- 2.4. Proyectos de inversión
- 2.5. Certificaciones normas ISO
- 2.6. Comité de Gestión Institucional
- 2.7. Riesgos y oportunidades
- 2.8. Salida no conforme
- 2.9. Asesoría a procesos
- 2.10. Planificación de cambios
- 2.11. Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión Institucional – [SIGI]
- 2.12. Revisión por la Dirección
- 2.13. Indicadores
- 2.14. Subsistemas Gestión de TIC [2023 – 2024]
- 2.15. Plan Decenal Ministerio Público
- 2.16. Plan Decenal del Sistema de Justicia
- 2.17. Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión [FURAG]

2.18. Plan anticorrupción y atención al ciudadano

2.19. Banco de proyectos

3. Oficina Asuntos Internacionales

3.1. Grupo de Cooperación Internacional

3.2. Grupo Colombianos en el Exterior y Migración [– GCEM]

3.3. Grupo de la Casa de los Derechos

4. Gestión de las comunicaciones

4.1. Comunicaciones internas

4.2. Comunicaciones externas

5. Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

5.1. Préstamo BID 4550 OC-CO “Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo”

5.2. Proyectos en materia tecnológica

CAPÍTULO 2. PROCESOS MISIONALES

1. Vicedefensoría

1.1. Grupo Estratégico de Coordinación Institucional y Actuación Humanitaria

1.2. Grupo de Seguimiento Misional y Análisis Especiales

1.3. Proceso de investigación y análisis

1.4. Otras actividades

1.5. Recomendaciones para el nuevo equipo

1.6. Centro de Estudios en Derechos Humanos

1.7. Ejecución del Plan de Acción

2. Direcciones Nacionales

2.1. Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

2.2. Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas

2.3. Dirección Nacional de Defensoría Pública

2.4. Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales

5. Defensorías Delegadas

5.1. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas

5.2. Defensoría Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social

5.3. Defensoría Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras

5.4. Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género

- 5.5. Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado
- 5.6. Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez
- 5.7. Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana
- 5.8. Defensoría Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social
- 5.9. Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos
- 5.10. Defensoría Delegada para la Protección del Derecho al Deporte
- 5.11. Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente
- 5.12. Defensoría Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- 5.13. Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales
- 5.14. Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria
- 5.15. Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz
- 5.16. Defensoría Delegada para la Atención y Prevención de Desastres
- 5.17. Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión
- 5.18. Defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario

6. Proyecto de Exigibilidad

CAPÍTULO 3. PROCESOS DE APOYO

1. Secretaría General

- 1.1. Gestión financiera [Subdirección Financiera]
- 1.2. Gestión Documental
- 1.3. Gestión contractual
- 1.4. Gestión del Talento Humano [Subdirección de Talento Humano]
- 1.5. Gestión de Servicios Administrativos [Subdirección Administrativa]
- 1.6. Gestión jurídica

CAPÍTULO 4. PROCESOS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación y seguimiento

- 1.1. Rol 1- Liderazgo estratégico
- 1.2. Rol 2 - Enfoque hacia la prevención

- 1.3. Rol 3- Evaluación a la Gestión del Riesgo
- 1.4. Rol 4- Relación con entes externos de control
- 1.5. Rol 5 - Evaluación y Seguimiento – Tercera Línea de Defensa
- 1.6. Ejercicios auditores adelantados
- 1.7. Informes de ley - Evaluación y Seguimiento – Tercera línea de defensa
- 1.8. Indicadores definidos para el proceso de “Evaluación y seguimiento”, líder la Oficina de Control Interno

2. Control Interno Disciplinario

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente informe es dar a conocer las acciones, iniciativas, proyectos y resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre septiembre de 2020 y julio de 2024 por la Defensoría del Pueblo, en ejecución de las facultades y deberes que le han sido asignados.

El informe se divide en cuatro capítulos, acorde con la estructura del mapa de procesos de la entidad, enfocados en primera instancia en los procesos estratégicos, seguidos por los misionales, los administrativos y, finalmente, los de evaluación.

Se hace especial énfasis en la parte misional de la entidad, detallando la misión, visión, las principales facultades y competencias, así como la estructura organizativa que ha sido adoptada por la entidad para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, se indica el marco legal y normativo, y las políticas y lineamientos estratégicos de la Defensoría del Pueblo.

En la siguiente sección se enuncian los logros y resultados obtenidos por la Defensoría del Pueblo desde septiembre de 2020 a julio de 2024 en materia misional, es decir, en la pro-

moción, divulgación, ejercicio, protección y defensa de los derechos humanos, el fomento a la observancia del derecho internacional humanitario, la atención, asesoría y orientación en el ejercicio de los derechos de los habitantes del territorio nacional y el fomento y promoción al acceso a la administración de justicia.

De igual manera, en la siguiente sección se abordan las áreas misionales de la entidad, comenzando con los grupos de trabajo que conforman la Vicedefensoría. Posteriormente, se indican las principales conductas vulneradoras a los derechos humanos que son monitoreadas por las direcciones nacionales y las defensorías delegadas, así como las acciones y actividades emprendidas por estas, especificando los territorios, las personas impactadas y los eventos realizados. Adicionalmente, se proponen algunos retos y recomendaciones para el nuevo equipo, con el fin de asegurar la continuidad y debida ejecución de los deberes y facultades de la Defensoría del Pueblo.

Los datos estadísticos estimados que han sido incluidos en este documento fueron extraídos de las bases de datos de la Defensoría del Pueblo.

1. Descripción de la Defensoría del Pueblo

Misión

La Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado social de derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

Visión

En el 2024, la Defensoría del Pueblo de Colombia es reconocida por su labor en la consolidación de los derechos humanos, a través de la divulgación, defensa y promoción de los derechos consagrados y dándole respuesta a los cambios demográficos y desarrollo rural y urbano que permite la implementación de nuevos derechos que apuntan a la contextualización de los existentes; todo ello, apoyado en una transformación tecnológica soportada en las TIC y la modernización institucional.

Naturaleza constitucional

El artículo 118 de la Constitución Política Colombiana señala:

El Ministerio Público será ejercido por el Procurador General de la Nación, por el Defensor del Pueblo, por los procuradores delegados y los agentes del ministerio público, ante las autoridades jurisdiccionales, por los personeros municipales y por los demás funcionarios que determine la ley. Al Ministerio Público corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Continuando con el estudio de la naturaleza constitucional de la Defensoría del Pueblo, el artículo 281 desarrolla el concepto del *Defensor* en los siguientes términos:

El Defensor del Pueblo ejercerá sus funciones de manera autónoma. Será elegido por la Cámara de Representantes para un periodo institucional de cuatro años de terna elaborada por el Presidente de la República (artículo modificado por el artículo 24 del Acto Legislativo 2 de 2015).

Ahora bien, en el Estado social derecho se busca materializar y hacer efectivo el pleno goce de los derechos. Es por ello que la Defensoría se creó como una entidad encargada de defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, las garantías y libertades de los habitantes del territorio na-

cional y de los colombianos residentes en el exterior, frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares.

Desde su creación, esta entidad ha trabajado para cumplir todas y cada una de las funciones encomendadas en la Constitución y la ley, entre ellas las establecidas en el artículo 282 de la Carta Magna:

El Defensor del Pueblo velará por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar e instruir a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.
2. Divulgar los derechos humanos y recomendar las políticas para su enseñanza.
3. Invocar el derecho de Habeas Corpus e interponer las acciones de tutela, sin perjuicio del derecho que asiste a los interesados.
4. Organizar y dirigir la defensoría pública en los términos que señale la ley.

5. Interponer acciones populares en asuntos relacionados con su competencia.

6. Presentar proyectos de ley sobre materias relativas a su competencia.

7. Rendir informes al Congreso sobre el cumplimiento de sus funciones.

8. Las demás que determine la ley.

Estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo

De conformidad y en consonancia de los mencionados preceptos constitucionales, se expide la Ley 24 de 1992, por medio de la cual se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 25 de 2014, por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.

La estructura orgánica de la entidad se compone de varias dependencias y oficinas, cada una con funciones específicas que permiten un funcionamiento eficiente y coordinado para la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos. A continuación, se presenta la estructura orgánica de la entidad:

Figura 1



Estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo (Mapa de procesos)

2. Contexto institucional

El Acto Legislativo 02 de 2015, “Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones”, modificó los artículos 281 y 283 de la Constitución Política, reconociendo a esta institución sus funciones autónomas desde el punto de vista administrativo y presupuestal.

Por lo tanto, la gestión del Defensor del Pueblo debe ser visible ante la ciudadanía y las instituciones encargadas de la evaluación de los resultados y de la vigilancia y control del

uso de los recursos públicos. En este contexto, la eficiencia administrativa debe expresarse en indicadores claramente demostrables y en información debidamente registrada y soportada. Esto implica explicar detalladamente las acciones adelantadas para conseguir el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2024.

Adicionalmente, se debe facilitar al nuevo Defensor del Pueblo el entendimiento de los proyectos más significativos que requieren conti-

nuidad, ya que su interrupción significaría un retroceso en perjuicio de la ciudadanía. Así, el proceso de empalme es una oportunidad para que la administración saliente presente el informe sobre el impacto de su gestión, los logros obtenidos y cómo esta contribuyó al cumplimiento de las metas proyectadas dentro del Plan Estratégico Institucional.

En este sentido, durante el periodo 2020-2024, la Defensoría del Pueblo trabajó en la consolidación de los derechos humanos a través del uso de pedagogías y estrategias de divulgación, defensa y promoción. Igualmente, se centró en buscar respuestas de las administraciones públicas y privadas sobre los cambios demográficos y medioambientales que afectaron las zonas rurales y urbanas, buscando su adecuado entendimiento, contextualización y regulación. Finalmente, impulsó un proceso de fortalecimiento de la defensoría pública y lideró la transformación tecnológica y modernización institucional con el apoyo del BID.

De igual manera, mediante la Resolución 090 de 2021, la Defensoría del Pueblo adoptó el *Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2021 - 2024 "Nos unen tus derechos"* y lo asumió como el instrumento de gestión que orientó la misión de la entidad durante el periodo 2021-2024.

Este Plan Estratégico se convirtió en una herramienta de gestión que facilitó la fijación de metas en el tiempo y cuyas líneas estratégicas trazadas permitieron elaborar planes, programas y proyectos que promovieron la mejora continua, la cobertura y el desarrollo de la gestión defensorial en la totalidad del territorio nacional.

Por su parte, el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2021–2024 contó con 3 líneas estratégicas

que guiaron en gran medida todas las acciones de la gestión de la Defensoría del Pueblo. Estas son:

- **Los derechos humanos: instrumento de dignificación.** En esta primera línea estratégica, la Defensoría del Pueblo trabaja por la defensa de la dignidad humana, los derechos y el bienestar de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior. En consecuencia, la Defensoría del Pueblo desarrollará programas pedagógicos, de promoción y divulgación de los DD. HH. Además, impulsará la transformación tecnológica orientada a la innovación en proyectos y procesos de sistemas de información con el fin de aportar al desarrollo humano y disminuir la inequidad, como factores constitutivos de la conflictividad y la manifestación social.
- **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): la agenda global de los DD. HH.** Para esta línea, la Defensoría del Pueblo promoverá la divulgación, promoción e implementación de los ODS en el país. Igualmente, a través de los ODS fomentará una cultura de protección medioambiental, el goce de un ambiente sano, el desarrollo sostenible, así como una cultura de respeto de género y de lucha contra la pobreza.
- **Convivencia pacífica: la consolidación de los derechos humanos.** Como último pilar importante, la Defensoría del Pueblo adelantará e incidirá en las políticas públicas orientadas a la protección y defensa de los DD. HH. que garanticen una convivencia pacífica, reduzcan su violación y brinden el goce de una vida digna e incluyente de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior.



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA
DEFENDER EL PUEBLO ES DEFENDER LA PAZ

Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

CAPÍTULO 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1. Despacho del Defensor del Pueblo

1.1. Magistratura moral

De acuerdo a la Resolución 1455 de 2021, la magistratura moral es una competencia del Defensor del Pueblo que comprende emitir pronunciamientos o realizar intervenciones dirigidos a autoridades públicas, actores privados y a la sociedad civil en general. Su propósito es impartir enseñanza, lineamien-

tos y/o recomendaciones sobre la existencia, interpretación y aplicación de los derechos humanos y el DIH de conformidad con las facultades de promoción y divulgación de los derechos humanos consagradas en el artículo 282 de la Constitución Política de 1991.

A continuación, se detallan los tipos de pronunciamientos realizados por el Defensor del Pueblo en el periodo de la administración:

Tabla 1.

Tipos de pronunciamientos del Defensor del Pueblo entre 2020 y 2024

Tipo de Pronunciamiento/Año	2020	2021	2022	2023	2024
Comunicados de prensa	27	195	373	476	172
Informes defensoriales	4	11	28	25	23
Resoluciones defensoriales	2	3	1	4	4
Audiencias defensoriales	0	3	7	9	8
Concepto defensorial	2	8	14	10	7
Documentos de doctrina defensorial	2	16	10	21	11
Total pronunciamientos	37	236	433	545	227

1.2. Misiones humanitarias del Defensor del Pueblo 2020-2024

En el marco del mandato constitucional y según lo dispuesto en la Ley 24 de 1992, la

Defensoría del Pueblo se mantiene vigente en su función de impulsar la efectividad de los derechos humanos mediante su promoción, ejercicio, divulgación, protección y defensa, así como la prevención de sus violaciones.

Las misiones humanitarias de la Defensoría

del Pueblo se caracterizan por desarrollar acciones encaminadas a la protección de los derechos de una población, hacer seguimiento de una problemática vigente de vulneración de derechos humanos y promover y difundir estos derechos.

Para el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, y en coordinación de su Despacho, ha sido de vital importancia llegar a esas zonas en donde se presentan vulneraciones de derechos humanos y ser testigos de las experiencias de las comunidades, con el fin de ejercer la magistratura moral y llamar la atención de las autoridades competentes para garantizar el ejercicio de esos derechos.

En el periodo 2020-2024, el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, desarrolló un total de 131 misiones humanitarias y el Defensor del Pueblo, Julio Luis Balanta, un total de 7 misiones humanitarias, logrando presencia en todo el territorio nacional con el acompañamiento de las direcciones, delegadas y defensoría regionales. Estas misiones abordaron temáticas como la situación de la población privada de la libertad, la crisis migratoria, la contaminación medioambiental, el seguimiento de alertas tempranas y el acompañamiento a comunidades indígenas, entre otras.

Tabla 2.

Número total de misiones

Año	N.º de misiones
2020	15
2021	37 misiones a territorio, 9 en el marco de las protestas
	Total: 47
2022	45
2023	31
2024	30 [corte: 22 julio 2024]
TOTAL	138

Mapa de la cobertura de las defensorías regionales en misiones humanitarias 2020-2024

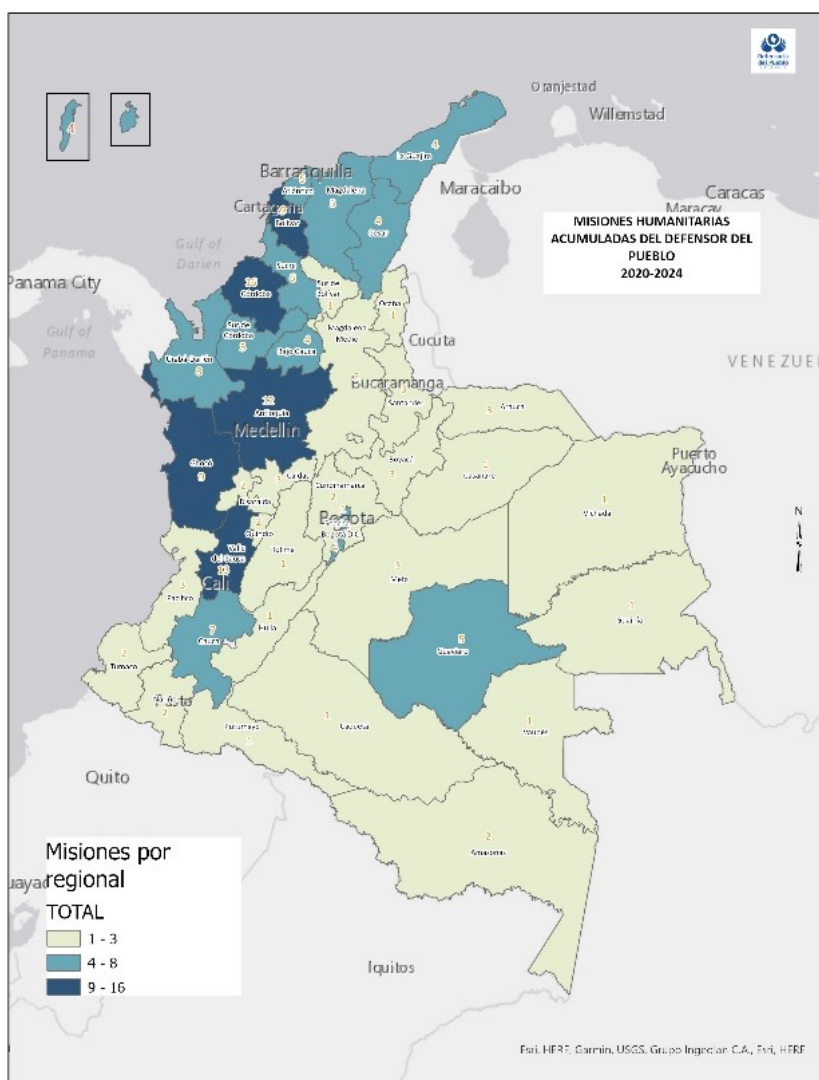


Tabla 3.

Misiones Humanitarias 2020

N.º	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo o acciones de la misión
1	9 de septiembre	Sur de Córdoba, municipios de Puerto Libertador y San José de Uré	Acto protocolario de asistencia a la suscripción de la Política Pública de Derechos Humanos y Paz del Departamento de Córdoba
2	25 de septiembre	Municipio de Mesetas - Meta	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Mariana Páez

3	1 de octubre	Popayán- Cauca	Reunión con la fuerza pública y autoridades locales; reunión con ONG, entre ellas, la Mesa Territorial de Garantías y la Mesa Territorial de DD. HH.
4	9 de octubre	Sincelejo – Sucre	Misión con líderes(as) sociales y con autoridades civiles, militares y de policía.
5	31 de octubre	Montería – Córdoba	-
6	5 y 6 de noviembre	Municipios de Riohacha, Maicao y Resguardo Provincial en el municipio de Barrancas- La Guajira	Visita a resguardo provincial, reunión con los representantes de SintraCarbón, reunión con líderes(as) sociales y defensores(as) de derechos humanos del departamento.
7	13 de noviembre	Medellín - Antioquia	Reunión de apertura de canales de comunicación entre las autoridades locales y la defensoría del pueblo para trabajar conjuntamente en la protección de los derechos humanos dentro del territorio.
8	18 de noviembre	Municipios de Quibdó y Lloró - Chocó	Visita humanitaria a los municipios y comunidades afectadas por la ola invernal. Reunión con las autoridades civiles y de fuerza pública con el fin de articular acciones para la atención oportuna de la población afectada.
9	19 de noviembre	Sesquilé – Cundinamarca	Reunión de presentación de la nueva Defensoría Regional Cundinamarca con las autoridades tradicionales del Resguardo Indígena de Sesquilé.
10	20 de noviembre	Cartagena- Bolívar	-
11	3 y 4 de diciembre	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Huracán Iota.
12	10 de diciembre	Quibdó – Chocó	-
13	17 de diciembre	Yopal - Casanare	Reunión con todas las autoridades locales y los líderes y lideresas sociales.
14	19 y 20 de diciembre	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Acompañamiento a los damnificados por el huracán Iota.
15	31 de diciembre	Montería – Córdoba	Visita a EPS.

Tabla 4.

Misiones Humanitarias 2021

N.º	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo o acciones de la misión
1	9 de febrero	Buenaventura [Regional Pacífico]	Reunión con todas las autoridades locales y los líderes y representantes de las comunidades desplazadas a causa de la violencia intraurbana.
2	22 al 24 de febrero	San Andrés y Providencia	Reunión de seguimiento con los damnificados del huracán Iota de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3	12 y 13 de marzo	Inauguración sedes Bajo Cauca Antioqueño y Sur de Córdoba	Inauguración de las sedes Bajo Cauca Antioqueño y Sur de Córdoba.
4	24 de marzo	Apartadó - Regional Urabá	Minas antipersonales
5	25 y 26 de marzo	Arauca y Arauquita – Arauca	Realizar un acercamiento de escucha con la población víctima, migrante, indígena, defensores(as) de derechos humanos y líderes(as) sociales, con el objeto de conocer la situación de riesgo y de vulnerabilidad a la que están expuestos dichos sectores poblacionales en el departamento de Arauca.
6	15 de abril	Guaviare	Visita de inspección a la I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL [CDR]. Se promovió un espacio de acercamiento y escucha con las comunidades, personas defensoras de DD. HH., líderes(as) sociales y autoridades territoriales con el objeto de conocer la situación de DD. HH. y DIH, en el departamento del Guaviare.
7	20 y 21 de abril	Montería (Cárcel) - Córdoba	Realizar visita conjunta al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería EPMSC Montería “Las Mercedes”.
8	18 y 19 de junio	Santa Marta (Magdalena) y Soledad (Atlántico)	Participar en el cierre de la Segunda Jornada Descentralizada Región Caribe - Jornada de Promoción y Divulgación de los Derechos a la Salud y la Seguridad Social.
9	1 de julio	Villa del Rosario - Norte de Santander	Verificar mediante visita la situación de la niñez no acompañada en el municipio de Villa del Rosario.
10	3 de julio	Lorica – Córdoba	Participar en la audiencia defensorial para escuchar a las comunidades rurales del departamento de Córdoba respecto a las problemáticas identificadas en la Resolución Defensorial 058 de 2010.
11	9 y 10 de julio	Cartagena – Bolívar	Llevar a cabo reunión con las entidades del nivel territorial y organizaciones que monitorean la situación de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes para identificar situaciones de riesgo y posibles acciones a iniciar.
12	14 de julio	Leticia – Amazonas	Realizar visita de reconocimiento de la situación y recolección de evidencia social frente al problemática de la comunidad que habita en la invasión frente al barrio lane en la ciudad de Leticia.
13	23 de julio	Puerto Santander - Norte de Santander	Inauguración de la Casa de los Derechos localizada en Puerto Santander

14	28 de julio	Hidroituango - Antioquia	Verificar mediante visita la situación de la población desplazada por el conflicto armado y desastres naturales en el municipio de Ituango.
15	29 de julio	Necoclí – Urabá – Darién	Verificación de la situación de DD. HH. De la población migrante.
16	30 de julio	Ruta de la Prevención Tumaco – Regional Tumaco	Promover espacios de prevención mediante el acercamiento y la escucha activa con las comunidades y personas defensoras de los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio de Tumaco. El objetivo fue mitigar los riesgos asociados al reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales en la región del Pacífico Nariñense.
17	4 de agosto	Acandí (Chocó) – Encuentro Defensores del Pueblo	Misión humanitaria de monitoreo y verificación a la situación de la población migrante y con necesidad de protección internacional transcontinental y del Caribe, con el fin de proponer alternativas conjuntas para el respeto y observación de los derechos humanos.
18	6 de agosto	Ruta de la prevención Medellín – Antioquia	Promover espacios de prevención mediante el acercamiento y la escucha activa con las comunidades y personas defensoras de los derechos de la infancia y la adolescencia en la ciudad de Medellín, con el fin de mitigar los riesgos asociados al reclutamiento forzado y a la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales en la zona del Pacífico Nariñense.
19	6 al 8 de agosto	Montería - Retorno indígenas	Realizar visita a las comunidades indígenas y campesinas desplazadas en los parques Laureano Gómez y Simón Bolívar de Montería.
20	13 de agosto	Aguablanca (Cali) – Valle del Cauca	Inauguración de la Casa de los Derechos localizada en Aguablanca (Valle del Cauca).
21	19 de agosto	Puerto Asís – Putumayo	-
22	20 de agosto	Istmina – Chocó	Realizar monitoreo a la situación de DD. HH. de las comunidades desplazadas que se encuentran en el municipio de Istmina (Chocó).
23	1 de septiembre	Bogotá (Adulto mayor) – Regional Bogotá	Conocer de primera mano la situación de vulnerabilidad a la que está expuesta la población de personas mayores, así como la pertinencia de la respuesta institucional.

24	3 de septiembre	Guaranda – Sucre - Mojana Sucreña.	Monitorear y hacer seguimiento a la situación de derechos humanos y a las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades en el municipio de Guaranda. Esto es especialmente relevante dado que se ha emitido una alerta sobre 500.000 ciudadanos afectados por las fuertes lluvias y el desbordamiento del río Cauca, que inundaron el área urbana de este municipio el domingo 22 de agosto. Guaranda forma parte de la región de la Mojana Sucreña.
25	9 de septiembre	Granada (Antioquia)	Conmemorar el Día Nacional de los Derechos Humanos a través del lanzamiento de la campaña “Pacto de No Estigmatización”
26	10 de septiembre	Alto Sinú - Resguardo Porremia – Córdoba	Hacer seguimiento al proceso de construcción del Plan Retorno y establecer un espacio de diálogo entre las instituciones y las comunidades campesinas e indígenas del resguardo Embera Katío del Alto Sinú. El objetivo es proponer o concertar programas, proyectos productivos o acciones que fomenten el desarrollo, mejoren las condiciones de seguridad de la población y garanticen el goce efectivo de sus derechos humanos.
27	17 de septiembre	Barranquilla - Lanza- miento de Informe Cárceles – Atlántico	Presentar el informe defensorial sobre las afectaciones en la prestación del servicio de salud por el cambio de la fiducia que administra los recursos del sistema carcelario y el seguimiento al estado de avance de las obras de infraestructura previstas en las cárceles para ampliar pabellones.
28	20 de septiembre	Riohacha – La Guajira	Lanzamiento del <i>Informe de Desnutrición.</i>
29	21 de septiembre	San José del Gua- viare -Guaviare	Realizar acompañamiento en calidad de garante en el proceso de liberación de un funcionario del Ministerio de Ambiente, retenido por la comunidad de la vereda El Triunfo del municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá).
30	29 de septiembre	Armenia – Quin- dío - Calarcá	Misión humanitaria de verificación de la situación de DD. HH. y DIH en el departamento del Quindío y monitorear la situación de derechos humanos de la población privada de la libertad.

31	4 y 5 de octubre	Necoclí – Urabá Darién	Misión humanitaria de monitoreo y verificación a la situación de la población migrante y con necesidad de protección internacional transcontinental y del Caribe, con el fin de proponer alternativas conjuntas para el respeto y observación de los derechos humanos.
32	4 y 5 de noviembre	Nuquí - Chocó	Visibilizar la situación en materia de DD. HH. y DIH en los municipios de la Costa Pacífica Chocó y Bajo Baudó, de conformidad con las alertas tempranas vigentes.
33	10 y 11 de noviembre	Río Magdalena [Barranbermeja, El Banco, Magangué, Calamar, Puebloviejo] - Departamentos de Bolívar, Magdalena y Tolima	Audiencia defensorial sobre la temática de pescadores artesanales.
34	18 de noviembre	Armero y Mariquita [Tolima]	Promover espacios de acercamiento y escucha con las comunidades, líderes(as) sociales, personas defensoras de DD. HH., población excombatiente, autoridades étnico territoriales y civiles, con el objeto de conocer la situación de DD. HH. y DIH.
35	13 de diciembre	Manizales - Caldas	Informe de tutela y servicios de urgencias.
36	20 de diciembre	Santa Cruz del Islote [Bolívar]	Propiciar acciones de incidencia para facilitar el acceso a los servicios de salud de la comunidad de la isla de Santa Cruz del Islote [Bolívar].
37	23 de diciembre	Cereté [Córdoba]	Propiciar acciones de incidencia ante las problemáticas en materia de servicios públicos que afecta a la comunidad de Altos de Acacias del municipio de Cereté [Córdoba].
38	28 de diciembre	San Marcos [Sucre]	Resguardo Indígena de Aguas Frías.

Tabla 5.**Protestas 2021**

N.º	Fecha	Lugar de la misión
1	4 de mayo	Cali – Valle del Cauca
2	6 de mayo	Villavicencio - Meta
3	7 de mayo	Pereira - Risaralda
4	10 de mayo	Cali – Valle del Cauca
5	14 de mayo	Cali – Valle del Cauca
6	18 de mayo	Medellín - Antioquia
7	19 de mayo	Cartago – Valle del Cauca

8	29 de mayo	Cali – Valle del Cauca
9	3 de junio	Cali – Valle del Cauca

Tabla 6.

Protestas 2022

N.º	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo o acciones de la misión
1	3 de enero	Corregimiento de Rincón del Mar, municipio de San Onofre - Sucre	Propiciar espacio de diálogo con la comunidad del corregimiento.
2	5 de enero	Cereté – Urbanización Altos de Acacias – Córdoba	Propiciar acciones de incidencia ante las problemáticas de servicios públicos que afectan a la comunidad de Altos de Acacias del municipio de Cereté (Córdoba).
3	13 de enero	Saravena – Arauca	Verificar los riesgos por contaminación con minas antipersonal (MAP, MUSE y AEI). Realizar Acciones de prevención, protección y asistencia a las víctimas del conflicto armado.
4	14 de enero	Cali - Socialización de Alerta Temprana 01 del 2022 – Valle del Cauca	Presentar los escenarios de riesgo de violaciones a los derechos humanos y DIH identificados en la Alerta Temprana 001-22 para el municipio de Santiago de Cali.
5	18 de enero	Bucaramanga – Socialización AT 028 -2021 - Santander	Socializar el contenido de la Alerta Temprana 028 de 2021 para Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta (Santander) y el <i>Informe violaciones a los DD. HH. en fundaciones de rehabilitación</i> (Alcaldía Bucaramanga).
6	26 de enero	Puerto Carreño, Vichada - Desplazamientos	Misión de verificación y monitoreo de la situación de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) de las comunidades desplazadas hacia las inspecciones de Aceitico, Murillo, Venturosa y el casco urbano del municipio de Puerto Carreño. Estas comunidades provienen de la parroquia Puerto Páez, del estado de Apure (República de Venezuela), así como de los pueblos indígenas amorúa y sikuani.

7	3 de febrero	Buenaventura – Pacífico Desplazamientos	Verificar las condiciones de garantías de derechos humanos y de las víctimas de los recientes hechos en Buenaventura y coordinar con las instituciones competentes las acciones para atender la situación.
8	17 de febrero	Medellín - Alerta Nacional Riesgo Electoral	Presentar los escenarios de riesgo identificados para el desarrollo de los comicios electorales a desarrollarse en el año 2022 relacionados con amenazas y constricciones que impedirían el ejercicio del derecho a votar libremente.
9	23 de febrero	Neiva - Huila	Promover espacios de acercamiento con las comunidades, personas defensoras de DD. HH., líderes y lideresas sociales y autoridades territoriales, con el objeto de conocer la situación de DD. HH. y DIH en el departamento. Verificar la situación de la población privada de la libertad que se encuentra en los Centros Transitorios de Reclusión.
10	3 de marzo	Montelíbano - Sur de Córdoba	Presentar los escenarios de riesgo identificados para el desarrollo de los comicios electorales a desarrollarse en el año 2022 relacionados con amenazas y constricciones que impedirían el ejercicio del derecho a votar libremente.
11	18 de marzo	San Marcos - Antioquia	Conocer de primera mano la situación de riesgo y de vulnerabilidad a la que está expuesta la población damnificada por inundación.
12	29 de marzo	Medellín - Antioquia	Audiencia defensorial con lideresas de Antioquia y presentación del “Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Antioquia”.
13	31 de marzo	Cali - Valle del Cauca	Presentación del Informe de Hacinamiento CTD – y visita al Centro de Atención a Jóvenes CAE - Valle de Lili.
14	5 de abril	Bucaramanga – Santander	Conmemoración del Día Internacional del Deporte - Audiencia con los deportistas de la liga de atletismo de Santander.

15	11 y 12 de abril	Sierra Nevada y Santa Marta - Magdalena	Realizar una visita humanitaria para hacer seguimiento a la situación de derechos humanos y las condiciones de riesgo y conflicto armado que enfrentan las comunidades indígenas en la Sierra Nevada. Además, evaluación de las condiciones de vulnerabilidad de los miembros de los consejos comunitarios del departamento del Magdalena.
16	21 y 22 de abril	Ciénaga - Magdalena	Realizar visita humanitaria de monitoreo, acompañamiento y seguimiento a la situación de derechos humanos y a las condiciones en las que se encuentra la población en situación de desplazamiento forzado debido al conflicto armado, proveniente de los sectores Centro, El Guacamayo, San Marín, Quebrada de los Perros y La Aguja de la Vereda La Secreta, en el corregimiento Siberia del municipio de Ciénaga (Magdalena).
17	7 de mayo	Parque Nacional - Bogotá	Firma del acuerdo para que las 15 comunidades indígenas, que se encuentran hace más de siete meses en el Parque Nacional, puedan retornar a sus territorios en condiciones de seguridad.
18	19 de mayo	Quibdó - Chocó	Rueda de prensa para presentar el <i>Informe de Seguimiento a la Alerta Nacional "AT-004" sobre Riesgo Electoral.</i> Pronunciamento de apoyo humanitario a la comunidad de Nóvita que se encuentra confinada por grupos armados al margen de la ley. Visita al Hospital San Francisco de Quibdó para abordar la crisis del tema de pagos y salud. Encuentro con los vicarios de Diócesis y Pastoral Social de la región.

19	24 de mayo	Cúcuta – Norte de Santander	<p>Conocer la situación de los niños, las niñas y los adolescentes afectados por el conflicto armado en el departamento de Norte de Santander, en particular en el Catatumbo, a partir de diálogos con instituciones públicas, la sociedad civil, las comunidades y los jóvenes.</p> <p>Presentación del Informe Defensorial “Dinámicas actuales de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales o delincuencia organizada” y Seguimiento de la Alerta Temprana AT-004 de Riesgo Electoral, enfocado en Norte de Santander y la región del Catatumbo.</p>
20	10 de junio	El Bordo Patía - Cauca	Presidir la Conmemoración del Día del Campesino y la Feria de Economías Campesinas en El Bordo, Patía [Cauca].
21	15 de junio	Soacha - Cundinamarca	Monitorear y hacer seguimiento a la situación de derechos humanos y realizar acciones de prevención del riesgo de inundación sobre la cuenca media y baja del río Bogotá.
22	22 de junio	Necoclí – Urabá - Darién	Día Mundial del Refugiado y de las personas desplazadas por el conflicto armado en Colombia.
23	28 de junio	María la Baja – Bolívar	Jornada de Defensoría en tu Comunidad en María la Baja, Bolívar, y espacio de diálogo con organizaciones de mujeres del sector. Reunión con líderes sociales y consejos comunitarios del municipio.
24	22 de julio	Engativá – Bogotá	Generar espacios de diálogo con las víctimas del conflicto armado. Propiciar acciones de incidencia ante las entidades del Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas [SDARIV].
25	27 de julio	Rionegro – Antioquia	Visita a la Casa de los Derechos para participar en el <i>Encuentro para el fortalecimiento técnico de los funcionarios en terreno de la estrategia Casa de Derechos de la Defensoría del Pueblo - Proyecto PASOS</i> , con Heartland Alliance Colombia.
26	4 de agosto	Valledupar – Cesar	Misión de verificación por la afectación a los derechos humanos de los pueblos indígenas arhuacos y kankuamos, ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta.

27	9 de agosto	Popayán – Cauca	Seguimiento a la situación actual de conflictividad territorial del departamento del Cauca. Encuentros con la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca [ACONC], Consejo Regional Indígena del Cauca [CRIC], Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca [ACIN], Proceso de Comunidades Negras [PCN] y Palenke Alto Cauca [PAC]
28	12 de agosto	Barranquilla – Atlántico	Realizar seguimiento a las acciones de las autoridades frente a la AT-037 de 2020, con respecto a las extorsiones a comerciantes y conductores en el área metropolitana de Barranquilla y conflictos por tierras en el Atlántico.
29	19 de agosto	Pasto - Nariño	Presentar el “Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Nariño”.
30	25 y 26 de agosto	San José del Guaviare - Guaviare	Macromisión de verificación a la situación de los derechos humanos de las comunidades campesinas, indígenas y la población en proceso de reincorporación de los departamentos del Meta y Guaviare, al margen del río Guayabero.
31	5 y 6 de septiembre	Riohacha – La Guajira	Misión de verificación por la afectación a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescente con pertenencia étnica y de personas privadas de la libertad.
32	9 de septiembre	Caloto – Cauca	Conmemoración del Día Nacional de los Derechos Humanos.
33	14 al 16 de septiembre	Valledupar – Cesar	Presentación del “Documento de Advertencia sobre las Recomendaciones Orientadas a la garantía de los derechos de la población de la región Caribe”, frente al aumento excesivo de las tarifas del servicio público de energía eléctrica. Reunión cerrada con madres líderes, víctimas y juntas de acción comunal.
34	27 de septiembre	Cúcuta – Norte de Santander	Asistir a la frontera con Venezuela para hacer una verificación de la situación de derechos humanos de los habitantes.

35	7 de octubre	Florencia – Caquetá	Realizar visita humanitaria a la Comunidad Huitoto Muidoneni y a las autoridades del pueblo nasa y koreguaje para ayudar en la gestión ante la UARIV para que se le priorice la reparación colectiva, ya que fueron víctimas de desplazamiento forzado.
36	11 de octubre	Necoclí – Urabá – Darién	Monitorear y hacer seguimiento a la situación de derechos humanos y a las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes transcontinentales represadas en el municipio de Necoclí, quienes esperan el tránsito para poder continuar su paso hacia el norte del continente a través del territorio panameño.
37	12 de octubre	El Bagre – Bajo Cauca Antioqueño	Monitorear y hacer seguimiento a la situación de derechos humanos y a las condiciones de vulnerabilidad de las personas del municipio de El Bagre, quienes actualmente sufren una situación de conflicto armado en incremento.
38	13 de octubre	Tierralta – Sur de Córdoba	Verificación de los puntos de afectación por el río Sinú en la zona urbana y casos de erosión. Diálogos con líderes de la comunidad embera katío para seguimiento de compromisos.
39	18 de octubre	Archipiélago de San Andrés Islas	Diálogo con la comunidad para verificar la situación de DD. HH. y las condiciones de vulnerabilidad después del paso del huracán Julia. Verificar la prestación del servicio de agua potable para los habitantes de la isla.
40	24 y 25 de octubre	Ipiales – Nariño	Adelantar el Encuentro Binacional de las Defensorías del Pueblo de Ecuador y Colombia.
41	8 de noviembre	Puerto Inírida – Guainía Mitú – Vaupés	Puerto Inírida, Guainía: Seguimiento para presentar informe del MIAS (modelo integral atención en salud) para el departamento de Guainía y de la orden 29 de la Sentencia T-760 de 2008. De igual forma, crear estrategias para eliminar las barreras administrativas, así como promover y proteger oportunamente el derecho fundamental a la salud, resolviendo casos en sitio. Mitú, Vaupés: Presentar al Defensor del Pueblo nacional el resultado de las recomendaciones emitidas en la Alerta Estructurada 024 de 2022 en el marco de la CIPRAT presencial.

42	21 de noviembre	Quibdó - Chocó	Presentar el “Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Chocó”.
43	9, 12 y 13 de diciembre	Caucasia – Cartagena	Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos - Foro Prevención de las Vulneraciones de los Derechos Humanos, Juega por tus Derechos.
44	20 de diciembre	Caloto – Cauca	Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.
45	27 de diciembre	El Islote - Bolívar	Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos. Presentación documental “Defensoría del Pueblo: 30 años luchando por la dignidad humana”.

Tabla 7.

Protestas 2023

N.º	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo o acciones de la misión
1	6 de enero	San Antero – Córdoba	Participación en la convocatoria pública frente a la situación de desabastecimiento de agua potable en San Antero, Córdoba.
2	13 de enero	Sabanalarga – Atlántico	Verificación de situación de DD. HH. en el asentamiento Chavarría, situado en Sabanalarga, y seguimiento con la población civil a la situación descrita en la AT 029 de 2022.
3	16 de enero	San José del Guaviare – Guaviare	Misión de verificación de la situación de derechos humanos de las comunidades indígenas en el Guaviare, en especial, los pueblo jiw y nukak.
4	26 y 27 de enero	Valledupar - Cesar	Presentación del boletín de desnutrición nacional y hallazgos PAE. Se hace un llamado a la contratación oportuna, a la verificación del protocolo del PAE y a un diálogo con la comunidad.
5	3 de febrero	Silvania - Cundinamarca	Verificación y acompañamiento a los habitantes del sector de Azafranal del municipio de Silvania [Cundinamarca], debido a las afectaciones que ha sufrido la comunidad por las obras del proyecto del tercer carril de la vía Bogotá–Girardot.
6	17 de febrero	Villavicencio - Meta	Audiencia defensorial para el lanzamiento del informe “Situación de Derechos Humanos del Campesinado que habita en áreas de especial interés ambiental”.

7	3 de marzo	La Mojana – Córdoba Sucre	Misión de verificación de la situación de los derechos humanos de los pobladores de La Mojana, en relación con la problemática de inundaciones y la falta de respuesta para su contención.
8	8 de marzo	Cartagena – Bolívar	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, presentación de la estrategia de sensibilización de violencias basadas en género en el ámbito deportivo.
9	24 de marzo	Barrancabermeja – Magdalena Medio	Presentación del “Informe defensorial sobre la situación de derechos humanos que enfrentan las mujeres y personas OSIGD–LGTBI en el Magdalena Medio.
10	11 de abril	Darién – Panameño	Misión de verificación de la situación de derechos humanos de los migrantes presentes en la frontera panameña. Emisión de la Alerta Temprana Binacional Panamá–Colombia.
11	20 de abril	Bucaramanga – Santander	Diálogo Defensorial para la Transformación: Servicio Público de Transporte y Movilidad.
12	26 y 27 de abril de 2023	Vereda Pondores – Fonseca – La Guajira Riohacha	Participación en la Subcomisión Técnica Territorial de Participación para Garantías de Reincorporación, de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Lanzamiento de la cartilla “Por más territorios seguros a través del Deporte”.
13	17 de mayo	Barranquilla – Atlántico	Audiencia Defensorial LGBTI - Presentación del Informe “Una radiografía del prejuicio: informe anual 2022 de derechos humanos de personas OSIGD-LGBTI” y Balance de la Política Pública Nacional 2019-2022 en Colombia.
14	18 de mayo	Pácora – Caldas	Lanzamiento de la estrategia Anti-bullying.
15	24 de mayo	Medellín – Antioquia	Presentación del informe defensorial “Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes: análisis de la respuesta estatal” – observatorio.
16	21 de junio	El Salado – Bolívar	Socialización del pago de la Sentencia de Acción de Grupo de la Comunidad de El Salado, Bolívar.
17	23 de junio	Quibdó – Chocó	Día Internacional del Refugiado.
18	6 de julio	Medellín - Antioquia	Jornada de Defensoría en tu Comunidad en la Comuna 13.

19	14 de julio	Tunja – Boyacá	<p>Verificación de haciamiento PPL en el Centro Penitenciario El Barne.</p> <p>Acciones adelantadas por parte de la Defensoría del Pueblo para la construcción del economato.</p> <p>Verificación de contaminación ambiental por los vertimientos de aguas ocasionada por dos centros penitenciarios en la zona de La Playa.</p>
20	1 de agosto	Cali – Valle del Cauca	Participación en la campaña Lidera la Vida – Pronunciamento sobre la agudización del conflicto armado y el accionar de bandas criminales, que tienen en jaque al Valle del Cauca.
21	2 de agosto	Cáceres – Bajo Cauca Antioqueño	Reunión para escuchar la situación de riesgo con líderes comunitarios de Cáceres, Bajo Cauca.
22	3 de agosto	Bogotá	Recorrido por la Central de Alimentos Corabastos - Presentación ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca una acción popular, recurso jurídico que busca restablecer los derechos colectivos a la libre competencia económica de 200 vendedores informales que tenían puestos en Corabastos.
23	5 de agosto	Cereté - Córdoba	Recorrido con la comunidad por la situación de derechos humanos relacionada con la problemática de rebosamientos y estancamientos de aguas residuales, problemática medioambiental que afecta la salud y la convivencia ciudadana.
24	9 de agosto	Cúcuta – Norte de Santander	Participación en el Encuentro Regional de la Especialidad Laboral – El Defensor del Pueblo alertó sobre la agudización del secuestro en el país y su recurrencia en los departamentos de Arauca, Antioquia y Norte de Santander, particularmente en la región del Catatumbo.
25	24 y 25 de agosto	Santa Marta - Magdalena	Presentación del documento de advertencia sobre la situación de desabastecimiento de agua potable en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
26	8 de septiembre	Sincelejo – Sucre	Audiencia pública de rendición de cuentas y jornada de 'Defensoría en tu Comunidad'.
27	21 de septiembre	Necoclí – Urabá Darién	Verificación de la situación de los migrantes en el Darién. Reunión con comunidad y entidades de la zona.

28	22 de septiembre	Valledupar – Cesar	Visita a la estación de Policía La Permanente de Valledupar, donde se abordó la grave problemática que enfrentan las personas privadas de la libertad debido a las vulneraciones y falta de garantías de derechos en estos lugares de detención, lo que ha provocado problemas de orden público que afectan a las comunidades aledañas.
29	19 de octubre	Jamundí – Valle del Cauca	Inicio de unas jornadas de formación para las mujeres privadas de la libertad en colaboración con el SENA.
30	8 de noviembre	Santa Marta – Magdalena	“Cumbre de la Integración”, convocada por la Federación Nacional de Departamentos (FND). El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, les propuso a los gobernadores sumar esfuerzos para que haya una respuesta sólida y eficaz a las alertas tempranas que emite la entidad de derechos humanos.
31	27 de diciembre	Caucasia – Bajo Cauca Antioqueño	Visitar y escuchar a la comunidad de las Parcelas La Uribe de Caucasia, afectadas por la erosión del río Cauca. Reunión con el comité Pro Paro Minero del Bajo Cauca, en torno a nuevas problemáticas del gremio.

Tabla 8.**Protestas 2024**

N.º	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo o acciones de la misión
1	12 de enero	Pereira – Risaralda	Visita a la comunidad del barrio Galán por la denuncia de la vulneración de los derechos colectivos y reunión con el gobernador de Risaralda.
2	17 de enero	Cartagena – Bolívar	Participación en el consejo de seguridad convocado por el alcalde de Cartagena.
3	19 de enero	Montería - Córdoba	Visita a la URI de la ciudad de Montería por problemas de hacinamiento.
4	31 de enero	Armenia - Quindío	Inauguración de los Laboratorios Forenses de Evidencia Digital.
5	8 de febrero	Montería – Córdoba	Revisión del avance de la obra de la nueva sede de la Defensoría del Pueblo Córdoba.
6	21 de febrero	Cereté – Córdoba	Socialización de la Estrategia Casa de los Derechos de Cereté.
7	14 de marzo	Barranquilla – Atlántico	Congreso Internacional de Derechos Humanos Género y Enfoque Diferencial.

8	15 de marzo	Montería – Córdoba	Revisión del avance de la obra de la nueva sede de la Defensoría del Pueblo Córdoba.
9	22 de marzo	Montería – Córdoba	Lanzamiento del informe “Estado del Servicio de alcantarillado en el Departamento de Córdoba”.
10	4 de abril	Quibdó – Chocó	Apertura del 2do Encuentro Defensores Públicos.
11	5 de abril	Paipa – Boyacá	Clausura del 2do Encuentro Defensores Públicos.
12	9 de abril	Sincelejo - Sucre	Inauguración de la Sede Regional Sucre.
13	12 de abril	Pasto – Nariño	Lanzamiento del informe “Situación de los derechos humanos de la población minera colombiana. Visibilizando la cara de la economía minería ilegal”.
14	16 de abril	Leticia - Amazonas	Defensoría en tu comunidad en Nazareth y Desarrollo del Encuentro FIO por la Amazonía.
15	25 de abril	Ocaña – Norte de Santander	Visita al centro de detención transitoria de Ocaña y visita a las mejoras de la Sede de la Defensoría del Pueblo Ocaña.
16	2 de mayo	Santa Marta – Magdalena	Participación en el Congreso Nacional de contralores.
17	10 de mayo	Sincelejo – Sucre	Mesa Defensorial por La Mojana.
18	15 de mayo	Medellín - Antioquia	Inicio de las jornadas de formación para las mujeres privadas de la libertad en colaboración con el SENA y lanzamiento de la campaña “Los Monstruos sí existen”.
19	17 de mayo	Melgar – Tolima	Segundas Olimpiadas Defensoría del Pueblo.
20	20 de mayo	Popayán – Cauca	Lanzamiento Nueva Sede Regional.
21	24 de mayo	Montería - Córdoba	Participación en el Congreso FENALPER.
22	28 de mayo	Necoclí – Antioquia	Rendición de Cuentas 2023 y anuncio de la Casa de los Derechos en Necoclí.
23	30 de mayo	Arauca – Arauca	Lanzamiento Nueva Sede Regional.
24	15 de junio	Cali – Valle del Cauca	Reunión estratégica con regionales en la zona Pacífico y Valle del Cauca.
25	3 de julio	Maicao – La Guajira	Defensoría en tu Comunidad.

26	5 de julio	Montería – Córdoba	Participación en el plan de pavimentación por parte de la Alcaldía de Montería y colocación de la primera piedra en la calle de la nueva sede de la Defensoría del Pueblo Regional Córdoba.
27	6 de julio	San José del Guaviare - Guaviare	Presentación informe sobre los jiw y nukak.
28	13 de julio	Buenaventura - Valle del Cauca	Defensoría en tu Comunidad en Buenaventura.
29	14 de julio	Santander de Quilichao - Cauca	Diálogo segundo encuentro de adultos mayores con pertenencia étnica.
30	20 de julio	Tumaco - Nariño	Defensoría en tu Comunidad y presentación del informe sobre derechos étnicos.

1.3. Actuación internacional del Defensor del Pueblo

La actuación internacional de la Defensoría del Pueblo se ha caracterizado por su relación activa y constante con las instancias interna-

cionales de derechos humanos, a través de organismos que fomentan la cooperación y el intercambio de experiencias entre las instituciones de derechos humanos, así como por sus pronunciamientos y declaraciones sobre la situación de derechos humanos que le competen.

Tabla 9.

Visitas internacionales del Defensor del Pueblo 2020-2024

N.º	FECHA	LUGAR	OBJETIVO
1	Noviembre 2021	Santo Domingo – República Dominicana	Participación en el XXV Encuentro de Redes, Asamblea General y Congreso de la FIO “Pandemia, buena administración y Derechos Humanos”.
2	Febrero 2022	Madrid - España	Cumplir las obligaciones derivadas de la Presidencia de GANHRI, a través de encuentros con el Defensor del Pueblo de España, visita a la OISS y visita a los centros penitenciarios en Madrid para conocer el estado de los connacionales privados de la libertad.
3	Marzo 2022	Ginebra, Suiza	Presidir la Asamblea General de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) y sostener encuentros con representantes a nivel global de las principales organizaciones de protección y defensa de los derechos humanos como la Dirección General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: OACNUDH, ACNUR, Cruz Roja, OIM.

4	Julio 2022	Washington D. C. – Estados Unidos	Orientar acciones con organismos internacionales para la socialización del informe sobre la implementación del acuerdo de paz, así como identificar líneas de trabajo conjunto para el relacionamiento estratégico de la Defensoría del Pueblo de Colombia con el sector internacional. Se sostuvo reuniones con el secretario general de la OEA, la secretaria ejecutiva de la CIDH, Wilson Center, el Instituto de Paz de los Estados Unidos (USIP), USAID, BID y Congressional Research Service (CRS).
5	Noviembre de 2022	Ciudad de México – México	Participación y asistencia a la Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), con la presencia de las instituciones nacionales de derechos humanos de la región. Participó como ponente en el panel “Retos y desafíos para la reinserción social y el respeto de los DDHH de las personas Privadas de la Libertad” del XXVI Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO).
6	Marzo 2023	Ginebra - Suiza	Participación en la Reunión Anual de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI). El Defensor del Pueblo recibió el certificado de reacreditación de la Defensoría del Pueblo de Colombia como Institución Nacional de Derechos Humanos de clase A según los Principios de París, entregado por Naciones Unidas y GANHRI.
7	Abril 2023	Ciudad de Panamá - Panamá	Firma de la Alerta Temprana Binacional entre las Defensorías del Pueblo de Colombia y Panamá.
8	Junio 2023	Miami – Chicago, Estados Unidos	Invitación por parte de la SE-CICAD de la OEA, con el apoyo financiero de Estados Unidos (a través de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley -INL, por sus siglas en inglés- del Departamento de Estado), como parte de las acciones orientadas a la promoción de alternativas al encarcelamiento para delitos relacionados con las drogas, en línea con la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA.
9	Agosto 2023	Washington D.C. - Estados Unidos	Visitas para el seguimiento de la situación de DD. HH. en el país con altos representantes de la OEA, CIDH, USAID, Atlantic Council, USIP y Departamento de Estado.

10	Agosto 2023	San José - Costa Rica	Participación en el simposio internacional “Aceleración de los derechos de las poblaciones afrodescendientes: legislación nacional, internacional y mecanismos para su implementación”, de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. Firma del Convenio entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo.
11	Noviembre 2023	Ciudad de Panamá - Panamá	Se realizó la suscripción oficial de los Memorandos de entendimiento entre la FIO y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y FIO – Conservación Internacional.
12	Noviembre 2023	Dubái - EUA	En su calidad de presidente de FIO, el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, asistió a la COP28 y sostuvo encuentros con el director general, Adnan Z. Amin, y con el relator especial de Naciones Unidas para derechos humanos y medio ambiente, David Boyd.
13	Febrero 2024	Londres, Reino Unido Madrid, España	Visitas y reuniones para exponer situación DD. HH. en Colombia con altos representantes de las siguientes entidades: FOREIGN, COMMONWEALTH & DEVELOPMENT OFFICE (FCDO), Compromiso e implementación de proceso de paz y seguridad. Reunión de trabajo con los miembros del All Party Parliamentary Groups, Lord Alderdice and Lord Brown y Justice for Colombia. Temas: Avances en la implementación del proceso de paz. Reunión con la ONG Halo Trust. Tema: Desminado Humanitario Embajada de Colombia. Reunión con la Organización de Derechos Humanos ABColombia, Louise Winstanley. Reunión Oficina del Defensor del Pueblo de España para la revisión de temas de interés conjunto y el avance planes de trabajo con la FIO.
14	Mayo 2024	Washington D.C. - Estados Unidos	Participación en el Panel “La ‘Paz Total’ en Colombia y los derechos humanos”, que se da en el marco de los eventos del Mes de los Derechos Humanos, organizados por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de American University. Se tuvo reunión con la Secretaría Ejecutiva Adjunta de Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica de la CIDH.

Participación en la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO)

La Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO) es la agrupación constituida en Cartagena de Indias (Colombia) en 1995,

que reúne a defensores del pueblo, procuradores, proveedores, *raonadores* (razonador), comisionados y presidentes de comisiones públicas de derechos humanos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial. La Defensoría del Pueblo de Colombia ha tenido una participación constante en la FIO desde sus orígenes al ser miembros fundadores.

- El rol de la Defensoría del Pueblo en la FIO es de participación en las instancias de cooperación e intercambio de experiencias que ofrece la federación a través de sus encuentros asambleas y congresos anuales, así como en los espacios de redes temáti-

cas y grupos de trabajo. Los lineamientos de participación son indicados bajo instrucción del despacho del defensor y cada una de las direcciones o delegadas temáticas representa la temática a abordar, bajo acompañamiento de la oficina de asuntos internacionales.

- La FIO realiza encuentros anuales para celebrar la Asamblea y Congreso, así como la Cumbre de Movilidad Humana. La XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la FIO se realizará del 29 al 31 de octubre de 2024 en la ciudad de Asunción, Paraguay.
- Actualmente la defensoría coordina dos grupos de trabajo en el interior de la FIO:

GRUPO	COORDINADOR
Grupo de Trabajo FIO Conflictos Sociales	Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social
Grupo de Trabajo FIO Mecanismos de Tortura y Asuntos Penitenciarios	Delegada para Política Criminal y Penitenciaria

- Asimismo, somos miembros activos de las Redes Temáticas de la FIO, entre las que se

encuentran:

RED	PARTICIPANTES
Red de Movilidad Humana y Trata	Delegada para la Población en Movilidad Humana
Red de Defensorías de Mujeres	Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género
Red COMFIO [Comunicadores]	Oficina de Comunicaciones
Red de Niñez y Juventud	Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez
Red de Medio Ambiente	Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente

- En octubre de 2023, en el marco de la XXVIII Asamblea General de la FIO, el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, fue escogido por unanimidad como presidente de esta Federación para el periodo 2023-2024.

- Se construyó un plan de trabajo en consonancia con las facultades de las defensorías del pueblo de Iberoamérica. Una propuesta de trabajo real que proyectó al corto, mediano y largo plazo, ya que los retos que afrontamos requieren de un trabajo conjunto, coherente y coordinado.

- El plan de trabajo para la presidencia FIO se dividió en cuatro ejes principales: cooperación, intercambio de experiencias, promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del ombudsperson y fortalecimiento de la FIO.
- Entre los logros de la presidencia FIO se encuentran:

a) Firma de los memorandos de entendimiento entre la FIO y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y FIO – Conservación Internacional

- El 27 de noviembre de 2023 se firmaron los Memorandos de Entendimiento con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la organización Conservación Internacional, con el fin de colaborar en distintas áreas de cooperación, con enfoque en el fortalecimiento de capacidades institucionales a través de la capacitación en gestión de proyectos y políticas pública, así como en el desarrollo de investigaciones académicas conjuntas sobre el derecho a un medio ambiente sano.

b) Reunión con el Secretario General Iberoamericano, Andrés Allamand

- El 11 de diciembre de 2023, se llevó a cabo una reunión con el Secretario General Iberoamericano, Andrés Allamand, con el fin de lograr el apoyo y acompañamiento de esta entidad en el desarrollo de las gestiones encaminadas a impulsar la creación de un organismo internacional que integre a los Ombudsperson de Iberoamérica.

c) Oficio al Secretario de Estado de los EE. UU. sobre crisis migratoria

- Como cabeza de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), lideramos una estrategia para generar un con-

senso latinoamericano frente al fenómeno de la migración y haciendo un llamado a la necesidad de tener una responsabilidad compartida entre los países.

- En este marco, se informó al Gobierno de Estados Unidos sobre los detalles de esta situación, especialmente en lo que respecta al tránsito de migrantes a través de la selva del Darién, con el objetivo de dialogar sobre mecanismos humanitarios y promover acciones que garanticen una migración segura, ordenada, regular y digna.

d) Encuentro FIO por la Amazonía y emisión de la alerta temprana de la FIO ante la deforestación en la Amazonía

- El 17 de abril de 2024, en Leticia, Amazonas, se emitió la primera Alerta Temprana de la FIO sobre la problemática de la deforestación en el Amazonas. La alerta advierte sobre la gravedad de las amenazas que enfrenta la región, como la minería ilegal, el avance de la frontera agrícola, la construcción de infraestructuras sin los adecuados estudios de impacto ambiental y sus consecuencias en los recursos hídricos, la biodiversidad y el cambio climático.
- En el marco del Encuentro FIO por la Amazonía, diez miembros de la Federación visitaron la comunidad indígena tikuna nazareth, siendo esta la primera vez que se desarrollaba un encuentro de nuestras instituciones de DD. HH. en el Amazonas. Asimismo, se intercambiaron experiencias con académicos sobre la protección del medio ambiente, y la organización Conservación Internacional brindó una charla sobre novedosas prácticas en la protección de la Amazonía.

e) Curso Internacional en Educación en Derechos Humanos de la FIO

- Del 24 de abril al 26 de junio de 2024, se desarrolló la primera edición del Curso Internacional de la FIO, el cual contó con 270 participantes inscritos de Colombia, Bolivia, México, Panamá, Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Venezuela, República Dominicana e Inglaterra.
- Los temas abordados incluyeron el rol de las instituciones nacionales de derechos humanos en la educación en derechos humanos, la migración y derechos humanos, los derechos humanos en ambientes digitales, la conflictividad social, y los derechos colectivos y del medio ambiente.
- El curso contó con la participación de diversos expertos en las temáticas priorizadas, como GANHRI, CIDH, ACNUR, Hearthland Alliance, CEPAL, entre otros.

f) Premio a la Excelencia en Derechos Humanos de la FIO

- Se realizó la primera convocatoria a la primera edición de los Premios a la Excelencia en Derechos Humanos de la FIO, que buscan reconocer a las instituciones miembro de la FIO que destaquen en la promoción y protección de los derechos humanos en Iberoamérica.
- El premio consta de las siguientes categorías:
 1. Protección de los derechos de migrantes y refugiados.
 2. Protección de los derechos de las mujeres y asuntos de género.
 3. Educación en derechos humanos.
 4. Protección del medio ambiente y los derechos humanos.

g) Elaboración y publicación del del libro “Una institución perdurable” de la FIO

- Junto con la Editorial Villegas Editores se avanzó en la compilación de la memoria histórica de la FIO para su presentación en un libro, que abarca los antecedentes, el contexto y los protagonistas de la creación de la Federación, así como su espíritu, alcances, evolución y los principales acontecimientos bajo la tutela de sus presidentes y miembros de Consejo Rector.
- El libro incluye los principales hitos de la entidad, el perfil de los miembros nacionales, la reseña de los miembros subnacionales, un recuento de la historia de los derechos humanos, la temática de las redes FIO, la figura del Ombudsman y los informes publicados, entre otros.

h) Programa de Mentorías Internacionales

- Con el objetivo de que más instituciones miembros FIO se acrediten ante Naciones Unidas como instituciones nacionales de derechos humanos y obtengan calificación “A” conforme al cumplimiento de los principios de París, desde la Presidencia FIO se realizaron varias asesorías y charlas explicativas para atender el proceso, específicamente con las Defensorías del Pueblo de Paraguay y República Dominicana.

i) Actualización de la página web de la FIO y sus redes sociales

- Con apoyo de la oficina de comunicaciones, se actualizó la imagen de la página web de la FIO y se activaron las siguientes redes sociales de la Federación:

Instagram:

<https://www.instagram.com/fiombudsper->

[son?igsh=MXNuZXlncG04bTR1Zw==](https://www.youtube.com/channel/UCB-Qf1a3Sx3JINsrQW022A0g)

YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCB-Qf1a3Sx3JINsrQW022A0g>

X:

<https://x.com/ombudspersonfi/status/1762930616570421679?s=48&t=05Es-r8RiI6pMjwIubER6Yw>

Facebook:

<https://www.facebook.com/fiombudsperson?mibextid=LQQJ4d>

- j) **Iniciativa iberoamericana para la búsqueda de personas desaparecidas en zonas de frontera**
- Desde la Presidencia FIO y la Defensoría del Pueblo de Colombia, se avanzó en la creación de un Comité Iberoamericano para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en Zonas de Frontera de la FIO, que haga viable la cooperación transnacional entre las instituciones de derechos humanos de Iberoamérica, enfocada en la búsqueda de personas desaparecidas en las fronteras, con la participación de las familias y personas buscadoras.

Participación y Colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

El relacionamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos con la CIDH se hace a través de la Sección de Políticas Públicas y Cooperación Técnica de la Comisión.

Actualmente, existe un Acuerdo de Cooperación con la CIDH, que cuenta con una vigencia de 5 años y contempla el establecimiento de un programa de intercambio de

personal profesional y otras relaciones especiales de cooperación.

Entre las acciones conjuntas se resaltan el apoyo a las visitas *in loco* de la Comisión al país, la solicitud de medidas cautelares, la presentación de informes de situación de DD. HH. y el seguimiento a las alertas tempranas. Asimismo, se participa en los diálogos anuales de la CIDH con las instituciones nacionales de derechos humanos firmantes de la Declaración de Compromiso en materia de cooperación técnica.

Participación en la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)

La GANHRI es la asociación global de instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) que impulsa y fortalece a las INDH para que operen en conformidad con los Principios de París y toma la iniciativa en materia de promoción y protección de los derechos humanos. Esta alianza actúa bajo el mandato de Naciones Unidas en conjunto con la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La Defensoría del Pueblo fue acreditada por primera vez como Institución Nacional de Derechos Humanos de estatus “A” por la GANHRI y su Subcomité de Acreditación en 2001. Desde la fecha, la entidad ha sido reacreditada como institución nacional de derechos humanos con la misma calificación, por su cumplimiento a cabalidad con los principios de París.

La última solicitud de reacreditación de la Defensoría del Pueblo de Colombia fue respondida en mayo de 2022 y revisada por el Subcomité de acreditación en las sesiones de

octubre del mismo año, fecha en la cual se reacreditó a la institución. El proceso se realiza cada cinco años, por lo que la próxima revisión periódica será en 2027.

- La GANHRI realiza sus asambleas generales de manera anual en el mes de marzo, en las cuales asisten los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos a nivel global.

RINDHCA es una organización regional miembro de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), que reúne a las Defensorías del Pueblo Americanas establecidas según los Principios de París, con el objetivo de cooperar directamente con la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

- Desde RINDHCA realiza reuniones y eventos presenciales y virtuales a lo largo del año, así como webinars en materia de DD. HH. y contribuciones por parte de las INDH. Actualmente, RINDHCA cuenta con cinco grupos de trabajo en los que la Defensoría participa a través de las defensorías delegadas, según las temáticas correspondientes:

1. Derechos Humanos y Empresas.
2. Medio Ambiente.
3. Población Migrante y de Refugio.
4. Población Afrodescendiente.
5. Vejez y envejecimiento.

- El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, fue elegido presidente de GANHRI en octubre de 2021, a través de la designación hecha por la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) ante el Buró de GANHRI, en el marco del Encuentro del Encuentro Internacional de Defensores del Pueblo realizado en Cartagena, Colombia, en octubre de 2021.

nación hecha por la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) ante el Buró de GANHRI, en el marco del Encuentro del Encuentro Internacional de Defensores del Pueblo realizado en Cartagena, Colombia, en octubre de 2021.

- En marzo de 2022, Carlos Camargo presidió la Asamblea General de GANHRI en Ginebra, Suiza, donde se reunieron más de 15 representantes globales de las INDH y organismos para la Defensa de los DD. HH. En esta Asamblea, el Sr. Defensor presidió la elección de la nueva presidente de la Alianza y culminó su periodo de presidencia en el organismo internacional.

- Durante la presidencia de Carlos Camargo en GANHRI, se tuvo como enfoque el tema de la cooperación entre las INDH para la situación de los migrantes y refugiados a nivel global, especialmente en torno a la migración venezolana en las zonas de frontera de Colombia, Ecuador y Perú.

- En 2021, en el marco de la cooperación entre las INDH para la situación de los migrantes y refugiados a nivel global, se realizó el encuentro de defensores del pueblo en la frontera entre Colombia y Panamá, con la participación de los defensores de Panamá, Costa Rica, Ecuador y Colombia. En este encuentro, se dialogó directamente con los migrantes que, desde Capurganá, se dirigían hacia Panamá a través de la selva del Darién, y se acordó una gestión conjunta para enfrentar la crisis migratoria internacional.

- Bajo la presidencia del Dr. Carlos Camargo Assis en GANHRI, la Defensoría del Pueblo de Colombia logró ser un referente global en estrategias para la promoción,

protección y divulgación de derechos humanos, lo que motivó a INDH de la región y a nivel mundial a interesarse en las buenas prácticas de la entidad. Gracias a esto, se ha logrado consolidar el intercambio de experiencias exitosas con más de diez INDH de la región.

Participación y colaboración con la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales (NIRMS) de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH)

- La Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos está en constante relacionamiento con las INDH, apoyando su establecimiento y fortalecimiento en países de todo el mundo.
- Junto con esta oficina, se realizan los procesos de acreditación ante GANHRI y se facilita la participación de las INDH en el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Asimismo, se hace seguimiento a las contribuciones de las INDH al Examen Periódico Universal.
- Además, la OACDH apoya la interacción de las INDH con el sistema internacional de derechos humanos, incluidos los órganos de tratados, los mecanismos de procedimientos especiales y el CDH/UPR. También, redacta los informes del secretario general y del Alto Comisionado a la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos sobre las actividades de la Oficina relacionadas con las INDH.

2. Oficina de Planeación

2.1. Subsistema Integrado de Planeación

Dando cumplimiento a la función de dirigir, administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del proceso de planeación de la entidad, junto con la de realizar el seguimiento a la ejecución de los planes de acción entre 2021 y 2024, la Oficina de Planeación ha parametrizado e informado sobre la ejecución de los planes de acción respectivamente.

Para el 2024, la Oficina de Planeación tiene como reto poner en marcha el Sistema de Información Suite Visión Empresarial (SVE), que reemplaza del sistema de Información Strategos, herramienta que se venía trabajando desde 2010 para el seguimiento a los planes de acción.

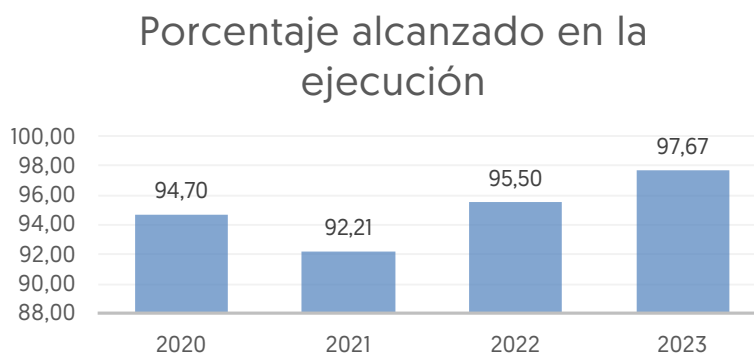
Cabe resaltar que el nuevo sistema de información no trabaja solo con el corte del mes del reporte como se trabajaba en el sistema de información anterior, sino que también tiene en cuenta los días en que se van consultado los datos. Los datos aquí consignados fueron consultados en la SVE el 16 de julio de 2024.

2.2. Plan de Acción – Defensoría del Pueblo

La ejecución del plan de acción consolidado de la entidad se mide en porcentaje de cumplimiento de actividades formuladas por las dependencias del nivel central año a año. En la siguiente gráfica se muestran los resultados alcanzados en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 y, para ello, se utilizó el sistema de información Strategos:

Figura 3.

Porcentaje de ejecución del Plan de Acción



Para la vigencia 2024, la ejecución registra un avance real del 50,9% al mes de junio, el porcentaje esperado según la planeación realizada es del 54,95%. Los datos son consultados

en la SVE el día 16 de julio de los corrientes. Ver la siguiente figura:

Figura 4.**Porcentaje de ejecución del Plan de Acción 2024**

De igual manera, se observa que las tres líneas estratégicas registran alerta de cumplimiento en color verde:

Figura 5.**Líneas estratégicas del Plan de Acción****Líneas Estratégicas**

Línea Estratégica	% Avance esperado	% Avance real	% Cumplimiento
1. LOS DERECHOS HUMANOS, INSTRUMENTO DE DIGNIFICACIÓN	54.36%	49.72%	91.46%
2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS: LA AGENDA GLOBAL DE LOS DDHH	68.04%	60.77%	89.32%
3. CONVIVENCIA PACÍFICA: LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	50.75%	49.34%	97.22%

2.3. Inclusión del Modelo de Gestión Defensorial para Resultados (MGDPR) en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)

El Programa de Fortalecimiento Institucional (BID) es implementado por varias dependencias de la entidad y, a su vez, cada modelo conceptual del Modelo de Gestión Defensorial para Resultados (MGDpR) es desarrollado por una dependencia líder de un proceso estratégico o misional, así:

Tabla 10.**Modelo de Gestión Defensorial. Proceso estratégico o misional**

Ítem	Modelo conceptual MGDpR	Proceso estratégico o misional SIGI
1	Direccionamiento Estratégico	Direccionamiento Estratégico
2	Gestión de las Comunicaciones	Gestión de las Comunicaciones
3	Gestión de TIC	Gestión de TIC
4	Atención y Servicio al Ciudadano	Atención y Trámite

5	Prevención y Protección	Prevención y Protección
6	Investigación y Análisis	Investigación y Análisis
7	Promoción y Divulgación	Promoción y Divulgación

En atención a lo anterior, la Oficina de Planeación, con la asesoría y acompañamiento de consultores del BID, ha venido adelantan-

do un plan de trabajo con el objetivo de incluir el MGDpR en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).

2.4. Proyectos de inversión

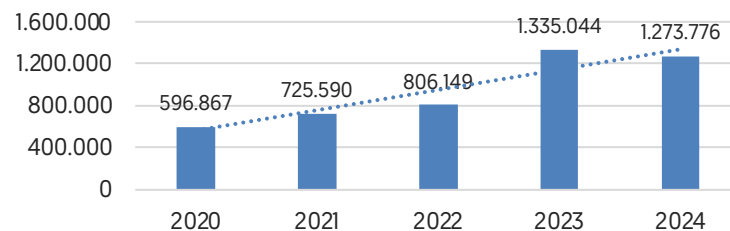
Durante el periodo 2020 a 2024, se presentó un aumento de los recursos destinados para la inversión, gracias a las gestiones del señor Defensor, que logró un incremento de más del 300 por ciento, al pasar en la vigencia 2020 de un total de 34.529 millones a 162.902 millones para la vigencia 2024. Lo anterior permitió un mayor despliegue de ac-

ciones misionales en el territorio, una mayor promoción de derechos, mayores seguimientos a la política pública con el fin de mejorar su despliegue y mejorar las condiciones de las sedes, tanto para los funcionarios como para los ciudadanos que buscan los servicios que ofrece la entidad.

Tabla 11.

Presupuestos asignados

Ítem	2020	2021	2022	2023	2024	Var 2020 - 2024
Presupuesto	Apropiación final (Millones de pesos)					2020 - 2024
Total	596.867	725.590	806.149	1.335.044	1.273.776	113%
Funcionamiento	562.338	656.461	731.773	1.179.132	1.110.875	98%
Inversión	34.529	69.129	74.376	155.913	162.902	372%



Aunado a este esfuerzo realizado por la Alta Dirección de la entidad en la búsqueda de más recursos de inversión, se formularon nuevos proyectos destinados a la protección de poblaciones vulnerables. Estos proyectos están dirigidos a la atención a víctimas y a

poblaciones vulnerables, así como a la adquisición y mejoramiento de sedes, y a la consolidación del sistema integrado de gestión institucional para la certificación de la entidad en las normas ISO.

2.5. Certificaciones normas ISO

En cumplimiento del Decreto 025 de 2014, la Oficina de Planeación, en su función de “Diseñar, implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión Institucional”, obtuvo en 2022 la segunda recertificación en el Subsistema de Gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015. En 2023 se logró la certificación en los Subsistemas de Gestión Ambiental y Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo las normas ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, respectivamente. Asimismo, se alcanzó la acreditación de los centros de conciliación en la Defensoría Regional Bogotá y Cundinamarca bajo la norma NTC 5906:2013.

2.6. Comité de Gestión Institucional

De acuerdo a la Resolución de 924 del 2022, “Por medio de la cual se reorganiza el Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Comité de Gestión Institucional de la Defensoría del Pueblo, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las disposiciones de la Resolución 935 del 11 de Julio de 2019”, la Oficina de Planeación, como secretaría técnica, convoca las sesiones del Comité de Gestión Institucional y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En 2020 se realizaron 8 sesiones, en 2021 se realizaron 9 sesiones, en 2022 se realizaron 9 sesiones, en 2023 se realizaron 6 sesiones y en 2024 se han realizado 6 sesiones hasta la fecha.

2.7. Riesgos y oportunidades

Con la metodología establecida en el manual

SIGI-M02, el reporte se realiza cuatrimestralmente en los meses de enero, mayo y septiembre, donde las defensorías regionales y las defensorías delegadas reportan a los líderes de proceso y a los líderes de proceso a la Oficina de Planeación para la consolidación de la matriz y realización del informe cuatrimestral. La oficina de Planeación publica las matrices consolidadas de reportes e informes cuatrimestrales en el mapa de procesos.

2.8. Salida no conforme

De acuerdo con la metodología para las salidas no conformes establecida en el instructivo SGS-I04, el reporte de salida no conforme se realiza cuatrimestralmente en los meses de enero, mayo y septiembre, donde las defensorías regionales y defensorías delegadas reportan a los líderes de proceso y a los líderes de proceso a la Oficina de Planeación para la consolidación de la matriz y realización del informe cuatrimestral. La Oficina de Planeación publica las matrices consolidadas de reportes e informes cuatrimestrales en el mapa de procesos.

2.9. Asesoría a procesos

Se realiza asesoría de manera constante, acompañamiento y revisión para verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión Institucional, a los procesos en procedimientos (manuales, formularios, instructivos) y a los Subsistemas.

2.10. Planificación de cambios

Se realiza la actualización periódica de la matriz de planificación de cambios, conforme a las novedades reportadas por cada uno de los

procesos y se realiza la publicación en el Mapa de Procesos de la entidad.

2.11. Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)

Las auditorías internas se realizan anualmente con el objetivo de “Realizar la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad de los Subsistemas de Gestión de Calidad, de Gestión Ambiental y de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2018, respectivamente, y preparar así la auditoría externa de cada vigencia. [Se mide la] eficacia, eficiencia y efectividad de los Subsistemas de Gestión de Calidad, de Gestión Ambiental y de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2018, respectivamente, y preparar así la auditoría externa 2024”.

2.12. Revisión por la Dirección

La revisión por la Dirección es una actividad anual enfocada en la toma de decisiones para garantizar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, basándose en las entradas contempladas en las normas ISO, y debe realizarse previamente a la auditoría externa como requisito de las normas ISO.

2.13. Indicadores

Durante esta vigencia se estableció el nuevo Manual de Indicadores de la entidad, el cual se enfoca en lo propuesto por el Modelo de Gestión por Resultados, alineado con las tres normas ISO certificadas en la entidad y publicado en el mapa de procesos. Se realizan reportes cuatrimestrales (enero, mayo y

septiembre), los cuales están publicados en el mapa de procesos. Se implementó la herramienta SVE (Suite Visión Empresarial), módulo Indicadores, en donde las regionales y los enlaces SIGI tienen acceso a información y a la actualización de esta.

2.14. Subsistemas Gestión de TIC (2023 – 2024)

En la implementación de la norma ISO 27001:2022, la Oficina de Planeación ha participado activamente en las mesas técnicas SIGI según programación. Se inició con la estructuración del plan de trabajo y hoja de ruta, se han creado políticas y documentos de apoyo, y se han establecido los procedimientos necesarios para la implementación de la ISO 27001.

2.15. Plan Decenal Ministerio Público

La Oficina de Planeación ha participado activamente en la ejecución del Plan de Acción del Plan Decenal del Ministerio Público durante 2024. En los dos primeros trimestres del año, se ha enviado a la Procuraduría General de la Nación el reporte de los indicadores del Plan Decenal del MP.

2.16. Plan Decenal del Sistema de Justicia

El Plan Decenal del Sistema de Justicia busca crear estrategias para garantizar el acceso a la justicia en Colombia utilizando mecanismos de resolución de conflictos. El Ministerio de Justicia y del Derecho ejerce la Secretaría Técnica del Comité Directivo y de los Comités Técnicos y la Defensoría del Pueblo actúa como ejecutor del Plan.

Se ha establecido una hoja de ruta para la implementación de los planes, programas y proyectos en materia de justicia, así:

Figura 6.

Hoja de ruta para la implementación de planes, programas y proyectos de justicia



Actualmente, se están definiendo los actores y la reformulación y restructuración del Plan Decenal del Sistema de Justicia.

2.17. Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

FURAG es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional. La Oficina de Planeación realizó el diligenciamiento oportuno del formulario descargado de la página de Departamento Administrativo de la Función Pública, con las respectivas evidencias.

2.18. Plan anticorrupción y atención al ciudadano

La Oficina de Planeación es la responsable

de la elaboración y consolidación de El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), que se elabora en enero de cada año y están publicados en la página web de la entidad.

2.19. Banco de proyectos

El Banco de Proyectos es una estrategia liderada por la Oficina de Planeación y articulada con la Oficina de Asuntos Internacionales. Se diseñó una metodología con un procedimiento y unos formatos, que están en el Mapa de Procesos de la entidad. Esta estrategia impulsa a las dependencias de la entidad y a las defensorías regionales a presentar iniciativas de proyectos que contribuyan al fortalecimiento institucional y especialmente al cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad. El Banco cuenta actualmente con 25 proyectos, los cuales son presentados a la cooperación nacional e internacional.

3. Oficina de Asuntos Internacionales

El proceso de cooperación internacional de la Defensoría del Pueblo tiene como propósito ejecutar estrategias, planes, políticas y procedimientos que contribuyan al direccionamiento estratégico. Sus principales acciones comprenden la formulación, negociación, seguimiento y monitoreo de proyectos que se consolidan como resultado del relacionamiento y trabajo conjunto entre la entidad y la cooperación internacional. Las acciones desarrolladas a través de estos proyectos se articularon de manera directa con el plan estra-

tégico y sus tres líneas estratégicas.

En el presente informe ejecutivo se da a conocer, en resumen, las actividades y resultados de los tres grupos que conforman la oficina, así: Grupo de Cooperación Internacional, Grupo de Colombianos en el Exterior y Migración y Grupo de “Casa de los Derechos” para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (hasta el primer semestre).

3.1. Grupo de Cooperación Internacional

Tabla 12.

Relación de convenios y acuerdos suscritos y desarrollados entre 2020 y 2024

AÑO 2020	TOTAL	COOPERANTES - AGENCIAS - INSTITUCIONES
Convenios o acuerdos de cooperación	3	i) ACNUR ii) Abogados Sin Frontera Canadá iii) Comité Internacional de la Cruz Roja
AÑO 2021	TOTAL	COOPERANTES - AGENCIAS - INSTITUCIONES
Convenios o acuerdos de cooperación	3	i) ACNUR ii) Heart Alliance International Colombia iii) Comité Internacional de Rescate
AÑO 2022	TOTAL	COOPERANTES - AGENCIAS - INSTITUCIONES
Convenios o acuerdos de cooperación	11	i) ACNUR ii) Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) iii) Deutsche Gesellschaft Fur Internationale (GIZ) iv) Comité Internacional de Rescate (IRC) v) Instituto Danés para los Derechos humanos vi) Programa Justicia Inclusiva de USAID- vii) World Vision Mundial viii) UNODC x) Heart Alliance International Colombia
AÑO 2023	TOTAL	COOPERANTES - AGENCIAS - INSTITUCIONES

Convenios o acuerdos de cooperación	9	<ul style="list-style-type: none"> i) ACNUR ii) Deutsche Gesellschaft Fur Internationale (GIZ) iv) Corporación Andina de Fomento (CAF) v) Peace and Sport vi) Comité Internacional de Rescate (IRC) vii) Instituto Danés para los Derechos Humanos viii) Programa Justicia Inclusiva de USAID ix) World Vision Mundial x) UNODC xi) Heart Alliance International Colombia
AÑO 2024	TOTAL	COOPERANTES - AGENCIAS - INSTITUCIONES
Convenios o acuerdos de cooperación	8	<ul style="list-style-type: none"> i) ACNUR ii) Corporación Andina de Fomento (CAF) iii) COMJIB Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos iv) Abogados Sin Frontera Canadá v) ARD - Programa Generando Equidad vi) DCAF Geneva Center for Security Sector Governance

Tabla 13.

Relación de memorandos o cartas de entendimiento con otras instituciones nacionales de derechos humanos (INDH)

AÑO 2020	TOTAL	INDH
Memorandos o cartas de entendimiento	N/A	N/A
AÑO 2021	TOTAL	INDH
Memorandos o cartas de entendimiento	1	Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala
AÑO 2022	TOTAL	INDH
Memorandos o cartas de entendimiento	4	<ul style="list-style-type: none"> i) Defensoría del Pueblo de la República de Ecuador ii) Defensoría del Pueblo de la República de Panamá iii) Defensoría Pública de la Unión del Brasil iv) Defensoría del Pueblo de República Dominicana
AÑO 2023	TOTAL	INDH
Memorandos o cartas de entendimiento	4	<ul style="list-style-type: none"> i) Procuraduría para la defensa de los derechos humanos de el Salvador ii) Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia iii) Defensoría de los habitantes de Costa Rica

AÑO 2024	TOTAL	INDH
Memorandos o cartas de entendimiento	N/A	N/A

Tabla 14.

Aportes recibidos por la Defensoría del Pueblo de la cooperación internacional (2020)

AÑO 2020		
N.º	Fuente de cooperación	Valor desembolsado
1	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	\$ 309.413.334
2	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$ 101.500.000
3	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa de Derechos Humanos (PDH) - Chemonics	\$ 499.825.973
4	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa de Justicia - Chemonics	\$ 208.762.227
5	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	\$ 1.078.985.000
6	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$ 2.889.832.150
7	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	\$ 335.197.705
8	Embajada de Noruega / ONU Mujeres	\$ 1.141.967.956
9	Embajada de Suecia / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	\$ 1.159.149.550
10	Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado / Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$ 237.372.302
TOTAL		\$ 7.962.006.197

Tabla 15.

Aportes recibidos por la Defensoría del Pueblo de la cooperación internacional (2021)

AÑO 2021		
N.º	Fuente de cooperación	Valor desembolsado
1	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	\$ 1.794.666.334
2	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$ 284.790.642
3	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Derechos Humanos - Chemonics	\$ 115.780.860
4	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	\$ 450.000.000

5	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$ 3.347.113.752
6	Embajada de Noruega / ONU Mujeres	\$ 640.662.343
7	Unión Europea / Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	\$ 1.857.008.888
8	Abogados Sin Fronteras – Canadá	\$ 416.972.282
9	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Colombia Transforma	\$ 87.900.000
TOTAL		\$ 8.994.895.101

Tabla 16.

Proyectos y acciones ejecutadas con recursos de cooperación internacional en 2022

AÑO 2022		
N.º	Fuente de cooperación	Valor desembolsado
1	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional G2G (USAID)	\$ 627.413.678
2	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$ 389.928.654
3	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Justicia Inclusiva - Chemonics	\$ 85.659.840
4	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Generando Equidad	\$ 98.759.918
5	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Colombia Transforma - Regional Ocaña	Pendiente
6	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Somos Comunidad - FUPAD	\$ 779.800.531
7	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	\$ 1.324.610.303
8	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$ 3.540.803.643
9	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) - Regional Sur de Bolívar	\$ 68.000.000
10	Embajada de Noruega / ONU Mujeres	\$ 1.427.254.703
11	Unión Europea / Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	\$ 3.343.692.294
12	Abogados Sin Fronteras - Canadá	\$ 1.349.012.536
13	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional en Alemán GIZ - SI FRONTERA - Norte de Santander	\$ 149.043.216
TOTAL		\$ 13.183.979.316

Proyectos y acciones ejecutadas con recursos de cooperación internacional en 2023

AÑO 2023		
N.º	Fuente de cooperación	Valor desembolsado
1	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$ 4.310.138.690
2	Save the Children	\$ 41.602.050
3	Abogados Sin Fronteras - Canadá	\$ 388.608.349
4	OACNUDH - UE	\$ 2.000.760.904
5	Programa Somos Comunidad - FUPAD - USAID (Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD/PADF - Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional)	\$ 667.950.280
6	Programa Justicia Inclusiva - USAID	\$ 398.000.000
7	Instituto Danés para los Derechos Humanos - CERALC	\$ 200.000.000
8	Instituto Danés para los Derechos Humanos	\$ 15.588.644
9	ONU Mujeres - Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$ 5.923.500.000
10	Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) Unidad Móvil Defensoría en tu Comunidad	\$ 700.000.000
11	Geneva Centre for Security Sector Governance - DCAF	\$ 36.000.000
12	Comité Internacional de la Cruz Roja - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$ 141.190.912
13	JES - Justice Education Society - Embajada de Canadá	\$ 23.740.255
14	Programa Generando Equidad - USAID	El cooperante no entregó la cifra oficial
15	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	\$ 117.097.000
TOTAL		\$ 14.847.080.084

Tabla 18.

Proyectos y acciones ejecutadas con recursos de cooperación internacional en 2024

AÑO 2024		
N.º	Fuente de cooperación	Valor desembolsado
1	Geneva Centre for Security Sector Governance-DCAF	\$ 281.515.954
2	CAF - CERLALC	\$ 394.138.066
3	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$ 5.061.612.720
4	Instituto Danés para los Derechos Humanos	El cooperante no entregó cifra oficial

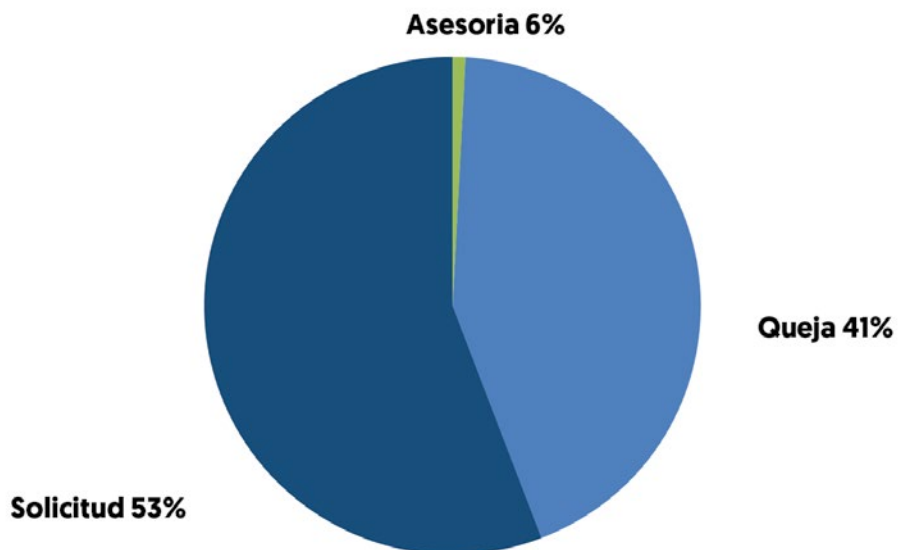
5	Programa Somos Comunidad - FUPAD - USAID (Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD/PADF - Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional)	El cooperante no entregó la cifra oficial
6	Programa Justicia Inclusiva - USAID	El cooperante no entregó cifra oficial para este periodo
7	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	El cooperante no entregó cifra oficial para este periodo
8	Instituto Danés para los Derechos Humanos	El cooperante no entregó cifra oficial para este periodo
10	FUPAD – PRM	El cooperante no entregó cifra oficial para este periodo
11	Programa Generando Equidad - USAID	El cooperante no entregó la cifra oficial
TOTAL		\$ 5.737.266.740,4

3.2. Grupo Colombianos en el Exterior y Migración (GCEM)

Entre el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2024, el GCEM ha registrado en el Sistema de Información VISIONWEB/ATQ – SIVWATQ y gestionado un total de **1825 peticiones**, relacionadas con derechos vulnerados de colombianos en el exterior.

Figura 7.

Porcentajes por tipo de petición



De las peticiones gestionadas se concluye:

- Quejas: 738
- Solicitudes: 914
- Asesorías: 113

Dentro de las presuntas violaciones a derechos humanos se identificaron como los derechos más vulnerados los siguientes:

- Debido proceso legal y a las garantías judiciales: 872
- Derechos reconocidos a los trabajadores migrantes y sus familias: 383
- Mínimo vital o subsistencia digna: 194

El GCEM gestiona de manera alterna las peticiones trasladadas por competencia a las defensorías regionales y otras áreas de la entidad. Se han gestionado un total de 336 peticiones en este contexto. Estas gestiones incluyen acciones de apoyo ante entidades nacionales y territoriales, así como la remisión directa a otras instancias nacionales externas. El objetivo es proteger los derechos de connacionales

con afectaciones en territorio nacional, extranjeros en Colombia y otros usuarios.

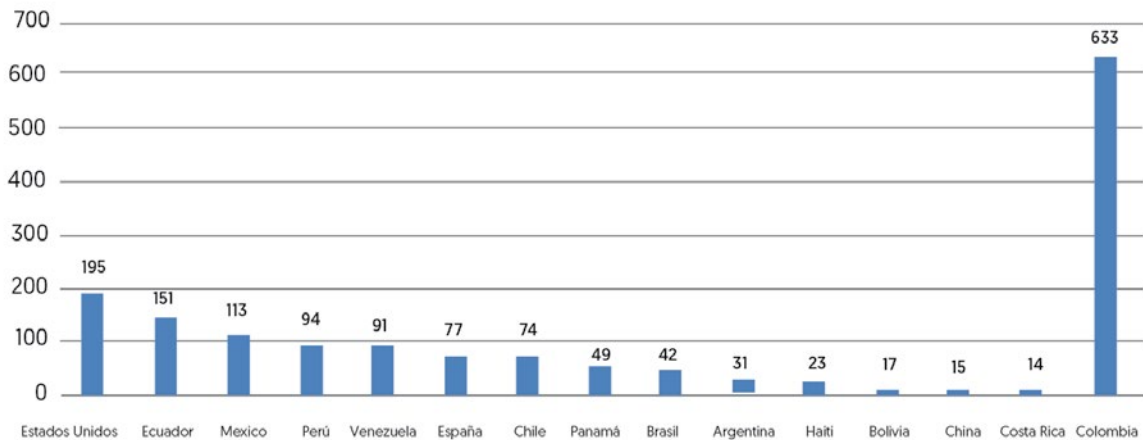
En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2024, el GCEM ha atendido y gestionado un **total de 2.161 peticiones.**

Se registraron **64 peticiones presenciales**, que fueron atendidas inicialmente por regionales y trasladadas mediante sistemas de información oficiales al GCEM, mientras que **el 96% de las peticiones se atendieron de manera virtual**, teniendo en cuenta la facilidad de atención que permiten los sistemas de información de la entidad, y que la mayoría de las peticiones llegan por medios virtuales oficiales y no oficiales, como correo electrónico, IRIS, SIVWATQ, chats. En efecto, las nuevas condiciones laborales creadas por la pandemia permitieron fortalecer la atención virtual, convirtiéndola en la principal línea de servicio al usuario del GCEM.

Se debe aclarar que actualmente las **“peticiones escritas”**, en su mayoría, llegan ya radicadas mediante IRIS de manera virtual.

Figura 8.

Principales países fuente de peticiones SIVWATQ



Respecto a las principales fuentes de las peticiones por países, según el SIVWATQ, se aclara que, para el registro, se toma como base el país del cual se recibe la petición. Para el periodo reportado, el mayor número de solicitudes proviene de **Estados Unidos (195), Ecuador (151) y México (113)**.

Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2024, se registraron **633** peticiones relacionadas con extranjeros en Colombia, o con familiares de colombianos que enfrentaron dificultades para comunicarse desde el exterior. En ocasiones, la información inicial sobre la ubicación de la afectación en el exterior no se proporciona de manera completa.

Hitos en la gestión de casos en el Grupo Colombianos en el Exterior y Migración (2021-2024)

Colombianos privados de la libertad en Haití (2021–2024)

Debido a la presunta participación de colombianos exmilitares en el asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moïse, se solicitó la asistencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia, la Oficina de Protección Ciudadana en Haití, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Oficina Regional Abogados sin Fronteras de la República Haitiana y demás entidades competentes. La entidad envió a Haití una delegación con el objetivo de verificar la situación de los dieciocho colombianos detenidos. La delegación llevó a cabo reuniones con la Oficina de Protección al Ciudadano, la comunidad colombiana en Haití, el Representante Especial de la Organización de Estados Americanos en Haití, y realizó entrevistas con los colombianos detenidos. Además, se reunieron con asesores jurídicos y con la delegación de la Cancillería para determinar los pasos a seguir

y evaluar las tareas realizadas. Actualmente, se continúan realizando gestiones para proteger y prevenir violaciones a los derechos humanos de los colombianos en el exterior.

Deportación de grupos familiares por Estados Unidos (2023)

Durante 2023, se produjo una migración masiva de familias hacia Estados Unidos. Se recibieron numerosas peticiones de familiares de estos connacionales, quienes denunciaron el uso excesivo de fuerza por parte de las autoridades estadounidenses en los centros de detención fronterizos y el maltrato hacia los connacionales durante los vuelos de retorno. En respuesta, se realizaron reuniones coordinadas con la Defensoría Regional Bogotá, Migración Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y entidades del Distrito para implementar una ruta de atención defensorial y recibir a las familias colombianas deportadas.

Colombianos privados de la libertad en El Salvador (2023)

Se recibieron múltiples peticiones relacionadas con vulneraciones de derechos de colombianos privados de la libertad en prisiones salvadoreñas. Se llevaron a cabo gestiones a través del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior (GITACE) de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa de los detenidos.

Repatriación de cuerpos de connacionales combatientes en la guerra Ucrania – Rusia (2024)

Se gestionó la repatriación de cuerpos o cenizas de connacionales fallecidos en el conflicto entre Ucrania y Rusia. La repatriación se

realizó en colaboración con el GITACE de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Colombianos privados de la libertad en Ecuador (2024)

Se reportó que el Gobierno de Ecuador estaba considerando la expulsión masiva de colombianos privados de la libertad debido a la difícil situación de orden público en los centros penitenciarios del país. Se realizaron

acciones coordinadas con el GITACE para permitir al personal consular colombiano realizar visitas y asistir a los privados de libertad, garantizando así sus derechos.

Jornadas descentralizadas de servicios

Se desarrollaron actividades complementarias para promover y defender los derechos humanos, así como para prevenir sus violaciones. Estas jornadas incluyeron la atención, orientación y asesoramiento a los colombianos en el exterior, así:

Tabla 19.

Jornadas descentralizadas de servicios

Año	Jornada descentralizada de servicios	N.º de connacionales que asistieron
2023	Feria de Servicios para Colombianos en el Exterior - Guayaquil, Ecuador	3.146
2023	Feria de Servicios para Colombianos en el Exterior – Antofagasta, Chile	4.092

3.3. Grupo de la Casa de los Derechos

La estrategia Casa de los Derechos de la Defensoría del Pueblo se constituyó en 2005 como una apuesta clave para acompañar, fortalecer y restablecer los derechos de la población vulnerable, incluidas las víctimas de violencia, las familias en situación o riesgo de desplazamiento forzado y la población migrante con necesidad de protección internacional.

Esta iniciativa concentra los esfuerzos de la Defensoría en áreas de mayor afectación, siguiendo cuatro premisas esenciales: (1) presencia permanente en el territorio; (2) seguimiento de las actuaciones de las entidades territoriales; (3) fortalecimiento de los lide-

razgos individuales y colectivos; y (4) empoderamiento de las comunidades para garantizar y acceder a sus derechos fundamentales y de protección internacional.

A partir de 2020, bajo el liderazgo del defensor Carlos Camargo Assis, la estrategia se expandió a zonas con altos registros de afectación por vacíos de derechos, dificultades de acceso a servicios y deficiencias de atención por parte de las entidades territoriales. En 2023, la estrategia pasó a ser liderada por la Oficina de Asuntos Internacionales, por lo que se amplió su alcance. Entre 2023 y 2024, se establecieron diez casas en los siguientes departamentos: Cundinamarca, Atlántico, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca, Antioquia, Córdoba y Sucre.

Tabla 20.**Relación de casas de los derechos**

Casa de los derechos		Departamento	Municipio (ubicación)	Dirección
1	Casa de Derechos de Soacha	Cundinamarca	Soacha	Carrera 9 n.º 19-22
2	Casa de Derechos de Soledad	Atlántico	Soledad	Carrera 19B n.º 11-64
3	Casa de Derechos de Granizal	Antioquia	Bello - Vereda Granizal	Vereda Granizal, en el municipio de Bello
4	Casa de Derechos de Puerto Santander	Norte de Santander	Puerto Santander	Polideportivo Elías Sáchica
5	Casa de Derechos de Aguablanca	Valle del Cauca	Cali - Sector de Aguablanca	Carrera 27 n.º 103-71
6	Casa de Derechos de Necoclí	Antioquia	Necoclí	Carrera 47 n.º 46- 51
7	Casa de Derechos de Buenavista	Córdoba	Buenavista	Carrera 12 n.º 9ª-77
8	Casa de Derechos de Cereté		Cereté	Calle 14 n.º 12 – 41. Palacio Municipal
9	Casa de Derechos de Tierralta		Tierralta	Carrera 16 calle 1. Barrio Lo Nuestro
10	Casa de Derechos de San Marcos	Sucre	San Marcos	Carrera 22 n.º 18-21. Lote 2

Es de resaltar que desde esta estrategia se han llevado a cabo acciones de asesoría, promoción, divulgación y acompañamiento a comunidades vulnerables, estableciendo una presencia permanente en los territorios. Además, se ha facilitado la articulación con entidades a nivel municipal, departamental y nacional, así como con organismos de cooperación. Este enfoque ha permitido focalizar

esfuerzos en comunidades vulnerables, población migrante con vocación de permanencia y en tránsito, así como en personas refugiadas, garantizando sus derechos, acercando la oferta institucional y promoviendo el fortalecimiento comunitario.

A continuación, se relaciona la atención y capacitación ofertada a la población a través de la estrategia año a año.

Tabla 21.**Atención y capacitación ofertada año a año**

Año	Atención y capacitación de usuarios
2020	17 000
2021	19 196
2022	26 201
2023	29 383
2024	9 425
Total	101 205

4. Gestión de las comunicaciones

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se encarga de dirigir y orientar la difusión de la imagen institucional y gestionar de manera eficiente los procesos de comunicación en la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es cumplir con la misión institucional y contribuir a la difusión de políticas, la magistratura moral, así como a la promoción, divulgación, prevención y atención de los derechos humanos, todo ello en el marco de las directrices, lineamientos y procedimientos institucionales.

Para llevar a cabo este proceso, se realizan dos procedimientos: comunicaciones externas e internas. El primero tiene como objetivo divulgar oportunamente la información de la Defensoría del Pueblo hacia sus grupos de interés, utilizando estratégicamente canales de comunicación externos para lograr el reconocimiento nacional e internacional de la entidad como líder en la defensa y protección de los derechos humanos.

El segundo procedimiento busca divulgar información de interés institucional mediante el uso estratégico de canales de comunicación interna, con el fin de fortalecer la cultura organizacional de la entidad. Además, se comu-

nica la gestión de la Defensoría del Pueblo hacia sus grupos de interés para consolidar su reconocimiento como una entidad destacada en la defensa y protección de los derechos humanos.

En estos años, se realizaron acompañamientos en terreno al señor Defensor del Pueblo, al Vicedefensor, a los directores, delegados, regionales y demás directivos de la entidad. También se brindó asesoría a las 42 regionales, 18 delegadas y 4 direcciones nacionales en temas que requirieron pronunciamientos a medios de comunicación.

4.1. Comunicaciones internas

El objetivo de esta oficina es divulgar oportunamente información de interés institucional mediante el uso estratégico de canales de comunicación interna, con el fin de fortalecer la cultura organizacional de la entidad. Entre estos canales se encuentran la Intranet – Paloma Mensajera y el correo masivo, a través de los cuales se difunde la gestión de las diferentes regionales y dependencias que muestran la misionalidad de nuestra entidad.

Paloma Mensajera se ha convertido en la vitrina de la gestión defensorial nacional, consultada por funcionarios y contratistas para conocer información administrativa, regio-

nal, documental y de procesos de calidad. Las cifras reflejan que semestralmente la Intranet recibe más de 1.400.000 visitas.

Figura 9.

Visitas a la Intranet

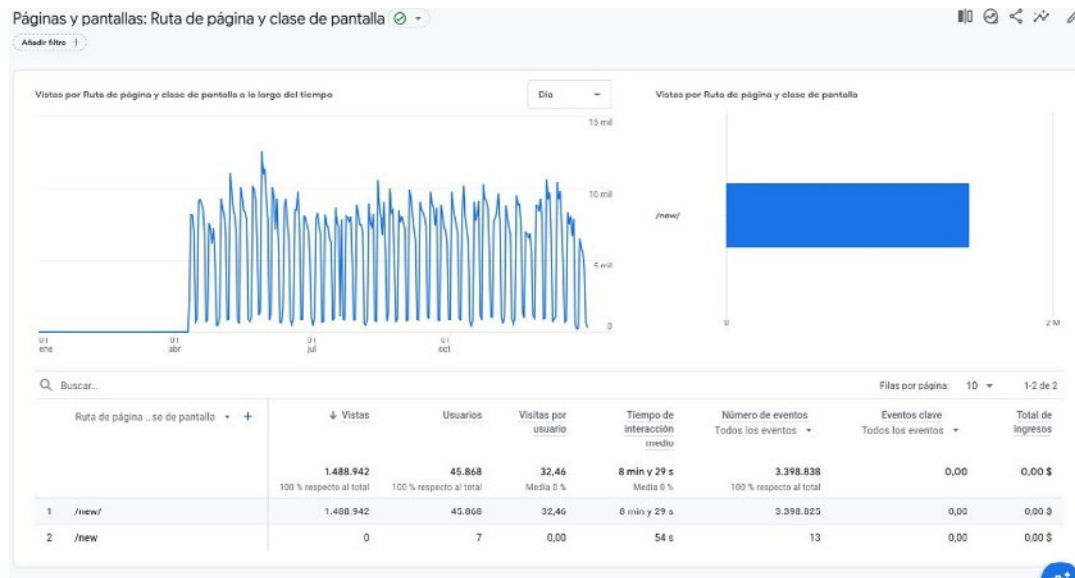


Figura 10.

Informe de gestión Oficina de Comunicaciones (2021–2024) – Comunicaciones internas



La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional durante esta administración diseñó e implementó los cabezotes de correo masivo para las principales áreas (Talento Humano, Sistemas, Planeación y Comunicaciones), orientados a los servidores de estas áreas para montar sus propias plantillas de correos masivos y poder direccionar al *link* que amplía la información en la Intranet.

4.2. Comunicaciones externas

Sitio web institucional

En agosto de 2022, el sitio web www.defensoria.gov.co fue rediseñado para mejorar la interacción directa entre la Defensoría del Pueblo y la ciudadanía. Este renovado portal digital representa un avance significativo en el acceso a información crucial sobre derechos humanos. Con una guía clara y accesible, permite a los ciudadanos encontrar rápidamente datos valiosos y orientación en esta materia fundamental. Gracias a una interfaz intuitiva, la plataforma ofrece recursos informativos al alcance de un clic, mejorando la interactividad y el compromiso de los usuarios con la misión de la entidad.

La presentación de contenidos, que incluye textos, fotografías y videos, refleja la rica diversidad de Colombia y su compromiso con la supervisión y promoción de los derechos humanos, desde la cotidianidad hasta eventos de gran envergadura que afectan a la población tanto dentro como fuera del país. La homogeneidad visual del sitio asegura una experiencia de usuario coherente y ordenada,

mientras que la precisión y claridad del lenguaje garantizan la inclusividad y la actualidad de la información proporcionada.

En particular, se destaca la creación de un micrositio interactivo dedicado a niños y adolescentes, diseñado para ser atractivo y educativo. Además, se han implementado mejoras en la presentación de información para grupos prioritarios, con micrositos dinámicos y un diseño ágil que enriquece la navegación por las distintas secciones y dependencias.

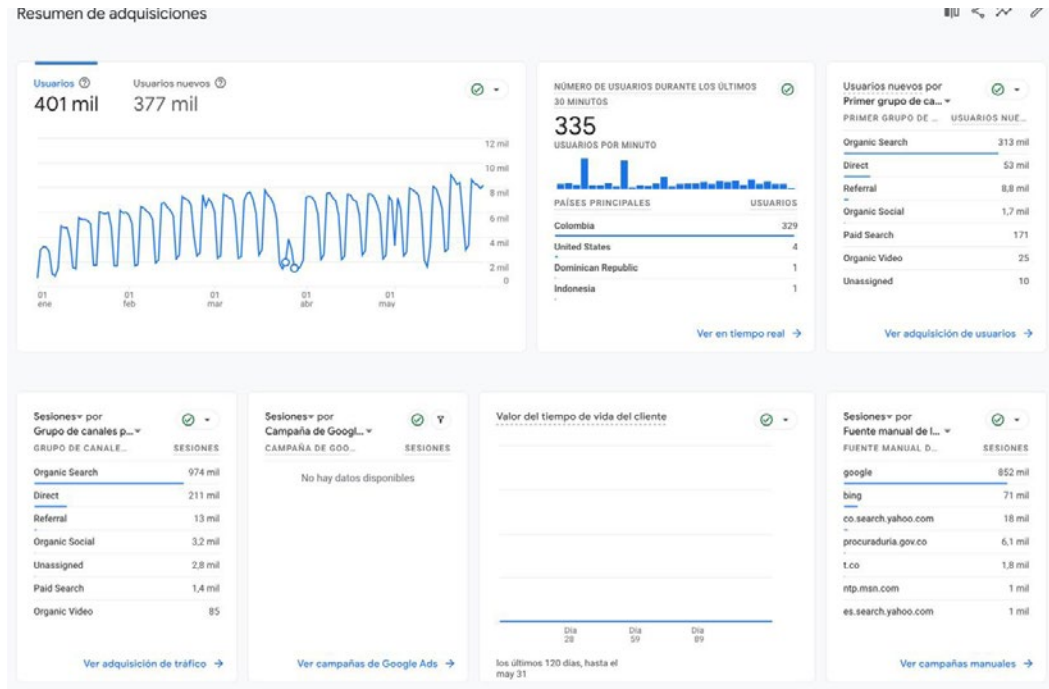
El sitio también incorpora opciones de accesibilidad, como ajustes en el tamaño de la letra y recursos para personas sordas o con visión reducida, alineándose con los lineamientos del Gobierno en Línea. La información de contacto es fácilmente accesible, asegurando una comunicación efectiva y directa con la Defensoría.

Los contenidos publicados en el portal web son responsabilidad del Despacho del Defensor del Pueblo, las direcciones nacionales, las defensorías delegadas, las defensorías regionales, las subdirecciones y los jefes de oficina. La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, a través del *webmaster*, se encarga de su montaje, mientras que los contenidos periodísticos son revisados, gestionados y publicados por el periodista digital, quien a su vez se encarga de la corrección de estilo y edición.

En el primer semestre de este año, el sitio web registró 377.000 usuarios nuevos, con más de un millón de sesiones en la plataforma, equivalentes a 335 usuarios por minuto, obtenidos de manera orgánica, principalmente a través de motores de búsqueda.

Figura 11.

Resumen de adquisiciones – Oficina de Comunicaciones



Programa de televisión y radio

Durante 2023, la Defensoría del Pueblo contrató la producción de los programas de televisión, radio y productos audiovisuales, los

cuales se emitieron dentro de la parrilla de programación de Canal Institucional y Radio Nacional de Colombia, con una cobertura en todo el territorio nacional.

Figura 12.

Cobertura nacional programas de televisión y radio



Logros y resultados

Por primera vez, la Defensoría del Pueblo lan-

zó un programa de televisión enfocado principalmente en las historias de comunidades vulnerables. Gracias a las acciones oportunas



de la Defensoría, se lograron garantizar los derechos de los ciudadanos impactados, sirviendo como ejemplo para otros territorios con problemáticas similares.

Cada capítulo del programa alcanzó una audiencia promedio de 20.390 impactos, una cifra significativa para la televisión pública. Dado que su audiencia no está impulsada por el atractivo comercial, los contenidos se centran en aspectos culturales y educativos.

Se logró cobertura en todo el territorio nacional, cumpliendo con el propósito de Defensoría en tu Comunidad de llegar a las zonas más apartadas de Colombia y a las poblaciones más vulnerables.

Finalmente, se promovieron los derechos humanos y se empoderó a la ciudadanía frente a su ejercicio.

Programa radial “Nos Unen tus Derechos”

En 2023 se ejecutó un contrato para la emisión del programa de radio de la Defensoría del Pueblo dedicado a la promoción y divulgación de los derechos humanos. En el marco de este proyecto, se realizaron y emitieron 26 episodios que incluyeron entrevistas a diversos funcionarios de la entidad.

En el espacio de 25 minutos, transmitido los miércoles a las 3:00 p. m. por las 68 frecuencias de Radio Nacional y sus 16 emisoras de paz, se destaca una sección sobre las regiones, en la que, a través de entrevistas e historias de las comunidades, se relacionaba el trabajo de la Defensoría del Pueblo en el territorio. El programa fue transmitido también a través del canal de YouTube de la Defensoría y publicado en su sitio web.

Durante las entrevistas, se destacó la gestión de la Defensoría del Pueblo en diversas regiones como La Guajira, Magdalena Medio, Santander, Norte de Santander y otras. Se abordaron historias de comunidades para resolver problemas de salud y desplazamiento forzado, y se resaltó el trabajo de líderes y funcionarios dedicados a la protección de los derechos humanos. El programa incluyó cápsulas pedagógicas sobre derechos como la salud, la libertad, la no discriminación, el deporte, y la libre asociación, así como sobre deberes del Estado y la ciudadanía, incluyendo la obligación de responder a solicitudes y garantizar una vida libre de violencia.

Se ha tenido presencia en todos los departamentos del país, atributo que no tienen las cadenas comerciales en Colombia. El cubrimiento del territorio nacional es el 84% de la población, lo cual es significativo teniendo

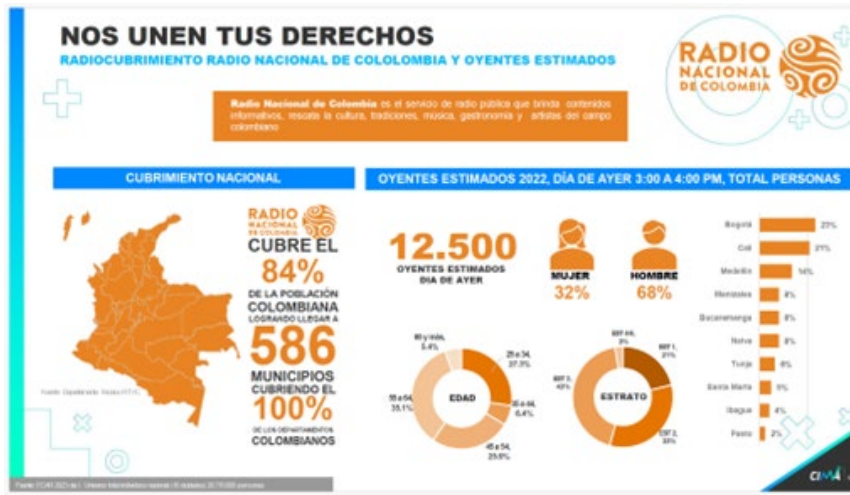
en cuenta que llega a las zonas más pobladas. Esto sugiere que sus audiencias son masivas.

La audiencia se concentra principalmente en los estratos 1, 2 y 3, que representan la mayoría de la población colombiana. Este grupo es de gran importancia estratégica debido a

factores sociológicos y culturales, además de su tamaño demográfico. Más del 50% de la audiencia reside en los centros urbanos más poblados, lo que asegura una amplia cobertura y garantiza una audiencia considerable.

Figura 13.

Análisis de audiencia en radio



Vigencia 2024

Actualmente, nos encontramos en la etapa de preproducción, dando continuidad a los programas establecidos. Este año se lanzará una producción audiovisual especial sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Logros

Los cambios en la identidad visual de la Defensoría del Pueblo, que incluyen la actualiza-

ción de la tipografía, los colores corporativos, la diagramación, el estilo de los mensajes en redes sociales y el formato de publicaciones periódicas, buscan modernizar y mejorar la comunicación institucional. Implementados bajo la nueva administración, estos ajustes refuerzan el compromiso con la transparencia, la accesibilidad y la eficacia comunicativa, fortaleciendo la relación con la ciudadanía y asegurando una presentación clara y atractiva de la información.

5. Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

5.1. Préstamo BID 4550 OC-CO “Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo”

Con recursos del PRÉSTAMO CON EL BID 4550 OC-CO “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO”, se ejecutaron cinco principales variables:

i. Fortalecimiento de la gestión y planeación estratégica

Se han cumplido y finalizado las etapas de preparación, diagnóstico y diseño del nuevo Modelo de Gestión, incluyendo la revisión y aprobación de los entregables correspondientes. El diseño del MGDR ha definido lineamientos fundamentales que sirven como insumos clave para las nueve iniciativas que conforman el programa:

1. Configuración del Modelo de Gestión Defensorial para Resultados.
2. Modelo Conceptual de las Capacidades de Atención al Ciudadano.
3. Modelo Conceptual de las Capacidades de Direccionamiento Estratégico.
4. Modelo Conceptual de las Capacidades de Gestión de las Comunicaciones.
5. Modelo Conceptual de las Capacidades de Gestión de las TIC.
6. Modelo Conceptual de la Magistratura

Moral.

7. Modelo Conceptual de Prevención y Protección.

8. Modelo Conceptual de Promoción y Divulgación.

9. Modelo Conceptual de Investigación y Análisis.

Se actualizaron once procedimientos y seis documentos de apoyo que se encuentran publicados y socializados en nuestro Mapa de Procesos – SIGI. Estos son de obligatorio cumplimiento y estudio para todos los funcionarios a nivel nacional.

ii. Sistema de información y monitoreo de las alerta tempranas

Desde la UEP, con el acompañamiento de la Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistemas de Alertas Tempranas, actualmente denominada Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH, se llevaron a cabo las acciones tecnológicas necesarias para avanzar en el diseño, validación e implementación de la aplicación encargada de fortalecer el monitoreo y seguimiento de las alertas y recomendaciones emitidas por la DPC. Esta herramienta, actualmente denominada “**SISAT**”, es accesible a través del siguiente enlace: <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>.

En la actualidad, nos encontramos en la fase de revisión y articulación del Modelo de Gestión Defensorial para Resultados (**MGpR**),

que incluye elaboración de manuales, indicadores, riesgos de los procesos, análisis de brechas, capacidades y competencias, y análisis de funciones tecnológicas.

iii. Atención y servicio al ciudadano

En busca de mejorar la calidad y eficiencia en la atención y prestación de servicios al ciudadano, se llevaron a cabo el “Proyecto del Customer Relationship Management” y el “Proyecto ALI (Asistente Legal Inteligente)”.

iv. Rendición de cuentas y participación ciudadana

Con la finalidad de mejorar la rendición de cuentas y garantizar la participación ciudadana, se rediseñó la página web de la entidad.

v. Gestión del cambio

Se han implementado acciones para orientar y alinear los esfuerzos de la entidad, acompañando a los funcionarios en la adopción de nuevas formas de trabajo, metodologías y conocimientos. Estas iniciativas facilitan la apertura y flexibilidad necesarias para asimilar transformaciones y nuevos modelos operativos, contribuyendo a una cultura orientada a resultados con enfoque preventivo en las necesidades de la población.

La intranet “**Paloma Mensajera**” ha sido identificada como el medio de comunicación interna más utilizado y relevante en la Defensoría del Pueblo. Por ello, se ha empleado esta plataforma, dentro de la sección “**Aquí Cambiamos Vidas**” (posteriormente renombrada como “**+FUERTES +CAPACES**”),

como el principal canal para comunicar las iniciativas del Programa a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

5.2. Proyectos en materia tecnológica

Con recursos del **PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN**, se ejecutaron diferentes proyectos en materia tecnológica en la entidad, incluyendo:

1. Adquisición de equipos de cómputo e impresoras.
2. Ampliación del Data Center.
3. Cableado estructurado para garantizar la conectividad a nivel nacional y asegurar la continua prestación del servicio.
4. Mejoramiento de la ciberseguridad.
5. Elementos de mantenimiento y RED.
6. App móvil – Cooperación internacional y ATQ.
7. Implementación y puesta en funcionamiento del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC).
8. Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de sala de análisis de datos para fortalecer por la protección de los derechos humanos a través de herramientas tecnológicas.
9. Garantía del uso y soporte del Sistema Administrativo y Financiero (SIAF), por medio del cual se garantizó el funcionamiento efectivo de los trámites administrativos de la entidad, incluyendo el pago de nómina y de honorarios a defensores

públicos y contratistas, garantizando los derechos laborales de los colaboradores y proveedores de la Defensoría del Pueblo.

10. Implementación de la APP-Contigo, junto con la DPMAG, para garantizar la prestación de los servicios defensoriales a las mujeres y a la población OSIGD.

11. Garantía del correcto funcionamiento del Centro de Datos Institucional, tanto principal como alterno.

12. Apoyo en la gestión de la DNDP a tra-

vés de la herramienta BMP ULTIMUS.

13. Soporte técnico para el correcto funcionamiento del sistema integrado de gestión de biblioteca KOHA, del sistema DSPACE y la app NEXBIT para la consulta de la producción investigativa y pedagógica de la entidad.

14. Respaldo tecnológico para la gestión administrativa, financiera, de talento humano y contratos en la entidad.



CAPÍTULO 2. PROCESOS MISIONALES

1. Vicedefensoría

1.1. Grupo Estratégico de Coordinación Institucional y Actuación Humanitaria

En el cuatrienio comprendido entre 2020 y 2024, el Grupo Estratégico de Coordinación Institucional y Actuación Humanitaria realizó, en el marco de sus funciones establecidas en el artículo 8.º de la Resolución 167 de 2023, las siguientes acciones:

Actividades

- Cinco encuentros macrorregionales de fortalecimiento institucional en las ciudades de Bucaramanga, Pereira, Santa Marta, Florencia y La Guajira.
- Una capacitación virtual sobre corrupción y derechos humanos, dirigida a la planta interna.
- Una capacitación presencial con el Departamento de Seguridad de Naciones Unidas para funcionarios de nivel nacional sobre enfoques seguros en entornos de campo para el despliegue de sobretenesiones.
- Un taller presencial con el Departamento de Seguridad de Naciones Unidas para funcionarios de nivel nacional sobre gestión de riesgos y seguridad en escenarios de Actuación Humanitaria.
- Una capacitación virtual con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para funcionarios de nivel

nacional sobre concientización y capacitación en seguridad.

- Una capacitación presencial con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para funcionarios de nivel nacional sobre concientización y capacitación en seguridad.
- Trece sesiones de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz (CADHPAZ).

Documentos expedidos

- Resolución 626 de 2021 por medio de la cual se adoptan los “Lineamientos Institucionales para la planeación, desarrollo y seguimiento a las misiones humanitarias”.
- Procedimiento IA-P02 para la planeación, desarrollo y seguimiento a las misiones humanitarias, junto con sus tres documentos anexos:
- MODELO INFORME_MISION_V1 2022
- IA-P02-F03_V1 2022- FORMATO DE DIAGNÓSTICO
- IA-P02-F04_V1 2022- FORMATO DE MISIONES HUMANITARIAS
- Protocolo Conjunto de la Defensoría del Pueblo y del Comité Internacional de la Cruz Roja para el Acompañamiento de Liberaciones de Personas Privadas de Libertad por Grupos Armados Organizados u Otros Actores Armados y su Atención.

- Resolución 1966-2023, por la cual se deroga la Resolución 553 de 2019 y se adopta el “Manual de Seguridad en Terreno y Actuación Humanitaria” al interior de la Defensoría del Pueblo”.
- Resolución 2917-2023, por la cual se adiciona y corrige el anexo “Manual de Seguridad en Terreno y Actuación Humanitaria” adoptado por la Resolución 1966 del 22 de agosto de 2023.
- Procedimiento de Prevención de Violaciones de Derechos Humanos No Relacionadas con el Conflicto Armado y el DIH, junto con sus nueve (9) documentos anexos:
 - PP-P03. Proceso Advertencia Rev RA
 - PP-M01 Manual Sistema de Gestión Preventiva
 - PP-P04 Proceso Seguimiento Rev RA
 - PP-P03-F20 Informe Comisión
 - PP-P03-F21 Ficha Registro Información
 - PP-P04-F19 Ficha seguimiento
 - Plantilla Acción Urgente
 - Plantilla Informe Seguimiento
 - Guía metodológica para la migración, recolección, sistematización y análisis de información

Recomendaciones para la próxima administración

Se recomienda dar continuidad a las siguientes actividades:

- Seguimiento detallado a las vulneraciones de los derechos humanos (DD. HH.) y del derecho internacional humanitario (DIH)

en las zonas que fungirán como regiones de paz en los términos del artículo 8 de la Ley 2272 de 2022 (Paz Total).

- Construcción e implementación de una campaña nacional para la prevención y lucha contra la extorsión.
- Derogación y reemplazo de la Resolución 626 por una que vincule la realidad de las dependencias de la Defensoría del Pueblo.
- Construcción de Resolución Defensorial por medio de la cual se establezca la ruta de atención en el marco del artículo 10 de la Ley 759 de 2002, así como las entidades que se invitan para esto.
- Acuerdo de Mutuo Entendimiento Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonales - Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Acuerdo de Mutuo Entendimiento Coordinadora Humanitaria.
- Acuerdo de Mutuo Entendimiento Unidad de Búsqueda de Personas Dadas como Desaparecidas.
- Carta de Intención The Halo Trust.
- Carta de Intención Campaña Colombiana Contra las Minas.
- Carta de Intención Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las minas.
- Taller presencial con el Departamento de Seguridad de Naciones Unidas para funcionarios de nivel nacional sobre gestión de riesgos y seguridad en escenarios de actuación humanitaria.
- Capacitación virtual con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Interna-

cional para funcionarios de nivel nacional sobre concientización y capacitación en seguridad.

- Capacitación presencial con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para funcionarios de nivel nacional sobre concientización y capacitación en seguridad.

1.2. Grupo de Seguimiento Misional y Análisis Especiales

El grupo interno de seguimiento misional y análisis especiales de la Vicedefensoría fue creado por medio de la Resolución 916 de 2019, la cual fue derogada por la Resolución 167 del 2 de febrero de 2023. El propósito de este grupo es:

Coordinar las estrategias para garantizar la adecuada articulación entre las dependencias del área misional de la Entidad y las Defensorías Regionales, para la correcta ejecución de las acciones misionales de la entidad, impulsar el Mapa Defensorial de Seguimiento y Análisis de la Situación de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, y hacer seguimiento a las investigaciones y análisis especiales de la Defensoría del Pueblo.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se describen las gestiones realizadas cada año por el grupo interno de seguimiento misional y análisis especiales en materia de rendición de cuentas, magistratura moral, e investigación y análisis. Adicionalmente, se

incluirán otras actividades que han estado bajo el liderazgo de este grupo, como lo es el Plan Anual de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC).

Rendición de cuentas

El Despacho de la Vicedefensoría del Pueblo, en particular el Grupo Interno de Seguimiento Misional y Análisis Especiales, es responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas al interior de la entidad. A continuación, se enlistan las actividades que hacen parte del proceso y cómo estas se han ejecutado a lo largo del cuatrienio.

Política y lineamientos generales para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo

En primer lugar, la *Política y lineamientos generales para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo* es un documento cuyo propósito es definir las orientaciones generales para implementar el proceso de rendición de cuentas, así como las etapas que se deben surtir para la formulación de la estrategia.

La versión 1 de este documento, la cual se encuentra vigente a la fecha, fue elaborada en octubre de 2021. Este documento se encuentra publicado en la página web de la Defensoría del Pueblo, dentro de la sección de rendición de cuentas.¹

Estrategia de rendición de cuentas

La estrategia de rendición de cuentas es un documento cuyo objetivo es: “Fortalecer el proceso de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo, incentivando una cultura

¹ Defensoría del Pueblo. [2021]. *Política y lineamientos generales para la implementación del proceso de rendición de cuentas*. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1259041/politicas-lineamientos-implementacion-rendicion-cuentas.pdf/175ee16b-8487-bc2b-d51d-315ce205b279?t=1663011677665>

de transparencia, acceso a la información y divulgación permanente, contribuyendo a la modernización institucional mediante el impulso de TICs, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 ‘Nos unen tus derechos’”.

Durante este cuatrienio, el Despacho de la Vicedefensoría, por medio del Grupo de Seguimiento Misional y Análisis Especial, ha publicado **tres estrategias** correspondientes a las vigencias de 2021, 2022, y 2023. Estas estrategias se encuentran publicadas en la sección de rendición de cuentas, en la vigencia correspondiente en cada año.²

Informe al Congreso de la República

Por otra parte, de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 282 de la Cons

titución, el numeral 2 del artículo 254 de la Ley 5.ª de 1991 y el numeral 16 del artículo 5 del Decreto 025 de 2014, el Defensor del Pueblo tiene la obligación constitucional de presentar informes al Congreso de la República sobre el cumplimiento de sus funciones.

En los últimos 4 años, el Despacho de la Vicedefensoría, por medio del grupo de seguimiento misional y análisis especial, ha consolidado, enviado y publicado **cuatro informes al Congreso de la República correspondientes a las vigencias de 2020, 2021, 2022, y 2023**. Estos informes se encuentran publicados en la sección “Informes Congreso”.³

Audiencia pública nacional de rendición de cuentas

² Vigencia 2021:

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1392097/estrategia-rendicion-cuentas-2022.pdf/e618a824-3ae8-7b47-8bd6-408aabafe534?t=1669823918633>

Vigencia 2022: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2250923/Estrategia+de+rendicio%CC%81n+de+cuentas+2023.pdf/4fbaf038-2ac8-d51b-67f7-608653a6a565?t=1682720425594>

Vigencia 2023: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2250923/Estrategia+de+rendicio%CC%81n+de+cuentas+Vigencia+2023.pdf/765c009e-cb2d-5863-f2c3-4b55577cf485?t=1706584800567>

³ Vigencia 2020:

Gestión: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394348/XXVIII-INFORME-GESTION.pdf/f4466ad6-b993-f55b-2146-07922393b272?t=1650925750216>

Analítico: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394348/XXVIII-INFORME-ANALITICO.pdf/ae0a5a90-303f-b6a1-a4e9-7d2515154a80?t=1650925749280>

Vigencia 2021: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394199/XXIX+Informe+del+Defensor+del+Pueblo+al+Congreso+de+la+Rep%C3%ABlica-22.pdf/51d8ef4a-f40c-95f2-4cb6-58f3349aa399?t=1662488261027>

Vigencia 2022:

Gestión: https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394205/Informe_RendicionCuentas2022.pdf/dd49dcb2-58a9-b17e-7a16-10ef303c7ce9?t=1689800694780

Analítico: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1392097/Informe+situacion+DDHH+2022.pdf/3eeb4ff7-adea-9cf7-f097-a972676e6926?t=1690428029128>

Vigencia 2023: https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394199/InformeAlCongreso_2023.pdf/76719acf-7adc-8456-bed3-b5cd27899fb3?t=1715172896492

Desde el Despacho de la Vicedefensoría, en cabeza del grupo de seguimiento misional y análisis especiales, y en articulación con otras dependencias, se organiza la Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas del Defensor del Pueblo para cada vigencia. A continuación, se presentan los detalles de las **cuatro** audiencias públicas nacionales que se han organizado desde el Despacho de la Vicedefensoría.

Vigencia 2020: En respuesta a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, la audiencia para la vigencia 2020 se realizó de manera virtual y fue transmitida a través de RTVC durante el mes de junio de 2021. Posteriormente, el video de la audiencia fue publicado en el canal de YouTube de la entidad.⁴

Vigencia 2021: Para esta vigencia, también se realizó de manera virtual y fue transmitida a través de Canal 13 durante el mes de octubre de 2022. Asimismo, el video de la audiencia fue publicado en el canal de YouTube de la entidad.⁵

Vigencia 2022: Para esta vigencia, la audiencia se realizó en territorio con la comunidad. En septiembre de 2023, en el municipio de Sincelejo, Sucre, se llevó a cabo la audiencia. Durante el evento, se contó con la participación de más de 200 personas y más de 10 líderes y lideresas sociales. Por último, se realizó una jornada de Defensoría en tu Comunidad con nuestra Unidad Móvil. De igual manera, la audiencia fue transmitida en vivo por el Canal Institucional y, poste-

riormente, se publicó el video en el canal de YouTube de la entidad.⁶

Vigencia 2023: Al igual que en la vigencia anterior, la audiencia se llevó a cabo en territorio. Esta vez, la audiencia se realizó en el mes de mayo de 2024, en el municipio de Necoclí, Antioquia. Durante el evento, se contó con la participación de más de 100 personas y de algunos líderes y lideresas sociales. De igual manera, realizamos una jornada de Defensoría en tu Comunidad. Finalmente, la audiencia fue transmitida en vivo por el Canal Trece y se publicó el video en el canal de YouTube de la entidad.⁷

Audiencias públicas regionales de rendición de cuentas

De la mano con la audiencia pública nacional de rendición de cuentas, se realizan audiencias públicas regionales de rendición de cuentas en cada una de las 42 regionales de la Defensoría del Pueblo. En estos espacios, los defensores y defensoras regionales exponen la gestión defensorial realizada por la entidad en el departamento o región durante la vigencia correspondiente.

Magistratura moral

Como se mencionó anteriormente, entre las funciones del Grupo Interno de Seguimiento Misional y Análisis Especiales, se encuentra la de “coordinar la implementación de los procedimientos y lineamientos relacionados con los procesos de Magistratura Moral e investigación y análisis”.

⁴ Más información en <https://www.youtube.com/watch?v=MWtO3PdsOhI&t=3117s>.

⁵ Más información en https://www.youtube.com/watch?v=DI_lIxAajh8&t=2497s.

⁶ Más información en <https://www.youtube.com/watch?v=OosoQLozBOI>.

⁷ Más información en <https://www.youtube.com/watch?v=9PPQEpRo9eA>.

En ese sentido, desde el despacho del Vicedefensor, se elaboró la **Resolución 1455 del 21 de octubre de 2021**, con el objetivo principal de definir los lineamientos de la magistratura moral ejercida en diferentes escenarios en los que se emite, en principio, por parte del Defensor del Pueblo, un pronunciamiento y la explicación de su contenido, sobre el ejercicio, la protección, promoción y divulgación de un derecho.

1.3. Proceso de investigación y análisis

El despacho de la Vicedefensoría, en cabeza del grupo interno de seguimiento misional y análisis especiales, es el líder del proceso de investigación y análisis. Este proceso es de tipo misional y su objetivo es:

Dirigir la realización de investigaciones en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y funciones de la Defensoría del Pueblo, aplicando los criterios y recursos definidos en los lineamientos para la elaboración de investigaciones, con el fin de identificar situaciones en materia de DD. HH. y DIH y hacer seguimiento a las conductas vulneratorias de los Derechos Humanos en Colombia para la vigencia del plan estratégico.⁸

Ajustes al proceso de Investigación y Análisis

A lo largo de este cuatrienio, desde el Grupo Interno de Seguimiento Misional y Análisis Especiales y en coordinación con el Centro de Estudios en Derechos Humanos, se han realizado los siguientes ajustes al proceso de investigación y análisis.

Ajustes a la caracterización: Durante esta administración, se han realizado **dos ajustes a la caracterización** del proceso de investigación y análisis, la cual se encuentra en su quinta versión y está publicada en el mapa de procesos de la entidad.⁹

Ajustes a los procedimientos

IA-P01 Investigación y Análisis: En esta administración, el procedimiento IA-P01 ha sido ajustado en tres ocasiones. Actualmente, el procedimiento se encuentra en su sexta versión, la cual está publicada en el mapa de procesos de la entidad.¹⁰

IA-P02 Planeación, Desarrollo y Seguimiento a las Misiones Humanitarias: En junio de 2022, la Vicedefensoría modificó el proceso de Investigación y Análisis para incluir el procedimiento IA-P02 de Planeación, Desarrollo y Seguimiento a las Misiones Humanitarias.

Con respecto a los ajustes a este procedimiento, debido a que es reciente, solo se ha realizado un ajuste. Este procedimiento se encuentra en su segunda versión, la cual está pu-

⁸ Más información en <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/MapaProcesos.aspx>.

⁹ Más información en <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/PROCESOS%20Y%20PROCEDIMIENTOS/Investigaci%C3%B3n%20y%20Análisis/CARACTERIZACI%C3%B3N-INVESTIGACION%26ANALISIS.pdf>.

¹⁰ Más información en <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/PROCESOS%20Y%20PROCEDIMIENTOS/Investigaci%C3%B3n%20y%20Análisis/IA-P01%20V6%20-%20Procedimiento%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Ana%CC%81lisis.pdf>.

blicada en el mapa de procesos de la entidad.¹¹

Ajustes a los documentos y formularios

Durante esta administración, se han realizado los siguientes ajustes a los documentos y formularios del proceso de investigación y análisis:

- **IA-M01 Manual para la elaboración de las investigaciones de la Defensoría del Pueblo:** El manual ha sido ajustado en tres ocasiones. Actualmente, se encuentra en su cuarta versión.
- **IA-P01-F01 Ficha para la recolección de información:** La ficha fue modificada una vez. Actualmente, se encuentra en su tercera versión.
- **IA-P01-F05 Plan Anual de Investigaciones (PAI):** El PAI fue creado en febrero de 2024, por lo cual no ha tenido ajustes.
- **IA-P02-F03 Formato de Diagnóstico:** El formato fue creado en junio de 2022 y no ha tenido ajustes a la fecha.
- **IA-P02-F04 Formato de Misión Humanitaria:** El formato fue creado en junio de 2022 y no ha tenido ajustes a la fecha.
- **Modelo Informe Misión:** El modelo fue creado en junio de 2022 y no ha tenido ajustes a la fecha.

Todos estos documentos y formularios se encuentran publicados en el Mapa de Procesos de la entidad, dentro del proceso de Investigación y Análisis.¹²

Plan Anual de Investigaciones (PAI)

Como ya se ha mencionado, el proceso de investigación y análisis tiene el propósito de realizar actividades de investigación sobre la situación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el territorio nacional con el fin de visibilizar los riesgos y vulneraciones, formular recomendaciones a las autoridades competentes, así como dar cuenta de las acciones que adelanta la Defensoría, en cumplimiento de su misionalidad y de la magistratura moral que ejerce el Defensor del Pueblo. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los detalles del seguimiento al PAI de las cuatro vigencias.¹³

Vigencia 2021. Durante la vigencia 2021, se acompañó a ocho dependencias entre defensorías delegadas y direcciones, en once trabajos de investigación. Los principales temas de las investigaciones fueron: mecanismo de búsqueda urgente, derechos humanos y empresas, derecho a la salud y a la seguridad social, derechos de la niñez, derechos de la vejez, trata de personas, defensoría pública, Acuerdo Final, comunidades campesinas y pobreza extrema.

Vigencia 2022. Durante la vigencia 2022, se adelantaron ocho investigaciones en los siguientes temas: derecho a la participación, derechos de las víctimas, derechos humanos y empresas, derecho al mínimo vital, estrategia “Centros de Armonización Indígena” y derechos a la salud y la seguridad social.

Vigencia 2023. Durante la vigencia 2023, se adelantaron dieciocho investigaciones en

¹¹ Más información en <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/OBSOLETOS%202023/Investigacio%CC%81n%20y%20ana%CC%81lisis/IA-P02%20V2%202022.pdf>.

¹² Más información en <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/IA.aspx>.

¹³ Más información en <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/rendici%C3%B3n-de-cuentas>.

los siguientes temas: cambio climático, seguimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto suscrito en 2016, protesta social, derechos culturales, derechos humanos y empresas, asuntos de género, derechos de la niñez, políticas públicas, educación, derecho a la salud, derechos de las víctimas y conflicto armado.

Vigencia 2024. Para la vigencia 2024, se registraron en el PAI doce investigaciones, de las cuales una se encuentra en proceso de retiro. Los temas de las investigaciones para esta vigencia son: derechos de la niñez, derechos de las personas mayores, libertad religiosa y de cultos, derecho al mínimo vital, los PDET, el PNIS, reforma rural e integral, restitución de tierras y el derecho a la paz.

1.4. Otras actividades

Tabla 22.

Cumplimiento del componente de rendición de cuentas

Año	Porcentaje de cumplimiento¹⁴
2021	88%
2022	92%
2023	94%
2024	77% - Cumplimiento actividades lideradas por la Vicedefensoría con corte al 30 de abril de 2024.

1.5. Recomendaciones para el nuevo equipo

Rendición de cuentas:

Continuar la práctica: Mantener las audiencias nacionales en territorio para fortalecer la conexión directa con la comunidad y mejorar la transparencia institucional.

Como se mencionó anteriormente, el Grupo Interno de Seguimiento Misional y Análisis Especiales lidera otras actividades dentro del despacho de la Vicedefensoría. La principal actividad, que cabe mencionar en este informe, es la implementación del componente de rendición de cuentas del Plan Anual de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC).

Plan Anual de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

Desde el despacho de la Vicedefensoría, en cabeza del Grupo Interno de Seguimiento Misional y Análisis, se lidera el componente del PAAC de Rendición de Cuentas. En ese contexto, durante la actual administración, se ha dado cumplimiento a las diferentes actividades del componente de Rendición de Cuentas de la siguiente manera:

Diversificar locaciones: Ampliar la realización de audiencias a áreas rurales y periféricas para incluir a todas las comunidades, asegurando una representación más equitativa y participativa.

Jornadas de atención: Continuar con las jornadas de Defensoría en tu Comunidad durante las audiencias de rendición de cuentas

¹⁴ Los porcentajes de cumplimiento del PAAC se pueden verificar en el siguiente enlace: <https://www.defensoria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

con el propósito de llevar la oferta institucional a territorio.

Proceso de Investigación y Análisis:

Revisión continua: Implementar una revisión periódica del proceso de investigación y análisis para identificar oportunidades de mejora y garantizar la robustez de los productos de conocimiento.

Capacitación especializada: Ofrecer capacitación continua y especializada a los funcionarios que realizan investigaciones, enfocada en el uso de herramientas tecnológicas avanzadas y metodologías actualizadas.

Fomentar la investigación: Implementar un programa estructurado de incentivos que reconozca y promueva la participación activa de los funcionarios en investigaciones relevantes para la institución. Esto puede incluir incentivos económicos, reconocimientos formales y oportunidades de desarrollo profesional que motiven y premien el compromiso en estos procesos investigativos.

Tabla 23.

Publicaciones anuales de la jurisprudencia en derechos humanos

Año	Consejo de Estado	Corte Suprema de Justicia	Corte Constitucional
2021	Cartillas sobre jurisprudencia relevante en derecho a la salud, medidas de protección contra COVID-19, y otros temas.	Cartilla del mundo del trabajo.	Los derechos de niñas, niños y adolescentes en la jurisprudencia constitucional.
2022	Cartilla sobre jurisprudencia del Consejo de Estado en derechos humanos.	Cartilla Derechos humanos laborales	Principales reglas de la jurisprudencia constitucional sobre el derecho a la salud en Colombia.

1.6. Centro de Estudios en Derechos Humanos

1. Misionalidad del Centro de Estudios en Derechos Humanos (CEDH)

El CEDH fue creado por la Resolución 1586 de 2020, con el propósito de generar conocimiento en derechos humanos y derecho internacional humanitario, impactando la toma de decisiones en la Defensoría del Pueblo y otras entidades.

2. Actividades principales

Desde el CEDH se realizaron las siguientes actividades:

1.1 Coordinación de memorandos de entendimiento con el Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional para la difusión de jurisprudencia en derechos humanos.

- Como resultado de esta labor se destacan las siguientes publicaciones:

2023	Cartilla sobre asuntos electorales y la obra de tipología de las leyes en Colombia.	(i) el camino de los derechos humanos en la justicia ordinaria; (ii) pensión de sobrevivientes: una respuesta a la dignidad de la familia; (iii) un medio ambiente sano como derecho humano en Colombia; (iv) filiación y derechos humanos, una lectura contemporánea; y (v) compendio de jurisprudencia penal en materia de derechos humanos.	Digesto de las reglas jurisprudenciales de la Corte Constitucional sobre la protección del medio ambiente.
2024	Actualmente se encuentran en trámite editorial las siguientes obras: “Libro de Jurisprudencia Indígena del Consejo de Estado 1920-2023” y la “Cartilla ambiental del Consejo de Estado y la Defensoría del Pueblo: análisis normativo, jurisprudencial y prácticas de litigio estratégico en la defensa y promoción de los derechos medioambientales”, las cuales serán lanzadas en el Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.	Durante la actual vigencia se está trabajando el tomo II del libro “El camino de los derechos en la justicia ordinaria”, así como una segunda versión de las cartillas en temas ambientales, de jurisprudencia penal, civil y laboral.	Actualmente se encuentran en elaboración dos obras: (i) Digesto sobre derechos de las mujeres en la jurisprudencia constitucional colombiana; y (ii) Sentencias emblemáticas de la Corte Constitucional.

1.2 Desarrollo de cursos, diplomados y eventos académicos en colaboración con diversas universidades y organizaciones, como la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Red Iberoamericana, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Manuela Beltrán, la Escuela Superior de Administración Pública, entre otras.

Tabla 24.

Relación de cursos, diplomados y eventos académicos

	Cursos y diplomados	Eventos académicos
2021	Notas básicas sobre DD. HH., DIH y Derechos Fundamentales en tiempos de protesta social, dirigido a periodistas.	Evento lanzamiento CEDH.

2022	(i) Metodologías de investigación con enfoque de derechos humanos y análisis de políticas públicas; (ii) Educación en el Riesgo de Minas – ERM; (iii) Análisis del conflicto armado y la violencia sociopolítica en Colombia y sus impactos sobre la población civil.	(i) Conmemoración de los 30 años de la tutela en Colombia; (ii) Lanzamiento de la obra <i>“Las lecciones aprendidas por el Estado colombiano en la pandemia”</i> ; (iii) Lanzamiento del libro <i>“Los derechos de niñas, niños y adolescentes en la jurisprudencia constitucional”</i> .
2023	(i) Nociones básicas sobre DD. HH., DIH y Derechos Fundamentales para periodistas; (ii) Las metodologías mixtas y la triangulación como complemento para la validación de las conclusiones y concreción de los procesos de intervención para los investigadores de la Defensoría; (iii) Diplomados en Derechos Humanos: (a) Derechos Humanos (DD. HH.) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), el cual fue cursado por 31 funcionarios; (b) psicología y atención de víctimas, impartido a 44 funcionarios; (c) un seminario de investigación, dirigido a 34 funcionarios; (iii) Capacitación sobre derecho penal y derechos humanos del IRESODH.	(i) Cátedra sobre la igualdad y la lucha contra la discriminación; (ii) cátedra sobre la igualdad desde la perspectiva de la Constitución de 1991; (ii) Presentación del libro <i>“El rol de los órganos internacionales de protección de los derechos humanos, y el valor jurídico de sus pronunciamientos: la edad de la razón”</i> .
2024	Capacitación sobre metodología de la investigación.	(i) Presentación de la obra <i>“La libre competencia y su impacto en los derechos de los ciudadanos”</i> ; (ii) presentación del texto <i>“Situación de los derechos humanos de la población minera colombiana. visibilizando la cara de la economía minera ilegal”</i> ; (iii) conversatorio sobre el <i>“Síndrome de Alienación Parental SAP Y su proscripción mediante la sentencia T-526 de 2023 de la Corte Constitucional”</i> .

1.3 Durante el año 2022 fue implementado el Observatorio en Derechos Humanos, en el marco de las competencias legales atribuidas por el Decreto Ley 025 de 2014 al Despacho del Vicedefensor del Pueblo, y que tiene como propósito monitorear conductas vulneratorias como secuestros, homicidios a líderes sociales, hacinamiento carcelario y violencias basadas en género.

El Observatorio es liderado por la Vicedefensoría del Pueblo, en articulación con las defensorías delegadas, regionales y direcciones nacionales, las cuales reportan sus informes de manera mensual, trimestral, semestral y anual.

Los reportes generados por el Observatorio incorporan once áreas misionales, quienes monitorean distintas conductas vulneratorias. Dichos reportes tienen como destinatario final la población en general, las entidades del Estado y la academia. Asimismo, el resultado de este trabajo fortalece el ejercicio de la magistratura moral, de la cual está investido el Defensor del Pueblo.

En el marco del Observatorio se han realizado las siguientes publicaciones:

- **2022:** 10 boletines (7 digitales, 3 impresos).

- **2023:** 8 boletines (4 digitales, 4 impresos).
- **2024:** 5 boletines digitales (hasta mayo).

Asimismo, se han realizado los siguientes eventos de lanzamiento:

- **2022:** 3 eventos en Bogotá y Bucaramanga.
- **2023:** 4 eventos en Cali, Medellín, Montería y Pasto.
- **2024:** 3 eventos (Riohacha y otros por definir).

3. Retos y recomendaciones

La labor desplegada por el CEDH reviste especial importancia, tal como se ha descrito en las páginas anteriores, no solo porque a través de las actividades desarrolladas se ha contribuido al fortalecimiento de nuestros servidores y servidoras en investigación en derechos humanos, sino también a la academia, a las instituciones del Estado y a la sociedad en general.

En estos términos, el reto en cuanto al CEDH es continuar realizando actividades que enriquezcan al grupo y a la Defensoría, implementando nuevas estrategias para su crecimiento y robusteciendo las existentes.

En tal virtud, desde la coordinación del CEDH se presentan algunos aspectos que se consideran como desafíos para la administración entrante, así como las recomendaciones correspondientes:

- En primer lugar, y tal como se enunció en líneas anteriores, actualmente se encuentran vigentes los Memorandos de Entendimiento con la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. Se encuentra pendiente la culminación de algunas de las publicaciones

contempladas para el año 2024.

- En este sentido, el propósito en este aspecto es, no solamente llevar a feliz término estas obras, sino mantener las alianzas con las altas Cortes y continuar aprovechando al máximo estos acuerdos, con el propósito de seguir contribuyendo a la difusión de las reglas jurisprudenciales en materia de derechos humanos y DIH.
- Del mismo modo, se sugiere respetuosamente darles continuidad a los convenios con universidades e instituciones académicas, pues la enseñanza y el aprendizaje son herramientas medulares a la hora de desarrollar investigaciones e informes de trascendencia para la entidad y el país.
- Conforme a los desafíos actuales, en materia de derechos humanos se hace necesario la innovación y el fortalecimiento, para aumentar el campo de acción y respuesta efectiva del Observatorio. Por esta razón, se propone convertirlo en una estrategia digital robusta, con el fin de ampliar el acceso a los datos y análisis del monitoreo de conductas vulneratorias.
- Esta iniciativa de migración a la virtualidad tiene como ventaja contribuir a la eficacia y oportunidad de la respuesta institucional, de cara a la disminución y erradicación de conductas vulneratorias de los derechos humanos en Colombia.
- Por ello, a través del Centro de Analítica de Datos de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, se podría contribuir a este propósito, por medio del diseño de una herramienta digital que permita el monitoreo y análisis que realiza el Observatorio, así como la difusión al público de estos reportes.
- Asimismo, es importante continuar con la

estrategia de promoción, divulgación y posicionamiento del Observatorio a nivel nacional e internacional, como referente para otras instituciones del Estado colombiano y de instituciones nacionales de derechos humanos de otros Estados.

- Finalmente, y en términos generales, se recomienda el continuo fortalecimiento e innovación de los micrositios web del CEDH, del Observatorio y de la Escuela de Formación en Derechos Humanos.

Otros:

17.º Concurso Universitario de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de Colombia

La Defensoría del Pueblo de Colombia, entidad encargada de vigilar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos en el país, presentó durante el 2024 el proyecto del Concurso Universitario de Derechos Humanos. Esta iniciativa, que cuenta con una amplia trayectoria en Colombia, retomó su 17.ª edición en 2024 después de seis años de inactividad. Liderada desde la Dirección Nacional de Promoción y la Vicedefensoría del Pueblo, esta estrategia busca revitalizar la participación académica en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Para la Defensoría del Pueblo es esencial promocionar la educación en democracia como un factor crítico para la consolidación y el libre ejercicio de estos derechos. La pedagogía resulta una herramienta clave que permitirá disminuir la radicalización de los conflictos sociales y fortalecerá la convivencia pacífica. Para impulsar este tipo de escenarios, es necesario fortalecer las instituciones, asociaciones, fundaciones y todas las organizaciones que promueven y protegen los derechos humanos, destacando las instituciones educativas universitarias.

Conscientes de la importancia de estas oportunidades, revitalizamos el Concurso Universitario de Derechos Humanos para brindar un espacio propicio de aprendizaje a estudiantes en todo el territorio nacional.

El concurso se basa en la técnica de entrenamiento en cortes (**Moot Court**) para ofrecer a los estudiantes la oportunidad de mejorar sus habilidades de investigación y sustentación escrita y oral de argumentos.

Para la 17.ª versión, el caso hipotético que se denominó “Paul Auster y otros vs. La República de Ecuatoria” buscó concientizar a las personas sobre el impacto que tiene en los derechos humanos el fenómeno multidimensional de movilidad humana, con enfoque en las vivencias que hoy se presentan en la frontera de Colombia y Panamá, y centrándose en los retos que atraviesan los denominados países de tránsito.

El Concurso se desarrolló en la ciudad de Bogotá D.C., entre el 21 y el 26 de julio de 2024, en la sede de la Universidad Sergio Arboleda y constó de dos etapas. Durante la Fase Escrita, los equipos prepararon y presentaron un memorial con sus argumentos. En cuanto a la Fase Oral, esta incluyó rondas preliminares, semifinales y final, donde los equipos expusieron ante un panel de jueces, simulando una audiencia ante la Corte Interamericana.

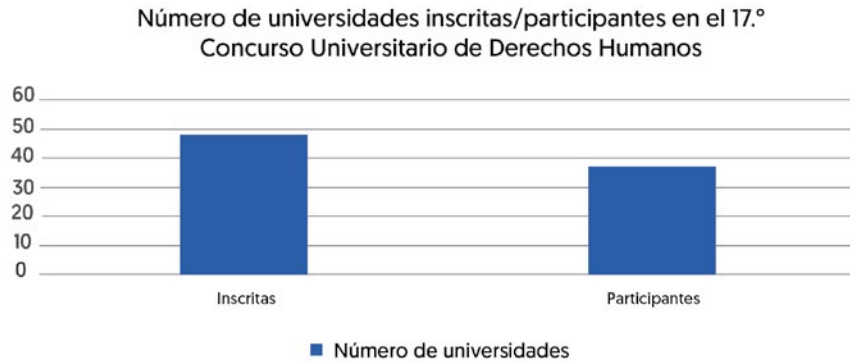
Producto de la convocatoria, se inscribieron 48 universidades como equipos participantes, de las cuales 37 compitieron efectivamente, con representación de diferentes departamentos de la geografía nacional, además de varios equipos que representaron la ciudad de Bogotá. Destacamos la participación de representantes del Cauca, Chocó, Quindío, Risaralda, Nariño, Norte de Santander, en-

tre otros. Este escenario fue un entorno ideal para recordar la importancia de una comunicación entre todos los actores y las dificultades que enfrenta la defensa de los derechos humanos.

des que enfrenta la defensa de los derechos humanos.

Figura 14.

Número de universidades inscritas y participantes en el 17.º Concurso Universitario de Derechos Humanos



De manera adicional, se confirmó la participación de más de 50 profesionales destacados que asistieron como jurados de los equipos, donde no solo hubo presencia de personas colombianas, sino también de profesionales

destacados del extranjero. Contamos con jueces que representaron a México, Argentina, Guatemala, Perú, Costa Rica, entre otros países de la región.

Figura 15.

Participación departamental en el 17.º Concurso Universitario de Derechos Humanos



Con tecnología de Bing
© Microsoft, OpenStreetMap

Esta versión del concurso contó con la participación de diferentes jueces internacionales expertos en la materia y con grandes juristas colombianos. Entre ellos se destacaron magistrados de las altas cortes, profesores académicos e investigadores, quienes actuaron como jueces en las distintas etapas del concurso. Su presencia no solo enriqueció el evento con su vasto conocimiento y experiencia, sino que también subrayó la relevancia y el prestigio del concurso, ofreciendo a los participantes una evaluación rigurosa y profesional de sus argumentos y habilidades.

Esta iniciativa también permitió que las universidades participantes solicitaran a la Defensoría del Pueblo la institucionalización del Concurso Universitario de Derechos Humanos, con el objetivo de garantizar la continuidad de sus ediciones a lo largo del tiempo. Este paso es fundamental para asegurar que esta plataforma educativa y de promoción de derechos humanos siga beneficiando a futuras generaciones de estudiantes, fomentando un compromiso constante con la defensa y protección de los derechos fundamentales en nuestro país.

1.7. Ejecución del Plan de Acción

El plan estratégico institucional de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2021-2024, adoptado mediante la Resolución 090 de 2021, establece las directrices a seguir. En cumplimiento de lo dispuesto, a continuación, se presenta el nivel de avance, en porcentaje, de cada una de las líneas estratégicas que contribuyen a los resultados alcanzados en los planes de acción anuales de la Vicedefensoría, cuyo proceso se identifica como “Investigación y Análisis”.

Plan de Acción 2021

El plan de acción del año 2021 se formuló

con 15 actividades, las cuales registran estado ejecutado del ciento por ciento en sus tres líneas estratégicas, así:

Los derechos humanos, instrumento de dignificación: 100%.

Los objetivos de desarrollo sostenible ODS; La agenda global de los DD. HH.: 100%.

Convivencia pacífica: la consolidación de los derechos humanos - 100%.

Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas principalmente en producir documentos de investigación, desarrollar lineamientos institucionales de actuación en materia de corrupción y derechos humanos, en misiones humanitarias, seguimiento a los acuerdos de paz y capacitaciones sobre protección en derechos humanos entre otros.

Plan de Acción 2022

El porcentaje alcanzado por el proceso de investigación y análisis frente a las actividades reportadas en el plan de acción del 2022, en sus tres líneas estratégicas fue del ciento por ciento, así:

Los Derechos humanos, instrumento de dignificación: 100%.

Los objetivos de desarrollo sostenible ODS; La agenda global de los DD. HH.: 100%.

Convivencia pacífica: la consolidación de los derechos humanos – 100%.

Ahora bien, en cuanto a las actividades relacionadas para la ejecución del plan el porcentaje de logro alcanzado fue del 94,35%.

Dentro de las actividades más relevantes de esta vigencia estuvo el acompañar la elaboración de una investigación sobre el suicidio en comunidades, organización y reglamenta-

ción del Centro de Estudios, informe anual del Defensor al Congreso de la República, elaborar los lineamientos para el protocolo de actuación humanitaria y seguridad en terreno, elaborar un informe de análisis de la política pública, en materia de prevención entre otras.

Plan de Acción 2023

El porcentaje alcanzado por el proceso frente a las seis actividades ejecutadas en el plan de acción del 2023 fue del ciento por ciento. Están relacionadas con la realización de jornadas de difusión del Observatorio de DD. HH., el informe anual del Defensor al Congreso de la República, la audiencia de rendición de cuentas, así como la realización de eventos académicos del centro de estudios, capacitaciones de protocolos en actuaciones

humanitarias y, por último, la gestión que el Despacho adelanta para lograr la suscripción de los acuerdos de mutuo entendimiento para los grupos de acción integral de minas, búsqueda de personas desaparecidas y coordinadora humanitaria.

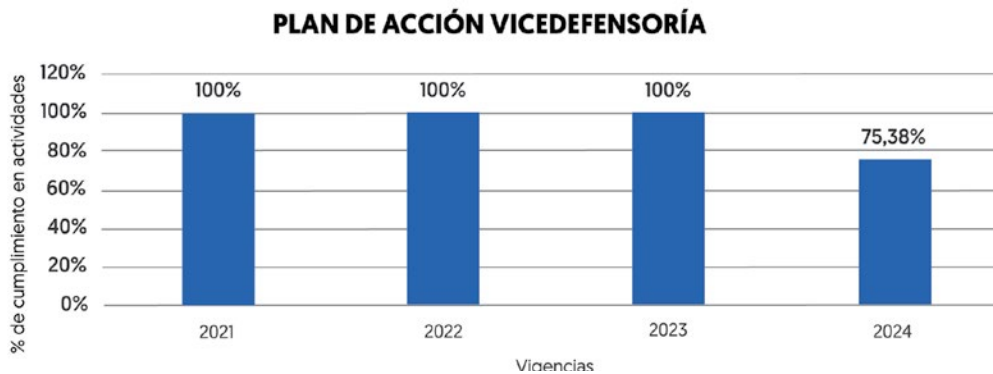
Plan de Acción 2024

El porcentaje alcanzado hasta el mes de junio de la presente vigencia, para las seis actividades relacionadas en el anterior párrafo, es del 75,38%.

Es oportuno mencionar que la herramienta para realizar seguimiento y control de los planes de acción anuales de las dependencias de la Defensoría del Pueblo cambió en 2024 de *Strategos por Suite Visión*.

Figura 16.

Plan de acción de la Vicdefensoría del Pueblo



2. Direcciones nacionales

2.1. Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

1. Breve descripción de la misionalidad de la Dirección

La Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo se dedica a diseñar y ejecutar estrategias para promover y divulgar los derechos humanos en concordancia con los programas y planes institucionales. Su labor incluye impartir lineamientos para actividades relacionadas con derechos humanos y

derecho internacional humanitario, así como promover campañas de respeto y observancia de estos derechos a nivel regional y nacional. Además, desarrolla material educativo y coordina programas de capacitación, formación y participación ciudadana en derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento del mandato constitucional e internacional de educar en derechos humanos.

2. Número de actividades desarrolladas por año

- 2021: 602 actividades
- 2022: 644 actividades
- 2023: 1.308 actividades
- 2024: 700 actividades

3. Principales territorios focalizados

Año 2021:

- Desarrollar la estrategia de transformación digital para la democratización de la educación en derechos humanos: Caquetá, Vichada, Amazonas y San Andrés.
- Adelantar acciones para posicionar el Centro Cultural de la Defensoría del Pueblo como referente en materia de derechos humanos: Leticia, Florencia, Arauca, Casanare, Córdoba, Tumaco y Buenaventura.
- Fortalecer el diseño de la estrategia institucional en torno al diálogo, la concertación y la negociación para la solución no violenta de conflictos sociales y comunitarios, con enfoque diferencial y de DD. HH.: Amazonas, Valle del Cauca, Nariño, San Andrés y Providencia, Chocó, Antioquia y La Guajira.
- Desarrollar una estrategia de formación

para el diálogo y la reconstrucción de confianza en los territorios: Magdalena Medio, Norte de Santander, Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y el Pacífico.

Año 2022:

- Estrategia de transformación digital para la Educación en Derechos Humanos: Caquetá, Vichada, Amazonas y San Andrés.
- Centro Cultural: Córdoba, Tumaco y Buenaventura.
- Reconstrucción de confianza entre la ciudadanía y las instituciones del Estado: Chocó, Antioquia, Caldas, Córdoba, Putumayo, Tolima, Magdalena Medio, Norte de Santander, Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y Pacífico.
- Formación de servidores públicos: San Andrés, La Guajira, Amazonas, Vaupés y Vichada.
- Estrategia para la sensibilización frente a los derechos humanos: Chocó, Valle del Cauca, Magdalena, Huila, Nariño, Tolima, Cauca, Caldas, Caquetá, Urabá, Meta, La Guajira y Norte de Santander.
- Educación para la Paz: Putumayo, Magdalena Medio, Norte de Santander, Arauca, Guaviare, Meta, Casanare, Caquetá y Chocó.

Año 2023:

- Implementar el programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos para el fortalecimiento del Estado social de derecho: Bogotá, Cauca, Santander, Bajo Cauca, Guainía, Tumaco, Urabá, todo el país.
- Implementar programas de formación en

temas específicos sobre derechos humanos dirigidos a población vulnerable y población en general:

- Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Bolívar, Norte de Santander, Meta, Córdoba, Arauca, Bogotá, Putumayo, Sur de Bolívar, Huila, Tolima, Caldas, Caquetá, La Guajira, Amazonas, Boyacá, Casanare, Cesar, Atlántico, Guainía, Magdalena, Risaralda, Vaupés y Cundinamarca.
- Putumayo: Puerto Asís - ETCR La Pradera
- Norte de Santander: Tibú - ETCR Caño Indio.
- Meta: Mesetas – NAR Simón Trinidad y ETCR Mariana Páez.
- Tolima: Icononzo - ETCR La Fila y Planadas – ETCR el Oso.
- Caquetá: Vista Hermosa - ETCR La Reforma.
- Cauca: Buenos Aires – Organización de mujeres firmantes del Acuerdo de Paz.
- Chocó: Organización Social de Firmantes del Acuerdo de Paz.
- La Guajira: Fonseca – ETCR Pondores (1 proceso).
- Guaviare: San José del Guaviare - ETCR Las Colinas, San José del Guaviare - ETCR Charras (2 procesos).
- Meta: AETCR Mariana Páez (Acacias), NAR Simón Trinidad (Mesetas), NAR la Pista (Uribe); AETCR Georgina Ortiz (San Juan de Arana) (4 procesos).
- Tolima: AETCR el Oso (Planadas) - ETCR La Guajira – Formación con firmantes del Casco Urbano de planadas (3 procesos).
- Cauca: mujeres firmantes del Acuerdo de Paz y que no están organizadas (1 proceso).
- Chocó: Proceso en Quibdó y organizaciones de firmantes ubicados en Vigía del Fuerte (2 procesos).
- Huila: municipio de Acevedo - Firmantes del Acuerdo de Paz, proceso San Adolfo (1 proceso).
- Urabá- Llano Grande – Chimiadó - ETCR Jacobo Arango (1 proceso).
- Sucre – Municipio de Ovejas- vereda Damasco – con personas firmantes del Acuerdo de Paz (1 proceso).

Año 2024:

- Adelantar acciones para consolidar los componentes del Centro Cultural para la Educación en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo como referente en materia de derechos humanos y DIH: Casanare, Meta, Tolima y Vichada.
- Implementar programas de formación en temas específicos sobre derechos humanos dirigidos a población vulnerable y población en general:
 - Quibdó, Santander de Quilichao, Roldanillo, Pasto y Buenaventura, Huila, Tolima, Caldas, Caquetá, La Guajira, Boyacá, Casanare, Cesar, Guainía, Risaralda, Cundinamarca y Magdalena Medio.
 - Implementar el programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos, para el fortalecimiento del Estado social de derecho: Vaupés, Guainía, Arauca, Córdoba, Sur de Córdoba Putumayo y Pacífico.

- Implementar el programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos, para el fortalecimiento del Estado social de derecho: Nivel Nacional, San Andrés, La Guajira, Amazonas, Vaupés, Vichada y Boyacá.
- Realizar acciones de promoción y divulgación de derechos humanos para la prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA en departamentos con escenarios de mayor riesgo: Chocó, Valle del Cauca, Magdalena, Huila, Nariño, Tolima, Cauca, Caldas, Caquetá, Urabá, Meta, La Guajira y Norte de Santander.
- Desarrollo de la estrategia de formación dirigida a personas de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y comunidades aledañas: Putumayo, Magdalena Medio, Norte de Santander, Arauca, Guaviare, Meta, Casanare, Caquetá y Chocó.
- Estrategia digital fortalecida, consolidada y posicionada mediante los canales de YouTube, Spotify y aula virtual.
- Los cuatro componentes del Centro Cultural dotados, en total funcionamiento y disponibles para el público general.
- Procesos de capacitación a funcionarios públicos del orden nacional, departamental y municipal con énfasis en fuerza pública, así como desarrollo del segundo diplomado internacional dirigido a servidores de instituciones nacionales de derechos humanos.
- Posicionamiento a nivel nacional de los programas de formación dirigidos a población vulnerable y población general, como: i) Formación para el Diálogo y Reconstrucción de la Confianza en Territorio; ii) Prevención del Reclutamiento Forzado, Uso y Utilización de NNA; iii) Acciones de Formación en Derechos Humanos Dirigidas a Personas Firmantes del Acuerdo de Paz, entre otros.

4. Número de personas impactadas por año

- 2021: 14.811 beneficiarios
- 2022: 24.741 beneficiarios
- 2023: 59.294 beneficiarios
- 2024: 103.380 beneficiarios

5. Número de publicaciones realizadas por año

- 2021: 12 obras publicadas
- 2022: 13 obras publicadas
- 2023: 15 obras publicadas
- 2024: 3 obras publicadas

6. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Coordinación del diseño y ejecución del Plan de Promoción, Divulgación y Prevención para la Garantía de Derechos con Enfoque Diferencial, de Género y Territorial, en el marco del Plan Decenal del Ministerio Público.
- Socialización de la estrategia de difusión para buenas prácticas en la solución no violenta de conflictos sociales y comunitarios.
- Secretaría Técnica del Comité Editorial y producción de contenidos sobre derechos humanos, rutas de atención y proyección con enfoque diferencial bajo el principio de igualdad y no discriminación dirigidos a sujetos de especial protección, así como las ediciones de la revista “Tus Derechos” proyectadas.

- Coordinación de acciones para el desarrollo del programa para la promoción de la participación ciudadana, control social y las veedurías ciudadanas.
- Procedimientos y actividades ajustados con perspectiva del Nuevo Modelo de Gestión para Resultados.

2.2. Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas

1. Breve descripción de la misionalidad de la Dirección

La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas (DNATQ), por disposición legal, hace parte de la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo¹⁵. Las funciones se encuentran contenidas en el artículo 15 del Decreto 025 de 2014.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La DNATQ, como líder del Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías, realiza seguimiento al proceso de

atención y trámite de peticiones misionales que se clasifican, de acuerdo con su naturaleza, en quejas¹⁶, solicitudes¹⁷ y asesorías¹⁸. La función la realiza mediante el monitoreo, análisis y verificación en las etapas de recepción, análisis, gestión, seguimiento y cierre, con el fin de evaluar que los procedimientos y actuaciones desarrollados cumplan con lo estipulado en los lineamientos (Proceso ATP-01) y que se encuentren registradas en el sistema de información misional VisionWeb ATQ.

El sistema de información misional VisionWeb ATQ se fundamenta en el Manual de Calificación de Conductas Violatorias de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, adoptado por la Defensoría del Pueblo mediante la Resolución 865 de 2004. Este manual se elaboró conforme a los estándares nacionales e internacionales sobre las principales violaciones de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En cumplimiento de sus funciones, la DNATQ monitorea todos los derechos y conductas a través de este sistema de información misional.

Conforme a lo anterior, se presentan las siguientes cifras de peticiones atendidas y tra-

¹⁵ Artículo 3. Estructura Orgánica. Capítulo I. Decreto 025 de 2014. “Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo”.

¹⁶ Queja es aquella petición que contiene manifestaciones de disconformidad, reclamación o denuncia sobre amenazas o vulneraciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que provengan de omisiones o acciones irregulares de servidores públicos en ejercicio de sus funciones o de un particular a quien se le haya atribuido la prestación de un servicio público [Defensoría Del Pueblo. *Procedimiento Código AT-P01. Proceso de Atención y Trámite de Peticiones, Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad*, página 5].

¹⁷ Solicitud se define como aquella petición donde se precisa la intervención, mediación, coadyuvancia, conciliación y/o acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, con el fin de promover el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos [Procedimiento Código AT-P01, página 6].

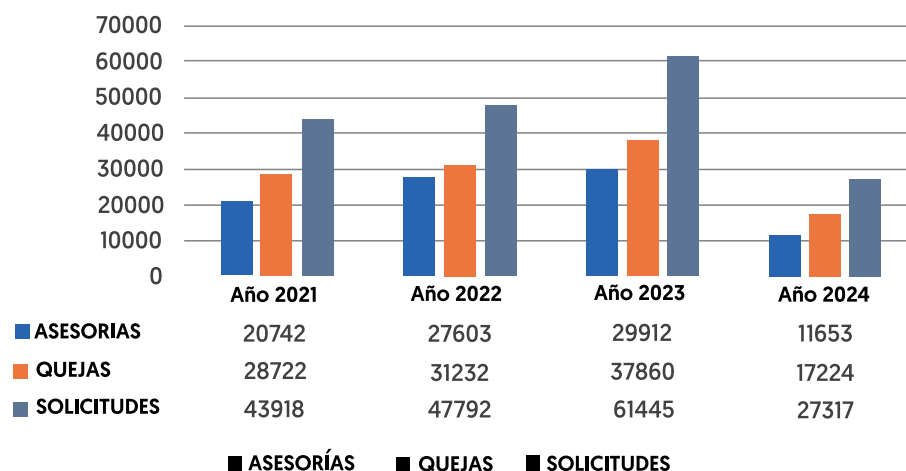
¹⁸ Asesoría consiste en orientar e instruir al peticionario en el ejercicio y defensa de los derechos humanos, ante las autoridades competentes o ante las entidades de carácter privado [Procedimiento Código AT-P01, página 3].

mitadas para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 20 de junio de 2024: la entidad ha recibido **385.420** peticiones, registradas y atendidas por las defensorías del pueblo regionales, defensorías delegadas, la

Oficina de Asuntos Internacionales y la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, disgregadas de la siguiente manera, de acuerdo con el sistema de información misional Vision Web ATQ:

Figura 17.

Distribución anual de asesorías, quejas y solicitudes



3. Número de actividades y atenciones desarrolladas, principales territorios focalizados y número de personas impactadas por año

Para abordar los ítems anteriores, la DNATQ proporciona información de las siguientes áreas de trabajo:

- Seguimiento a la gestión de las defensorías regionales en la atención de solicitudes y quejas sobre violaciones o amenazas de derechos humanos, formulando recomendaciones según corresponda.
- Implementación del Nuevo Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano.
- Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos.
- Jornadas descentralizadas de atención bajo la estrategia “Defensoría en tu Comunidad”.

e) Estrategia de prevención y protección de la vida e integridad personal de la población de especial protección del Estado (líderes y lideresas sociales, personas defensoras de derechos humanos, docentes, periodistas, desmovilizados, víctimas, etc.)

f) La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas y los escenarios de protesta social.

g) Atención y seguimiento al proceso electoral.

h) Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA).

a) Seguimiento a la gestión de las defensorías regionales

Para garantizar un registro adecuado de las peticiones misionales en el Sistema de Información Vision-Web, módulo ATQ, la Direc-

ción Nacional realiza el control, gestión y seguimiento del estado de las peticiones en las defensorías regionales, delegadas y la Oficina de Asuntos Internacionales - Grupo de Colombianos en el Exterior. Este proceso se rige por estándares de eficacia y efectividad institucional, con el objetivo de fortalecer el Subproceso de Atención y Trámite de Asesorías, Solicitudes y Quejas, según los procedimientos establecidos. Los profesionales asignados en estas dependencias gestionan y registran las peticiones en el sistema para obtener datos estadísticos precisos. Estos datos son fundamentales para la toma de decisiones de la entidad, incluyendo la elaboración de informes para el Congreso y el desarrollo de la magistratura moral del Defensor del Pueblo.

El seguimiento del comportamiento de las peticiones en las dependencias misionales se realiza a través de la herramienta Control Gestión del módulo ATQ en el Sistema de Información Misional Vision-Web/RUP. Este control consiste en las actividades aplicadas por el líder del Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías para asegurar el cumplimiento de los criterios y lineamientos institucionales en las peticiones dirigidas a alcanzar la misión de la entidad.

b) Implementación Nuevo Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano

Años 2021 y 2022:

La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, como líder del proceso de atención, identifica la necesidad de actualizar las herramientas, protocolos y mecanismos con los que cuenta la entidad, para mejorar la eficiencia en la gestión de peticiones y operar en un entorno digital. Las nuevas condiciones requieren que la DNATQ implemente procedimientos más ágiles y flexibles, y utilice tecnologías que faciliten la interacción con

los ciudadanos mediante un enfoque de multicanalidad y omnicanalidad.

En respuesta a esta necesidad, se llevó a cabo la consultoría BID 020 de 2021, cuyo objetivo fue diseñar e implementar un Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano para la Defensoría del Pueblo de Colombia. Este modelo busca modernizar las capacidades institucionales para gestionar peticiones, ya sea interpuestas directamente por los ciudadanos, de oficio por la entidad o por otras entidades, abarcando tanto asuntos misionales como administrativos.

La propuesta de valor de este nuevo modelo se centra en lo siguiente:

Fortalecer los canales de atención existentes y creación de nuevos, enfocados en el ciudadano.

Sistema único para Registro del Ciudadano (CRM).

Desarrollo del Proyecto APP Gestión Ciudadana que permita diversificar los canales de atención y el proyecto de renovación de la página web.

Fortalecer el canal de atención telefónico a través de la implementación de IVR y quioscos de atención para agilizar la prestación del servicio de manera presencial.

Implementación de Digitarnos y priorización con enfoque diferencial que permita mejorar los tiempos de atención, espera y respuesta.

Se identifica una falla en la prestación del canal telefónico que se pide robustecer con IVR, y una prestación oportuna y eficiente.

Omnicanalidad: integración de todos los canales de atención.

Año 2023:

Dentro del PAA de la DNATQ se programaron y realizaron jornadas mensuales de capacitación para las defensorías regionales y los profesionales adscritos a direcciones nacionales y delegadas, dado su impacto en el proceso de atención.

Estas capacitaciones, dirigidas a las 42 regionales y a más de 400 funcionarios, se centraron en el nuevo modelo de atención. Una de las lecciones aprendidas fue la utilización y puesta en marcha del gemelo digital para registrar atenciones de jornadas descentralizadas de atención sin necesidad de conexión a internet, especialmente las que se realizan bajo la estrategia “Defensoría en tu Comunidad”, mejorando así el registro en el sistema VisionWeb y el trámite de peticiones. También se presentó la aplicación móvil de atención, destacando sus funcionalidades:

Creación y seguimiento de solicitudes, y acceso a vínculos de interés.

Uso del Chatbot “SECI” para radicar solicitudes y recibir orientación, optimizando el tiempo del ciudadano y evitando desplazamientos.

Georreferenciación para localizar la sede más cercana y su número telefónico.

Además, se enfatizó en la mejora de las capacidades institucionales con un enfoque diferencial y de género, y se compartieron buenas prácticas a través de casos prácticos relevantes.

Año 2024:

La DNATQ viene acompañando y apoyando a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y a otras áreas misionales en las siguientes iniciativas que inciden sobre las propuestas del nuevo modelo de atención y que se encuentran en ejecución:

1. Implementación del canal telefónico y el sistema atención IVR: Una de las oportunidades de mejora reside en mejorar la omnicanalidad y la atención a través del canal telefónico. En este sentido, se adelanta la contratación del proceso BID-033-2024-CP, que tiene por objeto “Actualizar, renovar y ampliar la plataforma tecnológica de comunicaciones y equipos de telefonía, para habilitar un mayor cubrimiento, optimizar los tiempos de atención y eficiencia de este canal para la ciudadanía”.

2. Implementación de los quioscos de autoservicio en la atención presencial: Se tiene previsto implementar el rol de orientadores y el digiturno para optimizar la atención presencial en las sedes regionales. Se instalarán quioscos de autoservicio en 20 sedes.

3. Implementación de espacios seguros y ampliación de cobertura: Dentro de la propuesta de mejorar la atención al ciudadano y generar espacios dignificantes y oportunos que permitan prestar un servicio con enfoque diferencial y de género, la DNATQ está en proceso de adjudicar el Contrato BID 028-SBCC-CF, cuyo objeto es: “Implementación de la estrategia para optimizar la atención, servicio y experiencia al Ciudadano enfocada a las poblaciones vulnerables, buscando una mayor cobertura para desarrollar la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo”.

- Dentro del alcance de este contrato está realizar capacitaciones a profesionales de la entidad en 22 regionales, con el fin de mejorar el conocimiento y sensibilización sobre el uso de las nuevas herramientas tecnológicas que servirán para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la atención y servicio al ciudadano enfocado en las poblaciones vulnerables.

- También se llevará a cabo el diseño, dotación y suministro de “espacios seguros” para ampliar la cobertura en la prestación de servicios y atención al ciudadano, con un enfoque diferencial y de género, en las 22 sedes de las defensorías regionales priorizadas por la DPC. En cada una de estas sedes, se instalará al menos un módulo de atención especializada, con el objetivo de crear un espacio digno, confiable y seguro para brindar servicios de información, orientación y recepción de solicitudes relacionadas con posibles vulneraciones de derechos humanos.

4. Centro de Analítica: La primera fase se ha completado y la etapa final está actualmente en proceso de adjudicación.

5. Integración del Sistema de Gestión Documental y Misional: Desde noviembre de 2023, la DNATQ ha estado acompañando a la consultoría DACARTEC en el diseño y modelamiento del sistema de información misional para el subproceso de ATQ. La supervisión del contrato está a cargo de la oficina TIC, y actualmente los flujos de asesorías, quejas y solicitudes están finalizados, a la espera de su integración con el sistema IRIS, de acuerdo con el diseño del proyecto BMP.

c) Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos

El Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos (CADDHH) representa una unidad estratégica desarrollada por la Defensoría del Pueblo con el propósito de fortalecer la toma de decisiones informadas, basadas en una comprensión profunda de los datos relacionados con los derechos humanos. Esta unidad estratégica facilita la recopilación, procesamiento, análisis y visualización de datos provenientes del sistema de información

misional adoptado por la entidad, aunado con fuentes internas de datos de las diversas dependencias misionales de la Defensoría, así como de fuentes externas y abiertas de otras entidades. De esta forma, se amplían los insumos necesarios para realizar un diagnóstico de las presuntas vulneraciones a los derechos humanos en el país que oriente la generación de estrategias efectivas para prevenir dichas vulneraciones.

Año 2023:

Se inició la primera fase del Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos, en donde se llevaron a cabo reuniones exploratorias con las defensorías delegadas y la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, en el marco del Contrato 029:2022, bajo el objeto de “Desarrollar un Centro de Analítica de Datos para entregar información de calidad en reportes dinámicos para todos los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo de Colombia, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo” en el Contrato de préstamo BID N.º 4550/OC-CO.

Durante las reuniones, los equipos de las distintas dependencias misionales expusieron las funciones y actividades de sus áreas, compartiendo archivos sobre las jornadas de atención descentralizadas y las peticiones recibidas. Se examinaron 492.352 datos de alertas tempranas, cruzándolos con el Sistema de Información Misional VisionWeb Módulo ATQ, gestionando alrededor de 1.486.136 registros para generar indicadores de riesgo. También se revisaron y organizaron 27 bases de datos y 150.000 datos en bruto que estaban fuera del sistema en formatos Excel, Word y PDF.

Se avanzó notablemente en la infraestructura tecnológica del Centro de Analítica de

Datos de Derechos Humanos, incluyendo la creación de manuales internos, estándares de visualización de datos y tableros dinámicos preliminares para los usuarios finales. Se clasificaron conjuntos de datos para identificar tendencias y patrones, sometiéndolos a análisis estadístico, lo que facilitó la creación de modelos analíticos de datos.

Un modelo exploratorio multivariado desarrollado a partir de los datos y visualizaciones de los Sistemas de Información de la entidad permiten determinar la vulnerabilidad de los grupos poblacionales y evaluar los riesgos según su ubicación geográfica, mejorando las técnicas de análisis para decisiones informadas.

Año 2024:

Con el fin de dar continuidad y fortalecer los productos y desarrollo de la primera fase del Centro de Analítica de Datos de Derechos, en mayo inició la ejecución del Contrato 023 de 2024.

Durante la ejecución de la segunda fase se ha avanzado en:

- Componente 0. Planeación y gestión del proyecto
- Componente 1. Análisis Exploratorio de Datos
- Componente 2. Fuentes de información

La entrega de los siguientes componentes está programada para julio de 2024:

- Componente 3. Procesamiento y Análisis (Explotación)
- Componente 4. Tableros de control
- Componente 5. Buscadores semánticos

Es importante mencionar que estos productos han ido de la mano con capacitaciones, reuniones de alineación de trabajo con los líderes, mesas de trabajo con las delegadas y direcciones nacionales, así como diálogos con otras entidades para establecer convenios de interoperabilidad.

Para mayor detalle sobre el desarrollo de las actividades del Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos se puede consultar el Contrato 023:2024 y las actas de reunión que se han levantado en los diferentes equipos de trabajo.

d) Jornadas descentralizadas de atención bajo la estrategia “Defensoría en tu Comunidad”

La Defensoría del Pueblo, en el marco de las funciones constitucionales que le han sido asignadas, tiene a su cargo la protección de los derechos humanos y libertades frente a actos de amenaza o acciones ilegales, injustas, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares.

La estrategia de “Defensoría en tu Comunidad” tiene como objetivo realizar acciones transformadoras y dignificantes que garanticen la plena efectividad de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en zonas de difícil acceso y con condiciones de vulnerabilidad social y económica, acercando aún más los servicios defensoriales a tales comunidades con enfoque diferencial y de género.

Esta iniciativa se configura como una modalidad de atención descentralizada, integral y especializada, destinada a la protección y defensa de los derechos en zonas vulnerables y de difícil acceso en todo el país. Su enfoque está en ofrecer una atención oportuna, clara y veraz, con el objetivo de reconstruir el tejido

social, fortalecer a las comunidades y amparar los derechos de los grupos más vulnerables.

Este programa tiene como meta llegar a las regiones para escuchar a la población y emprender acciones transformadoras que garanticen la plena efectividad de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos. Proporciona asesoría jurídica, orientación, rutas de atención y acompañamiento a comunidades en situación de vulnerabilidad, con un enfoque diferencial y de género. Prioriza a personas y comunidades que requieren protección estatal, como población desplazada, víctimas del conflicto armado, personas en riesgo de desplazamiento, líderes sociales, grupos étnicos, infancia, juventud y adultos mayores.

De esta manera, “Defensoría en tu Comunidad” impulsa la presencia del Estado y de sus autoridades en la garantía de los derechos humanos a nivel nacional. Busca restablecer y reconstruir las relaciones entre las entidades públicas y los ciudadanos, abordando y resolviendo diversas problemáticas sociales que surgen en el territorio.

Fortalecimiento institucional de la estrategia “Defensoría en tu Comunidad”

Debido a la alta asistencia de usuarios en estas jornadas y la necesidad de capturar registros de atenciones de manera eficaz sin conexión a internet, se desarrolló la herramienta tecnológica “Gemelo Digital”. Esta herramienta se incorporó al protocolo de atención de jornadas descentralizadas, requiriendo la capacitación gradual de los funcionarios y funcionarias que asisten.

Impacto de la estrategia

En 2021, debido a la reactivación por la pandemia y el estallido social, las jornadas de atención en las regiones no tuvieron un impacto significativo.

En 2022, la DNATQ logró una cooperación no reembolsable con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), permitiendo realizar jornadas de atención en zonas priorizadas y ampliar la cobertura. Gracias a esta alianza, se atendieron a 5.973 personas en cuatro jornadas realizadas en:

María La Baja, Bolívar: 700 personas.

Tierralta, Córdoba: 1.900 personas.

Caucasia, Bajo Cauca: 373 personas.

Caloto, Cauca: 3.000 personas.

Durante estas jornadas, el 70% de las quejas estuvieron relacionadas con el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) y los derechos de las víctimas del conflicto armado. La institución informó a la directora de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación sobre estas quejas, subrayando la falta de precisión en las encuestas del Sisbén, lo que afecta a quienes requieren asistencia.

En 2023, a partir de la alianza de cooperación internacional con FUPAD, la DNATQ inició encuestas de satisfacción durante las jornadas para medir la aceptación de las comunidades y detectar oportunidades de mejora. Las encuestas sugirieron reducir los tiempos de espera y agilizar el registro.

Con el apoyo de FUPAD y USAID se llevó a cabo la jornada “Defensoría en tu Comunidad” en Tumaco los días 30 y 31 de mayo de 2023, brindando atención continua y especializada a la población de Tumaco y sus alrededores.

Además, en alianza con la Embajada Americana, **se implementó una Unidad Móvil** financiada por la Embajada de los Estados Unidos. Esta unidad recorrió el país, llevó

la oferta institucional a grupos vulnerables en zonas de difícil acceso y **atendió 27.000 solicitudes en 2023, de las cuales 13.320 fueron a través de la Unidad Móvil. En 2024, se han recibido alrededor de 5.000 requerimientos.**

La Defensoría del Pueblo también cuenta con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos para promover derechos humanos, justicia y la presencia del Estado en zonas rurales y remotas.

Las jornadas se basan en tres ejes de acción:

1. Acceso a la justicia y asesoramiento jurídico: Los defensores públicos brindan acompañamiento jurídico en todas las áreas del derecho, incluyendo tutelas.

2. Apoyo en la prestación del servicio de salud: En coordinación con las secretarías de salud y las EPS, se garantiza la prestación de servicios de salud.

3. Atención y trámite de quejas: Se atienden y tramitan peticiones de la ciudadanía,

iniciando la ruta de atención inmediata.

Además, se aplica un enfoque diferencial y de género, brindando atención especializada según las condiciones socioeconómicas y las necesidades de grupos de especial protección.

La coordinación interinstitucional con entidades como el ICBF, la Unidad para las Víctimas, las superintendencias, Migración Colombia, SISBEN, las gobernaciones y alcaldías ha sido crucial para el éxito de las jornadas “Defensoría en tu Comunidad” en 2023.

El objetivo principal de estas jornadas es escuchar a la comunidad y tramitar sus requerimientos.

Actividades desarrolladas por año

Teniendo en cuenta el fortalecimiento de la estrategia año a año, tanto en materia tecnológica como operativa, profesional e institucional, las cifras han evolucionado significativamente en materia de atención como se observa a continuación:

Tabla 25.

Jornadas descentralizadas de atención de Defensoría en tu Comunidad (2021)

JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN DE DEFENSORÍA EN TU COMUNIDAD		
Ítem	Departamento	Atenciones
1	Caquetá	86
2	Putumayo	10
3	Antioquia	187
4	Valle	10
5	Cesar	2700
6	Córdoba	120
7	Magdalena	10
	TOTAL	3.123

Tabla 26.**Jornadas descentralizadas de atención de Defensoría en tu Comunidad (2022)**

JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN DE DEFENSORÍA EN TU COMUNIDAD		
Ítem	Departamento	Atenciones
1	Antioquia	1318
2	Arauca	374
3	Bolívar	700
4	Casanare	40
5	Cauca	3000
6	Cesar	1248
7	Chocó	757
8	Córdoba	2090
9	Cundinamarca	37
10	Guainía	268
11	La Guajira	112
12	Magdalena	44
13	Meta	7
14	Nariño	1129
15	Norte de Santander	495
16	Putumayo	47
17	Santander	30
18	Valle del Cauca	424
19	Vaupés	50
20	Vichada	134
	TOTAL ATENCIONES	12.304

Tabla 27.**Jornadas descentralizadas de atención de Defensoría en tu Comunidad (2023)**

JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN DE DEFENSORÍA EN TU COMUNIDAD		
Ítem	Departamento	Atenciones
1	Antioquia	3976
2	Atlántico	358
3	Bolívar	1457
4	Caldas	203
5	Cauca	232
6	Cesar	2122
7	Chocó	356
8	Córdoba	3712

9	Cundinamarca	680
10	Guaviare	2158
11	Magdalena	1659
12	Nariño	4098
13	Norte de Santander	942
14	Risaralda	175
15	Santander	1007
16	Sucre	1162
17	Valle	2954
	TOTAL ATENCIONES	27.251

Tabla 28.

Jornadas descentralizadas de atención de Defensoría en tu Comunidad (2024)

JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN DE DEFENSORÍA EN TU COMUNIDAD		
Ítem	Departamento	Atenciones
1	Amazonas	433
2	Antioquia	1770
3	Atlántico	177
4	Cesar	341
5	Córdoba	1407
6	Cundinamarca	1757
7	Guaviare	1227
8	Huila	121
9	Norte de Santander	1468
10	Risaralda	771
11	Sucre	828
12	Tolima	55
13	Valle del Cauca	47
14	Bolívar	647
	TOTAL ATENCIONES	11.049

e) Estrategia de prevención y protección vida e integridad personal, población de especial protección del Estado (líderes y lideresas sociales, personas defensoras de derechos humanos, docentes, periodistas, desmovilizados, víctimas, etc.)

Conforme al Sistema Nacional de Protección de los derechos a la vida, seguridad e integridad personal de las personas bajo especial protección del Estado, según lo establecido

en el Decreto 1066 de 2015 y normas relacionadas, la Defensoría del Pueblo, a través de la DNATQ, participa activamente en decisiones colegiadas para asegurar los derechos fundamentales de quienes enfrentan riesgos o amenazas debido a su actividad social, comunitaria o defensa de los derechos humanos. A través de sus 42 defensorías regionales, la Defensoría presenta requerimientos a entidades como la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la

Nación, con el fin de requerir evaluar riesgos, implementar medidas preventivas de seguridad y llevar a cabo investigaciones sobre violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH. Además, utiliza el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) para identificar y prevenir riesgos humanitarios derivados del conflicto armado, protegiendo así los derechos de la población civil.

El conocimiento actualizado de las alertas tempranas publicadas por la Defensoría del Pueblo, tanto estructurales como inminentes, proporciona el contexto necesario para evaluar riesgos y tomar decisiones informadas sobre las medidas de protección.

Conforme lo anterior, la entidad participa en el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), tanto en su ruta individual como colectiva. Estos espacios colegiados, precedidos por el Ministerio del Interior y con secretaría técnica a cargo de la Unidad Nacional de Protección (UNP), están regulados por el Decreto 4912/2011, compilado por los decretos 1066/2015 y 1139/2021 para la ruta individual, y los decretos 2078/2017 y 660/2018 para la ruta colectiva. Además, la DNATQ participa en el Grupo Técnico de Evaluación del Riesgo (GTER), donde la secretaría técnica la ejerce la Fiscalía General de la Nación conforme a la ley 975/2005.

El objetivo principal de estos comités es realizar una valoración integral del riesgo, validarla mediante estudios específicos y recomendar medidas de protección y seguridad tanto materiales como complementarias.

Acciones de garantía y protección de firmantes de paz que enfrentan situaciones de riesgo contra su vida, integridad, libertad y/o seguridad personal

El Decreto 299 de 2017 protege a los antiguos miembros de las FARC-EP que se han reintegrado a la vida civil, así como a los integrantes de nuevos movimientos políticos surgidos de la transición de las FARC-EP a la actividad política legal, junto con sus familias. El Plan de Acción 2023-2024 de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas incluye tres actividades para garantizar la protección de los firmantes del proceso de paz que enfrentan riesgos contra su vida, integridad, libertad y/o seguridad personal:

Capacitación sobre rutas de protección para personas y colectivos bajo protección especial del Estado y servidores públicos.

Incidencia en espacios de evaluación de riesgo.

Visitas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Núcleos de Apoyo al Retorno (NAR) para verificar las condiciones de seguridad de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias.

Subcomisiones de la Subdirección Especializada de Seguridad y protección SESP. Este espacio sesiona en varios tipos de comisión, que incluyen: (i) Subcomisiones Técnicas de Casos; (ii) Subcomisiones Territoriales; (iii) Subcomisiones Temáticas; (iv) Subcomisiones de Plan Estratégico de Seguridad y Protección; (v) Subcomisiones Electorales; (vi) Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Tabla 29.**Número de subcomisiones asistidas anualmente**

AÑO	N.º DE SUBCOMISIONES ASISTIDAS
2021	14
AÑO	N.º DE SUBCOMISIONES ASISTIDAS
2022	19
AÑO	N.º DE SUBCOMISIONES ASISTIDAS
2023	19

f) La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas y los escenarios de protesta social

En atención al numeral 7.º del artículo 15 del Decreto 025 de 2014, el artículo 26 del Decreto 003 del 2020 y la Sentencia 7641 de 2020, la Defensoría del Pueblo debe realizar el acompañamiento a las manifestaciones

públicas en garantía de los derechos humanos de los manifestantes, no manifestantes y funcionarios. La entidad lleva a cabo esta acción a través de la DNATQ y las funcionarias y funcionarios adscritos a las 42 defensorías regionales.

En las siguientes tablas se discriminan las **actividades desarrolladas por año:**

Tabla 30.**Acompañamiento y gestión de la DNATQ durante el estallido social de 2021**

Acompañamientos	Revisiones al ESMAD	Quejas atendidas y tramitadas	Mediación para corredores humanitarios
2.187	497	1.108	286

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, la institución recibió y tramitó 1.108 quejas por situaciones que se enmarcan en procesos de protesta social, según la descripción de los hechos. Las quejas surgidas du-

rante el paro nacional iniciado el 28 de abril representaron la mayoría de los casos, con un total de 1.101 quejas, lo que equivale 97% del total gestionado por la entidad.

Tabla 31.**Acompañamiento y gestión de la DNATQ durante el año 2022**

Acompañamientos	Revisiones al ESMAD	Quejas atendidas y tramitadas
223	230	13

Entre enero y diciembre de 2022, la Defensoría del Pueblo realizó el acompañamiento *in*

situ y desde los Puestos de Mando Unificados a 223 de protestas sociales en Colombia, sien-

do la ciudad de Bogotá donde más acompañamientos se realizaron, con el 26%.

Por otro lado, en cuanto a las revisiones a los dispositivos de la Unidad de Diálogo y Man-

tenimiento del Orden (UNDMO) —antes ESMAD—, se realizaron un total de 230 revisiones reportadas para el informe a la Sentencia 7641 de 2020.

Tabla 32.

Acompañamiento y gestión de la DNATQ durante el año 2023

Acompañamientos	Revisiones al ESMAD	Quejas atendidas y tramitadas	Mediación para corredores humanitarios
1.382	437	51	257

Tabla 33.

Acompañamiento y gestión de la DNATQ durante periodo de enero a mayo de 2024

Acompañamientos	Revisiones al ESMAD	Quejas atendidas y tramitadas	Mediación para Corredores Humanitarios
1.407	159	7	200

Entre enero y el 14 de mayo de 2024, la Defensoría del Pueblo de Colombia ha realizado 1.407 acompañamientos a ejercicios de manifestación pública.

En el 2024 se fortaleció el equipo interno “Protesta Social”, con la llegada de más funcionarios para un acompañamiento más eficaz y una segunda coordinadora del nivel central para estar al frente de este grupo.

g) Atención y seguimiento al proceso electoral

La Defensoría del Pueblo en el marco del proceso electoral, adelanta acciones de garantía de los derechos humanos de la ciudadanía. Nuestra labor incluye la promoción y educación sobre derechos políticos, así como la prevención y atención de cualquier vulneración durante el proceso electoral. Además, ofrece-

mos servicios de observación y asesoría para asegurar que los procesos electorales sean justos y transparentes.

Bajo la coordinación de la DNATQ y conforme al artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, la Defensoría del Pueblo, como Órgano de Control y Ministerio Público, vigila el desarrollo de los certámenes electorales ordinarios (elección de Consejos de Juventud, Congreso de la República, presidente y vicepresidente, autoridades territoriales) y extraordinarios (elecciones atípicas, consultas populares, referendos). En estos procesos, la Defensoría garantiza la participación ciudadana, gestionando quejas y tramitándolas según su complejidad.

Es así como a través de las 42 defensorías regionales y en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y personerías, se

monitoreó y acompañó estos procesos para desarrollo normal de las elecciones. asegurar la participación democrática y el de-

Tabla 34.

Procesos electorales ordinarios y acompañamiento defensorial en 2021

PROCESOS ELECTORALES 2021					
PROCESO ORDINARIO		Acompañamiento defensorial (funcionarios/as - defensores/as públicos)	Presencia Institucional	Peticiones recibidas	Actividades de fortalecimiento institucional (capacitaciones)
1	Elección de consejos municipales y locales de juventud 2021	1533	4657 mesas de votación	10 quejas*	157 jóvenes 500 funcionarios y contratistas
ACOMPañAMIENTO ELECCIONES ATÍPICAS - ELECCIÓN ALCALDES Y CONCEJO 2021					
N.º	Departamento/municipio	Cargo - Corporación	Acompañamiento defensorial		
1	Sucre / San Onofre	Alcalde y Concejo Municipal	28 funcionarios y contratistas		
2	Bolívar / Margarita	Alcalde y Concejo Municipal			
3	Boyacá / Duitama	Alcalde y Concejo Municipal			
4	Antioquia / Taraza	Alcalde y Concejo Municipal			
PROCESO ORDINARIO		Acompañamiento defensorial (funcionarios/as - defensores/as públicos)	Actividades de fortalecimiento institucional (capacitaciones)		
1	Elección juntas de acción comunal 2021	661	678 funcionarios, contratistas y jóvenes		

Nota. *Se recibieron 10 quejas: 3 por incumplir el derecho al voto; 2 presuntas compras de votos y 5 por constreñimiento al elector. Se tomaron 77 novedades: 49 por falta de garantías y/o incumplimiento de requisitos legales; 6 por orden público y 22 por otros hechos.

Tabla 35.*Procesos electorales ordinarios y acompañamiento defensorial en 2022*

PROCESOS ELECTORALES 2022					
PROCESO ORDINARIO		Acompañamiento defensorial (funcionarios/as - defensores/as públicos)	Presencia institucional	Peticiones recibidas	Actividades de fortalecimiento institucional (capacitaciones)
1	Elecciones Congreso de la República	2515	442 puestos de votación, en 23 853 mesas.	182 quejas	1071 funcionarios, contratistas y jóvenes
2	Elección presidente y vicepresidente de la República [primera y segunda vuelta] 2022 - 2026	2900	1323 puestos de votación y 21 496 mesas.	96 quejas	
ACOMPANIAMIENTO ELECCIONES ATÍPICAS - ELECCIÓN ALCALDES Y CONCEJO 2022					
N.º	Departamento/municipio	Cargo - Corporación		Acompañamiento defensorial	
1	Santander, Cimitarra	Alcalde y Concejo Municipal		41 funcionarios y contratistas	
2	Manaure, La Guajira	Alcalde y Concejo Municipal			
3	Gachetá, Cundinamarca	Alcalde y Concejo Municipal			
4	Urao, Antioquia	Alcalde y Concejo Municipal			
2	Murindó, Antioquia	Alcalde y Concejo Municipal			
3	Margarita, Bolívar	Alcalde y Concejo Municipal			
4	Aguachica, Cesar	Alcalde y Concejo Municipal			
PROCESO EXTRAORDINARIO		Acompañamiento defensorial (funcionarios/as - defensores/as públicos)			
1	Revocatoria mandato: Cúcuta, Norte de Santander	28 funcionarios			

Tabla 36.*Procesos electorales ordinarios y acompañamiento defensorial en 2023*

PROCESOS ELECTORALES 2023			
N.º	PROCESO ORDINARIO	Acompañamiento defensorial	Peticiones recibidas
1	Elecciones autoridades territoriales 2024-2027	3000	316
ELECCIONES ATÍPICAS - ELECCIÓN ALCALDES Y CONCEJO 2023			

N.º	Departamento/ municipio	Cargo - Corporación	Acompañamien- to defensorial	Peti- ciones recibidas
1	Santiago, Putumayo	Alcalde y Concejo Municipal	5	2
2	Ricaurte, Nariño	Alcalde y Concejo Municipal	4	4
3	Gachantivá, Boyacá	Concejo Municipal	3	0
4	Fonseca, La Guajira	Alcalde y Concejo Municipal	7	4
5	Pueblo Rico, Antioquia	Concejo Municipal	4	0
6	La Gamarra, Cesar	Alcalde Municipal	5	6
PROCESOS CONSULTA POPULAR y REFERENDO				
N.º	Departamento/ municipio	Procesos	Acompañamien- to defensorial	Peti- ciones recibidas
1	Caldas: Manizales, Chinchiná, Neira, Pa- lestina y Villamaría	Consulta Popular “Consti- tución del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas”	23	0
2	Chocó: Belén de Bajirá	Referendo que definió al municipio de Belén de Bajirá como parte de los 31 del Chocó	7	0

Año 2024:

Durante lo corrido de 2024, se participó activamente en siete reuniones convocadas por la Dirección de Participación Ciudadana del Ministerio del Interior, así: cinco preparatorias sobre el proceso extraordinario “ atípico ” de elección de Alcalde y Concejo del nuevo municipio de Belén de Bajirá, departamento de Chocó, realizada el 9 de junio de 2024 y dos relacionadas con la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL), para analizar las quejas remitidas a cada una de las entidades que la conforman, respecto a las elecciones territoriales 2023.

h) Comité Operativo para la Dejeción de Armas (CODA)

Conforme lo preceptuado en los Decretos 128 de 2003 y 1081 de 2015, la Defensoría del Pueblo hace parte del Comité Operativo para la Dejeción de Armas (CODA), grupo interinstitucional encargado de otorgar el certificado CODA a niños, niñas y adolescen-

tes desvinculados de grupos armados organizados y adultos desmovilizados de GAOML, que les permite acceder a beneficios jurídicos y económicos, tendientes a su reincorporación a la sociedad civil.

La participación de la Defensoría del Pueblo se realiza a través de la Dirección Nacional de Atención, que delega esta función a un servidor público. Este funcionario tiene la responsabilidad de asistir a cada una de las sesiones convocadas y, según la asignación de casos, emitir conceptos sobre la aprobación o no de las situaciones de menores desvinculados y, en casos excepcionales, de mayores desmovilizados por grupos armados ilegales. La participación de la Defensoría se caracteriza por la emisión de un voto en cada concepto que se presenta.

Número de eventos realizados por año

Encuentro Nacional de Atención y Trámite de Quejas. Abril 2023, ciudad Barranquilla, Hotel Dann Carlton.

Lanzamiento Unidad Móvil. Agosto 2023, ciudad Bogotá, Sede Nacional.

Lanzamiento Centro de Analítica de Datos. Febrero 2024, ciudad de Bogotá, Auditorio Alfredo Molano.

Número de publicaciones realizadas por año

Año 2022: Se creó, junto con la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos, varios podcasts denominados “Serie Participación Elecciones 2022 – Rol de la Defensoría antes, durante y después de las elecciones”.

Año 2023: Se construyeron, junto con la Dirección de Promoción y Divulgación (i) las cartillas “Guías pedagógicas de derechos civiles y políticos en la etapa preelectoral”; (ii) Un “Protocolo gestión defensorial elecciones de autoridades locales 2023”; (iii) en la caja de herramientas de la Dirección de Promoción se encuentran varios podcast e infografías sobre el proceso de elecciones territoriales.

Año 2024: (i) “Impacto de las redes sociales y de la tecnología 4.0 en el ejercicio y garantía del derecho a la manifestación pública”, aprobada por el Comité Editorial en la sesión ordinaria n.º 08 del día viernes 26 de abril de 2024. A la fecha de elaboración de este informe aún estaba pendiente su publicación; (ii) actualmente, con el apoyo del área de Comunicaciones y la Dirección de Promoción y Divulgación, se está trabajando en una revista que refleje de una manera más didáctica los alcances de la estrategia a través de testimonios, fotografías, entrevistas, entre otras acciones que reflejen la realidad de nuestro país obtenida a través de la estrategia de los sucesos o temas que se desarrollaron a lo largo de estos cuatro años.

Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Subproceso ATQ:

- Lograr el correcto registro de las peticiones en el sistema misional de información VisionWeb por parte de los funcionarios, identificando la necesidad de fortalecer la función de control de gestión por parte de los defensores regionales y los defensores delegados.
- Se ha evidenciado que en la mayoría las defensorías delegadas se opta por **NO** registrar la gestión defensorial en el Sistema Misional Vision-Web/RUP y, por tanto, no cumplen con la obligatoriedad del artículo 6 de la Resolución 898 de 1217. Por esta razón, se recomienda que el Proceso de Atención y Trámite regrese a su origen, es decir, a lo estipulado en el numeral 2, artículo 12, del Decreto 025 de 2014.
- Fortalecer las jornadas de control gestión hacia las 18 Delegadas, la Oficina de Asuntos Internacionales - Grupo de Colombianos en el Exterior, y las 42 defensorías regionales.
- Lograr la integración de los sistemas de gestión documental y misional en aras de evitar una duplicidad de trabajo por parte de las regionales y mantener la calidad de los datos y su trazabilidad.

Protesta social:

Ha sido un reto la adaptación a la nueva dinámica del ejercicio del derecho, donde no se está manifestando la ciudadanía en búsqueda de la reivindicación de derechos, sino en apoyo al Gobierno nacional.

Educar técnicamente a los funcionarios que hacen las revisiones al ahora UNDMO en cuanto a los cambios de la indumentaria.

Coordinar con entidades de gobierno, como

el Ministerio del Interior, donde ha sido necesario abstenernos de participar en ciertas actividades para evitar comprometer nuestra independencia, evitando así convertirnos en juez y parte.

Recomendaciones:

Fortalecer los equipos de atención a protestas sociales en las 42 defensorías regionales. Aunque existen funcionarios adscritos a las direcciones nacionales y a delegadas, las cargas laborales actuales impiden que muchos puedan dedicar tiempo al acompañamiento de manifestaciones sociales.

Fortalecer las coordinaciones interinstitucionales con el fin de establecer una ruta de acción clara ante un posible escalamiento de la conflictividad social, similar a lo experimentado durante el estallido social de 2021.

Acompañamiento en procesos electorales:

- Retos en la verificación de la aplicación de los enfoques diferenciales, en particular hacia las comunidades LGBTI-OSIGD y de las personas con discapacidad por parte de las entidades estatales, así como en la pedagogía interna para evitar una acción con daño por parte de la DPC.
- Fortalecer el acceso de las personas con discapacidad auditiva a los derechos políticos mediante la inclusión de funcionarios que cuenten con el conocimiento del lenguaje de señas en los puestos de votación.
- Fortalecer la atención descentralizada en los derechos políticos por parte de los funcionarios de las defensorías regionales en los municipios de su jurisdicción, y que los funcionarios de apoyo del nivel central

sean destinados para cabeceras municipales debido a su conocimiento del territorio.

- Realizar capacitaciones presenciales en la etapa preelectoral a las comunidades de las zonas más apartadas del país, aprovechando que en muchos lugares la institucionalidad no llega, y solo esta entidad puede brindar estos espacios.

Defensoría en tu Comunidad:

- Dado los resultados alcanzados, los lugares impactados y las atenciones generadas, así como el acercamiento a zonas rurales y de difícil acceso, se recomienda mantener y fortalecer la estrategia para llegar a más lugares y a una mayor población olvidada por el Estado. Se debe abordar otros temas prioritarios para diferentes poblaciones, como la atención a la primera infancia, la población con discapacidad y la tercera edad, entre otros.
- Asimismo, se recomienda llevar a cabo un mayor fortalecimiento institucional e instalar más capacidad tecnológica en las defensorías regionales, ya que son las encargadas de acompañar sus territorios con mayor frecuencia, abordando distintos lugares y poblaciones con enfoque diferencial.

Nuevo Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano:

- Una vez finalizado el contrato BID 020 de 2021, se debe continuar con el esfuerzo de implementación y puesta en marcha del nuevo modelo de atención para prestar un servicio oportuno, eficiente y digno que responda a los requerimientos de la ciudadanía.

Protección:

- Se ha propuesto a la dirección de la UNP la necesidad de que sus analistas de riesgo sean capacitados o conozcan de manera más cercana la estructura de las AT emitidas por nuestro SAT. Esto permitirá que los analistas evidencien mejor el riesgo, las amenazas y vulnerabilidades de nuestras comunidades en los territorios. También se destaca la necesidad de capacitar a los analistas de la UNP en derechos humanos y DIH para mejorar el abordaje de los casos y realizar sus actividades con enfoque en derechos humanos.
- Desde nuestro ámbito misional, es necesario generar conciencia a nivel regional sobre la importancia del tema de protección

y las actividades relacionadas. A menudo es complejo articular actividades entre el nivel central y las regionales, ya que no siempre se entiende la relevancia del tema de protección en los territorios, así como el acompañamiento que se debe ofrecer a las comunidades y liderazgos desde ambos niveles.

2.3. Dirección Nacional de Defensoría Pública

1. Misionalidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública

Figura 18.

Misionalidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

8. Impartir las directrices para la formación y capacitación a los operadores y profesionales que hacen parte del Sistema Nacional de Defensoría Pública.

VERIFICACIÓN

9. Impartir las directrices para analizar y verificar la situación jurídica de los internos en los establecimientos carcelarios y para atender las solicitudes correspondientes en materia del Sistema Nacional de Defensoría Pública.

ESTADÍSTICA

10. Coordinar el registro de la estadística general de los procesos atendidos por los abogados y defensores señalados en el presente artículo y el Registro Nacional de Defensores Públicos bajo las directrices del Defensor del Pueblo.

COMUNICACIÓN

11. Comunicar a las autoridades competentes las faltas cometidas por los Defensores Públicos, con excepción de quienes pertenecen a la Planta de Personal.

ORIENTACIÓN

12. Orientar a los Defensores Públicos para el eficaz cumplimiento de su función en los casos que les corresponde asumir.

13. Orientar a los Personeros Municipales para el cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 25 de la Ley 941 de 2005, con base en los lineamientos impartidos por el Defensor del Pueblo.

ATENCIÓN

14. Atender la reclamación que presente cualquier persona por irregularidades cometidas por alguno de los operadores del Sistema y darle el trámite correspondiente.

ASIGNACIÓN

15. Impartir las directrices para verificar las condiciones económicas y sociales del solicitante del servicio o las necesidades del proceso y asignar Defensor Público cuando lo encuentre viable de acuerdo con los requisitos exigidos.

LA HABILIDAD ES LO QUE PERMITE HACER CIERTAS COSAS; LA MOTIVACIÓN DETERMINA LO QUE SE HACE Y LA ACTITUD CUÁN BIEN SE HACE - LOU HOLTZ

2. Número de actividades desarrolladas por año

Figura 19.

Actividades realizadas por año (a abril de 2024)

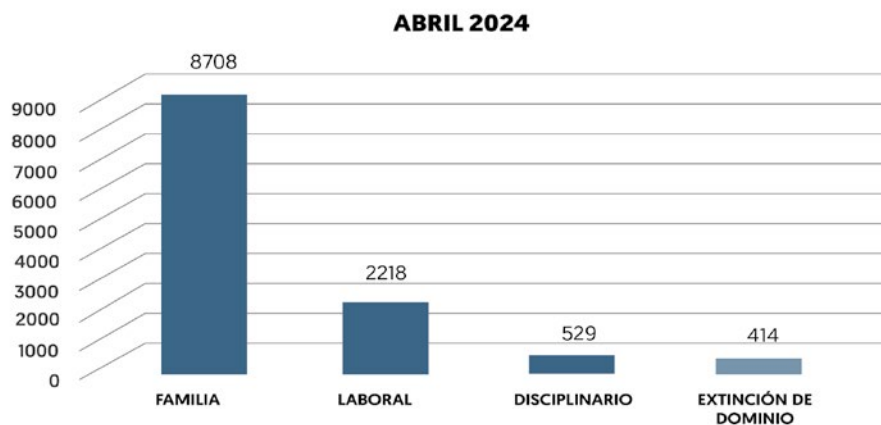


Figura 20.

Carga vigente al final de cada vigencia por programa

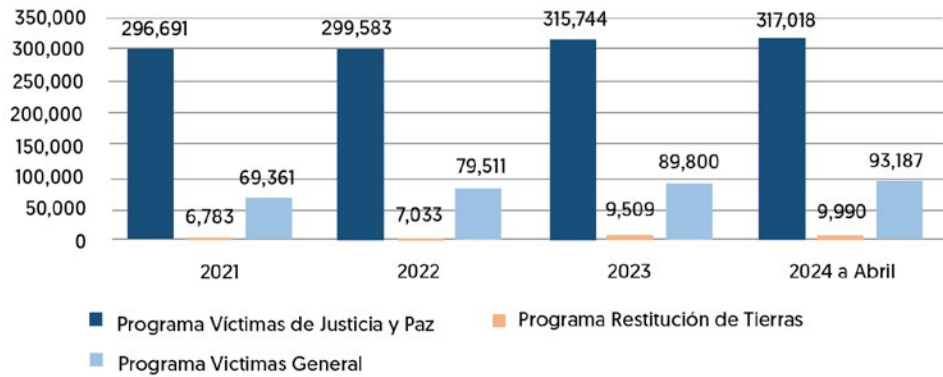
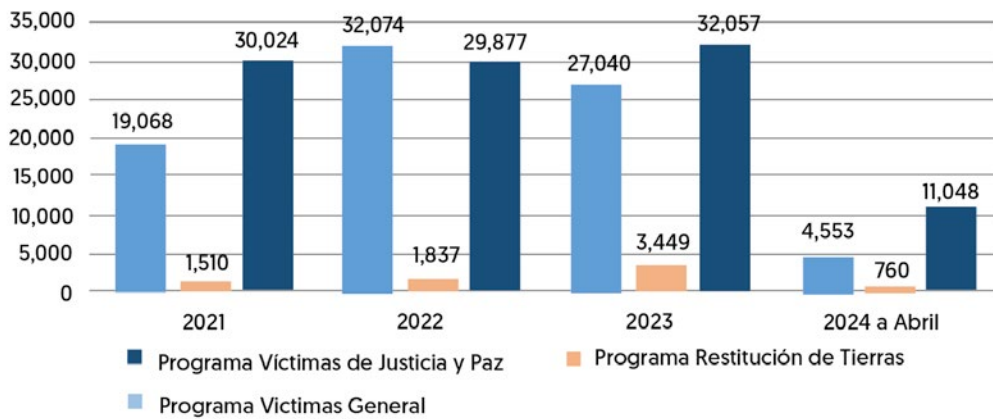


Figura 21.

Poderes terminados durante cada periodo por programa



3. Número de atenciones presentadas por año

A continuación, se exhiben las cifras, conforme el volumen recibido durante el periodo comprendido entre 2021 y 2024, así:

Derechos de petición

Figura 22.

Relación de derechos de petición y tutelas

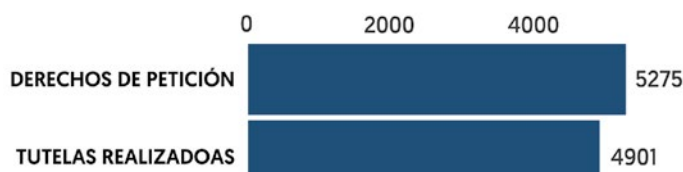
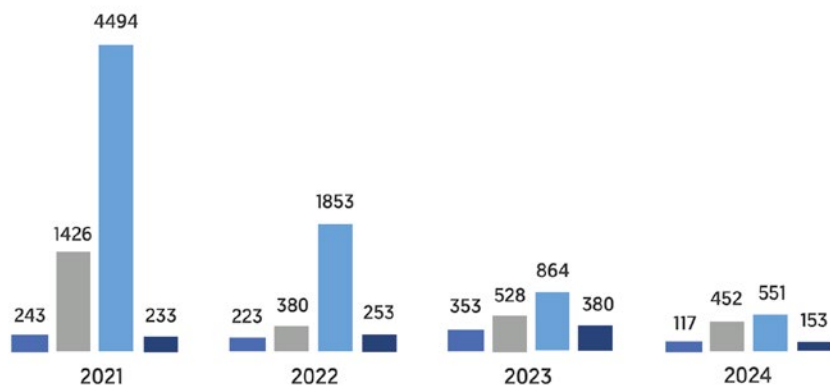
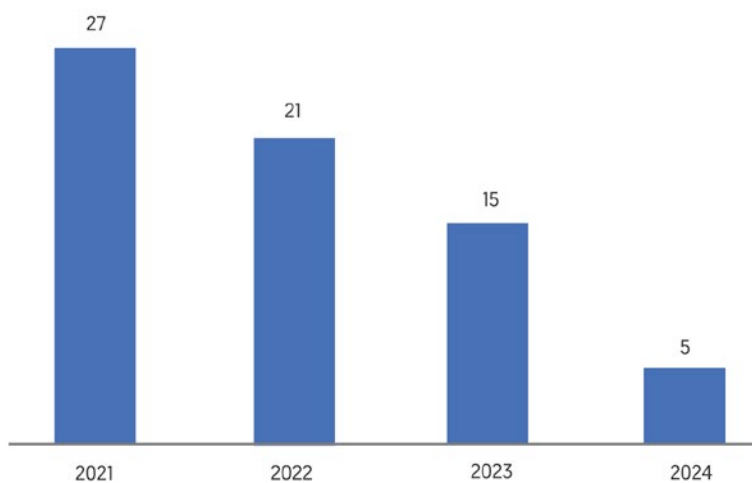


Figura 23.**Acciones de tutela****Figura 24.****Recepción de acciones de tutela (2021-2024)****4. Principales territorios focalizados**

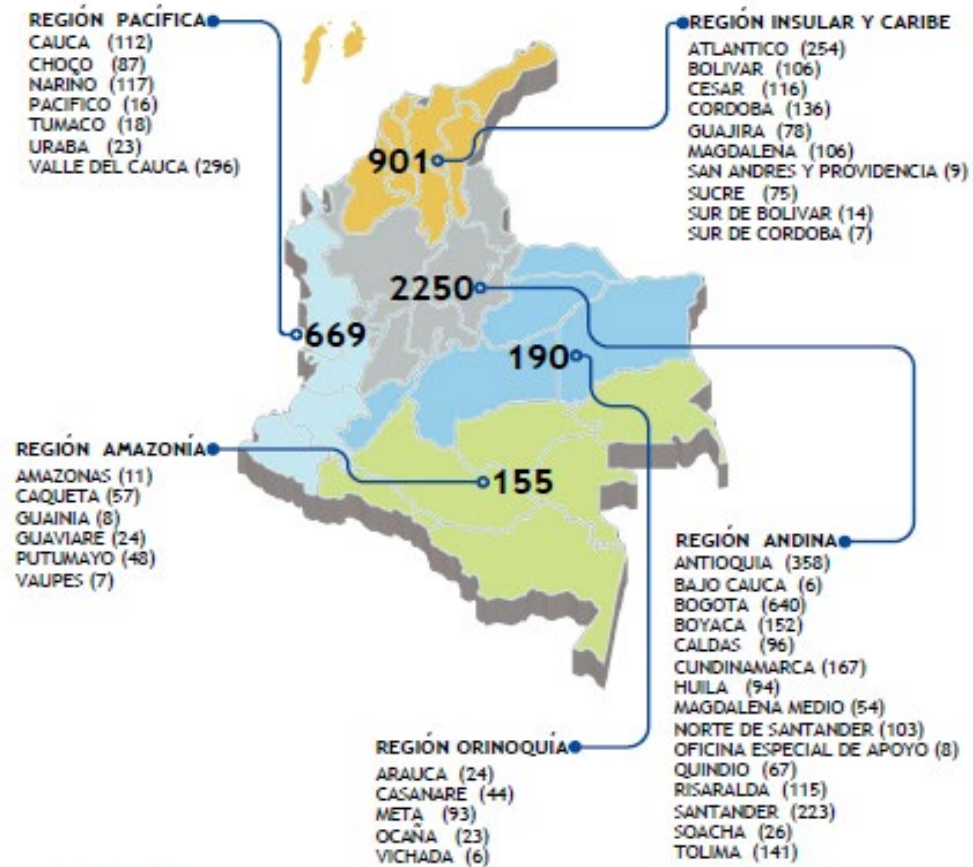
En el mapa se evidencian los territorios foca-

lizados para la atención y cumplimiento de la misionalidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

Figura 25.

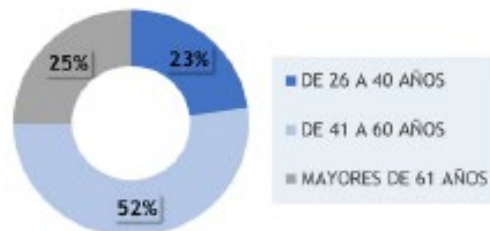
DISTRIBUCIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EL TERRITORIO NACIONAL

A continuación se exhibe la distribución de los defensores por cada una de las regiones en que se divide el país:



TOTAL DEFENSORES PUBLICOS: 4165

PROMEDIO EDAD DEFENSORES PUBLICOS



HOMBRES



MUJERES



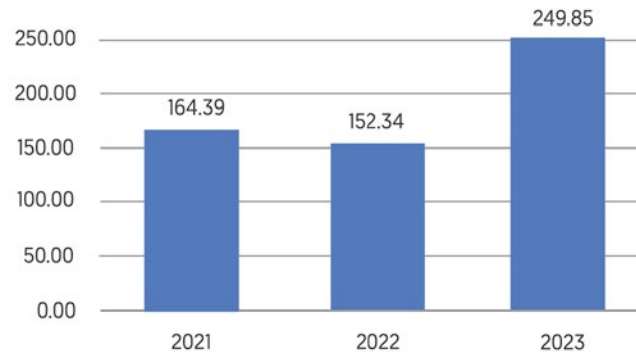
5. Número de personas impactadas por año

En los años 2021, 2022 y 2023 se realizaron

431.986 representaciones a usuarios en audiencias preliminares y 143.990 representaciones a usuarios en audiencias de juicio.

Figura 26.

Distribución anual de solicitudes de servicio y representaciones legales (2021-2023)



Por otra parte, en materia penal se evidencia que, para las vigencias anteriormente mencionadas, en total fueron 566.580 solicitudes realizadas en materia penal. De estas, aún está en trámite o vigentes 291.080 a nivel nacional.

6. Número de eventos realizados por año

La Defensoría generó espacios de diálogo con los actores del sistema judicial con el fin de mejorar las competencias profesionales beneficiando la actuación ante los usuarios.

Tabla 37.

Número de eventos realizados por año

AÑO	EVENTO	DESCRIPCIÓN
2022	Primer Encuentro Nacional de Defensores Públicos	Se realizó de manera simultánea en cuatro ciudades. Participaron actores de las diferentes ramas del poder público, en especial el judicial.
2022	Encuentro Nacional de Profesionales Administrativos y de Gestión	El objetivo fue generar espacios de diálogo entre profesionales administrativos y de gestión del país. Su duración fue de 3 días. Se hizo revisión del manual de funciones, competencias laborales y supervisión contractual.
2024	Segundo Encuentro Nacional de Defensores Públicos	Realizado para generar espacios de fortalecimiento y crecimiento académico. Participaron dignidades de alto nivel para el país. Desarrollado de manera presencial y virtual, con la participación de las 42 regionales.

7. Actividades de formación y capacitación

ejecución de barras de defensores públicos y barras académicas nacionales:

A continuación, se presenta la relación de la

Tabla 38.

Ejecución de barras de defensores públicos y barras académicas nacionales

AÑO	2021		2022		2023		2024*	
							Proyección	
							Marzo a septiembre	
Área	No. Barras	Horas Cátedra	No. Barras	Horas Cátedra	No. Barras	Horas Cátedra	No. Barras	Horas Cátedra
Penal	1.352	2.704	1.612	3.224	1.462	2.924	1.010	2.020
Administrativo	164	328	188	376	406	812	352	704
Representación Judicial de Víctimas	240	480	183	366	184	368	110	220
Privado	165	330	162	324	373	746	260	520
Total de barras por año	1.921	3.842	2.145	4.290	2.425	4.850	1.732	3.464
No de coordinadores durante el año	19 para 11 regionales		19 para 9 regionales		19 para 15 regionales		22 para 18 regionales	

8. Número de publicaciones realizadas

- Cartilla del portafolio de servicios de la actividad de investigación para la Defensoría.

9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Orientarse en la búsqueda de esquemas adecuados para no afectar los presupuestos que actualmente financian los programas territoriales que protegen a las pobla-

ciones misionales.

- Asegurar la continuidad en el seguimiento a la aplicación de la ley, con el objeto de que se cumpla la finalidad disuasiva que se espera de ella.
- Fortalecer los programas de prevención y protección contra el maltrato infantil, priorizar la atención a niñas y niños en situación de vulnerabilidad y víctimas del conflicto.

2.4. Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales

1. Breve descripción de la misionalidad de la Dirección

La Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo tie-

ne como misión coordinar y ejercer el litigio defensorial de la entidad, así como analizar, estudiar casos e interponer las acciones judiciales correspondientes en defensa de los derechos humanos frente a amenazas, vulneraciones, acciones u omisiones que se presenten contra ellos. Esta dependencia está concebida para atender a los ciudadanos que solicitan intervención ante las Defensorías Regionales y actuar de oficio en casos graves e inminentes de vulneración de derechos, conforme a la Constitución Política, la ley y la normatividad defensorial interna.

Dentro de su campo de acción, esta dependencia maneja tres grandes temas:

- **Litigio defensorial:** Incluye todas las acciones constitucionales y legales orientadas a la defensa de los derechos humanos ante amenazas, vulneraciones, acciones u omisiones que los afecten. Está concebido para los ciudadanos que soliciten la intervención de la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales o cuando se actúe de oficio en casos de graves e inminentes vulneraciones de derechos, conforme a la Constitución Política, la ley y la normatividad defensorial interna.
- También está el **litigio estratégico**, cuyo propósito es llegar a las zonas más apartadas de la geografía nacional, donde la Defensoría del Pueblo ha tenido dificultades para hacer presencia debido a limitaciones espaciales y temporales. Esta modalidad busca ejercer magistratura moral al interactuar directamente con las comunidades, incluyendo jóvenes, niños, mujeres y hombres, identificando problemáticas actuales y reales, y empoderándolos en el uso de mecanismos y acciones constitucionales como medios pacíficos de resolución de conflictos para la defensa y protección de sus derechos. El litigio estratégico se financia con el presupuesto destinado a gastos de funcionamiento o con recursos del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.
- **Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos:** La Ley 472 de 1998 reglamentó las acciones populares y de grupo, y creó el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, cuyo manejo quedó a cargo de la Defensoría del Pueblo.
- Este Fondo financia la presentación de las acciones populares o de grupo, la consecución de pruebas y los demás gastos en que pueda incurrir al adelantar el proceso y efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con las costas adjudicadas en contra de un demandante que haya recibido ayuda financiera del Fondo.
- **Observatorio de Acciones Constitucionales:** El observatorio fue establecido en las defensorías regionales con el objetivo de realizar análisis jurídico de las acciones constitucionales interpuestas y/o coadyuvadas por las regionales. Este análisis permite la recolección de datos que se clasifican por temas, problemáticas, derechos, conductas y tipo de acción. Con esta información, se pretende generar un instrumento de análisis, un espacio de observación e interacción con ciudadanos, estudiantes, docentes y profesionales de diversas áreas, quienes participarán en las actividades implementadas en las defensorías regionales.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

- Denegación de acceso a la información.

- Desplazamiento forzado.
- Deficiente prestación de servicios públicos.
- Violación de derechos laborales y de los consumidores.
- Amenazas y represalias contra la población civil.
- Violaciones al debido proceso y a la defensa

por año

Durante el periodo de 2021 a 2024, se desarrollaron las siguientes actividades en las respectivas áreas:

El litigio estratégico. Tiene las siguientes zonas priorizadas durante el periodo: San Andrés y Providencia, Sucre, Urabá Darién, Cesar, Sur de Bolívar, Guainía, Guaviare, Amazonas, La Guajira, Norte de Santander, Caquetá, Atlántico Vichada, Magdalena, Bolívar, Magdalena Medio, Santander, Vaupés, Putumayo, Meta, Casanare y Tumaco.

3. Número de actividades desarrolladas

Tabla 39.

Actividades de litigio estratégico por año (2021-2024)

Año	Número de visitas realizadas durante el año	Número de personas capacitadas	Acciones interpuestas institucionales	Requerimientos y gestiones defensoriales	¿Qué material se recaudó en cada una de las visitas?
2021	0	0	0	0	Documentación, entrevistas mediante audios, formatos de quejas por parte de la comunidad y material fotográfico.
2022	3	100	8	30	
2023	8	1.300	20	63	
2024	5	900	6	32	
TOTALES	16	2.300	34	125	

Fuente: Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

Acciones del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos

Tabla 40.

Solicitudes de financiación gestionadas

SOLICITUDES DE FINANCIACIÓN		
AÑO	PUBLICACIÓN AVISO REALIZADOS	PAGO DE GASTOS PERICIALES
2021	57	\$ 138.339.411,00
2022	28	\$ 21.742.000,00
2023	32	\$ 184.452.141,00
2024	26	[*]\$ 0,00

Nota. [*] No se ha desembolsado pago alguno el presente año.

Administración y pago de las acciones de grupo tramitadas

PAGO DE ACCIONES DE GRUPO		
AÑO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR GENERAL DEL PAGO ACCIONES DE GRUPO
2021	870	\$ 11.589.859.385
2022	8.497	\$ 89.839.271.664
2023	61.457	\$ 250.102.028.113
2024	5.952	\$ 72.718.185.382

El Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos tiene en proceso el trámite administrativo y de pago de **30 acciones de grupo**, en las cuales ya se han ordenado y pagado las indemnizaciones a los beneficiarios. Las demás acciones se encuentran en trámite de recepción de documentos de pago, conformación de grupo, determinación de valores para la resolución de recursos, entre otros.

Insistencia en revisión ante la Corte Constitucional

Por mandato legal, cualquier ciudadano pue-

de solicitarle al Defensor del Pueblo la insistencia en la revisión de los fallos de una acción de tutela, que procede cuando se considera que el mecanismo puede aclarar el alcance de un derecho o evitar un perjuicio grave. Esta función se diferencia de la desarrollada por la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, relacionada con las solicitudes de selección presentadas ante la Corte Constitucional.

En la siguiente tabla se reporta la gestión de la Defensoría del Pueblo en el marco de las insistencias de revisión de tutelas ante la Corte Constitucional.

Tabla 42.

Tabla de estadísticas de insistencias en revisión de tutela

AÑO	PETICIONES	COMITÉ	INSISTENCIAS	ACOGIDAS
2021	1.070	476	51	15
2022	961	434	45	15
2023	992	480	46	12
2024	330	169	14	4
TOTAL	3.353	1.559	156	46

Observatorio de Acciones Constitucionales

Fueron 37 defensorías regionales las que realizaron el proceso y trabajaron para ver materializado el “I Observatorio de Acciones Constitucionales con enfoque étnico” y el “II Observatorio de Acciones Constitucionales con enfoque étnico”.

Acciones populares institucionales

La Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales históricamente ha enfocado su

misionalidad en atender las solicitudes ciudadanas en el ejercicio de los mecanismos e instrumentos constitucionales y legales, brindando asesoría jurídica para las comunidades con problemáticas colectivas de acuerdo con la situación fáctica y con las normas jurídicas aplicables, las defensorías regionales interponen las acciones populares institucionales, avaladas a través de la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales. A continuación, se presentan las cifras de 2023 y 2024:

Tabla 43.

Acciones populares institucionales

ACCIONES POPULARES INSTITUCIONALES		
Regional	Año 2023	Año 2024
Amazonas	2	0
Antioquia	7	1
Arauca	4	2
Atlántico	10	2
Bogotá	3	0
Bajo Cauca Antioqueño	3	0
Bolívar	4	0
Boyacá	8	4
Caldas	9	4
Casanare	5	2
Caquetá	9	0
Cauca	1	2
Cesar	14	1
Chocó	3	0
Córdoba	3	1
Cundinamarca	2	0
La Guajira	1	0
Guainía	2	1
Guaviare	4	0
Huila	8	2
Magdalena	10	2
Magdalena Medio	3	0
Meta	7	0

Nariño	9	1
Norte de Santander	4	0
Ocaña	6	1
Pacífico	1	2
Putumayo	4	2
Quindío	7	1
Risaralda	6	4
San Andres y Providencia	2	1
Santander	14	6
Soacha	3	0
Sucre	7	2
Sur de Bolívar	9	2
Sur de Córdoba	2	0
Tolima	11	3
Tumaco	1	0
Urabá	2	2
Valle del Cauca	13	7
Vaupés	6	0
Vichada	2	2
TOTAL DE ACCIONES POPULARES	231	60

4. Número de atenciones prestadas por año

- A continuación, se muestra las atenciones a la población desde las dos áreas de la Dirección Nacional, con sede centro.

Tabla 44.

Número de atenciones prestadas por año /Insistencias

AÑO	PETICIONES ALLEGADAS POR FUENTE ESCRITA	PRESENCIALES Y/O TELEFÓNICAS
2021	1070	321
2022	961	415
2023	992	700
2024	330	443
TOTAL	4.104	2.379

Tabla 45.**Atenciones del Fondo para la Defensa de los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente**

ATENCIÓNES FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE		
AÑO	NÚMERO DE SOLICITUDES TRAMITADAS POR EL FDDIC	NÚMERO DE ATENCIONES (TELEFÓNICAS Y PRESENCIALES)
2021	426	647
2022	22.706	44.546
2023	61.676	231.890
2024	8.595	36.437
TOTAL	93.403	313.520

5. Número de eventos realizados por año**2022:**

Lanzamiento del Observatorio de Acciones Constitucionales en San José del Guaviare.

Encuentro de Enlaces de Recursos y Acciones Judiciales en Cali, San José y Santa Marta.

2023:

Lanzamiento de Observatorios en Tunja-Boyacá y con enfoque étnico en Resguardo Wazapana Dagua, Vichada.

Encuentros en Bucaramanga, Santa Marta, Florencia y Pereira.

Conversatorios en Barranquilla, Valledupar, Amazonas y Pasto.

2024:

Apertura de Observatorio en San José del Guaviare.

Encuentros en Riohacha y Bucaramanga.

Conversatorios en Barrancabermeja, Puerto Carreño, Riohacha y San Andrés.

6. Número de publicaciones realizadas por años

- I Informe sobre los observatorios de Acciones Constitucionales y Enfoque Étnico.
- Guía práctica para los liquidadores del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.

7. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- **Centralizar el Registro de Acciones Populares y de Grupos:** Fortalecer el registro y documentación de acciones populares y de grupo para consulta pública.
- **Proyecto de Exigibilidad:** Ampliar la cobertura y el alcance del litigio estratégico en zonas apartadas con el apoyo económico adecuado por parte del proyecto de exigibilidad

5. Defensorías delegadas

5.1. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría del Pueblo es responsable del funcionamiento del componente de Alertas Tempranas del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida, creado mediante el Decreto 2124 de 2017. Para el desarrollo de las funciones encomendadas en el mencionado Decreto, particularmente la de advertir y hacer seguimiento a los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al derecho internacional humanitario, la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas. Como resultado de su labor de monitoreo y advertencia, el Sistema de Alertas Tempranas emite dos tipos de documentos:

- 1. *Alertas tempranas de tipo estructural*, entendidas como documentos de advertencia de carácter preventivo sobre los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la

integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al derecho internacional humanitario.

- 2. *Alertas tempranas de inminencia*, entendidas como documentos de advertencia que deben ser emitidos en un lapso de 48 horas cuando las circunstancias de riesgo ameritan una acción urgente, so pena de graves afectaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

Posterior a la emisión de las alertas tempranas, la Defensoría del Pueblo, respaldada en las disposiciones del artículo 4 del Decreto 2124 de 2017, adelanta labores de seguimiento que buscan valorar la respuesta estatal de cara a la evolución de los riesgos advertidos.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La Delegada está encargada de advertir y hacer seguimiento a los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al derecho internacional humanitario, asociados a dinámicas del conflicto armado no internacional y sus consecuencias sobre la población civil.

3. Número de actividades desarrolladas por año

Tabla 46.**Número de alertas tempranas emitidas desde 2021 hasta la fecha**

	2021	2022	2023	2024
Alertas tempranas	29	34	39	14*
Informes de seguimiento	37	40	35	16*
Total documentos de advertencia	66	74	74	30

Nota. *Hasta el 20 de junio de 2024.

4. Principales territorios focalizados

A continuación, se describen los departamentos focalizados en las alertas tempranas. Al respecto, es importante referir que la De-

legada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD. HH. y DIH – SAT adelanta sus acciones de monitoreo en todo el territorio nacional de manera permanente.

Tabla 47.**Alertas tempranas focalizadas por departamento**

Departamento	2021	2022	2023	2024*	Total
Valle del Cauca	6	3	5	2	16
Cauca	2	4	6	1	13
Chocó	5	3	3	1	12
Nariño	1	3	3	2	9
Antioquia	2	4	1	0	7
Cesar	2	2	3	0	7
Norte de Santander	2	1	3	0	6
Putumayo	2	2	1	1	6
Bolívar	1	1	2	1	5
Caquetá	1	1	2	1	5
Amazonas	2	0	1	1	4
Meta	0	0	1	2	3
Córdoba	0	2	0	1	3
Arauca	2	0	1	0	3
Huila	0	1	1	1	3
Tolima	0	2	1	0	3
Vaupés	0	1	1	1	3
Santander	1	1	1	0	3
Vichada	1	0	1	1	3
Casanare	1	0	1	0	2
Cundinamarca	1	1	0	0	2

Departamento	2021	2022	2023	2024*	Total
Guaviare	0	0	1	1	2
Risaralda	0	1	1	0	2
Atlántico	0	1	1	0	2
Magdalena	1	1	0	0	2
Sucre	1	1	0	0	2
Boyacá	1	1	0	0	2
Guainía	0	0	1	1	2
La Guajira	0	0	1	0	1
Quindío	0	1	0	0	1
San Andrés y Providencia	0	1	0	0	1
Caldas	0	0	0	0	0

Nota. *Hasta junio de 2024.

Como resultado del monitoreo permanente en todo el territorio nacional, además de las alertas tempranas focalizadas, en 2022 se emitió la Alerta temprana 004-22 de alcance nacional sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y civiles, así como al DIH, durante las jornadas electorales previstas para el año 2022.

Por su parte, para el año 2022, el Sistema de Alertas Tempranas realizó dos advertencias de carácter nacional: la Alerta temprana 019-23 y la Alerta temprana 030-23.

Alerta temprana enfocada en personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos

La Alerta temprana 019-23 actualiza el escenario de riesgo nacional para la defensa de los derechos humanos que había sido presentado en la Alerta temprana 026-18. Este nuevo documento de advertencia se fundamenta en información recabada durante 4 años, la cual fue analizada por un equipo de 86 funciona-

rios nacionales y territoriales durante más de 42 meses. En este periodo, además del monitoreo adelantado en todo el país, se realizaron diálogos con las comunidades y encuentros con más de 850 personas defensoras de derechos humanos en 30 departamentos.

Esta Alerta advierte riesgos sobre la vida e integridad personal y contra la garantía de la labor que desarrollan las personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos en 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas de los 32 departamentos del país.

Alerta temprana para las elecciones regionales 2023

La Alerta temprana 030-23 advierte sobre riesgos en el proceso electoral por la incidencia de grupos armados ilegales y de criminalidad organizada, así como por la conjunción de vulnerabilidades y capacidades que pueden afectar el proceso electoral.

Como parte del análisis dispuesto en esta Alerta, según los elementos configuracionales referidos, los 676 municipios advertidos se clasifican en cuatro grupos de la siguiente manera: 113 municipios en riesgo extremo,

286 en riesgo alto, 184 en riesgo medio y 93 en riesgo bajo.

5. Número de personas impactadas por año

Dado el alcance de las alertas tempranas tanto focalizadas como de alcance nacional, es posible indicar que, a la fecha, el Sistema de

Alertas Tempranas ha advertido riesgos de violaciones de derechos humanos en los 32 departamentos del país, específicamente en el 77 por ciento de su territorio nacional, con un total de 846 municipios advertidos.

6. Número de eventos realizados por año

Proyección social institucional

Tabla 48.

Resumen por año, actividades de proyección social e institucional (PSI). Delegada para la prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

Año	Acciones de PSI ejecutadas	Personas (comunidad y autoridades) atendidas con PSI
2021	33	785
2022	23	1762
2023	23	736
2024	2*	69

Nota. *Hasta el 20 de junio de 2024.

Proceso Nacional de Garantías (PNG)

En 2009, surge el Proceso Nacional de Garantías (PNG) como un espacio de diálogo tripartito, orientado a acordar estrategias y acciones de prevención, protección e investigación, con el fin de fortalecer las garantías para el ejercicio de las labores que adelantan en el país las personas defensoras de los derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos. En junio de 2020,

la Defensoría del Pueblo asumió la Secretaría Técnica del Proceso Nacional de Garantías, lo cual fue formalizado mediante la Resolución 074 de 2020.

Durante los tres años de ejercicio de Secretaría Técnica, la Defensoría del Pueblo ha acompañado un total de 43 sesiones plenarias de mesas territoriales, correspondientes a 14 mesas instaladas.

Figura 27.

Número de plenarias realizadas por MTG en el periodo 2020-2023



7. Número de publicaciones realizadas por año

Alertas tempranas

Los diagnósticos que realiza la Delegada a través de sus documentos de advertencia, esto es, alertas tempranas e informes de seguimiento, son publicados de manera permanente en la página <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>. Cada uno de los 244 documentos de advertencia puede ser descargado de manera gratuita en el enlace referido.

Boletines de cese al fuego

Además, es importante destacar que, durante 2023, la Defensoría del Pueblo, en razón a los ceses al fuego decretados por el Gobierno nacional en el marco de su política de Paz Total, llevó a cabo un proceso de sistematización y análisis de los hechos violentos ocurridos durante la vigencia de los decretos 2656 de 2022, 2658 de 2022, 2659 de 2022, 2660 de 2022, 0801 de 2023 y 1117 de 2023, median-

te los cuales el Gobierno nacional decretó el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de Carácter Nacional.

Los hechos violentos perpetrados por algunas de las partes firmantes de estos decretos fueron registrados en siete boletines que presentan un análisis basado en la distinción entre acciones directas e indirectas, así como en el comportamiento de los actores armados firmantes en relación con otros actores armados ilegales y las hostilidades ejercidas sobre la población civil.

Reporte de homicidios de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos

Desde 2021, la Delegada comenzó a adelantar un proceso de consolidación del número de homicidios de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos. Desde 2022, se materializó una triangulación periódica, interinstitucional y efectiva que permite recoger y contrastar información en tiempo real, con organizaciones sociales y la Fiscalía

General de la Nación, sobre la ocurrencia de homicidios contra la población líder y defensora de derechos humanos.

Durante este periodo, la Delegada ha entregado anualmente un reporte de las tendencias y evolución de estas conductas que, a su vez, son incorporadas en los análisis de los escenarios de riesgo a nivel nacional para esta población.

8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Las dinámicas de violencia asociadas al conflicto armado en Colombia mutan de manera constante. En este sentido, es indispensable que se garanticen las labores de monitoreo y seguimiento en todo el territorio nacional. Para ello, el Sistema de Alertas Tempranas debe continuar recibiendo un apoyo irrestricto respecto de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos necesarios para adelantar estas labores de manera rigurosa y oportuna.

Asimismo, es fundamental facilitar la interlocución y el funcionamiento del Sistema de Alertas Tempranas, asegurando una relación fluida entre el nivel central y los analistas desplegados en todo el país. Mantener esta articulación es esencial para el buen

ejercicio y desarrollo de las funciones encomendadas al Sistema de Alertas Tempranas y a esta Delegada.

5.2. Defensoría Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social tiene por finalidad garantizar estos derechos, así como sus elementos esenciales de disponibilidad y accesibilidad, bajo los principios de continuidad, oportunidad, prevalencia e integralidad. De igual manera, se encarga de realizar promoción y divulgación de los derechos a la salud y la seguridad social y adelantar investigaciones en campos relacionados con estos derechos.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

Las conductas vulneratorias a las cuales la Delegada para el Derecho a la Salud realiza constante seguimiento son:

Tabla 49.

Conductas vulneratorias monitoreadas

N.º	CONDUCTA VULNERATORIA
1	Negación o falta de oportunidad en servicios de salud (procedimientos, cirugías, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas).
2	No autorización de viáticos, gastos de viajes y acompañante.
3	Negación, falta de oportunidad o entrega parcial de medicamentos incluidos en el PBS.
4	Falta de oportunidad en la asignación de citas con especialistas.
5	Negación o falta de oportunidad en citas con médico general.
6	Violación al principio de continuidad en la atención o interrupción de tratamiento.

7	Presunta negligencia, falta de ética y de pertinencia de los profesionales de la Salud.
8	Violación al derecho a la información (ausencia o falta de información clara y oportuna a familiares o al paciente y no diligenciamiento en consentimiento informado, entre otros).
9	Incumplimiento de fallos de tutela y/o desacatos.
10	Negación, falta de oportunidad o entrega parcial de medicamentos No PBS.
11	Barreras en el proceso de afiliación, traslado, afiliación de beneficiarios y movilidad dentro del sistema.
12	Problemas en el sistema de referencia y contrarreferencia.
13	No pago de licencias de maternidad e incapacidades médicas.
14	Barreras de acceso por cobro de copagos, cuotas moderadoras y cuotas de recuperación.
15	Barreras en la libre escogencia de EPS e IPS.

3. Número de actividades desarrolladas por año

En cumplimiento de las líneas de acción, se desarrollaron actividades de promoción y divulgación, y para ello se adelantaron las jornadas descentralizadas en los diferentes te-

rritorios, así como encuentro con comunidades, usuarios, veedores, gremios, autoridades, academia, en las cuales se brindó capacitación en materia de derechos humanos, con especial énfasis sobre el **derecho fundamental a la salud**.

Tabla 50.

Actividades desarrolladas por año (2021)

	2021	N.º ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Jornadas para la promoción y divulgación, protección y prevención del derecho a la salud.		4
Capacitación a comunidad, veedores, usuarios, pacientes.		3
Articulación con autoridades territoriales (Concejales, Diputados, alcaldías y gobernaciones).		4
Fortalecimiento del derecho a la salud con la academia.		1
Los regímenes especiales forman parte del sistema de salud (Magisterio, Sanidad Militar, Sanidad Policía Nacional).		4
Jornada de acercamiento para la colaboración armónica hacia la protección del derecho a la salud (jueces, personeros, secretarios de salud).		4
Verificación de las condiciones de prestación de los servicios de salud a pacientes (visita a IPS).		12
Las condiciones de salud y aseguramiento para la población privada de la libertad también es importante.		3
Mesas de trabajo (conversatorios, gremios, asociaciones).		1
Conmemoraciones		5
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS 2021		41

Tabla 51.**Actividades desarrolladas por año (2022)**

2022	
ACTIVIDAD	N.º ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Jornadas para la promoción y divulgación, protección y prevención del derecho a la salud.	49
Capacitación a comunidad, veedores, usuarios, pacientes, IPS, EAPB.	12
Articulación con autoridades territoriales (concejales, diputados, alcaldías y gobernaciones).	6
Fortalecimiento del derecho a la salud con la academia.	3
Los regímenes especiales forman parte del sistema de salud (Magisterio, Sanidad Militar, Sanidad Policía Nacional).	6
Jornada de acercamiento para la colaboración armónica hacia la protección del derecho a la salud (jueces, personeros, secretarios de salud).	6
Verificación de las condiciones de prestación de los servicios de salud a pacientes (visita a IPS).	12
Las condiciones de salud y aseguramiento para la población privada de la libertad también es importante.	6
Mesas de trabajo (conversatorios, gremios, asociaciones).	2
Conmemoraciones	6
Encuentro nacional de enlaces de salud.	1
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS 2022	109

Tabla 52.**Actividades desarrolladas por año (2023)**

2023	
ACTIVIDAD	N.º ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Jornadas para la promoción y divulgación, protección y prevención del derecho a la salud.	59
Capacitación a comunidad, veedores, usuarios, pacientes, IPS, EAPB.	17
Articulación con autoridades territoriales (concejales, diputados, alcaldías y gobernaciones).	9
Fortalecimiento del derecho a la salud con la academia.	8
Los regímenes especiales forman parte del sistema de salud (Magisterio, Sanidad Militar, Sanidad Policía Nacional).	9
Jornada de acercamiento para la colaboración armónica hacia la protección del derecho a la salud (jueces, personeros, secretarios de salud).	9
Verificación de las condiciones de prestación de los servicios de salud a pacientes (visita a IPS).	14

Las condiciones de salud y aseguramiento para la población privada de la libertad también es importante.	12
Mesas de trabajo (conversatorios, gremios, asociaciones).	3
Conmemoraciones	10
Foros reforma a la salud y pensional.	4
Encuentro nacional de enlaces de salud.	1
Participación en la 47.ª edición de la Feria del Libro FILBO.	1
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS 2023	156

Tabla 53.

Actividades desarrolladas por año (2024)

2024 (Corte a 31 de mayo)	
ACTIVIDAD	N.º ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Jornadas para la promoción y divulgación, protección y prevención del derecho a la salud.	48
Capacitación a comunidad, veedores, usuarios, pacientes, IPS, EAPB.	12
Articulación con autoridades territoriales (concejales, diputados, alcaldías y gobernaciones).	3
Fortalecimiento del derecho a la salud con la academia.	2
Los regímenes especiales forman parte del sistema de salud (Magisterio, Sanidad Militar, Sanidad Policía Nacional).	3
Jornada de acercamiento para la colaboración armónica hacia la protección del derecho a la salud (jueces, personeros, secretarios de salud).	3
Verificación de las condiciones de prestación de los servicios de salud a pacientes (visita a IPS).	6
Las condiciones de salud y aseguramiento para la población privada de la libertad también es importante.	3
Mesas de trabajo (conversatorios, gremios, asociaciones).	2
Conmemoraciones	6
Participación en la 48.ª edición de la Feria del Libro FILBO.	1
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS 2024	89



4. Número de atenciones prestadas por año

La Delegada hizo presencia en los diferentes territorios y allí se brindó asistencia técnica directa a las comunidades.

Tabla 54.

Asistencia técnica directa

N.º ATENCIONES PRESTADAS					
ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Asistencia técnica para la protección y prevención del Derecho a la Salud	22 455	27 361	43 102	15 243	108 161



5. Principales territorios focalizados

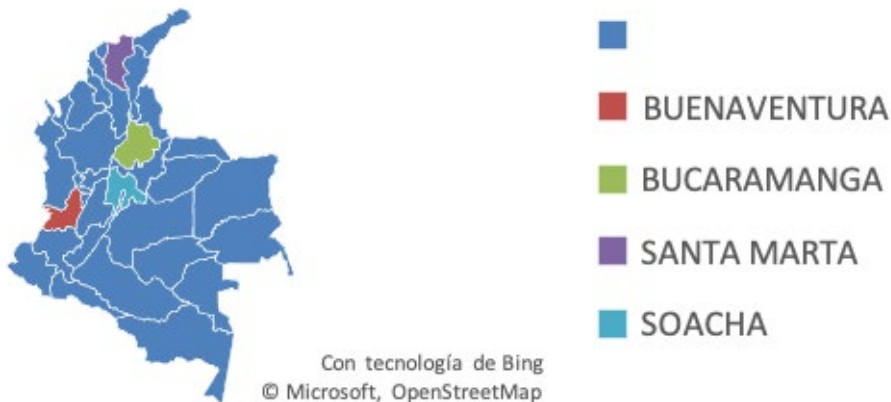
región Centro (Soacha), Región Oriente (Bucaramanga), región Norte (Santa Marta) y región Pacífico (Buenaventura).

En 2021, durante la pandemia por COVID-19, esta Delegada hizo presencia en la

Figura 28.

Territorios focalizados 2021

Territorios focalizados 2021



Durante las vigencias 2022 y 2023, la Delegada logró llegar a las 42 regionales de Colombia al realizar simultáneamente en todo el país la Jornada para la Promoción y Prevención del Derecho a la Salud.

Figura 29.

Territorios focalizados 2022 y 2023



En lo corrido de 2024, esta Delegada ha llegado a los siguientes territorios: San Andrés, Medellín, San Pedro (Antioquia), Guateque, Leticia, Pasto, Cúcuta, Villavicencio, Chaparral, Cali, Urabá, Barrancabermeja, Sincelejo, Tenza, Paipa, Bucaramanga, Vélez, Barbosa, Moniquirá, La Guajira, Valledupar, Cartage-

na, Yopal, Ituango, Ibagué, Quibdó, Necoclí, Sogamoso, Duitama y Tumaco.

6. Número de personas impactadas por año

Tabla 55.

Número de personas impactadas por línea de acción

LÍNEA DE ACCIÓN	N.º DE PERSONAS IMPACTADAS			
	2021	2022	2023	2024
Promoción y divulgación	1.582	4.248	12.311	5.212
Prevención y protección	22.455	27.361	43.102	15.243
TOTAL PERSONAS IMPACTADAS	24.037	31.609	55.413	20.455



7. Número de eventos realizados por año

Año 2021:

- Se realizaron cinco conmemoraciones relacionadas con cáncer infantil, la Semana de la Seguridad Social, el Día del Riñón, el Día Mundial de la Salud y cáncer de seno.
- Se firmó el Pacto Nacional para la Protección del Derecho Fundamental a la Salud, oportunidad en la atención de especialistas.

Año 2022:

Se realizaron seis conmemoraciones relacio-

nadas con enfermedades huérfanas o raras, enfermedad renal, Semana de la Seguridad Social, Día del Riñón, Ayúdanos a Respirar, Salud e Higiene Menstrual.

Año 2023:

- Se realizaron diez conmemoraciones relacionadas con enfermedades huérfanas o raras, cáncer de mama, cáncer de próstata, Día del Trasplantado, donación de sangre, Día del Cuidador, Semana de la Lactancia, Día Mundial de la Salud, donación de órganos.

- En el marco del Día del Cuidador, se firmó

el Pacto para la protección del derecho fundamental a la salud de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.

- Se realizó el Encuentro Nacional de Enlaces en dos oportunidades, el primero en Manizales con la presencia del señor Defensor del Pueblo y el segundo en la ciudad de Rionegro, Antioquia.

Año 2024:

Con corte a 31 de mayo de 2024, se han realizado seis conmemoraciones relacionadas

Tabla 56.

Consolidado de publicaciones e investigaciones realizadas

CONSOLIDADO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES REALIZADAS	
Publicaciones	11
Documentos de investigación y análisis	60

9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Para esta Delegada, uno de los retos trascendentales para la nueva administración es la verificación y seguimiento a la implementación, aplicación y cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con el derecho fundamental a la salud. Esto es esencial para corregir imperfecciones que generan desigualdades evitables y garantizar el acceso universal al derecho a la salud y su goce efectivo.

En la metodología sugerida de seguimiento a las políticas públicas en salud, se proponen indicadores de resultados, estudios de impacto e informes defensoriales.

Finalmente, la ejecución y desarrollo de las líneas promoción y divulgación, prevención y protección han demostrado que son caminos

con enfermedades huérfanas o raras, cáncer infantil, lucha contra el cáncer, Día Mundial del Riñón, donación de órganos y tejidos, Día Mundial sin Tabaco.

8. Número de publicaciones realizadas

- Desde la Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social se realizaron 11 publicaciones.
- Con respecto a los documentos de investigación y análisis, se realizaron 60 documentos.

importantes para la garantía del derecho a la salud de las personas. Por ello, es fundamental dar continuidad a este trabajo.

5.3. Defensoría Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras

1. Misionalidad

La Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras, creada mediante Resolución 065 de 2014, tiene como propósito promover, divulgar y defender los derechos humanos que afectan el normal desarrollo del sector agrario y rural del país, principalmente de los campesinos y sectores menos favorecidos, mediante la atención directa a la población rural, el análisis, seguimiento y valoración de la política pública, y haciendo uso de la magistratura moral.

2. Conductas vulneratorias que monitorea

Ocupaciones indebidas de predios rurales.

3. Número de actividades desarrolladas por año

Año 2021:

- 9 informes de seguimiento a política pública agraria sobre el Acuerdo Final de Paz, PDET, sustitución de cultivos de uso ilícito, derechos del campesinado en zonas de reserva campesina, política de reincorporación, restitución de tierras y política de crédito.
- 86 talleres de capacitación y fortalecimiento a comunidades campesinas.
- Un recorrido defensorial por el río Magdalena, que culminó en audiencia defensorial.
- Publicación de la Cartilla “Derechos de los pescadores artesanales”.
- 11 programas de radio transmitidos a través de UNIMINUTO.
- Un Foro Defensorial: “La Seguridad Alimentaria desde la Política Pública para el Campesinado”. En Bogotá.
- Un conversatorio: ¿Es conveniente crear una jurisdicción o una especialidad agraria y ambiental en Colombia?

Año 2022:

- Cinco informes de seguimiento a políticas públicas, entre ellos, el Segundo y Tercer Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz
- 11 organizaciones acompañadas para el acceso a bienes y servicios para la producción

agropecuaria.

- Dos mesas nacionales: una para la superación de la conflictividad por la ocupación de tierras en Colombia y otra de Impulso a la Política Pública Nacional para el Campesinado Colombiano.
- Una feria de economías campesinas en conmemoración del Día del Campesino en el Bordo, Cauca.
- Dos jornadas de diálogo multiactor en Antioquia y Eje Cafetero para el seguimiento a la implementación de la política pública de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria (Resolución 464 de 2017), y de la Ley de Compras Públicas Locales de Alimentos (Ley 2046 de 2020).
- Siete Mesas Bilaterales Nacionales Técnicas de la ruta individual, 1 Mesa Bilateral Nacional de la ruta Étnica, en el marco de la Instrucción Conjunta n.º 002 de 2019 entre la Defensoría del Pueblo y la URT.
- 11.819 personas capacitadas en derechos de los campesinos y políticas públicas.

Año 2023:

- Presentación del Tercer y Cuarto Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, y del Informe “Situación de derechos humanos del campesinado que habita o colinda en áreas de especial interés ambiental”.
- Elaboración del Quinto Informe de seguimiento al Acuerdo Final de Paz y del Informe de seguimiento a los planes y programas de adaptación al cambio climático en el sector agricultura y desarrollo rural.
- 34 asociaciones campesinas fortalecidas en su acceso a bienes y servicios agropecuarios.

- Una feria de economías campesinas, turísticas, artesanales y productivas del eje cafetero en conmemoración de Día del Campesino en Pereira, Risaralda.
- 10 foros regionales entre gremios, academia y comunidades campesinas sobre la implementación de la política de Reforma Rural Integral.
- Dos foros: uno sobre la puesta en marcha de la Jurisdicción Agraria y otro sobre la Política Pública del Campesinado y su Reconocimiento Constitucional como Sujeto de Derechos.
- Realización del Primer Congreso Agrario “Pensando un nuevo campo colombiano”, en Barranquilla.
- 16 actividades de formación a miembros de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMD).
- Cuatro Jornadas de Diálogo Multiactor para la promoción de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria y las diferentes Estrategias para su fortalecimiento, en los Departamentos de Boyacá, Cauca, Risaralda y Antioquia.
- Una Audiencia de Diálogo Social para las Comunidades asentadas en la zona de Influencia del proyecto del Canal del Dique.
- Un Foro Regional “Impactos del Cambio Climático con Especial Énfasis en Afectaciones a Población en Movilidad Humana, Campesinos y Pescadores Artesanales”, realizado de manera articulada con la Delegada de Movilidad Humana.
- Tres mesas bilaterales nacionales en el marco de la Instrucción Administrativa Conjunta n.º 02 de 2019, y seis jornadas para brindar asesoría y recopilar documentos necesarios para el trámite sucesoral de 732 beneficiarios en Barrancabermeja, Cali, Santa Marta, Medellín y Valledupar.
- En articulación el Programa de Justicia Inclusiva de USAID, se desarrolló la estrategia para el impulso del proceso de restitución y el acercamiento de los reclamantes de tierras en los departamentos de Nariño, Cauca, Córdoba, Bolívar, Urabá, Putumayo y Chocó. Se realizaron 8 jornadas de atención, 7 socializaciones y fortalecimiento de capacidades a funcionarios de entes territoriales y representantes de mesas municipales de víctimas, y 7 mesas de articulación interinstitucional con el fin de identificar las dificultades que se presenten en la etapa judicial y de cumplimiento de órdenes, cuyos resultados se recogieron en el *Informe de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-341 de 2022* presentado a la Corte Constitucional.
- Desarrollo del proyecto de fortalecimiento de las organizaciones de pescadores artesanales de Providencia con el Instituto Danés de Derechos Humanos, para atender los desastres sufridos por las comunidades dedicadas a la pesca, los daños a las embarcaciones y los equipos con los cuales adelantaban su actividad productiva, así como las sedes y la infraestructura de las cooperativas de pescadores.

Año 2024:

- Presentación del Quinto Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz.
- Elaboración del Sexto Informe de seguimiento al Acuerdo Final de Paz, un informe de seguimiento a la política pública campesina y un informe sobre “El Catastro Multipropósito, en la Reforma Rural y

- en el PND”.
- Nueve Foros Regionales sobre Avances en la Implementación de la Reforma Rural Integral.
 - Seis mesas con organizaciones campesinas sobre la política pública campesina junto con la Procuraduría y la Contraloría.
 - Un Boletín Cuatrimestral de análisis del sector agropecuario.
 - Una misión de seguimiento al proceso de adjudicación de los baldíos reservados en el caso de Las Pavas.
 - Una Misión de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia SU-235 de 2016, que ampara los derechos fundamentales de las familias campesinas y desplazadas del terreno baldío Hacienda Bellacruz (hoy Hacienda La Gloria).
 - Realización del Segundo Congreso Agrario “Hacia la Construcción de la Política Pública del Campesinado”.
 - Una feria de emprendimiento campesinos, turísticos y artesanales de Boyacá en Conmemoración de Día del Campesino en Villa de Leyva.
 - Una audiencia defensorial para el seguimiento a los compromisos de la acción popular sobre descontaminación de la bahía de Cartagena.
 - 89 jornadas de capacitación sobre derechos del campesinado.

Estas actividades están contenidas en los planes de acción correspondientes a los años señalados.

4. Número de atenciones prestadas por año

Tabla 57.

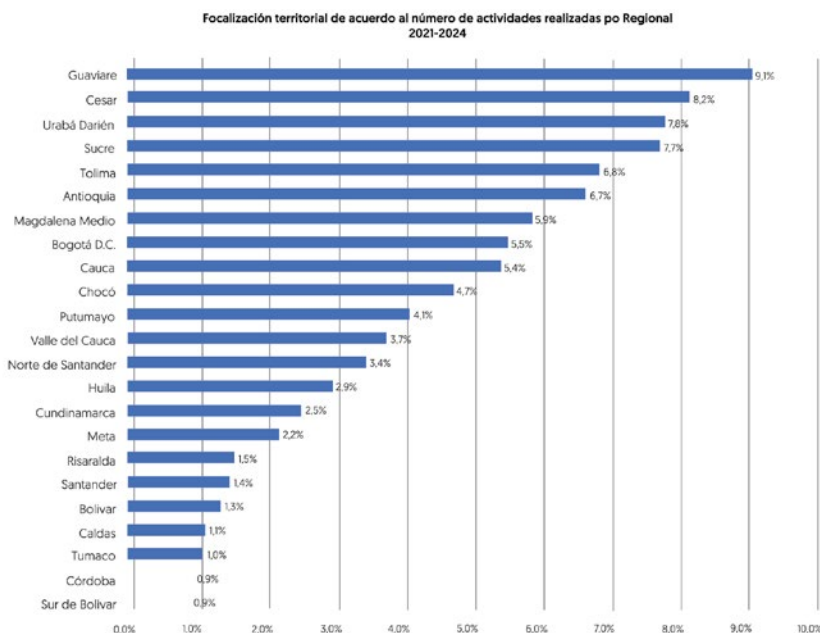
Número de atenciones presentadas por año (2021-2024)

Año	Número de atenciones prestadas
2021	5572
2022	6059
2023	7876
2024	1501

Durante la vigencia 2021- 2024 fueron atendidas en total de 21.008 personas en todo el territorio nacional.

5. Principales territorios focalizados

Focalización territorial según el número de actividades realizadas por regional (2021-2024)



6. Número de personas impactadas por año

Tabla 58.

Número de personas impactadas por año (2021-Mayo 2024)

Año	Número de Personas Impactadas
2021	9.757
2022	17.879
2023	22.148
Mayo 2024	7.054

A mayo de 2024, hemos impactado un total de **56.848** personas, cumpliendo nuestro objetivo general de realizar procesos de formación, promoción y divulgación y atención en materia de derechos humanos y competencias ciudadanas. Estas actividades han sido dirigidas a población campesina, pescadores, jóvenes rurales, mujeres campesinas y servidores públicos en las regionales donde la Defensoría del Pueblo tiene presencia. Todo esto con la finalidad de contribuir a los objetivos estratégicos de promocionar, divulgar y

defender los derechos humanos como mecanismo para reducir la conflictividad social y garantizar el libre ejercicio de la protesta social.

7. Número de eventos realizados por año

- 2021: 5
- 2022: 4
- 2023: 19
- 2024: 11

8. Número de publicaciones realizadas por año

Año 2021:

- Documentos y 4 piezas sonoras: Informe de seguimiento y balance del proceso de implementación de los puntos 1 y 4.1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Octubre de 2021.
- Informes sobre los Planes de Desarrollo Departamentales de Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca, y la inclusión de medidas especiales a favor de las mujeres rurales en sus territorios. Octubre 2021.
- Cartilla de derechos para pescadores artesanales. Noviembre 2021.
- Piezas sonoras sobre Derechos de los Campesinos.

Año 2022:

- 2 documentos: II informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Junio 2022.
- Informe Situación de derechos humanos de comunidades campesinas en áreas de especial interés ambiental. 2022

Año 2023:

- Documentos: III Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Marzo 2023.
- Informe “Mujeres rurales. Enfoque de gé-

nero y proyectos productivos en el sector agricultura”. Mayo 2023.

- Cuarto informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz. Octubre 2023.

Año 2024:

- 2 documentos: Quinto Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Febrero 2024.
- Boletín Cuatrimestral Análisis Sector Agropecuario. Mayo 2024.

9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Seguimiento a la política pública del campesinado para identificar los avances e incidir en la necesidad de la construcción.

Continuar monitoreando la política de acceso a tierras, como componente esencial del Acuerdo Final y, en el mismo sentido, los avances de catastro multipropósito y la jurisdicción agraria.

Verificar la situación de derechos humanos de los pescadores artesanales que colindan con los proyectos hidroeléctricos.

Seguimiento a la política de restitución de tierras.

Verificar la ejecución en territorio de las iniciativas PDET.

Evaluar el comportamiento de la política de renegociación en el PNIS.

Fortalecer a las comunidades campesinas para la participación en escenarios de definición de políticas, planes, programas o proyectos

que los beneficien o afecten.

5.4. Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género (DDMAG), se creó a través de la Resolución 063 de 2014, con el propósito de **promover, divulgar y defender los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales y nacionales, respecto de las mujeres y la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual (LGBTI).**

Teniendo en cuenta que la población atendida en esta Delegada goza de especial protección constitucional, se fortaleció el programa integral de atención, a través de las **duplas de género**, cuyo propósito es **atender, acompañar y orientar jurídica y psicosocialmente**

casos de violencia basada en género (VBG) y violencias por prejuicio (VPP), con énfasis en mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD), así como **realizar actividades de promoción y divulgación (PyD) de los derechos de las mujeres y las personas OSIGD.**

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género **monitorea las violencias basadas en género (VBG)** contra mujeres y personas OSIGD, así como la **violencia por prejuicio (VPP) y el delito de trata de personas**, en todo el territorio nacional, a través de las duplas de género y con el soporte de la **herramienta APP Contigo.**

3. Número de actividades desarrolladas por año

Entre 2021 y mayo de 2024, se han planificado y ejecutado actividades en el marco de los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo, en armonía con la Planeación Estratégica Institucional, a través de los planes de acción anuales, de la siguiente manera:

Tabla 59.

	2021	2022	2023	2024*
ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	8	10	12	13

Actividades del plan de acción 2021-2024

De las 13 actividades previstas para 2024, con corte a mayo, 7 se encuentran finalizadas, y con corte a junio, 10.

Año 2021:

Durante este año, las actividades de la DD-MAG se centraron en la capacitación de funcionarias, funcionarios públicos y miembros de organizaciones sociales OSIGD, orientada al análisis de la VPP, el seguimiento de la Política Pública Nacional LGBTI y el fortalecimiento de los Sujetos de Reparación Colectiva LGBTI (SRC-LGBTI). Además, se validó y difundió internamente la Política de Género Institucional, se elaboraron informes sobre violencia basada en género (VBG) en el contexto de la protesta social y se socializó la Guía Defensorial para el Abordaje de la Violencia Sexual.

En relación con el delito de trata de personas, se hizo seguimiento al informe defensorial “Panorama de la asistencia a las víctimas del delito de trata de personas” y se capacitó a funcionarias y funcionarios públicos en la identificación y el abordaje de ese delito.

Año 2022:

Se formularon dos rutas de atención: Lideresas y Defensoras de DD. HH. y Violencia Intrafamiliar. Asimismo, se adelantaron jornadas de PyD sobre enfoque de género, enfoque diferencial y VPP con ciudadanía y con funcionarios públicos.

De igual manera, se elaboraron 4 informes defensoriales territoriales sobre los riesgos

diferenciales para las lideresas (en Antioquia, Chocó, Cauca y Nariño), además de un informe defensorial sobre mujeres y personas OSIGD rurales, étnicas y excombatientes en el Pacífico y 4 boletines periódicos sobre la situación de derechos humanos de las mujeres y personas OSIGD.

También se elaboraron los contenidos del curso virtual sobre fundamentos de atención especializada a mujeres y personas OSIGD rurales, con pertenencia étnica y en proceso de reincorporación y los insumos para una audiencia defensorial para el seguimiento a la respuesta institucional, frente al restablecimiento de los derechos de las víctimas y sobrevivientes del delito de trata.

Por último, se dio continuidad al seguimiento e incidencia en procesos de políticas públicas para la garantía de derechos de personas OSIGD y al fortalecimiento de los SRC-LGBTI incluidos en el Registro Único de Víctimas.

Año 2023:

Se crearon 6 nuevas rutas para mejorar la respuesta institucional en el proceso de atención y trámite. Además, se realizaron los informes: “Voces de mujeres con relación al derecho al agua”, “Informe de derechos humanos de personas OSIGD-LGBTI: una radiografía del prejuicio”, el “Diagnóstico de la incorporación del enfoque de género en los planes de desarrollo departamentales”, así como dos alertas tempranas con enfoque de género en articulación con el SAT: la AT 019-2023 so-

bre la labor de personas defensoras de derechos humanos y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y la AT 030-2023 sobre las elecciones regionales 2023.

Se resaltan los resultados obtenidos en la campaña nacional de sensibilización para la prevención de la VBG en ámbitos deportivos, donde se alcanzó un total de 6.761 personas en 226 ligas, equipos y clubes deportivos. De igual manera, se implementó el Observatorio del Delito de Trata de Personas, que fue lanzado en 2023.

En desarrollo de la implementación de la Política de Género Institucional, se instaló la Mesa de Género Institucional que sesiona trimestralmente y se hicieron socializaciones para el uso del lenguaje incluyente en la Defensoría del Pueblo, además de una campaña para la prevención del acoso sexual en el ámbito laboral de esta institución.

Igualmente, se hizo el lanzamiento de la herramienta de apoyo a la gestión “APP Contigo”, para el registro, seguimiento y monitoreo de casos de VBG atendidos en el territorio nacional y la atención directa de las solicitudes realizadas por la población a través del respectivo código QR.

También fue de especial impacto el desarrollo de 18 jornadas de atención descentralizadas con enfoque de género en 12 departamentos: Guaviare, Valle, Amazonas, Magdalena, Nariño, Córdoba, Antioquia, Bolívar, Santander, Norte de Santander, Cesar y La Guajira.

Año 2024:

Se han llevado a cabo jornadas de fortalecimiento para las duplas de género, en las cuales se socializaron las rutas de atención desarrolladas y/o revisadas previamente por la Delegada, así como sesiones de empoderamiento para lideresas y defensoras de derechos huma-

nos en 11 departamentos del país: Córdoba, Sucre, Norte de Santander, Magdalena, Cauca, Chocó, Valle, Nariño, La Guajira, Bolívar y Putumayo.

Además, se acompañaron procesos de protección colectiva para organizaciones de mujeres en Popayán, Cúcuta y Ocaña, y se realizaron actividades de prevención de la violencia basada en género (VBG) con firmantes del Acuerdo de Paz en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en Los Ponderos (La Guajira), Tumaco (Nariño) y Sincelejo (Sucre).

También se implementaron estrategias de formación para mujeres y personas OSIGD en las cárceles de Jamundí (COJAM), Medellín (Pedregal), Montería (Las Mercedes) y Sincelejo (La Vega). A través de esta iniciativa, más de 600 mujeres y personas OSIGD-LGBTI privadas de la libertad se inscribieron, y más de 400 han iniciado los cursos.

Se han realizado actividades de divulgación para socializar el “Informe Defensorial sobre la Implementación de la Sentencia C-055 de 2022”, que establece los parámetros para el acceso a la atención integral de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Es importante destacar el lanzamiento del Observatorio de Análisis de la Trata de Personas, con los objetivos de generar productos que apoyen la implementación de políticas públicas en el territorio, consolidar cifras para la toma de decisiones entre autoridades y lograr acciones de prevención y atención inmediata a las víctimas, comenzando con un piloto en el Eje Cafetero.

Durante esta vigencia, se ha dado continuidad al acompañamiento y fortalecimiento de los sujetos de reparación colectiva LGBTI, y se elaboró el Informe sobre la situación de los

DD. HH. de la población OSIGD.

Finalmente, se ha realizado un seguimiento al proceso de hormonización, en colaboración con la Procuraduría, con el objetivo de expedir un informe sobre el acceso a la terapia de reemplazo hormonal (TRH) en los centros carcelarios y penitenciarios de Cúcuta (CO-CUC), Girón (Palogordo), Bucaramanga (La Modelo y el Centro de Reclusión de Mujeres) y Barranquilla (El Bosque y el Centro de Reclusión de Mujeres), además de brindar acompañamiento a esta población en los di-

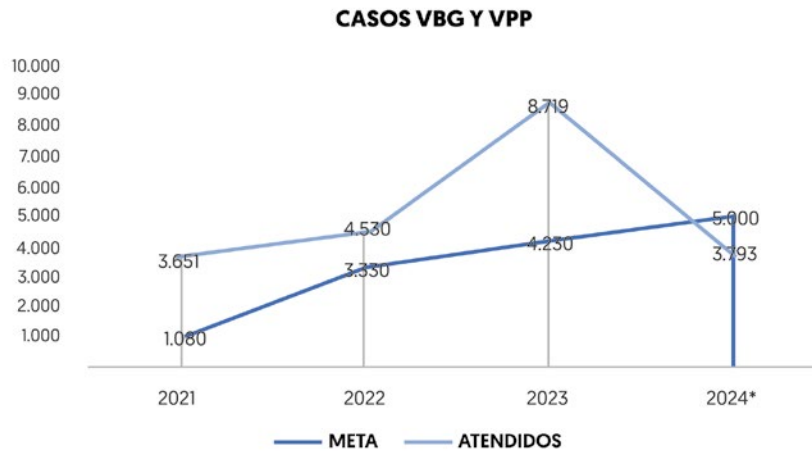
ferentes desafíos que enfrentan en estos establecimientos.

4. Número de atenciones prestadas por año

Las estadísticas de atención de casos de violencia basada en género (VBG) y violencia por prejuicio (VPP) contra mujeres y personas OSIGD, atendidos y tramitados a nivel nacional en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2024, son las siguientes:

Figura 31.

Casos de VBG y VPP entre 2021-2024



Nota. *Reporte parcial a mayo 31 de 2024.

Teniendo en cuenta el anterior gráfico, se observa una tendencia de crecimiento anual en los casos de VBG y VPP atendidos por las duplas de género en los territorios, donde hubo un aumento del 24 por ciento en el año 2022 y un aumento del 92 por ciento en el año 2023.

Al desagregar el tipo de violencia, se observa que es una constante anual que los dos tipos de violencia más frecuentes son la violencia psicológica y la violencia física, como se observa a continuación:



Tabla 60.**Casos desagregados por el tipo de violencia**

Casos desagregados por el tipo de violencia identificada							
Año	Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Tentativa	Femenicidio
2021	2455	1595	692	999	675	100	73
2022	3294	1881	778	1132	797	143	130
2023	6559	3677	1424	1547	2344	469	130
2024	2783	1461	527	1158	746	144	47

De los casos de VBG atendidos, la atención de casos contra lideresas y defensoras de derechos humanos también ha tenido un cre-

cimiento constante, como se observa a continuación:

Figura 32.**Atenciones a lideresas (2021-2024)**

Nota. *Reporte parcial al 31 de mayo de 2024.

Asimismo, ocurre con los casos atendidos de violencia por prejuicio (VPP) contra per-

sonas con orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa (OSIGD), donde las mujeres transgénero son las víctimas más frecuentes, como se observa a continuación:

Tabla 61.**Violencia por prejuicio 2021-2024**

Violencia por prejuicio contra personas OSIGD					
	Total VPP 2021-2024*	2021	2022	2023	2024*
Mujeres transgénero	516	119	138	166	93
Hombres gay	380	61	124	110	85
Mujeres lesbianas	235	37	61	79	58
Mujeres bisexuales	72	14	12	27	19
Hombres transgénero	108	13	49	35	11
Persona intersexual	3	1	2		
Hombres bisexuales	33	3	8	16	6
Personas no binarias	61			47	14
TOTAL	1408	248	394	480	286

5. Departamentos más afectados por VBG y VPP en el país

A continuación, se presentan las regionales

donde se ha registrado la mayor cantidad de casos de VBG y VPP atendidos durante estos años:

Tabla 62.

Regionales con mayor número de atenciones 2021-2024

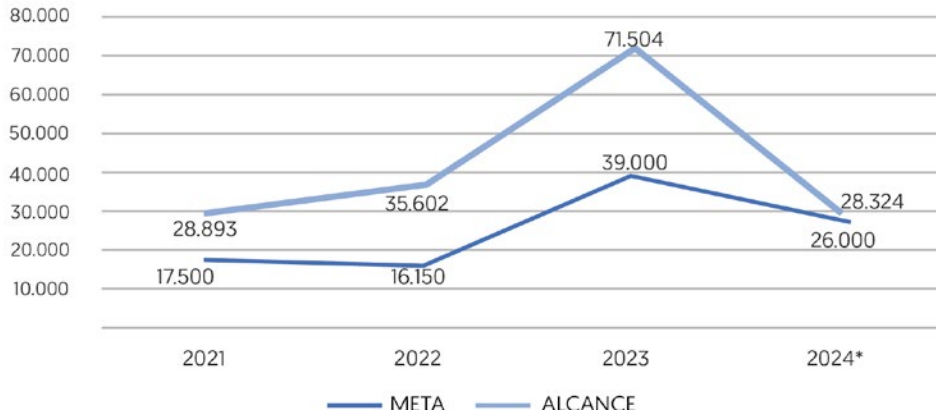
2021		2022	
REGIONAL	No Atenciones	REGIONAL	No Atenciones
Norte de Santander	280	Norte de Santander	631
Bolívar	280	Bolívar	542
Valle del Cauca	279	Valle del Cauca	284
Putumayo	266	Putumayo	256
Cauca	240	Cauca	252

2023		2024*	
REGIONAL	No Atenciones	REGIONAL	No Atenciones
Norte de Santander	646	Norte de Santander	294
Bolívar	639	Bolívar	256
Valle del Cauca	625	Valle del Cauca	202
Putumayo	560	Putumayo	196
Cauca	545	Cauca	176

Se observa que las regionales Norte de Santander, Valle del Cauca y Bolívar se comportan como las más afectadas por la VBG y la VPP.

6. Número de personas impactadas por año

En el marco del proceso misional de promoción y divulgación, la Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género ha ido incrementando el alcance y el impacto de las actividades de promoción y divulgación en el territorio nacional, como se muestra a continuación:

Figura 33.**Actividades de PyD 2021-2024**

Nota. *Con corte a 31 de mayo de 2024.

7. Número de eventos realizados por año

La Delegada, en el ejercicio de su misionalidad y cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos, acompaña y lidera actividades en el marco de las siguientes fechas conmemorativas:

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

17 de mayo: Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

28 de junio: Día Internacional del Orgullo LGBTI.

30 de julio: Día Mundial contra la Trata de Personas.

20 de noviembre: Día Internacional de la Memoria Transexual.

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

29 de noviembre: Día Internacional de los Defensores y las Defensoras de Derechos Humanos.

La DDMAG también ha adelantado actividades de socialización de informes con organizaciones sociales e instituciones del orden nacional y territorial para el desarrollo de audiencias defensoriales, en el marco de los derechos de las mujeres y las personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD).

8. Número de publicaciones realizadas por año

Durante el periodo comprendido entre enero de 2021 y junio de 2024, se han elaborado 25 publicaciones y, con corte a julio de 2024, serán 27, distribuidas de la siguiente manera:

Publicaciones entre 2021 y 2024

	2021	2022	2023	2024*
Publicaciones	2	8	12	7

Nota. *En 2024, con corte a junio, se han hecho cinco publicaciones y las dos restantes están previstas para julio.

9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Mantener y fortalecer la estrategia de duplas de género en las defensorías regionales y zonas críticas del país. Además, definir metodologías para la cualificación de la atención idónea de las víctimas de violencias basadas en género (VBG), la violencia por prejuicio (VPP) y el delito de trata de personas.

Incidir en la rama judicial para incorporar el enfoque de género, con el fin de evitar posibles impactos negativos de la reforma a la justicia y, ante un eventual abordaje restaurativo, garantizar el acceso de las mujeres a esta. Es esencial evitar que sean instrumentalizadas por los agresores, lo cual genera impunidad.

Continuar reforzando la formación en enfoque de género en la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para que la representación judicial a las víctimas de VBG y VPP proporcione las garantías judiciales con enfoque de género de las mujeres y personas OSIGD.

Procurar la preservación del Observatorio Defensorial para el Análisis de la Trata de Personas y asegurar su funcionamiento como una herramienta nacional.

Continuar con el mejoramiento tecnológico de la APP Contigo, dado que es una herramienta que permite visibilizar los contextos de la VBG y la VPP en los territorios.

Dar continuidad al acompañamiento de las personas transgénero privadas de la libertad, en relación con su acceso a tratamientos de reafirmación de género, como la terapia de reemplazo hormonal (TRH) en el país.

Continuar el ejercicio de incidencia y seguimiento en el territorio a las comisarías de familia, las medidas de atención y las Casas Refugio.

Dar continuidad a la implementación de la Política de Género Institucional.

5.5. Defensoría delegada para la orientación y asesoría de las víctimas del conflicto armado

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno (en adelante DOAV) tiene como principal objetivo “fijar y adoptar las políticas y planes generales relacionados con la orientación, asistencia y asesoría a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de las funciones otorgadas por ley sobre atención, asistencia y

reparación integral a las víctimas”¹⁹.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La DOAV, en razón a su misionalidad, ha establecido protocolos, lineamientos y mecanismos para asistir a las víctimas en hechos que vulneran los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado colombiano. Tales hechos se refieren a:

- Atentados terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos
- Amenaza
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado
- Desaparición forzada
- Desplazamiento forzado
- Homicidios
- Masacres
- Minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados
- Secuestros
- Tortura
- Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados

- Despojo y abandono forzado de tierras

3. Número de actividades desarrolladas por año

La DOAV cuenta con una propuesta metodológica encaminada a facilitar los procedimientos dirigidos a las víctimas individuales y colectivas que así lo soliciten, mediante guías y protocolos interdisciplinarios para la orientación, asesoría y acompañamiento en los procesos de atención, prevención, protección y reparación integral.

En el marco de las funciones de la DOAV, durante el periodo 2021 a mayo de 2024 se realizaron las siguientes actividades bajo el modelo metodológico de la Delegada, aplicado en los ámbitos de trabajo interdisciplinario: (i) individual, (ii) grupal y comunitario, y (iii) incidencia en política pública.

3.1. Ámbito individual

El ámbito individual se refiere a la orientación y asesoría realizada de forma personal e individual, de acuerdo con el hecho victimizante específico sufrido por la víctima del conflicto armado.

3.1.1. Proceso de registro

La Delegada recibió 44.344 declaraciones para el Registro Único de Víctimas (RUV) entre 2021 y mayo de 2024.

¹⁹ Defensoría del Pueblo de Colombia. *Resolución 1372 de 2011*.

Tabla 64.**Solicitudes de registro por año y tipo de víctimas**

Número de solicitudes de registro por año		
Año	Número de solicitudes de registro diligenciadas a víctimas individuales	Número de solicitudes de registro diligenciadas a Sujetos Reparación Colectiva*
2021	6.484	22
2022	13.905	11
2023	15.931	21
2024	7.961	9
TOTAL	44.281	63

Nota. ***Sujetos reparación colectiva** son grupos, organizaciones o comunidades afectadas en el marco del conflicto armado.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Registro Único de Víctimas de la UARIV.

3.1.2. Orientación y asesoría individual sobre derechos y rutas de reparación

Los equipos psicojurídicos adscritos a la Delegada llevan a cabo las orientaciones, asesorías y acompañamiento a sujetos individuales y colectivos.

Durante el periodo de 2021 a mayo de 2024, los profesionales de la DOAV atendieron un total de 168.155 personas, de las cuales 72.735 son mujeres, 50.721 hombres y 742 personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD). Además, 17.002 víctimas pertenecen a comunidades afrodescendientes, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), 1.091 son blancos, 14 son gitanos, 5.426 pertenecen a comunidades indígenas y 5.705 son personas con discapacidad.

Tabla 65.**Personas asesoradas y orientadas**

Número de personas asesoradas y orientadas				
2021	2022	2023	2024	Total
36.311	57.642	53.450	20.752	168.155

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

De la misma manera, se realizaron 359.829 orientaciones por hecho victimizante, distribuidas así:

Tabla 66.**Asesoría y orientación por hecho victimizante**

Número de asesorías y orientaciones por hecho victimizante					
Hecho victimizante	Número de orientaciones por año				
	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Desaparición forzada	2.887	6.111	3.338	1.167	13.503
Secuestro	1.130	2.685	1.348	386	5.549
Homicidio	7.564	18.863	9.596	3.413	39.436
Genocidio	11	21	36	15	83
Desplazamiento forzado	42.748	98.305	59.934	21.762	222.749
Reclutamiento forzado	408	840	374	187	1.809
Tortura	651	1.155	414	134	2.354
Violencia sexual y reproductiva	2.205	3.900	2.288	854	9.247
Lesiones personales	468	700	662	191	2.021
Extorsión	68	144	153	30	395
Reclamaciones relacionadas con bienes	396	622	762	222	2.002
Destrucción de bienes culturales y lugares de culto	2	2	0	6	10
Actos de barbarie	4	6	13	0	23
Actos de terrorismo	1.530	3.965	1.694	590	7.779
Otras violaciones al DIH	109	146	113	16	384
Minas	210	464	187	101	962
Violaciones	21	41	36	1	99
Amenaza	8.647	24.630	12.294	4.704	50.275
Otros	246	346	249	308	1.149
Total	69.305	162.946	93.491	34.087	359.829

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

3.1.3. Apoyo legal

Entre 2021 y el 30 de mayo de 2024, la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno brindó

apoyo legal a 40.106 víctimas del conflicto armado para la presentación de los recursos orientados al restablecimiento de sus derechos.

Tabla 67.**Apoyo legal a víctimas**

Números de víctimas apoyadas legalmente por año	
Año	Número de víctimas
2021	12.121
2022	13.043
2023	12.053
2024	2.889
TOTAL	40.106

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

De las acciones legales apoyadas se destaca la elaboración de oficios defensoriales para el requerimiento o trámite ante las instituciones, así como la interposición de derechos de petición y sus respuestas.

Tabla 68.

Acciones legales apoyadas

Número de acciones legales apoyadas por año					
	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Interposición de derechos de petición	3.156	4.959	4.706	1.246	14.067
Respuesta a los derechos de petición	5.242	4.646	3.870	1.527	15.285
Recurso de apelación	29	42	19	2	92
Recurso de reposición	34	64	65	28	191
Revocatoria directa	157	332	391	135	1015
Interposición de acciones de tutela	272	451	544	141	1.408
Respuesta de acciones de tutela	379	215	151	93	838
Incidentes de desacato	35	75	111	22	243
Recurso de reposición en subsidio de apelación	216	414	397	54	1081
Oficio defensorial	4.546	5.060	4.285	1.271	15.162
Pensión de invalidez para víctimas	5	15	22	5	47
Recursos de reposición y apelación por ayuda humanitaria	48	180	123	23	374
Total	14.119	16.453	14.684	4.547	49.803
Interposición de derechos de petición	14.119	16.453	14.684	4.547	49.803

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

3.1.4. Acompañamiento especial a líderes y lideresas (mujeres y población OSIGD) en la protección de derechos humanos con enfoque diferencial

La Defensoría del Pueblo participa en el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas —CERREM Mujeres— como miembros con voz y voto para contribuir en la defensa de los derechos a la

vida y seguridad de las lideresas y defensoras de DD. HH.

En 2021 fueron reportados 508 casos, en 2022, 633, y en 2023, 131 casos. En este último año, presentamos un informe sobre las labores de orientación y asesoría realizadas a mujeres y a la población OSIGD y LGBTIQ+ para acceder a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Tabla 69.**Número de víctimas reportadas al CERREM por año**

Número de víctimas reportadas al CERREM por año				
Año	2021	2022	2023	Total
Casos reportados	608	739	131	1.478

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

3.2. Ámbito grupal y comunitario

orientación y asesoría por medio de las cuales se promueve el acompañamiento y empoderamiento de grupos de víctimas que comparten características comunes.

3.2.1. Grupal

El ámbito grupal se refiere a las acciones de

Tabla 70.**Actividades grupales por año**

Número actividades grupales por año					
Actividades	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Acompañamientos psicojurídicos	16	106	102	26	250
Jornadas interinstitucionales	1	25	32	3	61
Grupos de apoyo	17	5	1	1	24
Jornadas descentralizadas	4	45	37	10	96
Memoria histórica	14	7	4	2	27
Sesiones de la mesa de víctimas	0	105	100	18	223
Otro	631	252	175	86	1.144
Total	683	545	451	146	1.825

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

3.2.1.1. Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

Esta obligación legal fue asignada a la Defen-

soría del Pueblo, en cabeza de esta Delegada, para desarrollar funciones de Secretaría Técnica en las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, a nivel departamental y nacional.

Acompañamiento a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

Número de sesiones de Mesas de Participación Efectiva acompañadas por año		
Año	Mesa	Número de sesiones
2021	Departamental	93
	Nacional	4
2022	Departamental	128
	Nacional	6
2023	Departamentales	140
	Nacional	6
2024	Departamental	0
	Nacional	3
Total		321

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIJT), junio de 2024.

- En 2023, la DOAV capacitó a más de 600 personerías municipales y/o distritales en su rol de secretarías técnicas de las mesas municipales y/o distritales de participación efectiva de víctimas.
- En septiembre y octubre del mismo año, la entidad, a través de la defensorías regionales, apoyó las jornadas de elección de las 32 mesas departamentales, en articulación con las entidades del SNARIV.
- Asimismo, el 12 de diciembre 2023, la Defensoría del Pueblo acompañó el proceso de elección de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, con la asistencia de 420 delegados.

3.2.2. Comunitario

El ámbito comunitario se refiere a las acciones encaminadas a impulsar espacios de diálogo entre las víctimas, diferentes organizaciones sociales e instituciones regionales para los procesos de restablecimiento de derechos.

El propósito mayor ha sido brindar la asesoría especializada a líderes y lideresas de las colectividades vulneradas por el conflicto armado interno.

- Sujeto de Reparación Colectiva no étnica

En el periodo comprendido entre 2021 y 2024, la DOAV realizó el acompañamiento defensorial a 75 sujetos de reparación colectiva (organizaciones, grupos y comunidades) en la ruta de la reparación integral.

Tabla 72.**Acompañamiento a sujetos de reparación colectiva**

Número de actividades de acompañamiento a sujetos de reparación colectiva					
Actividad	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Talleres de reparación colectiva	0	43	15	17	75

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

- Acompañamiento a comunidades en territorios PDET

Durante 2021, 2022 y 2023, la DOAV, en colaboración con las delegadas de Movilidad Humana, Asuntos Étnicos y Prevención de Riesgo y Sistema de Alertas Tempranas, abordó temas de desplazamiento forzado y confinamiento, así como los procesos de registro de eventos masivos en Tumaco con los Consejos Comunitarios de Mosquera y la Comunidad Étnica de Aticoya en Amazonas.

Participación efectiva de víctimas en los escenarios ante la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP

En el último trimestre de 2023, la DOAV, en coordinación con la JEP, la Misión de verificación y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), adelantó la jornada pedagógica y de acreditación masiva de víctimas de los Macrocasos 1, 3, 6, 7, 8 y

10²⁰. En esta jornada participaron diez sujetos de reparación colectiva no étnica, que representaron aproximadamente a 800 víctimas.

Además, se realizaron siete jornadas pedagógicas y de acreditación, con la asistencia de 173 personas.

Para facilitar a las víctimas de violencia basada en género la acreditación ante la JEP, la DOAV acompañó a la Organización Meta con Mirada de Mujer en las jornadas de divulgación y acreditación en el marco del Macrocaso 11²¹. De la misma manera, los equipos de la DOAV realizaron jornadas de acreditación individual y colectivas en 11 regionales de la Defensoría del Pueblo para este grupo poblacional.

En las 22 actividades realizadas, entre jornadas pedagógicas, de acreditación y pedagógicas y de acreditación, se ha logrado facilitar el acceso a 749 víctimas a los mecanismos de participación ante la JEP.

²⁰ Macrocaso 1. Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP; Macrocaso 3. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado; Macrocaso 6. Victimización de miembros de la Unión Patriótica; Macrocaso 7. Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado; Macrocaso 8. Crímenes cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles en el conflicto armado; Macrocaso 10. Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas FARC-EP en el marco del conflicto armado colombiano.

²¹ El Macrocaso 11 aborda la violencia sexual, la violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio, odio y discriminación de género, sexo, identidad y orientación sexual diversa en el contexto del conflicto armado.

Tabla 73.**Participación en la JEP**

Número de actividades de participación de las víctimas en la JEP			
Actividad	2023	2024	TOTAL
Jornadas pedagógicas		1	1
Jornadas de acreditación		20	20
Jornadas pedagógicas y de acreditación	1	21	22

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

3.3. Ámbito de incidencia en política pública

Este ámbito se refiere al conjunto de acciones defensoriales encaminadas a generar informes, estudios o recomendaciones que provoquen un cambio o transformación en la realidad de las víctimas.

3.3.1. Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (CSMLV)

Uno de los elementos más importantes de este componente es la obligación legal asignada a la Defensoría del Pueblo, en cabeza de esta Delegada, que ejerce funciones de Secretaría Técnica en la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (CSMLV).

Durante este cuatrienio, la Delegada ha participado en la elaboración, publicación y difusión del octavo, noveno y décimo *Informe de Seguimiento y Monitoreo a Ley de Víctimas*, presentado al Congreso de la República en agosto de cada año. El décimo primer informe se encuentra en proceso de elaboración y se entregará en agosto de 2024.

3.3.2. Reforma a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

La construcción del Proyecto de Ley N.º 001 de 2023 Senado y 358 Cámara de Representantes²², impulsado desde la Defensoría del Pueblo, específicamente desde la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del conflicto Armado Interno, es el resultado de un trabajo articulado con diferentes organizaciones sociales de víctimas del conflicto armado y algunos actores institucionales. Estos participantes colaboraron en el análisis, recopilación y construcción de recomendaciones para las modificaciones a la Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas.

Las motivaciones centrales para este estudio de la Ley 1448 surgieron del proyecto de investigación que ha adelantado la Delegada denominado *Los estándares internacionales de la Justicia transicional para el estudio de la Ley 1448 de 2011*.

Tras aplicar los instrumentos y recolectar la información correspondiente a la participación interinstitucional en las 15 Mesas de Diálogo coordinadas y acompañadas por la DOAV, los aportes realizados a la redacción del proyecto de ley, al inicio de la Legislatura 2023, la Defensoría del Pueblo, con liderazgo de la DOAV, radicó en el Senado de la República el Proyecto de Ley N.º 001 de 2023.

²² “Por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno”.

El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso de la República y pasó a Sanción Presidencial en junio de 2024, tras una conciliación de los textos aprobados en la Cámara y el Senado. Esta conciliación dio lugar al *Informe final de conciliación*, que consta de 78 artículos. Este proceso cumplió uno de los objetivos del proyecto: el fortalecimiento legal de los componentes más rezagados de la política pública durante la vigencia de la Ley 1448 de 2011.

Las reflexiones surgidas de todos estos espacios de trabajo realizados por la Defensoría del Pueblo proporcionaron las justificaciones institucionales y prácticas para los principales aspectos de reforma abordados en el proyecto de ley, que se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Otorgar a los derechos de las víctimas un enfoque en derechos humanos, centrándose en la exigibilidad de sus derechos económicos, sociales y culturales. Esto supera la interpretación instrumental reducida a medidas de atención y de asistencia, que es el sello distintivo de la Defensoría del Pueblo.
- Elevar a política pública el programa de atención psicosocial, pues la salud mental de las víctimas es clave en este proceso de construcción de paz y hace parte de la reparación integral.
- Incluir el principio de seguridad humana, así como el enfoque diferencial e interseccional, fortaleciendo los derechos de la niñez y la juventud mediante disposiciones que protegen a los niños, niñas y adolescentes que quedaron huérfanos producto de esta guerra.
- Robustecer el derecho a la participación efectiva de las víctimas en varias dimensio-

nes, principalmente fortaleciendo las mesas de víctimas y la participación de los representantes de las víctimas en el exterior, así como caracterizar el desplazamiento forzado transfronterizo para intentar cubrir a las víctimas en el exilio.

Esta iniciativa contribuye a la reparación integral como derecho cardinal para las víctimas del conflicto armado en Colombia, y ayudará directamente en la reconciliación nacional a partir de su dignificación como base estructural para los procesos de paz y la construcción de nación.

3.3.3. Plan Nacional para la Incidencia de la Población Víctima en los Planes de Desarrollo (IPVPDT), con Especial Énfasis en los Municipios PDET

Desde la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno se propuso el *Plan Nacional para la Incidencia de la Población Víctima en los Planes de Desarrollo, con especial énfasis en los Municipios PDET*. Su objetivo principal es establecer recomendaciones para asegurar el cumplimiento de los componentes de la Ley 1448 de 2011 por parte de las entidades territoriales en los instrumentos de planeación, garantizando una correspondencia entre ellos.

Con resultado, se realizaron 47 visitas a municipios del territorio nacional, de los cuales 22 son municipios PDET, distribuidos en 15 departamentos. La DOAV logró un 42% de efectividad en las recomendaciones asumidas por los mandatarios locales, es decir que en promedio seis (6) recomendaciones de la DOAV se han incluido en los PDT municipales.

3.3.4. Incorporación del enfoque diferencial de género

A partir de la construcción de la estrategia “Hilando Saberes y experiencias territoriales: incorporación del enfoque de género en el punto 5 del Acuerdo de Paz”, se elaboraron tres informes y se participó en escenarios de incidencia en política pública, como el Mecanismo Articulador de VBG (Comité de Justicia y Protección) y el Comité de la Ley 1719 de 2014.

3.3.5. Indagación sobre la desaparición forzada transfronteriza

En 2023, la Defensoría del Pueblo de Colombia inició un proceso de acciones conjuntas con las Defensorías del Pueblo de Ecuador y Panamá, con el propósito de llevar a cabo acciones de prevención y protección a los derechos humanos de las personas que se encuentran en zonas de frontera o migrantes que intentan llegar a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. El 7 de marzo de 2023, se presentó

la Alerta Temprana Binacional de Colombia y Ecuador N.º 0901 de 2023, y el 12 de abril 2023, la Alerta Temprana Binacional entre Colombia y Panamá N.º 001 de 2023.

3.3.6. El Almanaque de la Memoria

El Almanaque de la Memoria 2024-2025 es un instrumento que surge como respuesta al reclamo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Sucre y se convierte en el proyecto final Almanaque de la Memoria, como una medida de reparación simbólica.

4. Número de atenciones prestadas por año

La Delegada para Orientación y Asesoría a las Víctimas, durante el periodo 2021-2024, ha alcanzado los siguientes números de atención por año mediante el desarrollo de sus actividades:

Tabla 74.

Número de atenciones prestadas por año

Número de atenciones prestadas por año	
Año	Número de atenciones
2021	90.688
2022	124.716
2023	31.225
2024	46.803
TOTAL	293.432

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

5. Principales territorios focalizados

La Delegada desarrolla sus actividades en las 42 regionales de la Defensoría del Pueblo, donde dispone de equipos psicojurídicos para asesorar, orientar y acompañar a las víctimas del conflicto armado.

6. Número de personas impactadas por año

La Delegada para Orientación y Asesoría a las víctimas, durante el periodo 2021-2024, ha impactado el siguiente número de personas por año mediante el desarrollo de sus actividades.

Tabla 75.**Número de personas impactadas por año**

Número de personas impactadas por año	
Año	Número de personas
2021	67.251
2022	101.446
2023	97.567
2024	35.859
Total	302.123

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia

7. Número de eventos realizados por año

Durante el periodo de 2021 a 2024, la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas realizó un total de siete eventos, que incluyeron elecciones a las mesas de participación de víctimas, presentaciones de informes, sesiones de verificación para el cumplimiento de recomendaciones, mesas de diálogo y consenso, capacitaciones, entre otros.

8. Número de publicaciones realizadas por año**Año 2021:**

- Derecho a la participación: 10 años de la vigencia de la Ley de víctimas 1448 de 2011.
- Cartilla sobre los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas.
- Cartilla Recursos legales para las víctimas del conflicto armado interno.

Año 2022:

- Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. Noveno informe de seguimiento al Congreso de la República 2021-2022.

- Boletín defensorial “Atención a víctimas del conflicto armado en el Medio San Juan, Chocó”.

Año 2023:

- Almanaque de la Memoria 2024.
- Informe defensorial “Hilando saberes y experiencias territoriales”. Incorporación de enfoque de género en el punto 5 del Acuerdo de Paz (20 de noviembre de 2023).

9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Dimensionar las capacidades de respuesta del recursos humano y financiero frente a los compromisos generados en los convenios y acuerdos intrainstitucionales que requieren mayor presencia de los equipos psicojurídicos en las comunidades étnicas, no étnicas y campesinas que necesitan asesoría y acompañamiento defensorial.
- En consonancia con lo anterior, es indispensable calcular la destinación de recursos del proyecto de inversión de víctimas a la Delegada de Víctimas, quien cubre las órdenes de atención y asesoría a las víctimas en el marco de la política de justicia

transicional, así como de la implementación de las leyes 1448 de 2011 y 2343 de 2023. Esto se refiere a la recepción, como parte del Ministerio Público, de solicitudes de inscripción ante el Registro Único de Víctimas (RUV).

- Abordar los retos que se presentan para la Defensoría del Pueblo con la nueva ley que reforma la Ley 1448 de 2011, incluyendo el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas, que debe ser una ley estatutaria.
- Incidir puntualmente en el trabajo con las administraciones departamentales y municipales que se han venido acompañando en el Plan Nacional para la Incidencia de la Población Víctima en Los Planes de Desarrollo (IPVPDT), con Especial Énfasis en los Municipios PDET. Esto incluye el seguimiento a los planes de desarrollo territoriales (PDT) y a los planes de acción territoriales (PAT).
- Publicar y divulgar el compendio de rutas de atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado de las diferentes entidades que integran el SNARIV y que por primera vez ha venido consolidando la DOAV en su solo documento de fácil acceso y consulta.
- Como un pendiente institucional, priorizar el fortalecimiento de los procesos y procedimientos que, actualizados, deben corresponder a las necesidades y especiales circunstancias territoriales. Esto incluye la ampliación de la cobertura rural en las veredas y municipios donde habitan las poblaciones más vulnerables, que requieren especial protección y demandan la presencia de los funcionarios y colaboradores de la DOAV.
- Mejorar los esquemas y herramientas tec-

nológicas de trabajo a los equipos que salen a terreno, con el fin de enfrentar las difíciles condiciones de trabajo y comunicación.

- Construir, desde lo institucional, instrumentos gerenciales de seguimiento especializado a los programas de la justicia transicional que midan y monitoreen, de manera científica y técnica, los mecanismos legales y judiciales con los que se vinculan a las dependencias.
- Frente a la oportunidad de incidir con los nuevos mandatarios para el periodo 2024-2027, es indispensable fortalecer el diálogo regional con los actores sociales y políticos. Esto redundará en la continuidad de los programas y proyectos en las zonas focalizadas de acompañamiento institucional para materializar las medidas que tienen asignación presupuestal en sus planes de desarrollo.

5.6. Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez asesora en propuestas legislativas y mantiene un diagnóstico continuo sobre la situación de derechos humanos de estas poblaciones. Asimismo, realiza acciones para promover el acceso a la justicia de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores víctimas de violencia y discriminación, y brinda acompañamiento a colectivos para la exigibilidad de sus derechos.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La Delegada, en el marco de las funciones anteriormente descritas, monitorea de manera constante y desde diferentes espacios conductas que afectan la plena garantía de derechos humanos de la infancia, la juventud y la vejez. Entre las más destacadas se encuentran las siguientes:

Infancia y adolescencia

- Desnutrición y muertes por esta causa en niños y niñas menores de 5 años.
- Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Explotación infantil (trabajo infantil).
- Garantía de derechos de la infancia y adolescencia beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Acoso escolar.
- Garantía de derechos de adolescentes y jóvenes en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
- Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.
- Suicidio de niños, niñas y adolescentes.
- Violencia sexual e intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes.

Juventud

- Derechos a la participación de las juventudes.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil.
- Mecanismos de participación juvenil.
- Afectación a los derechos de la vida e integridad de las juventudes.

Vejez

- Incidencia y seguimiento en derechos humanos: A nivel nacional en relación con la política pública, y a nivel internacional en relación con la Convención Iberoamericana, GANHRI, RINDHCA y FIO.
- Violencias contra las personas mayores (intrafamiliar, interpersonal, estructural, económica, física, psicológica e institucional).
- Maltrato por descuido, abandono o negligencia hacia persona mayor.
- Situación de derechos de personas mayores en centros de larga estancia.

3. Número de actividades desarrolladas por año

Año 2021:

Estrategia de Prevención del Reclutamiento: Lanzamiento y activación del Botón de Registro de Casos, con 662 registros hasta mayo de 2024.

Campaña “Créeles”: Campaña para la prevención y protección de derechos.

Red Nacional de Jóvenes Voluntarios: Presentación y lanzamiento.

Centro de Cuidado Infantil de la Defensoría del Pueblo: Creado para hijos de funcionarios.

Proyecto “Jóvenes por sus Derechos”: Lanzamiento y ejecución.

Estrategia “Aulas Sin Miedo”: Iniciativa para crear entornos educativos seguros.

Campaña “Quiero ser Defensor del Pueblo”: Iniciativa de promoción.

Feria de servicios: 4 ferias en defensorías regionales para prevenir el reclutamiento infantil.

Campaña “No sea niña”: Lucha contra estigmas y estereotipos de género.

Misión humanitaria en el Pacífico: Evaluación de la situación humanitaria y de derechos.

Espacios de formación: Formación sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y derechos de las juventudes.

Año 2022:

- Socialización del Protocolo Defensorial para el Seguimiento al funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: Implementación en 39 defensorías regionales y 17 centros del SRPA.

Proyecto de articulación “Conectando Caminos”: Colaboración con USAID para derechos de niñez y adolescencia migrante.

Estrategia “Enfrentando el Bullying”: Iniciativa contra el acoso escolar en Atlántico y Bolívar.

Jornada de verificación de derechos en la frontera con Venezuela: Evaluación de la situación humanitaria.

Informe defensorial sobre reclutamiento infantil: Presentación en colaboración con la ONU y las embajadas de Canadá, Noruega y Suecia.

Año 2023:

Misión de verificación en Guaviare: Evaluación de la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Curso sobre Diversidad Étnica y Cultural: Implementación en colaboración con el ICBF para el pueblo wayuú.

Protocolo Defensorial del PAE: Aplicación en 138 instituciones educativas.

Estrategia “Enfrentando el Bullying”: Continuación de la implementación.

Campaña de prevención del uso de la pólvora: Iniciativa con El Colombiano.

Misión humanitaria en Villa del Rosario, Norte de Santander: Evaluación de la situación humanitaria.

Año 2024:

Formación sobre Entornos Protectores contra la Trata: Implementación en colaboración con la Fundación Renacer.

Protocolo de Seguimiento al Sistema SRPA: Visitas en Pasto y Cali.

Estrategia de Prevención de la Explotación Sexual Comercial: Presentación de la interfaz de infancia y adolescencia de la App Contigo.

Articulación con FUPAD: Campaña contra el reclutamiento infantil en Cali.

Participación en foros y paneles internacionales: Seminario en Medellín y experiencia descentralizada en Sao Paulo, Brasil.

4. Número de atenciones prestadas

- Desde el nivel nacional de la Delegada, se realizaron 651 acompañamientos técnicos a las defensorías regionales en temas relacionados con infancia, juventud y vejez.
- Se adelantaron 114 jornadas descentralizadas en todo el territorio nacional con el propósito de fortalecer la acción defensorial en procura de la protección de los derechos de la infancia, la adolescencia y las personas mayores.
- Se asesoraron 4.265 niños, niñas, adolescentes migrantes, refugiados y retornados y sus familias en el marco del convenio con

el ACNUR.

5. Principales territorios focalizados

La Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez realiza acompañamiento en diferentes departamentos del país. Este acompañamiento se lleva a cabo de dos maneras. Primero, se cuenta con enlaces en algunas defensorías regionales, con un total de 38 enlaces regionales hasta mayo de 2024.

Segundo, a través del proyecto ACNUR para la atención a la niñez migrante, refugiada y retornada, se priorizaron las siguientes defensorías regionales: Arauca, Norte de Santander, Nariño, Pacífico, Cauca, Putumayo, Santander y Valle del Cauca.

6. Número de personas impactadas

- 139.505 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores impactados a través de la realización de actividades de promoción y divulgación de derechos.
- 8.534 funcionarias y funcionarios capacitados en temas relacionados con la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia migrante, refugiada y retornada en el marco del convenio con ACNUR.
- 7.534 funcionarias y funcionarios capacitados en temas relacionados con la protección de los derechos de la infancia, la juventud y la vejez a través de los profesionales de la Delegada en todo el territorio nacional
- 116.623 jóvenes impactados a través del proyecto “Jóvenes por sus Derechos”.
- 10.664 niños, niñas y adolescentes impactados a través de la estrategia defensorial contra el acoso escolar “Enfrentando el Bullying”.

- 1.329 personas sensibilizadas a través de la estrategia de prevención del trabajo infantil.

7. Número de eventos realizados

La Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez ha realizados los siguientes eventos durante el cuatrienio:

Año 2021:

- Lanzamiento de la estrategia defensorial contra el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y conmemoración del Día de las Manos Rojas.
- Audiencia y presentación del *Informe defensorial de desnutrición en la primería infancia: causas estructurales y vulneraciones prevenibles* (La Guajira).

Año 2022:

- En conjunto con World Vision y Alianza por la Niñez, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Prevención del Suicidio, se realizó la presentación del *Análisis del suicidio infantil en Colombia 2015-2021* y un tablero de información (Bogotá).
- Se acompañó la adhesión del Estado colombiano a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Año 2023:

- Lanzamiento del libro “Enfrentando el Bullying” en el marco de la estrategia defensorial contra el acoso escolar (Bogotá).
- Presentación de la situación de desnutrición del 2022 y 2023 en la ciudad de Valledupar, Cesar.

- Presentación del *Informe defensorial: Sistema nacional de participación juvenil, una herramienta para la participación e incidencia. Diagnóstico y seguimiento a su implementación* (Buenaventura).

Año 2024:

- Presentación de resultados del 2023 de la aplicación del Protocolo que verifica los derechos de la niñez y la adolescencia beneficiaria del PAE (Armenia).
- Lanzamiento de la campaña contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescente y trata de personas e interfaz de infancia y adolescencia de la App Contigo (Medellín).
- Presentación de un informe especial de desnutrición en alianza con ÁBACO.
- Audiencia defensorial sobre suicidios en niñas, niños y adolescentes en Colombia.

8. Número de publicaciones realizadas por año

- **Año 2021:** 17 publicaciones.
- **Año 2022:** 12 publicaciones.
- **Año 2023:** 11 publicaciones.
- **Año 2024:** 10 publicaciones.

9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Infancia

- Continuar impulsando herramientas de consolidación y recolección de información, como la App Contigo y el Botón de Registro de Casos de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, de manera que la entidad siga posicionándose como

un referente en este tema.

- Seguir impulsando las acciones de incidencia y seguimiento a las órdenes de la Corte Constitucional, especialmente las relacionadas con desnutrición en La Guajira, Chocó y Vichada.
- Continuar fortaleciendo acciones de identificación temprana, atención y seguimiento a las diferentes situaciones que afectan los derechos de la infancia y la adolescencia, especialmente las relacionadas con violencia sexual, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, explotación y trabajo infantil, acoso y ciberacoso escolar.
- Seguir robusteciendo las estrategias y programas en los que la Defensoría del Pueblo tiene obligaciones por ley, como el curso para padres amonestados.
- Fortalecer la acción defensorial en temas relacionados con uniones tempranas y matrimonio infantil, mutilación genital de niñas y adolescentes, y violencia sexual en el conflicto armado.
- Visibilizar afectaciones a los derechos de la infancia y la adolescencia relacionados con los delitos de uso y utilización.
- Continuar haciendo incidencia a través de la presencia constante en territorio, especialmente en temas relacionados con jóvenes que ingresan y cumplen medidas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Juventud

- Fortalecer las acciones defensoriales encaminadas a identificar, atender y hacer seguimiento a las diferentes situaciones que

ponen en riesgo la vida e integridad de las juventudes como consecuencia de su ejercicio de participación.

- Seguir impulsando el conocimiento de las juventudes sobre el sistema y subsistema de participación juvenil y las instancias de participación juvenil.
- Realizar seguimiento a las diferentes instancias del nivel nacional que tienen competencia en proteger y salvaguardar los derechos de las juventudes.
- Fortalecer la acción defensorial, especialmente la relacionada con la consolidación de alertas sobre la afectación a la vida e integridad de consejeros municipales y locales de juventudes debido a su ejercicio de representación en los territorios.

Vejez

- Continuar impulsando espacios de orden nacional, departamental y municipal para fortalecer el conocimiento sobre el fenómeno de envejecimiento y vejez en el país.
- Descentralizar las actividades y acompañamientos que se realizan para lograr un mayor impacto a nivel nacional a través de los enlaces regionales.
- Impulsar acciones para el acompañamiento y participación de las personas mayores y sus organizaciones, de manera que puedan tener voz en cada uno de los espacios.
- Fortalecer las alianzas estratégicas realizadas desde la Defensoría del Pueblo con agencias de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil, para que las personas mayores puedan ser priorizadas como una población objeto.
- Fortalecer, en articulación con la Direc-

ción Nacional de Atención y Trámite de Quejas, los diferentes canales de atención y recepción de solicitudes de las personas mayores, para que sean **más amigables y tengan en cuenta las realidades de cada persona mayor.**

Curso de vida

- Seguir gestionando acciones para que en cada uno de los productos, iniciativas y demás estrategias de la Delegada se logre transversalizar el enfoque de género y étnico.
- Realizar el seguimiento a los diferentes informes defensoriales para que se pueda evidenciar el estado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas, y poder gestionar e incidir sobre las situaciones de derechos humanos
- Continuar con la partición, asistencia y aporte continuo a los diferentes comités nacionales y espacios de incidencia nacional para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer las herramientas de promoción y divulgación de derechos para que incorporen un lenguaje más cercano y comprensible sobre los derechos de las poblaciones a cargo de la Delegada.
- Continuar replicando estrategias de educación en derechos humanos, como el curso de derechos humanos sobre personas mayores, a otras poblaciones de la Delegada, así como a situaciones específicas que afectan con mayor incidencia a la infancia, la juventud y la vejez.
- Fortalecer acciones para gestionar un plan de capacitación amplio y masivo dirigido a funcionarios y funcionarias de la Defenso-

ría del Pueblo, en el que se tengan en cuenta derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores.

5.7. Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana

1. Descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana responde a la necesidad de enfrentar los desafíos contemporáneos de adaptar las funciones de la Defensoría del Pueblo a las cambiantes dinámicas sociales y migratorias enfrentadas por nuestro país en la última década. La Resolución 074 de 2012 y la Resolución 469 de 2019 sentaron las bases para esta transformación, ampliando el ámbito de acción para abor-

dar no solo el desplazamiento forzado, sino también otras formas de movilidad como la migración, el refugio y el asilo. Esto se debe a que Colombia se ha convertido en un país de tránsito hacia Centroamérica y Norteamérica, así como en el mayor receptor de ciudadanos venezolanos.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana (DDPMH)

La Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana monitorea las conductas vulneratorias de los siguientes derechos:

- Refugio
- Víctimas de desplazamiento forzado por la violencia

3. Número de actividades desarrolladas por la DDPMH, por año

Tabla 76.

Actividades desarrolladas entre 2021 y 2024

Actividades desarrolladas en 2021
Total de actividades: 5
Descripción
Elaboración de un informe sobre la situación de derechos de la población en movilidad humana en prevención (vida, libertad e integridad), registro y atención humanitaria, restablecimiento de derechos (retorno, integración local), promoción y divulgación (fortalecimiento comunitario) y ECI, con un enfoque territorial y poblacional.
Elaboración de requerimientos de coadyuvancia para situaciones expuestas por los defensores comunitarios y asesores, relacionadas con desplazamientos, desplazamientos masivos, retornos y migración forzada internacional.
Elaboración de un informe de seguimiento ante la Corte Constitucional respecto a la Sentencia T-025 de 2004. Incidencia en escenarios territoriales y nacionales de implementación de la política pública.
Capacitación a los servidores públicos sobre las políticas públicas de atención a la población en movilidad humana y herramientas de fortaleciendo comunitario para la exigencia de sus derechos.
Elaboración de boletines informativos sobre hechos de movilidad humana forzada.

Actividades desarrolladas en 2022
Total de actividades: 9
Descripción
Elaboración de los capítulos de retornos y atención humanitaria para la Comisión Legal de Seguimiento a la Ley 1448 de 2014.
Elaboración del <i>Informe sobre la situación de derechos de la población en movilidad humana en Colombia</i> .
Elaboración de un documento sobre los desafíos migratorios en movilidad humana por los factores asociados al cambio climático.
Elaboración de informes sobre misiones de prevención y protección en apoyo a la operatividad en territorio.
Realización de un foro fronterizo de divulgación sobre los derechos de las personas en movimientos migratorios mixtos.
Elaboración del <i>Informe de Seguimiento al punto 5.3.2.1 del Acuerdo de Paz</i> - Indicador 3.2.5 del SIIP.
Impulso de la estrategia nacional de Casa de los Derechos y Carpas Humanitarias para la atención de la población en movilidad humana.
Fortalecimiento del equipo de defensores comunitarios en la gestión comunitaria para la defensa y garantía de los derechos humanos en cumplimiento del punto 5 de La Habana.
Elaboración de boletines informativos sobre eventos masivos de movilidad humana forzada.
Actividades desarrolladas en 2023
Total de actividades: 11
Descripción
Presentación de una propuesta de indicadores misionales (atención especializada y promoción y divulgación) de los derechos para las personas en movilidad humana con el fin de ser incluidos en los sistemas de información.
Elaboración de insumos para la creación de la Casa de los Derechos.
Elaboración del documento sobre la <i>Situación de derechos de la población en movilidad humana forzada en Colombia</i> .
Elaboración del <i>Documento Base de las Casas de los Derechos</i> como insumo para la creación de la resolución (acto administrativo) de la Estrategia.
Diseño de lineamientos de eventos por desplazados y refugiados por efectos climáticos.
Diseño de formato de reportes de eventos por desplazados y refugiados por efectos climáticos.
Elaboración de informes de misiones de prevención y protección en coadyuvancia a la operatividad en territorio.
Elaboración del <i>Informe de Seguimiento al punto 5.3.2.1 del Acuerdo de Paz</i> - Indicador 3.2.5 del SIPO.
Diseño y presentación de la Estrategia para la Prevención de Riesgos Asociados a los Procesos Migratorios, incluyendo xenofobia, aporofobia, trata y tráfico de migrantes.
Fortalecimiento del equipo de defensores comunitarios en la gestión comunitaria para la defensa y garantía de los derechos humanos en cumplimiento del punto 5 de La Habana.
Elaboración de boletines informativos sobre eventos masivos de movilidad humana forzada.
Actividades en ejecución en 2024
Total de actividades: 12
Descripción

Elaboración del documento conmemorativo de los 20 años de la Sentencia T-025 de 2004.
Construcción del documento sobre <i>Movilidad humana forzada en Colombia 2023</i> .
Elaboración del documento sobre la <i>Situación de derechos de la población en movilidad humana forzada en Colombia 2024</i> .
Elaboración de los capítulos de retornos para la Comisión Legal de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011.
Elaboración del documento sobre dinámicas de refugiados y desplazados por factores asociados a la variabilidad climática.
Fortalecimiento de los equipos en territorio en la temática sobre población en movilidad humana por factores asociados a variabilidad climática.
Elaboración del documento de autos de seguimiento a la Sentencia T-025 - ECI desplazados.
Elaboración del documento de <i>Seguimiento al punto 5.3.2.1 del Acuerdo de Paz</i> - Indicador 3.2.5 del SIPO.
Impulso de los procesos de fortalecimiento comunitario que realizan los defensores comunitarios en las comunidades en movilidad humana forzada.
Fortalecimiento del equipo de defensores comunitarios en la gestión comunitaria para la defensa y garantía de los derechos humanos en cumplimiento del punto 5 de La Habana.
Elaboración de boletines informativos sobre eventos masivos de movilidad humana forzada.

4. Número de atenciones prestadas por año

Esta dependencia realiza atención especializada para la prevención, protección y promoción de los derechos de la población en movilidad humana forzada, a través de la estrategia de defensores comunitarios, quienes llevan a

cabo actividades misionales en los territorios focalizados (defensorías regionales).

En relación con el número de atenciones prestadas por esta dependencia, se referencian las siguientes cifras nacionales:

Tabla 77.

Atenciones prestadas entre 2020 y 2024

Población	2020	2021	2022	2023	2024
Desplazados atendidos	361.473	98.910	105.149	114.420	42.994
Migrantes atendidos	96.761	31.535	35.850	23.666	5.710

5. Principales territorios focalizados

Por la misionalidad, funciones y población que es objeto de protección de la Delegada, es necesario que todos los departamentos del territorio nacional se encuentren focalizados, priorizando los municipios con mayor número de población sujeto de protección. Actualmente, la Delegada cuenta con servidores públicos en 41 de las 42 regionales, y la focalización responde a la prevención, protección,

atención y promoción de derechos de la población en movilidad humana y al seguimiento a la política pública de estos.

6. Número de personas impactadas por año

En cuanto al número de personas impactadas por esta dependencia, se referencian las siguientes cifras nacionales:

Tabla 78.**Personas impactadas entre 2020 y 2024**

Población	2020	2021	2022	2023	2024
Desplazados capacitados	70.503	11.935	23.174	29.326	6.068
Migrantes capacitados	22.742	9.907	7.583	3.785	1.467

7. Número de eventos realizados por año**Tabla 79.****Eventos realizados entre 2020 y 2024**

NOMBRE DEL EVENTO	AÑO
Foro Fronterizo de Divulgación sobre los Derechos de las Personas en Movimientos Migratorios Mixtos.	2022
Conmemoración del Día Internacional del Refugiado y presentación del <i>Informe de dinámicas de movilidad humana en Quibdó, Chocó 2022</i> .	2023
Encuentro regional de innovación para el goce efectivo de los derechos en Barranquilla, Atlántico.	2023
Foro Retos para la Innovación Institucional para la Protección y Restablecimiento de Derechos en Valledupar, Cesar.	2023
Taller Derechos de la Población Migrante con PNI, junto con la Universidad UDES en Maicao, La Guajira.	2024
Jornadas de capacitación de las entidades territoriales y personeros municipales del departamento del Cauca sobre derechos de la población en movilidad humana.	2024
Encuentro departamental sobre dinámicas de migración e innovación en las políticas públicas para la atención, en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	2024

8. Número de publicaciones realizadas

Durante esta administración se realizaron **6 publicaciones** de divulgación de derechos de la población en movilidad humana:

- Pautas para la garantía de derechos de la población desplazada: “El camino para una reparación transformadora” – 2020.
- Migración y refugio: derechos en riesgo - 2021.
- Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos – 2021.

- Atención humanitaria de emergencia para desplazamientos masivos y confinamiento - 2021.
- ¿Sabías que? Refugio en Colombia - 2024.
- Boletines de movilidad humana.

8.1. Elaboración y publicación de proyectos editoriales

Se realizaron 5 informes especializados sobre la situación de derechos de la población en movilidad humana:

- Informe *Movilidad humana forzada en Colombia 2023 – 2024*.
- Informe *Movilidad humana forzada en Colombia 2022 – 2023*.
- Informe defensorial: *Los emberá desplazados en Bogotá – 2023*.
- Informe *Una mirada a la asistencia humanitaria en los territorios - 2023*.
- Informe *Situación de los derechos fundamentales de los pueblos Jiw y Nukak frente a las órdenes de la Corte Constitucional para superar el ECI – 2023*.

9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Desde la Delegada, se proponen los siguientes retos y recomendaciones para la nueva administración:

- Modificar las resoluciones 074 de 2012 y 469 de 2019 para incluir la movilidad humana por variabilidad climática como línea temática de movilidad humana.
- Crear nuevos cargos para la Delegada a nivel nacional.
- Fortalecer la coordinación del equipo en territorio a través de la estrategia de las macroregionales.
- Aumentar la presencia de defensores comunitarios en todas las regionales (actualmente la regional Vaupés no cuenta con defensor comunitario).
- Continuar con el fortalecimiento del programa de defensores comunitarios y sus cuatro líneas de estrategia.
- Continuar las reuniones con el DNP y la Procuraduría dirigidas al ajuste de los Indi-

cadores en el SIIPO.

- Jornadas con enfoque diferencial: Exhortar y hacer seguimiento a las autoridades competentes para que adelanten jornadas con enfoque diferencial dirigidas a la población migrante, refugiada y con necesidad de protección internacional (NPI), con el fin de reconocer su calidad de víctimas del conflicto armado.
- Políticas públicas para víctimas en el exterior: Realizar un seguimiento estricto a la implementación de políticas públicas para la atención de víctimas del conflicto armado residentes en el exterior, con el objetivo de garantizar su atención, asistencia y reparación.

5.8. Defensoría Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

En marzo de 2021 inició sus actividades la Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, creada por medio de la Resolución 1590 del 28 de diciembre de 2020. Su propósito es:

[...] promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la cultura de paz en ciudadanos y servidores públicos desde un enfoque de prevención de potenciales conflictos sociales y su transformación, a partir de la reacción temprana, el impulso de acciones integrales y el seguimiento a la coordinación de esfuerzos institucionales encaminados a atender las causas que subyacen a la conflictividad social y a mitigar

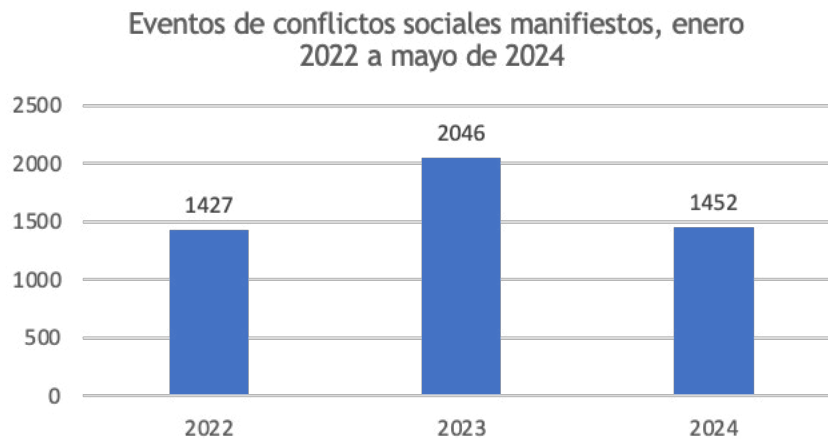
y superar los factores de riesgo que generen escalamiento del conflicto social.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

Esta Delegada monitorea situaciones de conflictividad social que, de llegar a escalar, puedan poner en riesgo los derechos humanos. Esta actividad se realiza a través del Observatorio de Conflictividad Social de la Delegada, que es una estrategia de gestión del conocimiento que se caracteriza por la obtención y difusión sistemática de información relevante sobre los conflictos sociales. Su objetivo es contribuir a prevenir el escalamiento violento de los conflictos que afecten la garantía de los derechos humanos.

Figura 34.

Eventos de conflictos sociales manifiestos Enero 2022 - Mayo 2024



Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.

Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

Datos sujetos a modificación por actualiza-

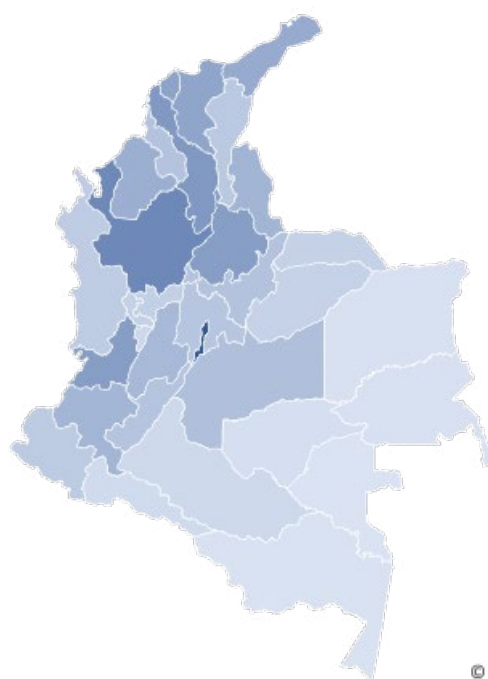
En el marco de las labores realizadas por el Observatorio, entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de mayo de 2024 se han elaborado **126** reportes semanales de conflictos sociales manifiestos (52 en 2022, 52 en 2023 y 22 en lo corrido de 2024), en los cuales se han registrado **4925** eventos de conflictos sociales manifiestos.

Como se presenta en el siguiente gráfico, en 2022 se registraron 1427 eventos, lo que representa un aumento del 43 por ciento en comparación con 2023, cuando se documentaron 2046 eventos de conflictos sociales manifiestos. Esta tendencia al alza podría mantenerse en 2024, ya que para los primeros cinco meses del año se han registrado 1452 eventos, lo que equivale al 71 por ciento de los eventos ocurrido en todo 2023.

ción de la base de datos.

Estos eventos se registraron en **644 municipios**, distribuidos en **32 departamentos y el Distrito Capital** (12%).

Mapa de eventos de conflictos sociales manifiestos por departamento (enero 2022 a mayo 2024)



Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva

Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

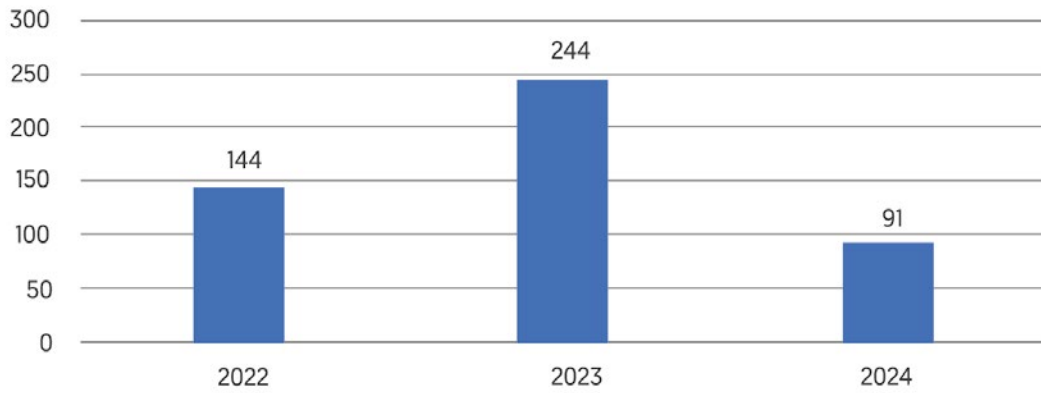
Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos

Igualmente, entre enero de 2022 y mayo de 2024²³, el Observatorio de Conflictividad Social identificó la participación de la Defensoría del Pueblo, a través de sus regionales y delegadas, en **479** espacios de diálogo social, en los cuales contribuyó como mediador o acompañante de las partes en conflicto.

²³ Dado que en 2021 la Delegada se encontraba en proceso de consolidación, no se dispone de información completa sobre todos los espacios de diálogo en los que participó la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, es importante mencionar que, para dicho año, funcionarios del nivel nacional de la Delegada para la Conflictividad Social participaron en cinco (5) espacios de diálogo, mediación y mesas de seguimiento, desarrollados en Antioquia (1), Córdoba (1) y Bogotá (3). Adicionalmente, es importante señalar que en ese año, en materia de conflictividad social, la entidad volcó su gestión en la atención y acompañamiento al paro nacional iniciado el 28 de abril de 2021.

Figura 36.

Participación de la Defensoría del Pueblo en espacios de diálogo (Enero 2022 – Mayo 2024)



Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.

Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos

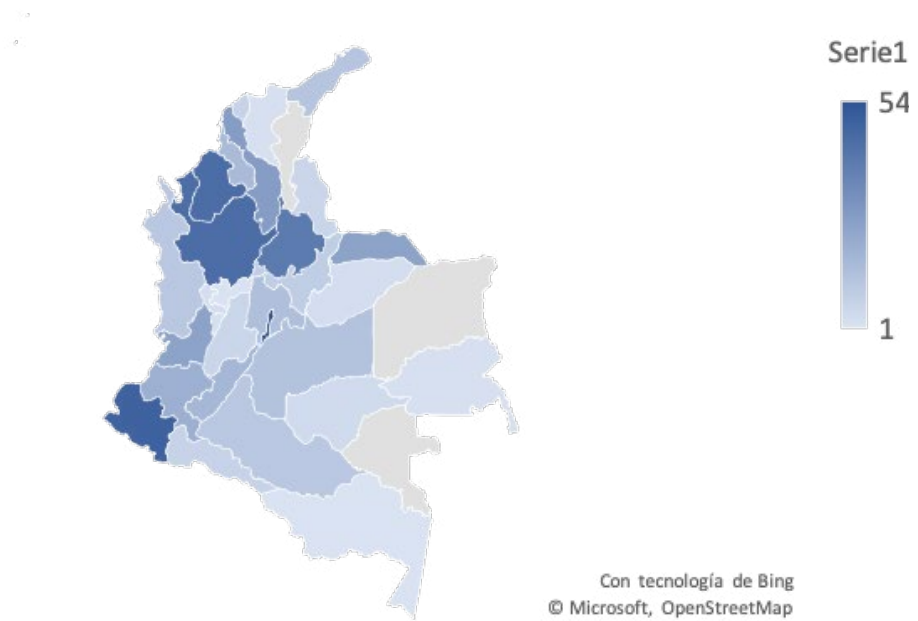
Respecto al año 2023, se observa un incre-

mento del 69 por ciento en los espacios de diálogo con presencia institucional, con respecto a los 144 registrados durante 2022. Además, en lo que va de 2024, la institución ha participado en **91 espacios de diálogo**.

Estos espacios de diálogo se registraron en **166 municipios**, distribuidos en **29 departamentos y el Distrito Capital** (11%).

Figura 37.

Espacios de diálogo con participación de la Defensoría del Pueblo (2022–2024)



Con tecnología de Bing
© Microsoft, OpenStreetMap

Por otra parte, se ha identificado que el incumplimiento o el cumplimiento parcial de los acuerdos es un factor desencadenante de la escalada de los conflictos sociales. En este sentido, un logro de esta administración es la formación de un equipo de seguimiento a los acuerdos dentro de la Defensoría del Pueblo. Este equipo se dedica a acompañar espacios de diálogo, así como a realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los principales acuerdos suscritos entre el Estado y sus ciudadanos, tanto a nivel regional como nacional.

En efecto, desde 2021 la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social lleva a cabo el seguimiento de los acuerdos priorizados, sistematizando, oficiando y asistiendo a visitas y mesas de seguimiento. Esta labor tiene el propósito de analizar el estado de cumplimiento de los acuerdos y advertir posibles incumplimien-

tos. Entre 2021 y 2023, la Delegada realizó el seguimiento a 40 acuerdos.

Finalmente, la Delegada ha llevado a cabo 279 acciones puntuales de seguimiento. De estas acciones, el 63% han consistido en oficios y reiteraciones a las entidades que han participado en los espacios que les dieron origen a los 896 compromisos monitoreados (incluyendo entidades públicas, empresas privadas o mixtas, organizaciones gremiales, organizaciones sociales, comunidad en general, entre otras). El objetivo es solicitar a las entidades estatales y empresas privadas la presentación de evidencia escrita sobre el avance o cumplimiento de los compromisos.

3. Número de actividades desarrolladas por año

Tabla 80.

Actividades ejecutadas por plan de acción (2021-2024)

Número de actividades ejecutadas por plan de acción 2021-2024	
2021	7
2022	6
2023	7
2024	8

Actividades del Plan de Acción 2021

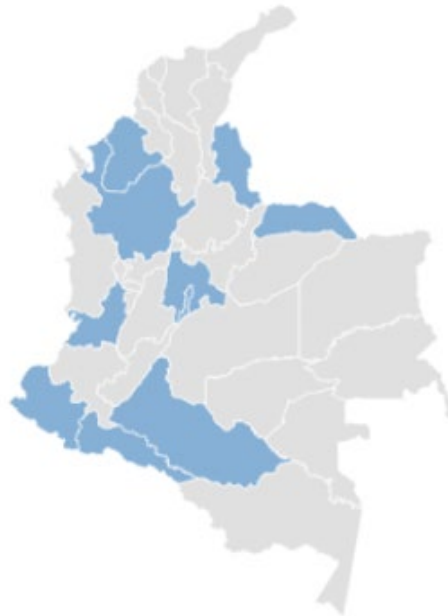
- Realizar jornadas de capacitación para el fortalecimiento de la capacidad institucional en la atención de la conflictividad social.
- Construir lineamientos base del Observatorio de la Conflictividad Social.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e interinstitucional para la dinamización del diálogo social.
- Elaborar un informe sobre las experiencias institucionales en la atención de la conflictividad social.
- Hacer seguimiento a los acuerdos firmados en las defensorías regionales.
- Realizar una caracterización de conflictos sociales en las defensorías regionales.
- Fortalecer el diálogo social como mecanismo alternativo para la transformación de conflictos.

Como se muestra en el mapa, estas actividades se concentraron en el Distrito Capital y en los departamentos de Arauca, Antioquia, Córdoba

ba, Norte de Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá.

Figura 38.

Mapa de regionalización de recursos (2021)



Con tecnología de Bing
© Microsoft, OpenStreetMap

Actividades del Plan de Acción 2022

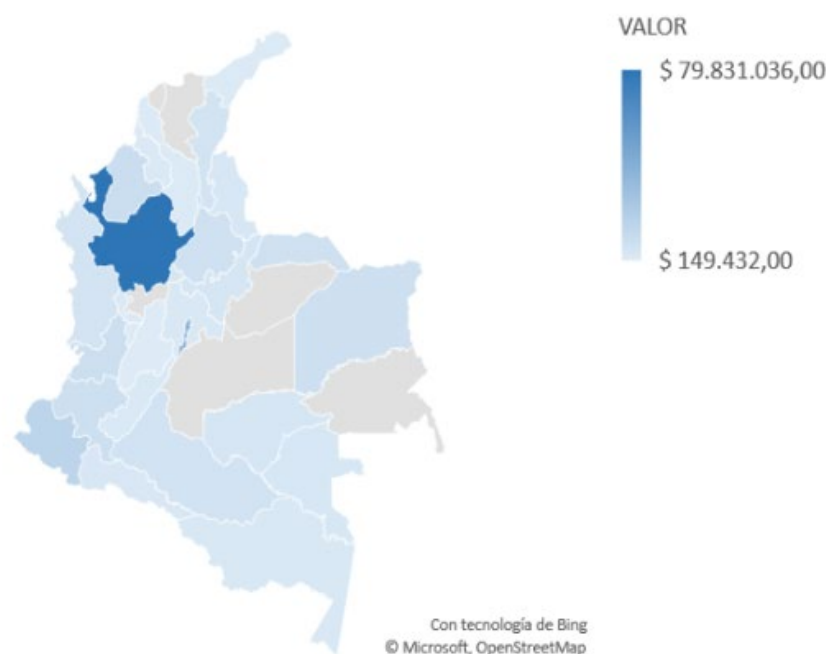
- Poner en marcha el Observatorio para la Prevención y Transformación de la Conflictividad social.
- Fortalecer la articulación intrainstitucional e interinstitucional para la dinamización del diálogo social.
- Sistematizar las experiencias institucionales en la prevención y transformación de la conflictividad social.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los principales acuerdos firmados sobre conflictividad social a nivel regional y nacional.

- Formular lineamientos y directrices de la entidad en materia de la búsqueda de la paz, la convivencia, la reconciliación y el diálogo social en el territorio nacional.
- Impulsar y atender espacios de diálogo social como mecanismo alternativo para la prevención y transformación de conflictos sociales.

Como se muestra en el mapa, estas actividades se concentraron en el Distrito Capital (17%) y en los departamentos de Antioquia (36%), Nariño (7%), Córdoba (4%), Valle del Cauca (4%), Vichada (3%), Arauca (3%), Santander (3%), Cauca (3%), entre otros.

Mapa de regionalización de recursos para proyectos de inversión (2022)

Regionalización Recursos Proyecto de Inversión 2022



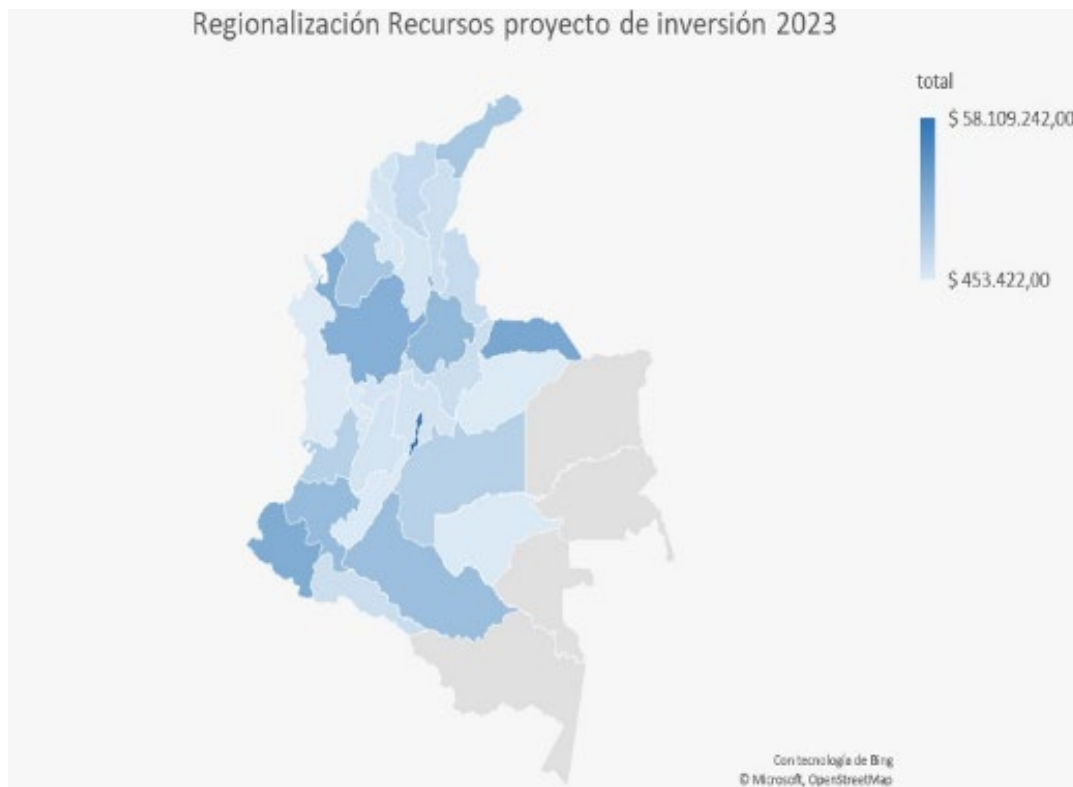
Actividades del Plan de Acción 2023

- Fortalecer el Observatorio de Conflictividad Social.
- Fortalecer los conocimientos y capacidades de funcionarios y actores sociales en diálogo y transformación de conflictos sociales.
- Sistematizar las experiencias institucionales en la prevención y transformación de la conflictividad social.
- Difundir lineamientos y directrices de la entidad en materia de búsqueda de la paz y reconciliación.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los principales acuerdos firmados sobre

conflictividad social a nivel regional y nacional.

- Poner en marcha el modelo de dinamización de Diálogo Social de la Defensoría del Pueblo.
- Impulsar y atender espacios de diálogo social como mecanismo alternativo para la prevención y transformación de conflictos sociales.

Como se muestra en el mapa, estas actividades se concentraron en el Distrito Capital (17%) y en los departamentos de Arauca (10%), Nariño (9%), Antioquia (8%), Santander (7%), Cauca (7%), Caquetá (6%), La Guajira (5%), Córdoba (5%), Meta (4%), entre otros.

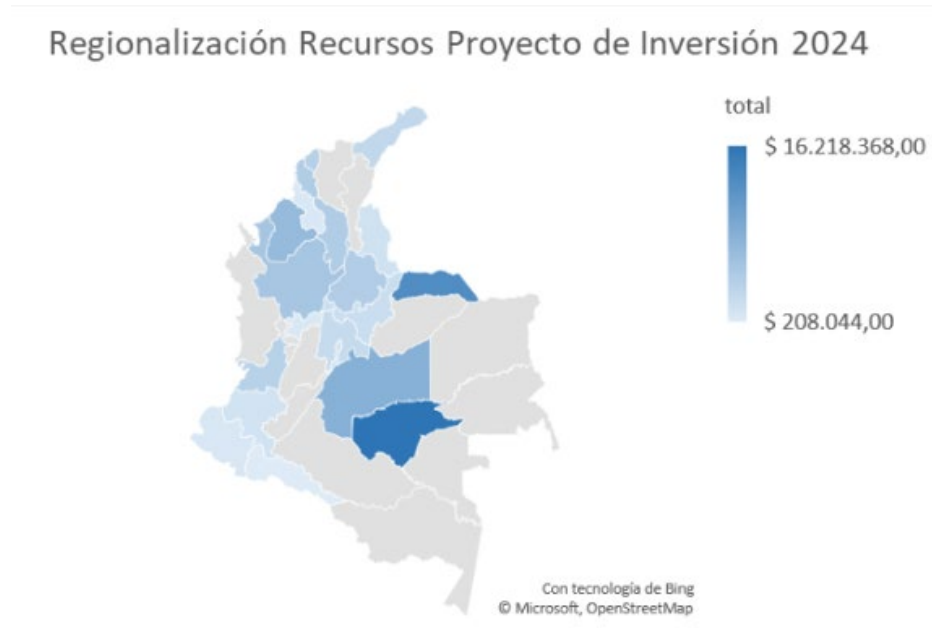
Figura 40.**Mapa de regionalización de recursos para proyectos de inversión (2023)****Actividades del Plan de Acción 2024**

- Elaborar informes sobre la dinámica de conflictividad social en el país (informe de conflictividad social en 2023 e informe de conflictividad en el primer semestre de 2024).
- Fortalecer y actualizar las competencias de los servidores públicos en prevención y transformación de conflictos sociales mediante la realización de talleres macrorregionales.
- Impulsar espacios de diálogo social como mecanismo alternativo para la prevención y transformación de conflictos sociales.
- Realizar procesos de fortalecimiento comunitario en prevención y transformación para la promoción y divulgación de DD. HH. y DIH en comunidades y poblaciones vulnerables.
- Elaborar un documento que contenga el análisis de la participación en espacios de diálogo y mediación en 2022, 2023 y 2024.
- Construcción del informe de seguimiento del punto 2 (Movilización Pacífica y Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia) del Acuerdo Final para la Paz.
- Elaborar un documento de “casos o experiencias” exitosas
- Elaboración del informe de seguimiento de los Acuerdos.

Como se muestra en el mapa, estas actividades se concentraron en los departamentos de Guaviare (21%), Arauca (17%), Meta (10%), Córdoba (9%), Antioquia (7%), Santander

Figura 41.

Mapa de regionalización de recursos para proyectos de inversión (2024)



Finalmente, se considera necesario informar sobre una actividad que, si bien no hace parte del Plan de Acción Anual, ha sido estratégica para la institución durante 2024. A partir de este año, la Defensoría del Pueblo de Colombia, a través de la Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social, ha asumido la coordinación del Grupo de Trabajo de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) de Conflictos Sociales.

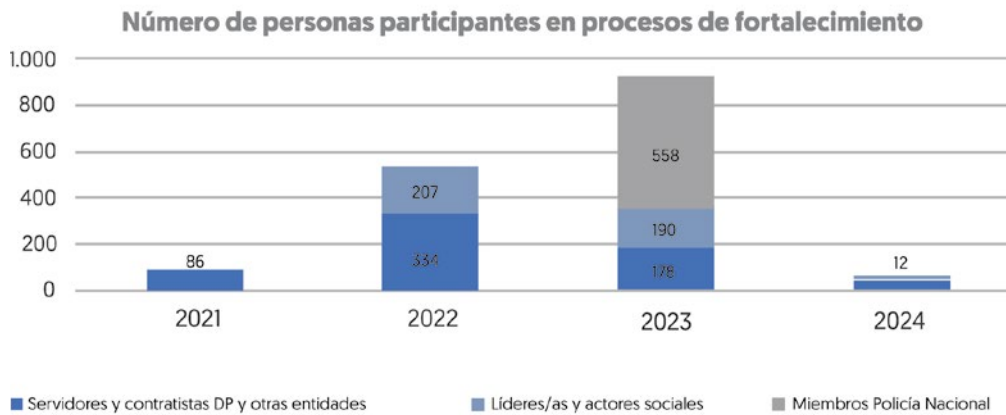
Bajo la coordinación de Colombia, se viene trabajando en la creación de una base de datos de los conflictos sociales de las INDH de algunos países de Latinoamérica, así como en la recolección de casos emblemáticos de conflictos sociales abordados por estas instituciones.

Esta actividad cuenta con el apoyo del Centro de Análisis de Datos de la entidad.

4. Número de atenciones prestadas por año

Es importante destacar que, entre enero y mayo de 2024, se ha brindado asistencia a **2738 personas** a través de los enlaces regionales y profesionales adscritos a la Delegada. Esta asistencia se ha realizado mediante la participación en escenarios de diálogo, mesas de concertación, escenarios de paz y jornadas de fortalecimiento institucional y de capacidades.

5. Número de personas impactadas por año

Figura 42.**Número de participantes en procesos de fortalecimiento**

Debido a que una de las funciones de la Delegada es el fortalecimiento institucional y de actores sociales para la transformación de conflictos, se ha diseñado una **estrategia de capacitación y formación en mediación y diálogo social**. Esta estrategia tiene como objetivo proporcionar herramientas para desarrollar y potenciar las capacidades y habilidades de actores clave en conflictos sociales, promoviendo así un diálogo auténtico.

En este contexto, se han llevado a cabo **capacitaciones y talleres de formación, dirigidos al fortalecimiento de habilidades en mediación y diálogo** con organizaciones sociales, servidores públicos y funcionarios de la Defensoría en diversos municipios del país.

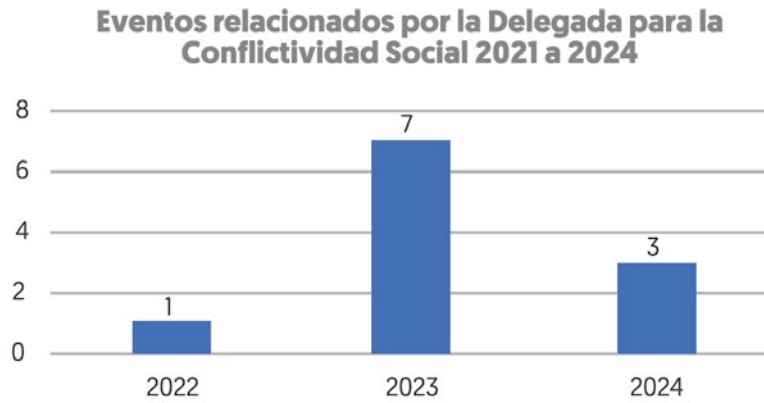
De manera paralela, la Delegada ha respaldado el trabajo de capacitación de la Defensoría Delegada para el Deporte mediante la realización de un taller de formación en técnicas de mediación y diálogo de los Comités de De-

rechos Humanos de cinco barras de fútbol. Asimismo, se ha colaborado con la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos en diferentes actividades de formación, que permitieron el fortalecimiento de capacidades para el diálogo y la mediación de servidores públicos, en particular personeros municipales e integrantes de la fuerza pública.

En total, entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2024, se capacitaron un total de **1 611 personas**, entre los que participaron **644 servidores públicos** de diferentes entidades y la Defensoría del Pueblo, **409 líderes/as y actores sociales** y **558 servidores públicos de la Policía Nacional**.

- **6. Número de eventos realizados por año**

Eventos realizados por la Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social (2021-2024)



Durante el cuatrienio, la Delegada para la Conflictividad Social ha llevado a cabo 11 eventos, de los cuales 10 han sido a nivel nacional y territorial y uno internacional. Estos eventos se han enfocado en abordar temáticas propias de las funciones de la dependencia y han contado con la participación de **1071 personas**. Los eventos más importantes son los siguientes:

- Primer **Encuentro Internacional para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social**.
- Diálogos Defensoriales para la Transformación de Conflictividades Sociales: A la fecha se han desarrollado **9 espacios de diálogo de este tipo**, 7 durante 2023 y 2 en lo corrido de 2024.
- Audiencia Defensorial en Bogotá: Se presentó el informe temático *Conflictividad social en el sector minero-energético en Colombia*.

7. Número de publicaciones realizadas por año (más relevantes)

- Advertencia de riesgo de protestas, disturbios y/o asonadas en el marco de las elecciones del 29 de octubre de 2023
- *Informe anual de conflictos sociales manifestos 2023*
- Informe temático: *Conflictividad social en el sector educativo en Colombia. Niveles preescolar, básica y media. Estudio de caso Nariño*.
- Informe *Conflictividad social en el sector minero-energético en Colombia*

8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- **Herramientas tecnológicas:** Desarrollar una herramienta tecnológica para el monitoreo, identificación y análisis de conflictos sociales, que permita el seguimiento a los acuerdos entre el Estado y sus asociados.
- **Fortalecimiento del equipo nacional y territorial:** Mejorar las metodologías de seguimiento de acuerdos, verificar el cum-

plimiento y asistir en diálogos entre autoridades y comunidades.

- **Continuidad en la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO):** Mantener el liderazgo de Colombia en el grupo de trabajo de conflictos sociales y apoyar el desarrollo de actividades con el Centro de Analítica.
- **Aprobación de marcos metodológicos y procedimentales:** Revisar y aprobar documentos metodológicos para guiar a los funcionarios en la prevención y transformación de conflictos.
- **Sistema Defensorial para la Prevención y Transformación de Conflictos:** Impulsar un proyecto de resolución que reglamente este sistema, aclarando el marco de acción de la Delegada en conflictos sociales y las competencias de la DNATQ.
- **Capacitación en técnicas de diálogo y mediación:** Avanzar en la construcción de un módulo de capacitación en el Aula Virtual de la Defensoría del Pueblo.
- **Fortalecimiento institucional y de actores sociales:** Capacitar a organizaciones sociales y comunidades en diálogo social, formar comités de derechos humanos en barras de fútbol y capacitar a la UNDMO de la Policía Nacional en mediación y diálogo social.
- **Impulsar espacios de diálogo social:** Consolidar técnicas de mediación en defensorías delegadas y regionales, implementar la estrategia de “Diálogos Defensoriales para la Transformación” y seguir los acuerdos alcanzados en estos diálogos.
- **Articulación intrainstitucional e interinstitucional:** Implementar una estrategia de articulación dentro de la Defensoría

y generar canales de comunicación fluidos con defensorías regionales.

- **Buenas prácticas y lecciones aprendidas:** Construir un sistema de información para sistematizar buenas prácticas y lecciones aprendidas, y socializar estas prácticas dentro y fuera de la Defensoría.
- **Construcción de paz en contextos de conflicto armado:** Fortalecer la colaboración con la Delegada de Justicia Transicional y avanzar en la participación de las defensorías regionales en los consejos territoriales de paz.
- **Mediación humanitaria:** Desarrollar líneas técnicas para la mediación en escenarios de retención de personas, motines en centros penitenciarios, toma de rehenes y situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de manifestantes.
- **Relación con la fuerza pública:** Formar a la fuerza pública en técnicas de mediación en conflictos sociales y fortalecer la articulación interinstitucional para manejar escenarios de conflictos con riesgo de violencia.
- **Mediación entre el Estado y grupos armados:** Desarrollar la capacidad de la Defensoría para mediar entre el Estado y grupos armados, clarificando competencias y roles en estos escenarios.
- **Modelo de Gestión Preventiva de Conflictos:** Consolidar y poner en marcha el Sistema para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social y el Modelo de Gestión Preventiva de Conflictos Sociales.

5.9 Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos

• **1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada** **monitoreadas por la Delegada**

De acuerdo con la Resolución 787 de 2018, la Delegada para los Grupos Étnicos realiza el monitoreo y seguimiento a la situación de los derechos humanos de los grupos étnicos víctimas de cualquier forma de violencia, discriminación o desatención en la garantía de sus derechos fundamentales y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Asimismo, acompaña y asesora a los grupos étnicos para la exigibilidad de sus derechos, la promoción del desarrollo de políticas públicas, planes o programas para su protección y el fortalecimiento de sus procesos de participación.

La Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos se encuentra en un proceso de revisión de las conductas violatorias de los derechos humanos e infracciones al DIH denunciadas por los pueblos étnicos. En ese sentido, se ha requerido, en el marco del diseño y construcción del Centro de Analítica de Datos de la Defensoría del Pueblo, la inclusión de los casos solicitados en el Centro de Analítica, como en el sistema VisionWeb, pues debido a la especificidad de los derechos fundamentales y colectivos de los pueblos étnicos, no se cuenta con un registro que permita establecer el escenario de vulneración de manera fiable.

3. Número de actividades por año

2. Principales conductas vulneratorias

Tabla 81.

Actividades desarrolladas por la Delegada para los Grupos Étnicos por año

ACTIVIDAD	AÑO	TOTAL
Asistencia técnica	2021	69
	2022	456
	2023	1441
	2024	251

ACTIVIDAD	AÑO	TOTAL
Educación informal	2021	40
	2022	130
	2023	128
	2024	40

ACTIVIDAD	AÑO	TOTAL
Advertencia y seguimiento	2021	12
	2022	83
	2023	378
	2024	71

4. Número de atenciones por año

Tabla 82.*Atenciones brindadas por la Delegada para los Grupos Étnicos por año*

ACTIVIDAD	AÑO	TOTAL
Asistencia técnica	2021	79.015
	2022	18.685
	2023	45.910
	2024	5.363

5. Principales territorios focalizados

Teniendo en cuenta la destinación de los recursos asignados para el cuatrienio 2021–2024, se distribuyeron equitativamente para

la atención en las 42 regionales y 32 departamentos, además del nivel nacional.

6. Número de personas impactadas por año**Tabla 83.***Número de personas impactadas por año*

AÑO	TOTAL
2021	82.091
2022	28.988
2023	52.122
2024	8.593

7. Eventos destacados realizados

Participación en el vigésimo periodo de sesiones del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas.

- Participación en el Evento Internacional sobre “Personas Refugiadas y migrantes invisibles ante la COVID-19: impactos desproporcionados en grupos de especial protección”, 2022.
- Foro Defensorial en Derechos Humanos y Discriminación Racial en la ciudad de Popayán, con la participación de 459 personas.
- Foro Defensorial “Situación de Derechos Humanos de los Pueblos Étnicos del Pacífico” en la ciudad Buenaventura, con la participación de 106 personas.
- Foro Defensorial Binacional “Derechos Humanos de los Pueblos Étnicos Transfronterizos”, Capítulo Ipiales, con la participación de 129 personas.
- Foro Defensorial “Segunda Cumbre del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal por la Gobernabilidad Étnica y la Paz Territorial” en la ciudad de Bogotá, con la participación de 459 personas.
- Foro Defensorial “Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario” en Chocó (Juradó, Bahía Solano y Nuquí), con la participación de 709 personas.
- Foro Defensorial “Encuentro Regional de

saberes entre adultos mayores con pertenencia étnica”, como parte de las actividades programadas para conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos y jornada de Defensoría en tu Comunidad en Caloto (Cauca), con la participación de 1.677 personas.

- Foro del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA): Acompañamiento, participación y apoyo logístico para 300 personas.

8. Publicaciones realizadas

- La Reparación integral para los pueblos étnicos en Colombia (cartilla).
- Herramientas para la aproximación a los derechos humanos y a los derechos colectivos de los grupos étnicos en Colombia (cartilla).
- X Informes de seguimiento y monitoreo a los decretos leyes étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 (publicados virtualmente en la página de la Procuraduría General de la Nación).
- Sobre racismo y discriminación racial en Colombia. “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Informe Defensorial.
- Documento complementario al informe defensorial sobre la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos transfronterizos
- XI informes de seguimiento y monitoreo a los decretos leyes étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 (publicados virtualmente en la página de la Procuraduría General de la Nación).

9. Retos y recomendaciones en materia

misional

- Avanzar en las acciones institucionales necesarias para el cumplimiento de la consulta previa del plan de etnorreparación del pueblo carijona ordenado en la Sentencia T-080 de 2017.
- Realizar un seguimiento especial a la sentencia de Amazonía con Derechos.
- Avanzar con la iniciativa legislativa para la reglamentación de los pueblos étnicos en frontera.
- Incidir en el proceso de consulta previa para la adecuación de los decretos leyes de víctimas con las organizaciones étnicas y representantes de víctimas.
- Construir la batería de indicadores que permita hacer el seguimiento a los informes defensoriales y demás informes de ley.
- Fortalecer las capacidades del talento humano de la Delegada para los Grupos Étnicos en las defensorías regionales de Putumayo, Córdoba, Tumaco, Meta, Vichada y Vaupés.
- Continuar trabajando en el fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos étnicos, a través del impulso de medidas de autoprotección de líderes, los esquemas de protección colectiva y el reconocimiento de la Guardia Cimarrona.
- Elaborar un informe defensorial para la protección del conocimiento tradicional de los pueblos étnicos.
- Avanzar con un informe defensorial que dé cuenta de los derechos territoriales de los pueblos étnicos.
- Continuar con las actividades de promoción y divulgación para la erradicación del

racismo y discriminación de comunidades negras.

- Fortalecer los espacios de diálogo con el pueblo Rrom.

5.10. Defensoría Delegada para la Protección del Derecho al Deporte

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría Delegada para la Protección del Derecho al Deporte se encarga de promover, divulgar y proteger el derecho fundamental al deporte y prevenir sus violaciones, así como atender, orientar y asesorar en el ejercicio de este derecho a los habitantes del territorio nacional, especialmente a aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

Atendiendo el manual de conductas vulneratorias y la misionalidad de la Delegada, se monitorean las siguientes conductas:

- Derecho a la Vida
- Derecho a la Integridad personal
- Derecho al debido proceso legal

- Derecho a la libertad de opinión, expresión y a buscar información
- Principio de igualdad ante la ley y no discriminación
- Derecho a la libertad de reunión
- Derechos de la niñez
- Derechos de las mujeres
- Derechos de los pueblos indígenas y las minorías étnicas
- Derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

3. Número de actividades desarrolladas

De acuerdo con los registros que reposan en la Delegada, se estima que a la fecha se han realizado de 65 actividades, como se detalla en la tabla 84 que más adelante se presenta.

4. Principales territorios focalizados, Número de personas impactadas y Número de eventos realizados

Para abordar los puntos de la referencia, se presenta la siguiente relación de actividades realizadas desde marzo de 2022 hasta mayo de 2024, discriminadas por mes, territorio, personas impactadas y población beneficiaria. En total, se estima que se ha impactado a alrededor de 4.582 personas:

Principales territorios focalizados, número de personas impactadas y eventos realizados

Año	Mes	Territorio	Personas impactadas	Población beneficiaria	Actividad
2022	Marzo	Montería	40	Mujeres	Actividad deportiva
2022	Abril	Bucaramanga	150	Niños, niñas y adolescentes	Conmemoración
2022	Mayo	Suba	20	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2022	Junio	Montes de María	90	Comunidad	Promoción y divulgación
2022	Julio	Tumaco	70	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2022	Julio	Caucasia	40	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2022	Julio	Arauca	50	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2022	Agosto	Manizales	40	Comunidad	Promoción y divulgación
2022	Septiembre	La Guajira	40	Comunidad	Promoción y divulgación
2022	Septiembre	Bogotá	20	Barristas sociales	Promoción y divulgación
2022	Septiembre	Cali	15	Barristas sociales	Promoción y divulgación
2022	Octubre	Bogotá	250	Comunidad	Foro
2023	Febrero	Cereté	150	Niños, niñas y adolescentes	Actividad deportiva
2023	Marzo	Ibagué	50	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2023	Marzo	Armenia	30	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Marzo	Bogotá	100	Personas en condición de discapacidad	Promoción y divulgación
2023	Marzo	Cali	100	Universitarios	Promoción y divulgación
2023	Abril	Bogotá	50	Personas en condición de discapacidad	Promoción y divulgación
2023	Abril	Puerto Inírida	50	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2023	Abril	Riohacha	300	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla

2023	Mayo	Montería	300	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Mayo	Barranquilla	35	Barristas sociales	Promoción y divulgación
2023	Mayo	Santa Marta	15	Barristas sociales	Promoción y divulgación
2023	Junio	Puerto Tejada	100	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Junio	Palmira	100	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Junio	Cartagena	20	Comunidad	Promoción a las veedurías ciudadanas del deporte
2023	Junio	Tunja	100	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Junio	Armenia	50	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Junio	Bucaramanga	50	Barristas sociales	Conversatorio
2023	Junio	Bogotá	20	Barristas sociales	Acompañamiento mesa de diálogo
2023	Julio	Medellín	100	Comunidad	Promoción y divulgación
2023	Julio	Armenia	22	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Julio	Chocó	25	Comunidad	Colaboratorio
2023	Julio	Bogotá	8	Comunidad	Promoción a las veedurías ciudadanas del deporte
2023	Julio	Armenia	22	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Agosto	Bogotá	Indeterminado	Comunidad	Iniciativa legislativa
2023	Agosto	Santa Marta	140	Comunidad	Foro y talleres sobre el género y el deporte
2023	Agosto	Santa Marta	100	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Agosto	Bogotá	30	Niños, niñas y adolescentes	Foro eSports
2023	Agosto	Armenia	22	Barristas sociales	Certificación Comités de Derechos Humanos
2023	Septiembre	San Andrés	200	Comunidad	Foro y talleres sobre el género y el deporte
2023	Septiembre	Ibagué	30	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Septiembre	Cali	300	Comunidad	Foro y talleres sobre el género y el deporte
2023	Septiembre	Villavicencio	40	Barristas sociales	Capacitación informal

2023	Octubre	Pereira	100	Comunidad	Promoción y divulgación
2023	Octubre	Ibagué	35	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Octubre	San Carlos	20	Comunidad	Difusión cartilla
2023	Octubre	Bogotá	76	Servidores públicos	Foro y talleres sobre el género y el deporte
2023	Noviembre	Bucaramanga	20	Barristas sociales	Reconocimiento comisión local
2023	Noviembre	Bogotá	200	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2023	Noviembre	Ibagué	20	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Noviembre	Manizales	25	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Diciembre	Ibagué	26	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Diciembre	Manizales	96	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Febrero	Cartagena	37	Barristas sociales	Plan de Desarrollo
2024	Febrero	Barranquilla	35	Barristas sociales	Plan de Desarrollo
2024	Marzo	Armenia	12	Barristas sociales	Plan de Desarrollo
2024	Marzo	Santa Marta	10	Barristas sociales	Plan de Desarrollo
2024	Marzo	Ibagué	11	Barristas sociales	Certificación Comités de Derechos Humanos
2024	Marzo	Manizales	44	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Abril	Barranquilla	32	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Abril	Manizales	52	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Mayo	Barranquilla	14	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Mayo	Bogotá	53	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Mayo	Cauca	180	Campesinos	Foro Proyecto de Ley del Deporte y las Comunidades Campesinas

5. Número de publicaciones realizadas

A La fecha, se han realizado las siguientes 3 publicaciones:

- Cartilla: “Por más Territorios Seguros a través del Deporte”
- Podcast: “Serie nos une el deporte” https://campusvirtual.defensoria.gov.co/derecho_al_deporte
- Serie YouTube:
- <https://www.youtube.com/playlist?list=PL1VeTOSzohy01cQnOQbE-Alu-cb-dedJKU>

6. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Evaluar y adaptar el tablero de control de Power BI “Análisis de la inversión en el sector deporte y la valoración con el Índice de Riesgo de Victimización en Colombia”, asegurando la recopilación y actualización de datos relevantes, su adecuada integración y el desarrollo de indicadores y métricas clave. Será esencial monitorear y evaluar continuamente el impacto de estas intervenciones, promover los resultados para abogar por políticas públicas, colaborar interinstitucionalmente para maximizar esfuerzos y asegurar la transparencia de la inversión en el sector, garantizando así su efectividad en la protección de los derechos humanos en el entorno deportivo.
- Lograr la implementación efectiva del Protocolo de Violencias Basado en Género para el sector deporte, ya articulado con el Ministerio del Deporte. A pesar de los esfuerzos y la insistencia, el Ministerio no ha implementado adecuadamente este protocolo. La administración deberá enfocarse en fortalecer la colaboración y comunicación con esta cartera, identificar

y superar las barreras existentes, y desarrollar estrategias para garantizar la ejecución adecuada de las medidas preventivas y de erradicación. Esto es fundamental para proteger eficazmente a las personas contra las violencias de género en el sector deportivo, recreativo y de actividad física.

- Establecer un grupo de trabajo interno en la Delegada del Deporte para fortalecer la “Defensoría del Aficionado”. De igual forma, es importante que se realice incidencia para la evaluación del Plan Decenal de Fútbol, cuyo periodo finaliza este año. Por ello, se considera pertinente hacer un llamado al Ministerio del Interior y a la ciudadanía en general para facilitar este proceso. Por último, se recomienda promover espacios académicos y ciudadanos con miras a prorrogar el Plan Decenal de Fútbol, atendiendo las nuevas realidades del país relacionadas con la comodidad, seguridad y convivencia del fútbol dentro y fuera de los estadios.

5.11. Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente tiene la responsabilidad de impulsar la efectividad de los derechos colectivos. Esto se realiza mediante la intervención en situaciones que los amenacen o vulneren, la emisión de recomendaciones a las autoridades y los particulares, la realización de estudios pertinentes y la incidencia en políticas públicas y en instancias judiciales para su defensa o en el seguimiento a fallos relacionados con estos derechos. Igualmente, se encarga de

la promoción y divulgación de dichos derechos para que también sean protegidos y reclamados por la comunidad.

Líneas de trabajo

Elaboración de resoluciones e informes defensoriales.

Seguimiento a las resoluciones e informes defensoriales.

Seguimiento a las autorizaciones ambientales.

Trámite de iniciativas legislativas o incidencia en trámites normativos.

Atención y trámite especializado de quejas.

Asesoría y lineamientos especializados.

Seguimiento al cumplimiento a fallos judiciales.

Proceso de formación en derechos colectivos.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea esta dependencia

Las principales conductas que vulneran los derechos colectivos y que son frecuentemente denunciadas ante la Delegada de Derechos Colectivos y del Ambiente incluyen la vulneración del derecho al goce de un ambiente sano, al equilibrio ecológico, el derecho humano al agua y el acceso oportuno y eficiente a los servicios públicos. La frecuencia de estas

denuncias resalta la necesidad de implementar acciones orientadas a la protección y defensa de los derechos colectivos.

3. Personas impactadas

La individualización en número de personas impactadas por la gestión de esta Delegada resulta una tarea más difícil de lo que parece, toda vez que la protección de un ecosistema estratégico genera beneficios que trascienden fronteras. Ejemplos notables incluyen la Alerta del Bio Amazónico liderada en la Fio por la Defensoría del Pueblo y el seguimiento realizado por esta Delegada a la Sentencia 038 de 2019, que declara como sujeto de derechos al río Cauca, el cual atraviesa nueve departamentos (Cauca, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar) y brinda grandes beneficios y servicios ambientales a cerca de 183 municipios.

4. Territorios focalizados

Una forma de aproximarse a los territorios focalizados desde la Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos es mediante el análisis del porcentaje de viáticos utilizados. Estos recursos son destinados para realizar visitas de campo, atender a las comunidades, responder a los requerimientos de los tribunales y altas cortes en el seguimiento de sentencias, así como para llevar a cabo misiones humanitarias en el territorio.

Tabla 85.

Porcentaje del total de viáticos por región de destino

Porcentaje del total de viaticos utilizado por región de destino				
Etiquetas de fila	2021	2022	2023	2024
Amazonas	5,0%	1,4%		5,1%
Antioquia		7,3%	2,6%	3,7%
Arauca			0,3%	
Atlántico	6,8%	2,2%	2,9%	
Bogotá		0,3%	0,6%	4,1%
Bolívar	9,5%	6,6%	3,6%	7,2%
Boyacá		3,2%	2,4%	7,0%
Caldas		0,3%	0,0%	1,0%
Casanare		0,5%		0,2%
Caquetá			0,9%	
Cauca		0,5%	1,2%	0,8%
Cesar		15,0%	5,2%	4,9%
Chocó	3,5%	5,2%	3,9%	8,9%
Córdoba	30,4%	21,7%	36,2%	10,1%
Cundinamarca		0,8%	0,5%	0,5%
Guainia			0,2%	
Guaviare		1,6%	1,1%	5,7%
Huila		1,6%	1,8%	
La Guajira	8,2%	6,1%	11,4%	8,7%
Magdalena		6,1%	1,5%	
Meta	7,5%	0,4%	1,9%	
Nariño			1,4%	0,6%
Norte de Santander		0,5%	1,9%	6,0%
Putumayo		0,4%	0,7%	
Quindío			0,1%	0,4%
Risaralda		0,2%	0,4%	
San Andres		4,2%	4,4%	10,7%
Santander	16,2%	8,2%	8,0%	1,1%
Sucre		3,6%	3,5%	5,3%
Tolima			0,5%	2,8%
Valle del Cauca	4,0%	0,5%		5,1%
Vichada	8,8%	1,3%	0,9%	
	100%	100%	100%	100%
Total viaticos	\$ 31.189.994	\$ 345.328.712	\$ 387.842.206	\$ 113.854.864

5. Gestión desglosada por años (actividades desarrolladas, atenciones prestadas, personas impactadas, eventos realizados y publicaciones realizadas)

Año 2021:

a. Atenciones prestadas

VisionWeb: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Delegada registró un total de 80 peticiones, desglosadas de la siguiente manera: asesorías (1), quejas (10) y solicitudes (69).

Los derechos más atendidos fueron: derecho al ambiente sano y equilibrio ecológico, derecho humano al agua, derecho al acceso a los servicios públicos y la seguridad y prevención de desastres técnicamente previsibles.

b. Eventos (talleres y capacitaciones)

En 2021 se llevaron a cabo un total de nueve (9) eventos.

c. Informes y publicaciones elaboradas

Se realizaron 24 publicaciones relacionadas con seguimiento a sentencias, informes defensoriales y documentos de advertencia, entre otros.

Año 2022:

a. Atenciones prestadas

VisionWeb: Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, la Delegada registró un total de 62 peticiones, desglosadas de la siguiente manera: asesorías (13) y solicitudes (49).

b. Eventos (talleres y capacitaciones)

En 2022 se llevaron a cabo un total de ocho (8) eventos.

c. Informes y publicaciones elaboradas

Se realizaron 14 publicaciones relacionadas con seguimiento a sentencias, informes defensoriales y documentos de advertencia, entre otros.

Año 2023:

a. Atenciones prestadas

VisionWeb: Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, la Delegada registró un total de 37 peticiones, desglosadas de la siguiente manera: quejas (3) y solicitudes (34).

Atención especializada: La Delegada para los

Derechos Colectivos y del Ambiente ha realizado 470 requerimientos y atenciones especializadas. Se destaca el trabajo llevado a cabo el 28 de junio en el ejercicio de la estrategia Defensoría en tu Comunidad en el municipio de Puerto Libertador, donde se atendieron 302 habitantes.

b. Eventos (talleres y capacitaciones)

En 2023 se llevaron a cabo un total de veinte (20) eventos.

c. Informes y publicaciones elaboradas

Se realizaron 33 publicaciones relacionadas con seguimiento a sentencias, informes defensoriales y documentos de advertencia, entre otros.

Año 2024:

a. Atenciones prestadas

VisionWeb: Hasta el 19 de junio, la Delegada ha registrado un total de 25 peticiones, desglosadas así: asesorías (1), quejas (4) y solicitudes (20).

b. Eventos (talleres y capacitaciones)

Hasta junio de 2024 se han realizado nueve (9) eventos a los cuales han asistido 914 personas.

c. Informes y publicaciones elaboradas

Hasta junio de 2024, se han realizado 12 publicaciones relacionadas con seguimiento a sentencias, informes defensoriales y documentos de advertencia, entre otros.

• **6. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración**

Las líneas para dar continuidad desde la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente son:

- Seguimiento al cumplimiento de sentencias: Esta es considerada una de las líneas principales de acción de esta Delegada, dado que hacemos seguimiento a 26 sentencias que demandan acompañamiento en visitas, realización de informes y participación en audiencias de seguimiento. Los temas principales de las sentencias incluyen la conservación de ecosistemas estratégicos, el acceso a agua potable, entre otros.
- Elaboración de diagnósticos y documentos de advertencia que contribuyan a visibilizar y recomendar acciones tendientes a garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano. Estos documentos se realizan de acuerdo con las problemáticas que se identifiquen, como servicios públicos, ecosistemas estratégicos, desplazamiento por cambio climático, deforestación, entre otros.
- Desarrollo de documentos de investigación que contribuyan a generar recomendaciones y requieren seguimiento por parte de esta entidad. Estos documentos se socializan y se organizan capacitaciones sobre los hallazgos encontrados en la temática desarrollada.
-

5.12. Defensoría Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), según la Resolución 704 de 2017, tiene como tarea promover, divulgar y proteger los derechos económicos, sociales y culturales de la población colombiana. Su objetivo es incidir en las polí-

ticas públicas que los promuevan, procurando su plena vigencia y efectividad, de acuerdo con el marco del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho interno.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

A continuación, se presentan algunas de las conductas vulneratorias que monitorea la Delegada de acuerdo con los ejes temáticos que desarrolla. Es preciso señalar que no todas se encuentran parametrizadas en el sistema VisionWeb ATQ de la entidad, como las relacionadas con empresas y DD. HH., y el derecho a una alimentación adecuada.

Ejes temáticos

- Derecho Humanos y Empresas.
- Derecho a una vivienda digna y adecuada.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la libertad religiosa y de cultos.
- Derechos de la población con discapacidad.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho al mínimo vital o subsistencia digna.
- Derecho al transporte.
- Derecho a la Cultura.

3. Número de actividades desarrolladas por año

3.1 Promoción y divulgación

Tabla 86.**Servicios de educación informal en materia de DD. HH. y DIH**

Promoción y divulgación 2021-2024 (DESC)				
Servicios de educación informal en materia de DD. HH. y DIH				
2021	2022	2023	2024	Total
80	2.090	4.271	3.970	10.411

3.2. Asistencia técnica**Tabla 87.****Asistencias técnicas para orientación y asesoría en DD. HH. y DIH**

Asistencias técnicas				
Servicios de asistencia técnica para orientación y asesoría en materia de DD. HH. y DIH				
2021	2022	2023	2024	Total
-	126	856	988	1.970

4. Número de atenciones prestadas por año

- Año 2021: 102
- Año 2022: 56
- Año 2023: 69
- Año 2024 con corte a mayo: 14
- Total: 241
- 2021: 5 eventos
- 2022: 12 eventos
- 2023: 14 eventos
- 2024: 28 eventos

5. Número de eventos realizados por año**6. Número de publicaciones realizadas por años****6.1. Publicaciones en 2022**

Tabla 88.**Publicaciones realizadas en 2022**

N.º	Título de la publicación 2022	Tipo de publicación	Fecha de entrega al Comité Editorial	Observaciones de la Vicedefensoría
1	Preguntas frecuentes sobre procesos de valoración de apoyos [Ley 1996 de 2019]	Publicación pedagógica	Febrero	Publicado
2	Derecho mínimo vital y políticas públicas de transferencias monetarias	Investigación	Octubre	Publicado

6.2. Publicaciones en 2023

En el año 2023 se cumplió con el 100 % de las metas proyectadas, las cuales habían sido reportadas en el Plan Anual de Publicaciones para dicha vigencia. Se completaron 13 obras que cursaron todo el proceso de publicaciones, incluyendo las sesiones del Comité Editorial, corrección de estilo, diseño y diagramación, publicación e impresión de documentos.

- **6.3. Publicaciones en 2024**

Para 2024, la Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales tiene programadas en el Plan de Publicaciones 26 obras. Al 31 de mayo, 12 obras ya estaban completadas: 6 de ellas publicadas en Campus Virtual de la Defensoría del Pueblo y las otras 6 en proceso en el Comité Editorial.

7. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

La Defensoría del Pueblo debe continuar fortaleciendo los procesos misionales, en especial el proceso de investigación y análisis, con el fin de incidir, a través de la magistratura moral, en el ciclo de las políticas públicas (formulación, implementación, evaluación y seguimiento) orientadas a contribuir con el goce efectivo de los derechos económicos,

sociales y culturales de la población más vulnerable del país.

- Asimismo, debe seguir fortaleciéndose en derechos humanos y empresas a través del proceso de promoción y divulgación, capacitando a funcionarios y contratistas del nivel central y regional de la entidad, para impulsar las recomendaciones emanadas de las diferentes actuaciones defensoriales en el marco de las obligaciones de empresas y derechos humanos.
- Impulsar la efectividad de una nueva agenda de formulación, análisis y seguimiento de políticas públicas con enfoque en derechos humanos, que asegure la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Esta agenda debe estar dirigida a las entidades competentes y a la población vulnerable, a partir de las políticas públicas y normativa vigente.
- Realizar convenios interinstitucionales con entidades del orden nacional, municipal y departamental para fortalecer el proceso de promoción y divulgación, y brindar capacitaciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales en todo el territorio nacional.

- Actualizar la codificación de conductas vulneratorias de los derechos económicos, sociales y culturales, así como los ejes temáticos que aborda la Delegada, en el sistema de información misional de la Defensoría del Pueblo (VisionWeb ATQ). Esto permitirá identificar las conductas más vulneradas en cada derecho o eje temático (p. ej.: derecho a la alimentación, libertad religiosa y de cultos, empresas y derechos humanos, etc.).
- La revisión de las problemáticas relacionadas con la prestación deficiente del transporte público, la falta de caracterización y un plan de acción por parte del Ministerio de Transporte resulta necesaria para regular el ingreso a territorio colombiano de vehículos sin autorización, así como asegurar la existencia de las pólizas de seguros correspondientes.
- Propender por la articulación interna para aunar esfuerzos en los diferentes procesos misionales y de apoyo, en aras de contribuir de manera integral y efectiva con la garantía de los derechos humanos, especialmente los económicos, sociales y culturales de la población más vulnerable del país.

5.13. Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales

1. Descripción de la misionalidad de la Delegada

Las resoluciones 140 del 23 de enero de 2018 y 917 del 9 de julio de 2019 establecen que la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales tiene dentro de sus funciones misionales adelantar acciones, impartir lineamientos y diseñar estrategias en materia de litigio defensorial, principalmente ante la Corte Constitucional.

En este sentido, esta Delegada presenta intervenciones ante la Corte Constitucional en procesos de constitucionalidad y de tutela. Además, mediante las solicitudes de revisión de fallos de tutela, logra incidir en los pronunciamientos de la Corte Constitucional cuando la amenaza o vulneración de los derechos humanos afecta sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad o en particulares circunstancias de indefensión o desamparo.

Igualmente, la Delegada emite conceptos en atención a requerimientos que realizan los ciudadanos y otras dependencias. Concretamente, en el marco de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.º de la Resolución 917 de 2019, apoya al Defensor del Pueblo en la elaboración de conceptos sobre proyectos de ley que cursen en el Congreso y que incidan en el ejercicio y realización de los derechos de los colombianos.

2. Número de actividades desarrolladas por año

Las principales actividades que desarrolla la Delegada son las siguientes:

a) Litigio defensorial ante la Corte Constitucional

Este acápite se divide en tres partes: (i) solicitudes de selección presentadas entre 2021 y 2024; (ii) intervenciones en tutela presentadas entre 2021 y 2024, y (iii) intervenciones en procesos de constitucionalidad durante los mismo años.

(i) Solicitudes de selección

Es importante señalar que, de acuerdo con los artículos 31, 32 y 33 del Decreto 2591 de 1991, todas las acciones de tutela deben ser remitidas a la Corte Constitucional para que se estudie su posible revisión. La decisión sobre este asunto se lleva a cabo en una Sala de

Selección de Tutelas, conformada de manera rotativa y por sorteo, por dos magistrados titulares de la Corporación.

En este contexto, la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales analiza las peticiones allegadas por los ciudadanos en las que solicitan que la entidad evalúe la posibilidad de presentar escrito de selección de las tutelas interpuestas por aquellos, siempre y cuando los recursos de amparo cumplan con los criterios establecidos en el

artículo en el Acuerdo 02 de 2015 (Reglamento Interno de la Corte Constitucional). Esta competencia corresponde a la Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.º de la Resolución 917 de 2019.

A continuación, se presentan los resultados de la incidencia ante la Corte Constitucional entre 2021 y 2024:

Tabla 89.

Solicitudes de selección (2021–2024)

Solicitudes de selección de 2021 a 2024				
	2021	2022	2023	2024
Acogidas	13	8	7	8
No acogidas	4	4	11	6
Total	17	12	18	14

(ii) **Intervenciones en tutela**

En cuanto a las intervenciones en tutela, la Delegada realiza estas intervenciones de los procesos seleccionados o insistidos por la entidad, una vez analizada su pertinencia jurídica. En igual sentido, y en aras de coordinar el litigio defensorial, se ha establecido contacto con diferentes dependencias del nivel central y regional para incidir ante la Corte Consti-

tucional en los casos que se estimen importantes, de acuerdo con las funciones otorgadas por la Constitución Política de 1991 a la Defensoría del Pueblo.

A continuación, se presenta el informe estadístico de las intervenciones en tutela radicadas entre 2021 y 2024:

Tabla 90.

Intervenciones en tutela radicadas entre 2021 - 2024

Intervenciones en tutela (2021 – 2024)				
	2021	2022	2023	2024
Acogidas	9	7	4	0
Parcialmente acogidas	2	1	0	0
Pendientes de fallo	2	0	0	4
No acogidas	3	2	0	0
Total	16	10	4	4

(iii) Intervenciones en procesos de constitucionalidad

La Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales participa en el control abstracto de la Corte Constitucional con la presentación de escritos y conceptos en

el análisis de normas relacionadas con la protección y garantía de los derechos humanos. En virtud de lo anterior, a continuación, se presenta el resumen estadístico de las intervenciones presentadas ante el Tribunal Constitucional entre 2021 y 2024:

Tabla 91.

Intervenciones en constitucionalidad (2021-2024)

Intervenciones en constitucionalidad (2021–2024)				
	2021	2022	2023	2024
Acogidas	10	6	9	0
Parcialmente acogidas	4	3	2	0
Pendientes de fallo	0	0	5	9
No acogidas	6	1	0	0
Total	20	10	16	9

b) Intervenciones ante el Congreso y otros conceptos

En relación con la presentación de conceptos ante el Congreso de la República, la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales radicó durante cada año las siguientes intervenciones:

- En 2021 se presentó concepto al Proyecto de Ley N.º 309 de 2021 Cámara “Por la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a la vivienda digna a la salud y el trabajo”.
- En 2021 se presentó un concepto, en 2022 se presentaron seis, en 2023 uno y en 2024 uno.

c) Coordinación del cumplimiento de las decisiones de la Corte Constitucional con órdenes a la Defensoría del Pueblo

La Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales es la encargada de coordinar al interior de la entidad el cumplimiento de las sentencias de la Corte Constitucional que incluyen órdenes dirigidas a la Defensoría del Pueblo.

Concretamente, para el periodo comprendido entre 2021 y 2024, el seguimiento se sintetiza de la siguiente manera:

- **Año 2021:** Se tiene registro de 13 sentencias, que principalmente abordan derechos de comunidades indígenas, niños niñas y adolescentes, mujeres y derechos de adultos mayores. De las 13 órdenes, 8 están relacionadas con grupos étnicos y 5 pertenecen a otras poblaciones afectadas.
- **Año 2022:** Se identificaron 23 sentencias relacionadas con personas privadas de la libertad, grupos étnicos, niños, niñas, adolescentes, mujer y género, con derechos

tutelados como la consulta previa, la educación, salud, vivienda digna, agua potable, entre otros. Al respecto, se destacan 3 sentencias: la SU-020 de 2022 (firmantes del Acuerdo de Paz), SU-122 de 2022 (ECI personas privadas de la libertad) y T-333 de 2022 (reconstrucción de Providencia y Santa Catalina).

- **Año 2023:** Se recibieron 44 sentencias. Entre las más relevantes se encuentran la T-087 de 2023 (campaña contra violencia digital o en línea contra las mujeres y, en particular, contra las mujeres periodistas), T-159 de 2023 (mujeres cuidadoras) y SU-546 de 2023 (ECI población líder y defensora de derechos humanos).
- **Año 2024:** Hasta el momento, se han identificado 21 sentencias con órdenes para la Defensoría del Pueblo. Entre las sentencias más relevantes proferidas durante el 2024 se encuentra la T-123 de 2024 (primer caso de desplazamiento forzado por cambio climático).

d) Capacitación en temas de derechos humanos y su exigibilidad

Desde 2023 se implementó una estrategia de capacitación dirigida a defensores públicos, funcionarios de la entidad, estudiantes de bachillerato y ciudadanos en general. El objetivo fue formar a estos grupos en lo relacionado con el trámite de revisión de los expedientes de tutela ante la Corte Constitucional, así como en el Estatuto de la Oposición y la objeción de conciencia. Los resultados de la estrategia son los siguientes:

- **Año 2023:** 1.598 personas capacitadas.
- **Año 2024:** 2.661 personas capacitadas.

e) Seguimiento a las medidas cautelares

adoptadas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

A la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales participa en representación de la Defensoría del Pueblo en las mesas de seguimiento y concertación solicitadas por las secretarías técnicas de medidas cautelares y provisionales decretadas por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. También elabora los respectivos informes de la gestión defensorial en el marco del seguimiento al cumplimiento de estas medidas. En este sentido, las mesas en las que se participaron son las siguientes:

- **Año 2021:** 17 mesas de seguimiento de medidas cautelares.
- **Año 2022:** 70 mesas de seguimiento de medidas cautelares.
- **Año 2023:** 51 mesas de seguimiento de medidas cautelares.
- **Año 2024:** 60 mesas de seguimiento de medidas cautelares.
- **f) Elaboración de informes**
- **(i) Informes de transparencia**

La Ley 1712 de 2014, en su artículo 23, estableció como garantías para la difusión, control y ejercicio del derecho de acceso a la información pública unas funciones concretas para el Ministerio Público, entre ellas, elaborar informes sobre el cumplimiento de las decisiones de tutela relacionadas con el acceso a la información.

En virtud de lo anterior, la Defensoría del Pueblo ha elaborado 3 informes (años 2021, 2022 y 2023), en los cuales se hace un análisis jurisprudencial del derecho de acceso a la información y sus límites. Además, se han

publicado los enlaces a 11 sentencias proferidas por la Corte Constitucional, disponibles para consulta en el Botón de Transparencia de la página web de la Defensoría del Pueblo. Estas sentencias hacen referencia al derecho de acceso a la información para el periodo 2021–2024.

(ii) Informes del Estatuto de la Oposición

De conformidad con lo consagrado en el párrafo del artículo 30 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, le corresponde al Defensor del Pueblo presentar un informe a cada una de las cámaras del Congreso de la República sobre el cumplimiento de los derechos establecidos en el Estatuto de la Oposición. Este informe también debe incluir un balance sobre las garantías de seguridad en relación con los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición y el cumplimiento de medidas para garantizar la participación de las mujeres. Entre 2021 y 2024 se presentaron 7 informes: 2 informes anuales entre 2021 y 2023, y 1 informe correspondiente al primer semestre de 2024.

g) Intervención en audiencias

(i) Audiencias de la Ley 288 de 1996

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 288 de 1996, la Defensoría del Pueblo es convocada al trámite de conciliación de la indemnización de perjuicio a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por determinados órganos internacionales de derechos humanos. Al interior de la entidad, la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales tiene la representación institucional en estas diligencias. En el marco de lo expuesto, du-

rante los años 2021 y 2024 participamos en las siguientes audiencias:

Año 2021: 0 (la representación estaba en la Oficina Jurídica).

- **Año 2022:** 22.
- **Año 2023:** 17.
- **Año 2024:** 8.

(ii) Audiencias de objeción de conciencia

La Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales también representa a la Defensoría del Pueblo en las audiencias que se llevan a cabo de manera virtual ante la Comisión Interdisciplinaria de Objeción de Conciencia, con el fin de garantizar el derecho fundamental de objeción de conciencia en la prestación del servicio militar obligatorio de los objetores. En cumplimiento de esta función, se intervino en las siguientes audiencias:

- **Año 2021:** 3 audiencias.
- **Año 2022:** 4 audiencias.
- **Año 2023:** 7 audiencias.
- **Año 2024:** 3 audiencias.

3. Principales territorios focalizados

Para la estrategia de capacitación en temas de derechos humanos y su exigibilidad, la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales priorizó los departamentos de Córdoba, Magdalena, Nariño, Cauca, Bolívar, Amazonas, Tolima, Santander, Norte de Santander, Cesar y Atlántico.

No obstante, es necesario aclarar que en las demás actividades no hay una priorización porque se atienden solicitudes ciudadanas de todo el país, que son redireccionadas a esta

Delegada por las defensorías regionales.

4. Número de personas impactadas por año

De las actividades principales de la Delegada, las personas impactadas con el litigio defensorial, elaboración de conceptos y capacitaciones son las siguientes:

- **Año 2021:** 23 personas.
- **Año 2022:** 29 personas.
- **Año 2023:** 1.621 personas.
- **Año 2024:** 2.680 personas.

5. Número de publicaciones realizadas por año

Durante 2023 y 2024 se presentaron al Comité Editorial las siguientes obras, las cuales fueron aprobadas y diagramadas:

- **Año 2023:** Prestación del servicio militar obligatorio y derecho a la objeción de conciencia (cartilla).
- **Año 2024:** Guía para la presentación de solicitudes de selección ante la Corte Constitucional (aún en ajustes de diseño).

6. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Dada la importancia que tiene en nuestro sistema democrático el control abstracto y concreto, así como en el cumplimiento de las órdenes proferidas por la Corte Constitucional, resulta necesario mantener una relación fluida y estratégica con el Alto Tribunal. Esto facilitará la actuación defensorial en la defensa y protección de los derechos de los colombianos.

- Determinar una estrategia para impulsar la iniciativa de presentar demandas de inconstitucionalidad frente a normas que violen derechos fundamentales.
- Reactivar el Observatorio de Justicia Constitucional con el objeto de constituir líneas jurisprudenciales y bases de datos para fortalecer la misión y doctrina defensorial.
- Definir un plan concreto para apoyar a las defensorías regionales y personerías municipales en la presentación de acciones de tutela, con el ánimo de fortalecer el litigio estratégico de los casos que se llevan ante la Corte Constitucional.
- Diseñar un plan y una base de datos de seguimiento y visualización de los casos de tutela que se están coadyuvando desde las dependencias del nivel central y regional, con el fin de tramitar solicitudes de selección como una actuación de oficio.
- Articular con el Centro de Analítica el diseño de una herramienta que le permita a la Defensoría (con acceso a todas las direcciones, delegadas y regionales) tener un registro más eficiente de las órdenes judiciales dirigidas a esta entidad. Esto asegurará el cumplimiento cabal de las disposiciones y la realización oportuna de los informes de seguimiento y cumplimiento.
- En el campo misional, se recomienda definir de manera clara y específica los ámbitos de competencia funcional entre dependencias del nivel central, a efectos de precisar las acciones que le corresponden a cada una en el cumplimiento de órdenes judiciales.

5.14. Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria, se encarga de promover, divulgar, proteger y defender los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (PPL) en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), cárceles departamentales y municipales, estaciones de Policía, unidades de reacción inmediata e incluso guarniciones mi-

litares del país, donde se encuentren personas civiles bajo su custodia y vigilancia.

2. Principales conductas vulneratorias:

Irrespeto por la dignidad humana: Se observa en la vida en reclusión, particularmente en los CDT, donde las condiciones no son adecuadas para albergar personas. Las quejas incluyen falta de servicios de salud, alimentación, agua potable, y condiciones higiénicas.

Sobrepoblación y hacinamiento: Los establecimientos de reclusión presentan una capacidad insuficiente para la cantidad de PPL, con un promedio de hacinamiento del 22% entre 2021 y 2024.

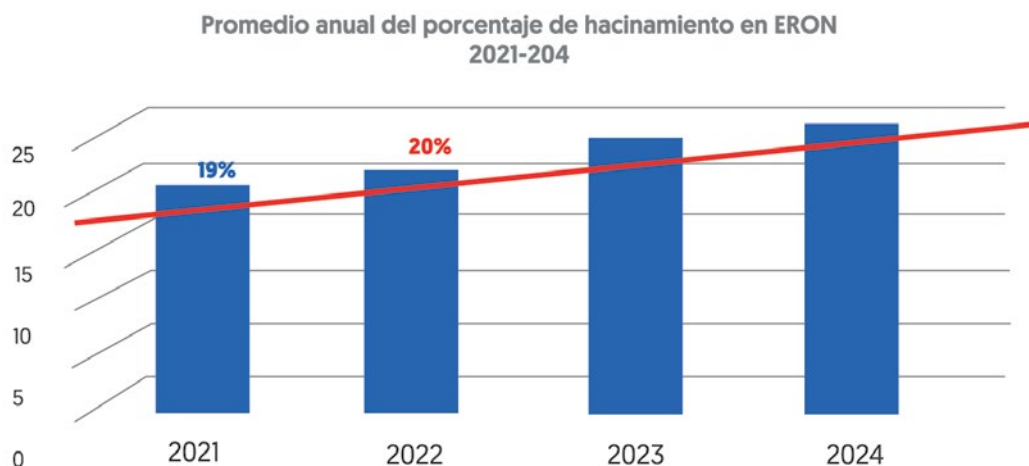
Tabla 92.

Promedio anual de hacinamiento población intramural ERON (2021 – 2024)

Población intramural ERON del INPEC					
2021-2024					
Promedio anual de hacinamiento					
ID	Año	Capacidad	Población	Sobrepoblación	% hacinamiento
1	2021	81.269	96.838	15.569	19
2	2022	81.010	97.176	16.166	20
3	2023	81.594	100.738	19.144	23
4	2024*	81.747	101.987	20.240	25

Nota. *2024 [Corresponde a las cifras de enero a abril]

Fuente: INPEC.

Figura 44.**Promedio anual del porcentaje de hacinamiento en ERON (2021-2024)****3. Actividades y Atenciones****Actividades por año:**

2021: 48 visitas de inspección, 2 visitas institucionales, implementación del Mecanismo de Denuncia de actos de tortura.

2022: 6 capacitaciones a la Fuerza Pública, 16 jornadas de visitas en CDT, 5 mesas penitenciarias.

2023: 9 capacitaciones, 22 brigadas integrales en CDT, 4 mesas penitenciarias de alto nivel.

2024: 4 capacitaciones, 4 brigadas integrales, 2 mesas penitenciarias de alto nivel, 1 jornada de construcción de paz.

Atenciones prestadas:

2021: 521 atenciones registradas, 464 personas capacitadas en prevención de actos de tortura.

2022: 90 atenciones registradas, 600 personas capacitadas, 2505 participantes en even-

tos académicos.

2023: 66 atenciones registradas, 400 personas capacitadas, 2699 participantes en brigadas integrales.

2024: 17 atenciones registradas, 146 personas capacitadas, 508 participantes en brigadas integrales, 4359 personas atendidas en visitas de inspección, 1500 PPL víctimas del conflicto armado identificadas.

4. Territorios focalizados

2021: Santa Marta, Cartagena, Medellín, Cúcuta, Arauca, Quibdó, entre otros.

2022: Bogotá, Medellín, Ibagué, Pereira, Cali, Arauca, entre otros.

2023: Cartagena, Tumaco, Medellín, Cali, Bucaramanga, entre otros.

2024: Valledupar, Armenia, Cartagena, Bogotá, Montería, entre otros.

5. Número de eventos

2021: 1 evento - Conformación de una mesa interinstitucional.

2022: 9 eventos - Foros y barras académicas sobre la crisis carcelaria y justicia restaurativa.

2023: 2 eventos - Foro de justicia restaurativa y apertura de un centro de mediación penal.

2024: Ningún evento registrado hasta la fecha.

6. Publicaciones

2021: Investigación sobre mujeres gestantes y lactantes en prisión.

2022: Informe defensorial sobre la situación de derechos humanos en CDT.

2023-2024: No se realizaron publicaciones.

7. Retos y recomendaciones a la nueva administración

Retos

Continuar promoviendo, divulgando y defendiendo la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), cárceles departamentales y municipales, estaciones de Policía, unidades de reacción inmediata e incluso guarniciones militares del país, donde se encuentren personas civiles bajo su custodia y vigilancia.

Generar una articulación positiva con los entes territoriales y el Gobierno nacional para lograr la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los ERON y los CDT.

Asegurar el acceso sin dificultades a las PPL, eliminando las trabas administrativas para ingresar a los establecimientos, tomar registro fotográfico y realizar entrevistas personales.

Sistematizar la información de la Delegada

referente a quejas y denuncias en materia de tortura, uso excesivo de la fuerza y otras conductas, para garantizar la correcta atención y monitoreo de los casos.

Recomendaciones

Continuar impulsando desde la Delegada la realización de Mesas Penitenciarias como un ejercicio de óptima articulación interinstitucional para la búsqueda de soluciones estructurales a la crisis penitenciaria y carcelaria.

Continuar el programa de capacitación en prevención de actos de tortura, en atención a la reciente ratificación por parte del Estado del Protocolo Facultativo Contra la Tortura.

Liderar la reactivación de la Mesa Nacional Contra la Tortura.

Continuar con la realización de Brigadas Integrales en CDT, en todo el territorio nacional.

5.15. Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

Por medio de la Resolución 1899 del 15 de agosto de 2023, se creó la Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz.

Esta Dependencia, además del propósito de la defensa del derecho a la paz en calidad de prerrogativa constitucional e internacional fundamental, atiende y acompaña los procesos y mecanismos inherentes a la justicia transicional, con enfoque restaurativo, que se generan para alcanzar la paz y que buscan dar solución a las masivas violaciones a los de-

rechos humanos e infracciones al DIH, ocurridas durante el conflicto armado.

2. Principales conductas vulneradoras que monitorea

- Graves vulneraciones a los derechos a la vida, la integridad, la libre movilidad, el derecho de asociación y el derecho a expresarse, entre otros.
- Derechos humanos a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, teniendo como base para su cumplimiento los principios de la centralidad de víctimas, justicia restaurativa y garantías en el aporte a la construcción del derecho a la paz.
- Derecho a la participación de las víctimas.
- Derecho de acceso a la información pública, la construcción de memoria histórica, la investigación y juzgamiento de graves comportamientos contra derechos humanos y derecho internacional humanitario en el marco de la justicia transicional y la defensa del derecho a la paz, entre otros.
- Derecho a la inviolabilidad de domicilio, derecho a la confidencialidad de la información, a la intimidad en procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, derecho de las víctimas en casos de violencia sexual, entre otros.
- Derecho al debido proceso, **justicia restaurativa, presunción de inocencia**, seguridad jurídica, derecho a la paz, derechos de las personas en proceso de reincorporación.

3. Número de actividades desarrolladas por año.

Desde su creación, la Delegada ha desarrollado la siguientes actividades:

- Seguimientos a los once macrocasos de la JEP.
- Asistencia y seguimiento a las audiencias de verdad en el marco del proceso dialógico de conocimiento de la JEP.
- Seguimiento a las medidas cautelares que expidan las diferentes secciones del Tribunal para la Paz.
- Elaboración del proyecto de investigación a cargo del grupo de investigación de la Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz.
- Seguimiento a las negociaciones en el ámbito de la política de Paz Total, incluyendo los 5 procesos con los grupos a los que se les reconoce estatus político y a las bandas criminales.
- Se elaboró el primer boletín sobre La Paz Total.
- Seguimiento a los procesos en el marco de justicia y paz (Ley 975 de 2005).
- Diseño de talleres dirigidos a defensores públicos y enlaces de promoción y divulgación sobre justicia restaurativa en coordinación con la JEP y la UBPD.
- Seguimiento a los mecanismos judiciales y extrajudiciales del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (Comisión de la Verdad, la UBPD y la JEP). Reuniones con el presidente y secretario ejecutivo de la JEP, la directora de la UBPD, la secretaría técnica de la CSM.

4. Principales territorios focalizados

Se desarrolló “Un café con la Delegada de Justicia Transicional y Defensa del Derecho a la Paz” los días 13 y 17 de junio, junto con defensorías regionales, con el propósito de

trabajar una estrategia regional pendiente de elaboración.

5. Número de personas impactadas por año

- En la capacitación a miembros de la Policía Nacional, se instruyó a 400 funcionarios de la institución policial en temas relacionados con fundamentos del derecho a la paz y aplicación de justicia transicional.
- En la FILBO, aproximadamente 100 personas según registros de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos.
- En la encuesta realizada por la Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, se obtuvieron 563 respuesta, de las cuales 238 corresponden a contratistas y 325 a funcionarios.

6. Número de eventos realizados por año

En el periodo de septiembre de 2023 hasta mayo de 2024, la Delegada ha realizado los siguientes eventos:

- Desayuno de la Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz y las delegadas afines con su misionalidad - 9 de mayo de 2024.
- “Un café con la Delegada de Justicia Transicional y Defensa del Derecho a la Paz” - 13 y 17 de junio junto con defensorías regionales.
- Capacitación a miembros de la Policía Nacional en temas relacionados con fundamentos del derecho a la paz y aplicación de justicia transicional - 23 de mayo de 2024.

7. Número de publicaciones realizadas

En el periodo de septiembre de 2023 hasta mayo de 2024, la Delegada ha realizado las siguientes publicaciones:

- Encuesta dirigida a funcionarios y contratistas de la Defensoría del Pueblo.
- Fichas de presentación de la Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, incluyendo el concepto de derecho a la paz, de justicia transicional y justicia restaurativa.
- Boletín de Paz Total - Mayo 2024.
- Por el momento, se encuentra en elaboración la investigación denominada *El derecho a la paz: concepto, mecanismos e instrumentos para su defensa y su incidencia en la justicia transicional*.

8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Retos

- Presentar la primera fase del modelo de seguimiento a los sistemas de justicia transicional y su impacto en la paz. El mayor reto radica en la consecución de la información.
- Avanzar en la mesa técnica de coordinación y los grupos de trabajo del Convenio 794 de 2023 con la JEP.
- Realizar los talleres sobre justicia restaurativa dirigidos a defensores públicos con la participación de la JEP y la UBPD.
- Definir la estrategia regional en colaboración con los defensores regionales en las misionales de la Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz.
- Posicionar la Delegada tanto al interior de la entidad como fuera de esta.

Recomendaciones

- Continuar con el seguimiento a los sistemas de justicia transicional.
- Acopiar y analizar la información pertinente para la creación del Índice de la Paz y poder medir el impacto de la justicia transicional en la paz, como parte de la segunda fase de la implementación del sistema de información.
- Continuar con la campaña de conocimiento de la Delegada.
- Continuar con la segunda parte de la investigación sobre el derecho a la paz.
- Continuar con la capacitación a defensores públicos sobre justicia restaurativa.
- Mantener la participación activa de la Defensoría en el SNB.
- Continuar la participación en los autos y audiencias de la JEP
- Desarrollar un protocolo de participación de la estrategia en la región.
- Hacer seguimiento a las negociaciones y a los procesos de paz total.

Hacer seguimiento a los avances de la CSM y a la divulgación del legado.

5.16. Defensoría Delegada para la Atención y Prevención de Desastres

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

Mediante la Resolución 1900 del 15 de agosto de 2023, se creó la **Defensoría Delegada para la Prevención y Atención de Desas-**

tres, que comenzó a desarrollar su misionalidad en enero de 2024, razón por la cual se reporta únicamente este periodo. En ese contexto, la Delegada actúa como organismo veedor y garante del cumplimiento de estas actividades, enmarcado en la Ley 472 de 1998, cuyo artículo 4.º reconoce como **derecho colectivo** el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente. Sus acciones promueven y fortalecen el trabajo en equipo en pro de salvaguardar los derechos humanos involucrados en la prevención y atención de desastres de los colombianos.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

Las principales conductas vulneratorias son:

Negación o cobro por reposición de documentos.

Negación de subsidio de arrendamiento.

Desigualdad en la ayuda humanitaria.

Falta de medidas para reubicación segura.

Discriminación en la atención.

Protección de propiedades abandonadas.

Identificación de desaparecidos y fallecidos.

Participación comunitaria.

Información y transparencia.

Respuesta a emergencias.

Servicios básicos.

Planificación y prevención.

Protección ambiental.

Uso del suelo.

Atención preferente a personas vulnerables.

3. Número de actividades desarrolladas por año

Durante el periodo reportado se realizaron **15 acciones defensoriales** específicas en el seguimiento de casos de riesgo de desastres presentados a nivel nacional:

- Actividad diapírica en la vereda Membri-llal de Cartagena de Indias.
- Seguimiento del estado de la vía Medellín–Quibdó.
- Seguimiento a la erosión del arroyo La Carolina, en Planeta Rica, Córdoba.
- Seguimiento a la inundación en la región La Mojana.
- Seguimiento a la erosión e inundación de la quebrada El Jui, en Tierralta, Córdoba.
- Seguimiento al huracán Iota y la situación de desastre en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Seguimiento a los movimientos en masa en las Laderas Suroccidentales de Barranquilla e inundación de la Ciudadela Distrital Villa Olímpica (Galapa, Atlántico).
- Seguimiento al caso presentado en el barrio Girardot del municipio de Magangué, Bolívar.
- Seguimiento al caso presentado en el corregimiento del Valle, en Bahía Solano.
- Seguimiento a la erosión en la vía Río Viejo, Regidor.
- Seguimiento al movimiento en masa en el Cerro Lefranc, Bolívar.

- Seguimiento a la sequía del 90% de la Ciénaga Grande.
- Seguimiento al fenómeno de la avenida torrencial en Norte de Santander. Se emitió un pronunciamiento.
- Seguimiento a la erosión en el corregimiento de Puerto Rey, Los Córdoba (Córdoba).
- Seguimiento a la inundación del Caño Pe-reque, en Loricá, Córdoba.

También se dio seguimiento a dos (2) fallos judiciales en coordinación con otras delegadas:

- Sentencia T-333 de 2022: Reconstrucción de Providencia y Santa Catalina.
- AP 25000-23-41-000-2023-00865-00: La Mojana.

4. Número de atenciones prestadas por año

A junio de 2024, se recibieron **4 solicitudes** de la ciudadanía, las cuales se atendieron con respuesta de fondo. Estas solicitudes abordaron problemáticas en materia de riesgos en diferentes zonas del país, incluyendo la comunidad del sector Laderas Suroccidentales de Barranquilla y Ciudadela Distrital Villa Olímpica (Galapa, Atlántico), la solicitud del Congreso de la República respecto a la situación de los incendios forestales de principios de año, la reconstrucción de Mocoa y la gestión del riesgo de desastres para las mujeres en Providencia ante el huracán Iota.

5. Principales territorios focalizados

Los territorios donde principalmente se han adelantado acciones son:

Departamento de Bolívar.

- Departamento de Sucre.
- Departamento de Córdoba.
- Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Departamento de Antioquia.

6. Número de personas impactadas por año

Durante el año 2024, la Delegada ha logrado impactar a **646 personas a través de jornadas de capacitación en Gestión del Riesgo dirigidas a las defensorías regionales y mesas técnicas de trabajo con la comunidad.**

7. Número de publicaciones realizadas por año

Durante la vigencia 2024, se han realizado las siguientes publicaciones:

- Una gestión del riesgo de desastres basada en los derechos.
- Se encuentra aprobado en el Comité Editorial el *Informe defensorial de advertencia sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos. Fenómeno de diapirismo de lodo en la vereda Membrillal, Cartagena, Bolívar.*
- Se publicó la campaña pedagógica sobre el fenómeno de La Niña en las diferentes redes de la entidad.

8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Retos

Lograr el reconocimiento de la Delegada tanto por la comunidad como por las autoridades nacionales y territoriales, dado su reciente establecimiento.

- Conseguir una colaboración efectiva con las entidades territoriales para ofrecer una oportuna prevención del riesgo de desastres, salvaguardando los derechos humanos de la comunidad.
- Asegurar la construcción y seguimiento conjunto de los planes de desarrollo y la implementación de los planes de acción específicos vigentes.

Recomendaciones

Fortalecer y mantener la comunicación y articulación entre la Delegada y los entes territoriales para desarrollar acciones conjuntas y complementarias.

- Continuar con el proceso de gestión de información interna de la Delegada, estableciendo responsables para el cargue y mantenimiento de datos para evitar la pérdida de información.
- Solicitar a la Oficina de Tecnología un respaldo mensual del repositorio de información.
- Promover la cultura del registro de peticiones en el sistema VisionWeb dentro de la Delegada, mediante un seguimiento semanal, y contar con personal especializado para la lectura y clasificación de peticiones.

5.17. Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría del Pueblo, a través de las resoluciones 1589 del 28 de diciembre de 2020 y 251 del 22 de febrero de 2021, creó la Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión. Su objetivo es promover, defender y divulgar la vigencia de los derechos humanos en los ambientes digitales, garantizando que los usuarios de estos espacios cuenten con plenas y efectivas garantías. La Delegada busca que estos escenarios se conviertan en espacios de derechos, deberes y responsabilidades, particularmente en el uso de internet, el ciberespacio y las redes sociales.

Las funciones especiales de la Delegada incluyen el monitoreo y caracterización de vulneraciones de derechos, la creación de protocolos de prevención y promoción de derechos digitales, y la facilitación del acceso a información relevante sobre situaciones de vulneración y normativas aplicables. Adicionalmente, promueve estrategias para asegurar una identidad digital segura y coordina esfuerzos con entidades gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la seguridad y transparencia en el manejo de información digital, así que se enfoca en la capacitación sobre derechos en entornos digitales y en el desarrollo de protocolos que ayuden a los intermediarios de internet y autoridades a tomar decisiones que protejan estos derechos.

2 y 3. Conductas monitoreadas y activi-

dades desarrolladas

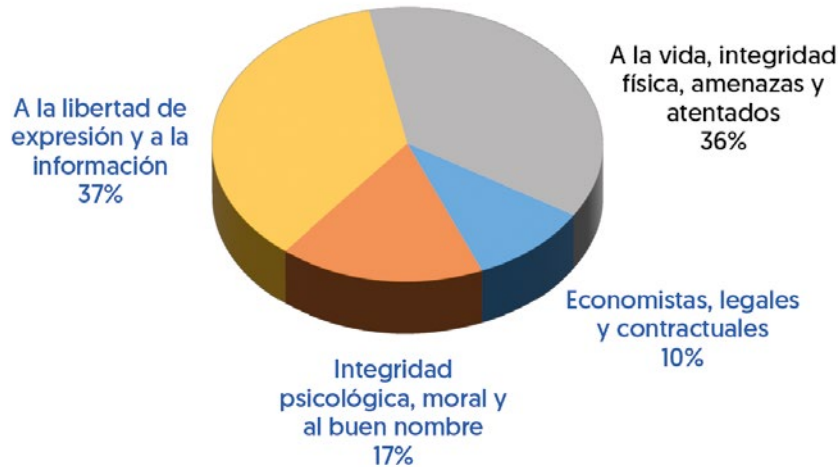
Conectividad: En 2023, la Delegada llevó a cabo campañas de promoción y divulgación mediante piezas gráficas, de audio y video, haciendo hincapié y pedagogía en el derecho de los colombianos a estar conectados.

Libertad de expresión: Durante 2023, la Delegada elaboró y publicó el informe temático *Análisis de la promoción y protección de derechos humanos en ambientes digitales*, que examina la protección de la libertad de expresión en el contexto de los ambientes digitales bajo el crisol de la Constitución Política colombiana. El informe subraya la importancia del periodismo y los medios de comunicación, así como el rol de las mujeres en el ámbito de la libertad de expresión en Colombia. Destaca cómo la obstrucción al acceso a la información puede impactar de manera desigual a diferentes grupos de la sociedad.

En este contexto, la entidad organizó el Foro Panel “Ciudadanía, libertad de expresión y delitos en la era digital”, con la participación de invitados como Juan Manuel Ramírez de Blu Radio; Axel Díaz Ortega, CEO de Adalid Corp; Ximena Duque Alzate, presidenta de Fedesoft, y Sergio Martínez Medina, miembro de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Adicionalmente, en 2023 la Delegada realizó una encuesta sobre vulneraciones a más de 300 periodistas de diferentes medios en todo el país, con el propósito de identificar las posibles conductas de trasgresión a la libertad de prensa y, de esta manera, encauzar estrategias que permitieran la protección y promoción de los derechos humanos.

La información recopilada se ilustra en la siguiente gráfica:

Figura 45.**Tipos de vulneraciones a periodistas**

Con fundamento en lo anterior, para la vigencia 2024, la Delegada diseñó e implementó una ruta de protección para acompañar a periodistas, comunicadores, e incluso algunos ciudadanos que desarrollan actividades periodísticas y que se sienten amenazados en su integridad y seguridad en el ejercicio de su profesión. Dichas actividades se realizaron mediante la modalidad de foros regionales y abarcaron Norte de Santander, Ocaña Santander, Magdalena medio, Arauca, Casanare, Meta, Guaviare y la región amazónica.

Cooperación con la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)

En 2023, la Delegada adelantó un memorando de entendimiento con la Fundación Para la Libertad de Prensa (FLIP), con el propósito de “promover y ejecutar actividades conjuntas en materia de investigación académica, difusión, pedagogía y acompañamiento a procesos y productos investigativos y diseño de estrategias para la divulgación del derecho a informar y estar informado”.

Durante la misma vigencia, se realizó el panel “Líderes sociales y conflicto en medios digitales”, donde se convocó a distintos actores de los medios de comunicación y la academia para discutir sobre la conflictividad, las violencias en los medios y las acciones que se pueden tomar para proteger tanto a los liderazgos sociales como a periodistas en el mundo digital.

Acciones arbitrarias en plataformas digitales, privacidad en línea y moderación de contenidos

La Delegada, junto con la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos, creó el podcast “*Digitalmente Humanos*”. Allí se hace una presentación de la Delegada para que sea conocida por la ciudadanía y se invita a hacer prevalecer los derechos en los ambientes digitales, a través de caminos de protección, como centros de mediación y canales de atención.

Durante el primer semestre de 2023, se suscribió el “Acuerdo de intención por el bienes-

tar digital y manifestación de respeto por los derechos de los usuarios en ambientes digitales”, encaminado a la materialización de la estrategia del acuerdo mínimo, con diferentes actores y agentes del sector privado, líderes de empresas del sector de las TIC, que aceptaron unirse al proceso de creación de una ruta 4.0 para la defensa de los derechos humanos de los colombianos en ambientes digitales.

De igual manera, la entidad adelantó una propuesta de relacionamiento y actividades de colaboración entre Meta Platforms Inc. (Facebook e Instagram) y la Defensoría del Pueblo de Colombia. El plan de trabajo presenta escenarios estratégicos que tienen como objetivo potenciar la protección y promoción de los derechos humanos de la población colombiana.

Ciberseguridad

En 2023, la Delegada creó un decálogo de ciberseguridad para que los usuarios del mundo digital y entidades lo tengan en cuenta y lo apropien dentro de su actuar como medidas de protección para salvaguardar sus sistemas.

Se destacó que, en un entorno donde las amenazas y riesgos son cada vez más sofisticados y persistentes, la seguridad cibernética representa un pilar fundamental en la era digital. Por lo tanto, es indispensable establecer un enfoque integral para salvaguardar la integridad, la privacidad y la confidencialidad de la información, y con ello, los derechos de las personas en los ambientes digitales.

Adicionalmente, se llevó a cabo el acompañamiento mediante el análisis y comentarios al Proyecto de Ley n.º 331 de 2023 “por medio de la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones”.

Inteligencia artificial

En este punto es preciso indicar que las labores para las vigencias 2023 y 2024 se han desarrollado desde dos frentes muy importantes: el primero, el acompañamiento al legislativo para poder crear la mejor regulación frente al fenómeno mundial de la inteligencia artificial (IA); el segundo, mediante la creación de espacios de discusión y promoción del mejor uso a los desarrollos de IA.

En términos legislativos, se estudió y allegaron comentarios al Proyecto de Ley n.º 059 de 2023 “por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones”.

Adicionalmente, en 2023 se llevó a cabo el primer Foro Latinoamericano de Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Libertad de Expresión e *Influencers*, con la participación del INDH de México, el relator especial para la Libertad de expresión de la CIDH, la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, el Defensor del Pueblo de Santa Fe Argentina, la Dirección de Operaciones de Microsoft, el Defensor del Pueblo de Colombia, entre otros.

Publicación de información personal en providencias judiciales y la era digital

La Delegada de Protección de Derechos en Ambientes Digitales de la Defensoría del Pueblo publicó en 2024 la cartilla titulada *Publicación de información personal en providencias judiciales y la era digital*. Esta publicación tiene como objetivo informar y crear conciencia sobre la importancia de proteger la información personal en el contexto de las providencias judiciales en la era digital. El documento proporciona información detallada sobre los riesgos asociados con la divulgación de información personal en las providencias judiciales y ofrece recomendaciones y medi-

das de protección para prevenir la exposición no deseada de datos sensibles.

Ciberacoso

Durante las vigencias 2023 y 2024, desde la Defensoría del Pueblo no solo se realizaron diferentes llamados a las distintas autoridades escolares y de Policía por las situaciones de ciberacoso o acoso en línea, sino que se adelantaron jornadas de prevención, promoción y divulgación denominadas “*Enfrentando el Bullying*” frente a la problemática del acoso escolar en varias instituciones educativas del país, en particular, en Bogotá, Medellín, Riohacha y Cota. Estas jornadas de lucha contra el acoso han sido una iniciativa que se han llevado a cabo de manera conjunta entre la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos y la Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales.

Igualmente, en 2023 la dependencia creó un modelo denominado “Gran diagnóstico Colombia 4.0 - La gran encuesta”, con el objetivo de identificar las principales problemáticas derivadas del uso de redes sociales por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos, en términos de violencia y conductas desviadas. Esta identificación se realizó a través de la aplicación de una encuesta a sus padres, tutores y/o cuidadores, adscritos a las respectivas instituciones educativas del país, mediante la adaptación de la herramienta Parent View del Reino Unido.

Lanzamiento de la Guía de TikTok para Madres, Padres y Tutores en Colombia

El 15 de mayo de 2024, se llevó a cabo en el Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO) el evento de lanzamiento de la Guía de TikTok para Madres, Padres y Tutores en Colombia, organizado por TikTok y el Cen-

tro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC).

El objetivo principal de este evento fue presentar la Guía de TikTok, un instrumento de ayuda construido conjuntamente por TikTok e ICMEC, que detalla las funciones y herramientas disponibles en la plataforma para que jóvenes y adolescentes puedan disfrutar de ella de manera segura y protegida.

4 y 6. Número de atenciones prestadas por año y personas impactadas

A diferencia de otras dependencias, la Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales no se enfoca en la atención de ciudadanos uno a uno, sino que realiza una labor de promoción y defensa de los derechos a partir de la sensibilización y masificación del mensaje de protección. Sin perjuicio de lo anterior, ha apoyado a la ciudadanía en casos individuales cuando ello se ha requerido, a través del traslado de casos que hace la Dirección de ATQ. Por lo anterior, no se presentan cifras en este punto.

5. Principales territorios focalizados

En términos de derechos humanos en ambientes digitales, las labores de la Delegada se enfocan en ser un catalizador de promoción y enseñanza de los derechos, especialmente en el mundo digital. En consecuencia, el objetivo es llegar a todo el territorio nacional, de manera preferente, mediante la tecnología.

Sin embargo, atendiendo que dentro de las tareas de la Delegada se encuentra la de velar por la libertad de expresión, se han priorizado acciones de prevención y promoción a través de la “*Ruta de atención de protección a periodistas, comunicadores e influenciadores*”, que se enfoca en 4 regiones distribuidas así: 1. Norte de Santander, Santander (Ocaña) y Magdalena medio; 2. Arauca, Casanare,

Meta, Guaviare y Amazonía; 3. Córdoba, Atlántico y Bolívar, y 4. (Pacífico) Chocó, Urabá, Cauca, Valle, Nariño (Tumaco).

7. Eventos relevantes

- Panel Ciudadanía, Libertad de Expresión y Delitos (2022).
- Foro Latinoamericano de Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Libertad de expresión e *Influencers*, con la participación del INDH de México, el Relator Especial para la Libertad de expresión de la CIDH, la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, el Defensor del Pueblo de Santa Fe Argentina, la Dirección de Operaciones de Microsoft, el Defensor del Pueblo de Colombia, entre otros (2023).
- Uso de la inteligencia artificial en la actividad judicial: desafíos de la IA en la justicia (2023).
- Ruta de Atención de Protección a Periodistas, comunicadores e Influenciadores (2024).
- Trabajar conjuntamente con plataformas digitales para desarrollar y aplicar protocolos que protejan los derechos de los usuarios, especialmente en casos de acoso, violencia de género y discursos de odio.
- Colaborar en la creación e implementación de herramientas y funcionalidades que permitan a los usuarios reportar y gestionar situaciones de riesgo de manera efectiva.
- Promover una estrecha articulación entre la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, a fin de generar la mejor ruta de protección de los derechos de los ciudadanos para los casos de vulneración en ambientes digitales, especialmente para la tipificación de conductas en el sistema de ATQ de la entidad.
- Dar continuidad a la encuesta sobre vulneraciones a periodistas, consolidando un sistema de información robusto que permita el seguimiento continuo de las conductas vulneratorias de los derechos humanos de los periodistas y la ciudadanía en los ambientes digitales.

8. Publicaciones

- Análisis de la promoción y protección de derechos humanos en ambientes digitales (2023).
- Publicación de información personal en providencias judiciales y la era digital (2024).
- Establecer y fortalecer mecanismos específicos para monitorear y abordar las vulneraciones de derechos humanos en entornos digitales, con un enfoque especial en menores de edad, mujeres, líderes sociales, minorías étnicas y la comunidad LGBTI.

9. Retos y recomendaciones

- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la civilidad y el respeto en el entorno digital, utilizando medios de comunicación, redes sociales y plataformas educativas.
- Aumentar la visibilidad y comprensión de los derechos humanos en el entorno digital mediante campañas educativas, contenidos multimedia y el uso de plataformas digitales. Esto incluirá webinars, infografías, videos y otros recursos que expliquen los derechos digitales y el rol de la Defensoría del Pueblo en su protección.

5.18. Defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario

1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

En los términos de la Resolución 1898 de 2023, “Por la cual se crea la Defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario”, esta Delegada tiene dentro de su misionalidad el estudio y defensa de los derechos que convergen en torno a los contextos específicos y habituales de cada departamento, distrito, municipio y/o territorio indígena. Su labor consiste en articular entre el nivel central y las diferentes defensorías regionales mecanismos de garantía e implementación de los derechos humanos y la observancia del derecho internacional humanitario, a partir de las particularidades inherentes a cada una de las regiones que integran el territorio nacional.

2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La Delegada monitorea las principales conductas vulneratorias de derechos humanos en los territorios a partir de un trabajo articulado con los defensores regionales, en el marco de las funciones señaladas en la Resolución 1898 de 2023.

3. Número de actividades desarrolladas por año

Diseño de la estrategia denominada “*Kit Territorial de Derechos Humanos*”, cuyo objetivo fue presentar a los alcaldes y gobernado-

res una serie de recomendaciones de cara a la protección de los derechos humanos en los territorios bajo su jurisdicción. En otras palabras, esta iniciativa fue creada con el fin de brindar un conjunto de herramientas orientadoras y/o lineamientos metodológicos para que las entidades territoriales tengan en cuenta en la incorporación, diseño y formulación de sus políticas públicas, y en especial en los planes de desarrollo territoriales, el enfoque de protección, goce y disfrute de los derechos humanos.

Esta iniciativa incluye:

- Resolución Defensorial N.º 001-2024 “Por medio de la cual el Defensor del Pueblo emite recomendaciones a los gobernadores, alcaldes distritales y municipales que iniciaron su periodo en enero de 2024, de cara a la protección de los derechos humanos en los territorios bajo su jurisdicción y se deroga la Resolución 247 de 2024”. Este documento fue elaborado en articulación con el equipo del despacho del señor Vicedefensor del Pueblo.
- Propuesta de articulado con enfoque de derechos humanos para los planes de desarrollo de las entidades territoriales 2024-2027.
- Cartilla para la inclusión del enfoque basado en los derechos humanos en los planes de desarrollo territoriales.
- Infografía con derechos prioritarios.

Con el fin de proponer la inclusión de algunos artículos en los planes de desarrollo territoriales que faciliten la protección de derechos humanos en municipios y departamentos, durante los meses de enero, febrero y marzo se realizaron mesas de trabajo lideradas por la Delegada con los diferentes defensores

delegados y directores nacionales, para definir los artículos más pertinentes en materia de DD. HH. y DIH.

Paralelamente, el equipo de la Delegada trabajó en la promoción y divulgación de la *Cartilla para la inclusión del enfoque basado en los derechos humanos en los planes de desarrollo territoriales*, socializada con los mandatarios locales en el marco del encuentro realizado por la Federación Colombiana de Municipios en febrero de 2024.

Sumado a lo anterior, y trabajando en una Ruta de Exigibilidad de los Derechos Humanos, el 22 de abril de 2024 se logró materializar mediante acto administrativo, los artículos priorizados y discutidos en las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo, presentando así a los mandatarios locales una serie de recomendaciones emitidas por el Defensor del Pueblo. Las recomendaciones están encaminadas a velar por la protección, el goce y disfrute de los derechos humanos de los habitantes que se encuentran en los territorios de la jurisdicción a su cargo y a ser tenidas en cuenta en el marco de la construcción y formulación de los planes de desarrollo territoriales.

Asimismo, como parte de la articulación misional entre el nivel central y el regional, el 22 de abril de 2024 se compartió, en el marco del Encuentro con Defensores Regionales, el Kit Territorial de Derechos Humanos para socializarlo con las autoridades territoriales.

Adicionalmente, con el propósito de llegar a cada mandatario local, durante los meses de abril y mayo se socializó la estrategia denominada Kit Territorial de Derechos Humanos, contribuyendo con ello al fortalecimiento de los derechos de la población, la participación y el empoderamiento, especialmente de los grupos que encuentran más vulnerados sus derechos humanos en las regiones.

De igual manera, se han diseñado y creado un total de treinta piezas gráficas, que han sido promovidas en los canales de la Defensoría del Pueblo entre marzo a la fecha. Estas incluyen:

- Diseño y redacción de los textos de las piezas de promoción de la Delegada de Regiones y Articulación Territorial. Gestión de la publicación en todas las redes de la Defensoría del Pueblo.
- Realización y dirección de dos guiones de videos de menos de tres minutos para YouTube y las demás redes de la Defensoría del Pueblo.
- Campaña de divulgación de piezas audiovisuales y de piezas gráficas promovidas por las redes de la Defensoría del Pueblo.

4. Principales territorios focalizados

La Defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se enfoca en la prevención de violencias y delitos, así como la reducción de las vulneraciones de los derechos de la toda la población.

En virtud de ello, y teniendo en cuenta la misionalidad de la Delegada, es importante mencionar que la focalización, divulgación y promoción de la ruta de exigibilidad de derechos humanos fue articulada con los 42 defensores regionales, quienes a su vez trabajaron con los municipios y departamentos a su cargo.

5. Número de personas impactadas por año

En el marco del posicionamiento de la estrategia Kit Territorial de Derechos Humanos y hasta la fecha de presentación de este infor-

me, con corte a 31 de mayo de 2024, esta Delegada ha logrado impactar a 1140 entidades y gremios con la estrategia; 1135 entidades territoriales y 5 gremios: Federación Nacional de Departamentos, Asociación de Ciudades Capitales, Federación Colombiana de Municipios, Asociación de Ciudades Intermedias y Federación Nacional de Concejales, alcanzando así un avance del 41% de la totalidad de la meta.

6. Número de eventos realizados por año

- Reunión virtual con los 42 defensores regionales el 08 de abril de 2024, en el cual se socializó el Kit Territorial de Derechos Humanos.
- El 22 de abril de 2024, la Delegada participó en el encuentro de defensores regionales convocado por la Defensoría del Pueblo, donde el señor delegado para las regiones destacó la importancia de lograr la promoción y divulgación del Kit Territorial de Derechos Humanos en los territorios por parte de los defensores regionales.
- El 23 de mayo de 2024 se llevó a cabo una reunión virtual con los defensores regionales para conocer los avances de las recomendaciones realizadas por la Delegada en

6. Proyecto de Exigibilidad

La Defensoría del Pueblo presentó para la vigencia **2018-2021** el proyecto denominado “Fortalecimiento de la atención, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos a la población y grupos de interés en el territorio nacional”, el cual fue prorrogado por solicitud de la entidad por dos años más, es decir, para las **vigencias 2022 y 2023**.

la inclusión del articulado propuesto para los Planes de Desarrollo 2024-2027.

7. Número de publicaciones realizadas por año

Dentro de la estrategia de socialización y divulgación del Kit Territorial de Derechos Humanos, se han desarrollado una serie de publicaciones gráficas en redes sociales y plataformas digitales, las cuales se encuentran descritas en el numeral 3.

8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Continuar emitiendo recomendaciones a las nuevas administraciones para apoyar a los mandatarios locales, en su calidad de primeras autoridades, y de esta manera impactar positivamente los planes de desarrollo bajo un enfoque basado en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Continuar realizando seguimiento a los planes de desarrollo territorial para asegurar la materialización del articulado incorporado, en beneficio de las comunidades, especialmente las de mayor vulnerabilidad.

Para dicho proyecto se identificó una reiterada vulneración de los derechos humanos a la población colombiana, lo que afecta tanto los fundamentos constitucionales y legales de protección como los mecanismos y rutas de exigibilidad de los derechos humanos por parte de las entidades del Estado, por actores económicos y por la población en general. En ese momento se logró identificar una baja co-

bertura en los servicios de atención, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos de la población en el territorio nacional.

Las causas directas del problema identificado por la entidad incluyen una capacidad institucional limitada, un desconocimiento generalizado de los derechos humanos y los mecanismos de exigibilidad por parte de la población vulnerable, así como de las responsabilidades y competencias de las instituciones públicas y privadas, y una deficiencia en la aplicación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas. Entre las causas indirectas del problema planteado se encontró la desconfianza de la ciudadanía en la efectividad del Estado, un marco normativo disperso y la debilidad de los instrumentos vinculantes para garantizar los derechos.

Los efectos directos de estos problemas se reflejan en la vulneración de los derechos individuales y colectivos, el deterioro de la calidad de vida, la pérdida de credibilidad internacional del país, la falta de respeto por los derechos humanos, la inaccesibilidad a los mecanismos de exigibilidad y una atención deficiente por parte de las entidades estatales, perpetuando estrategias equivocadas y agravando la desprotección de las poblaciones. Por su parte, los efectos indirectos incluyen limitaciones e inequidades en el acceso a servicios y programas sociales, y el deterioro de las condiciones sociales exacerbado por la revictimización y la falta de respuesta efectiva a las solicitudes de protección y restablecimiento de derechos.

Para abordar estos problemas, el objetivo general del proyecto planteado por la Defensoría del Pueblo es el de **fortalecer la atención, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos de la población en el territorio nacional**. Los

objetivos específicos son:

- i) Implementar estrategias para el restablecimiento de los derechos humanos de la población en condiciones de vulneración.
- ii) Desarrollar procesos de promoción y divulgación de los derechos humanos y sus mecanismos de exigibilidad enfocados en la población individual y colectiva vulnerable, funcionarios y ciudadanía en general.
- iii) Evaluar y monitorear el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

Con el objetivo de desarrollar el proyecto, se establecieron unos productos específicos.

1. Servicio de asistencia técnica para la atención, orientación y asesoría en materia de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y en escenarios de paz

La atención y el trámite de peticiones presentadas por los ciudadanos en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y en el proceso de construcción de la paz se miden a través del número de personas asistidas técnicamente. Dentro de estas asistencias, se contemplan acciones dirigidas a atender a los ciudadanos ante casos de derechos vulnerados. Para lograrlo, se utilizaron mecanismos como las jornadas descentralizadas, donde las dependencias de la Defensoría se desplazan para hacer presencia y acercar la oferta institucional al territorio. Estas jornadas permiten prestar servicios defensoriales en zonas específicas con problemáticas particulares y realizar labores de seguimiento a situaciones de derechos humanos en el territorio.

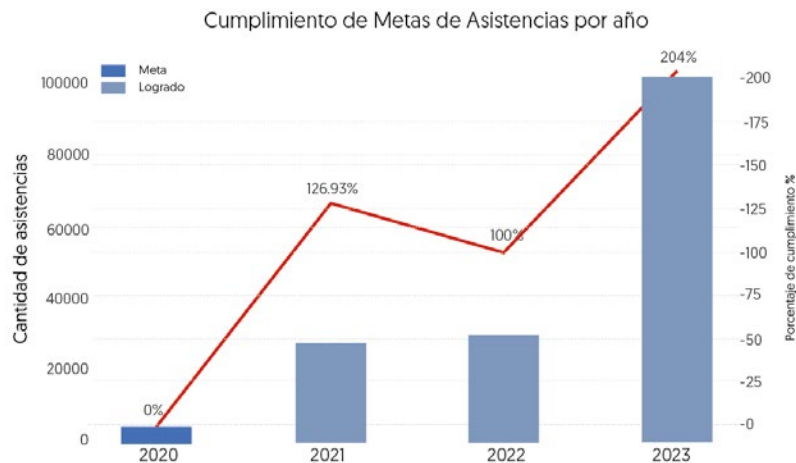
El seguimiento al proyecto revela resultados variados en el cumplimiento de metas anuales

de asistencias. En 2020, la meta era de 4550 asistencias; sin embargo, no se logró ninguna, lo que resultó en un cumplimiento del 0%. En 2021, la meta establecida fue de 21.045 asistencias y se alcanzaron 26.712, lo que representa un cumplimiento del 126,93%. Para

2022, se fijó una meta de 30.032 asistencias y se alcanzaron 30.032, cumpliendo así el 100% de la meta propuesta. Finalmente, en 2023, la meta fue de 50.325 asistencias y se lograron 102.796, lo que equivale a un cumplimiento del 204%.

Figura 46.

Cumplimiento de metas de asistencia por año



2. Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El producto se enfoca en la educación y formación en derechos humanos. Consiste en una serie de actividades educativas y de sensibilización que buscan fomentar el respeto universal por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Estas actividades incluyen la producción y divulgación de materiales pedagógicos, como material audiovisual y cursos virtuales, así como campañas de sensibilización y conmemoraciones importantes, todas diseñadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los ciudadanos en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario (DIH). El objetivo es empoderar a los individuos para que puedan exigir sus derechos, reducir el desco-

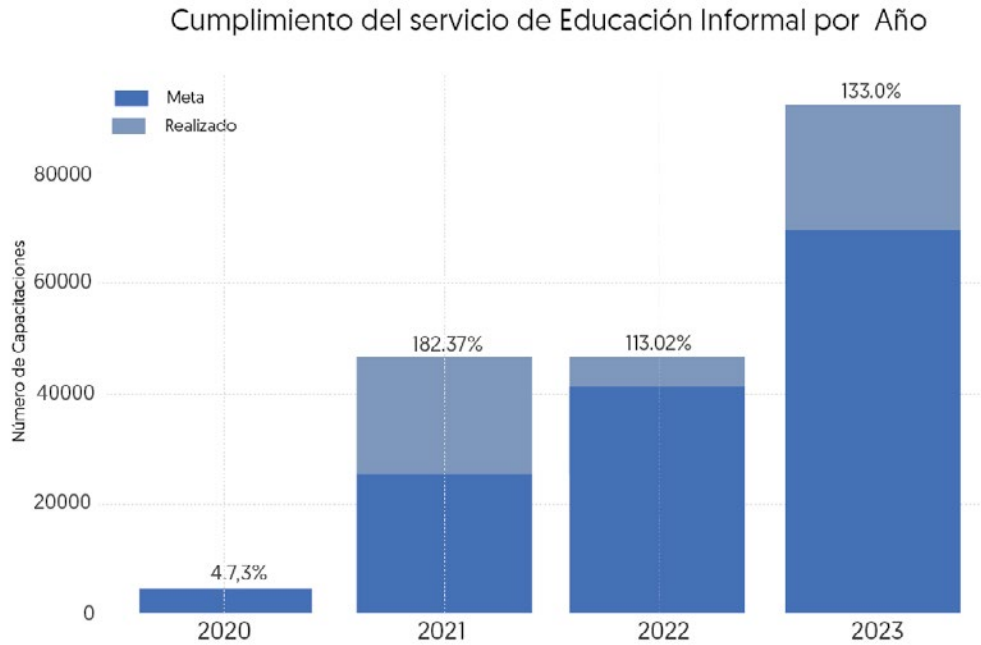
nocimiento sobre estos temas y fomentar una cultura de derechos humanos que tenga un impacto significativo a nivel nacional, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo.

El *Servicio de educación informal en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario* ha mostrado diferentes resultados a lo largo de los años. En 2020, la meta de capacitar a 4228 personas se quedó corta con solo 200 capacitaciones completadas, lo que representó un cumplimiento del 4,73%. En 2021 se vio una mejora significativa, pues se estableció una meta de 25.593 personas y se alcanzaron 46.674 capacitaciones, logrando un cumplimiento del 182,37%. En 2022, la meta fue de 41.500 personas y se superó nuevamente con 46.905 capacitaciones, logrando un cumplimiento del 113,02%. Para 2023, se fijó una meta de 69.542 capacitaciones y

se alcanzaron 92.828, lo que representó un cumplimiento del 133%.

Figura 47.

Cumplimiento del servicio de educación informal por año



3. Documentos de investigación

Este tipo de documentos incrementan el conocimiento en derechos humanos y fortalecen la magistratura moral del Defensor y Vicedefensor del Pueblo, ayudando a disminuir los vacíos en la ejecución de políticas públicas y proporcionando recomendaciones para su mejora. Los temas de investigación incluyen desde la prevención y protección de riesgos de derechos humanos en diversos sectores, como la agricultura y el desarrollo rural, hasta el análisis de la protesta social, los derechos de grupos vulnerables y el ordenamiento in-

terno del Estado colombiano. Estos estudios buscan no solo diagnosticar y analizar el estado de los derechos fundamentales según las prioridades y necesidades nacionales, sino también mejorar el enfoque de derechos humanos dentro del ciclo de políticas públicas y el conocimiento institucional para proteger y garantizar los derechos humanos.

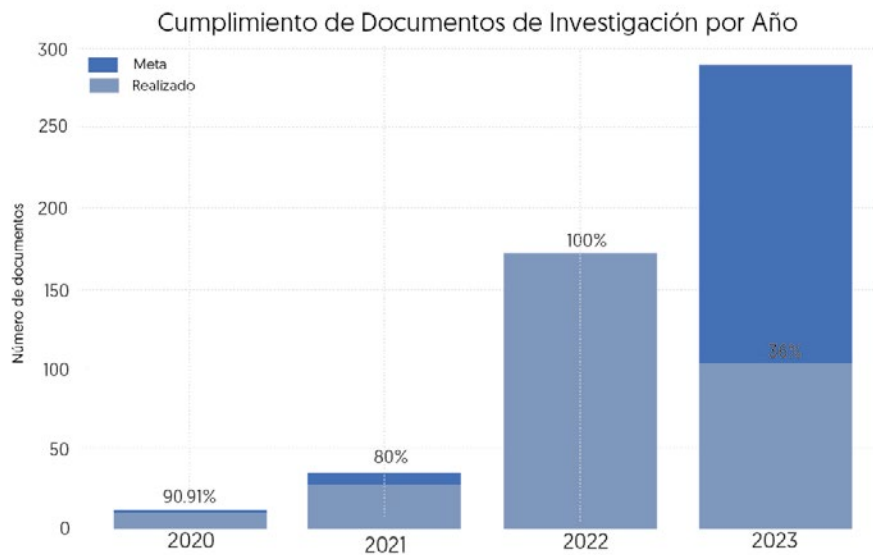
En las vigencias 2020 a 2023, los documentos de investigación han mostrado un desempeño variado en cuanto a sus metas anuales. En 2020, la meta era producir 11 documentos de investigación y se alcanzó un avance de 10,

logrando un cumplimiento del 90,91%. Para 2021, la meta incrementó a 35 documentos, pero solo se completaron 28, lo que resultó en un 80% de cumplimiento. En 2022, se estableció una meta de 173 documentos y se

logró cumplir el 100% de esta. Sin embargo, en 2023, el rendimiento disminuyó, con una meta de 289 documentos y un logro de 105, lo que representa un cumplimiento del 36%.

Figura 48.

Cumplimiento de documentos de investigación por año



4. Documentos de seguimiento

Los documentos de seguimiento incluyen procesos, lecciones aprendidas y buenas prácticas para generar informes periódicos y temáticos. El Observatorio de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo busca difundir y apoyar diagnósticos y estudios sobre situaciones críticas de vulneración de derechos humanos, con informes que evidencian tendencias y patrones de conductas vulneratorias, incluyendo secuestros, violencia contra líderes y lideresas sociales, hacinamiento carcelario, entre otros. Estos informes permiten evaluar políticas públicas y derechos, proponiendo

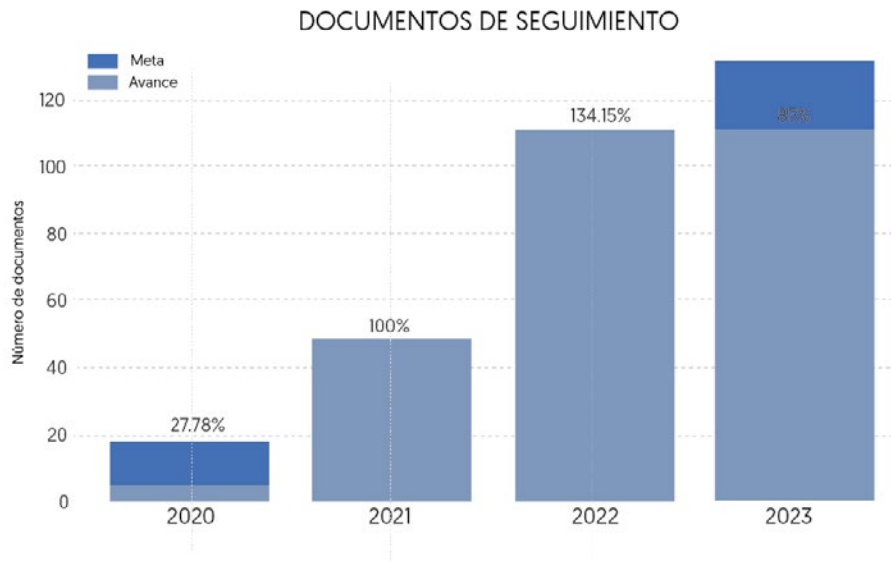
recomendaciones para mejorar la protección y garantía de derechos a través de ajustes institucionales.

En el periodo de 2020 a 2023, la ejecución de los documentos de seguimiento ha mostrado los siguientes resultados. En 2020, la meta de elaborar 18 documentos alcanzó un cumplimiento del 27,78%, con solo 5 documentos completados. En 2021 se alcanzó el 100% de cumplimiento, con 48 documentos elaborados, igualando exactamente la meta propuesta. En 2022, la efectividad se incrementó aún más, pues se alcanzó un cumplimiento del 134,15% al superar la meta de 82 documentos

con un total de 110 elaborados. Finalmente, en 2023, se logró un 85% de cumplimiento, con 110 documentos realizados de una meta de 130.

Figura 49.

Documentos de seguimiento por año

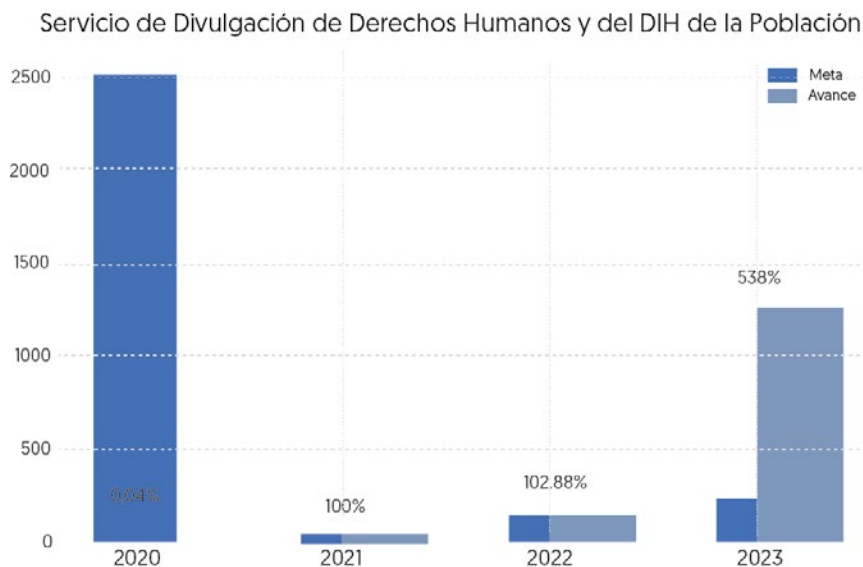


5. Servicio de divulgación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la población

El servicio se enfoca en acciones masivas de difusión de información básica en torno a los derechos humanos, que permiten influir en la opinión pública y sensibilizar a la sociedad en general a través de conmemoraciones y homenajes, difusión de contenidos a través de medios de comunicación masiva, expresiones culturales y artísticas, entre otros. Consiste en la elaboración de piezas digitales relacionadas con productos pedagógicos contenidos en material audiovisual que se pueden incluir en un medio digital. En esta categoría general se enmarcan las imágenes en video, material fotográfico y sonoro como podcast, infogra-

fías, programas de radio, etc.

Desde 2020 hasta 2023, el *Servicio de divulgación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la población* ha tenido los siguientes resultados en el cumplimiento de sus metas. En 2020, la meta era elaborar 2500 piezas para la divulgación; sin embargo, se logró solo una, lo que significó un cumplimiento del 0,04%. En 2021, la meta fue de 25 piezas y se alcanzó un cumplimiento del 100%. Para 2022, la meta fue de 139 piezas y se superó con 143 elaboradas, logrando un cumplimiento del 102,88%. En 2023, el cumplimiento fue en ascenso, con 1249 piezas elaboradas de una meta de 232, lo que representó un cumplimiento del 538%.

Figura 50.**Servicio de divulgación de los derechos humanos y del DIH de la población****Vigencia 2024**

Para la vigencia de 2024, la Defensoría del Pueblo presentó un nuevo proyecto de exigibilidad, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015. El objetivo del proyecto es fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos en todo el territorio nacional. Este proyecto se articula mediante la implementación de estrategias y actividades específicas que buscan mitigar los riesgos asociados a la vulneración de los derechos humanos, enfocándose especialmente en las poblaciones más vulnerables del país.

El enfoque propuesto incluye el fortalecimiento de la atención especializada en los

territorios mediante la promoción, asesoría y acompañamiento en los mecanismos de exigibilidad de derechos humanos. Además, se pretende incorporar un enfoque basado en derechos humanos dentro del ciclo de las políticas públicas, lo que facilitaría la garantía, el respeto y la protección de estos derechos a nivel territorial.

La estrategia se compone en cuatro líneas de trabajo esenciales:

1. El servicio de asistencia técnica para la orientación y asesoría en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
2. La educación informal para fortale-

cer la capacidad de exigibilidad de los derechos.

3. La elaboración de documentos de investigación que identifiquen vacíos en la política pública y propongan mejoras.

4. La creación de documentos de seguimiento que permitan monitorear el estado de los derechos humanos y proponer acciones correctivas.

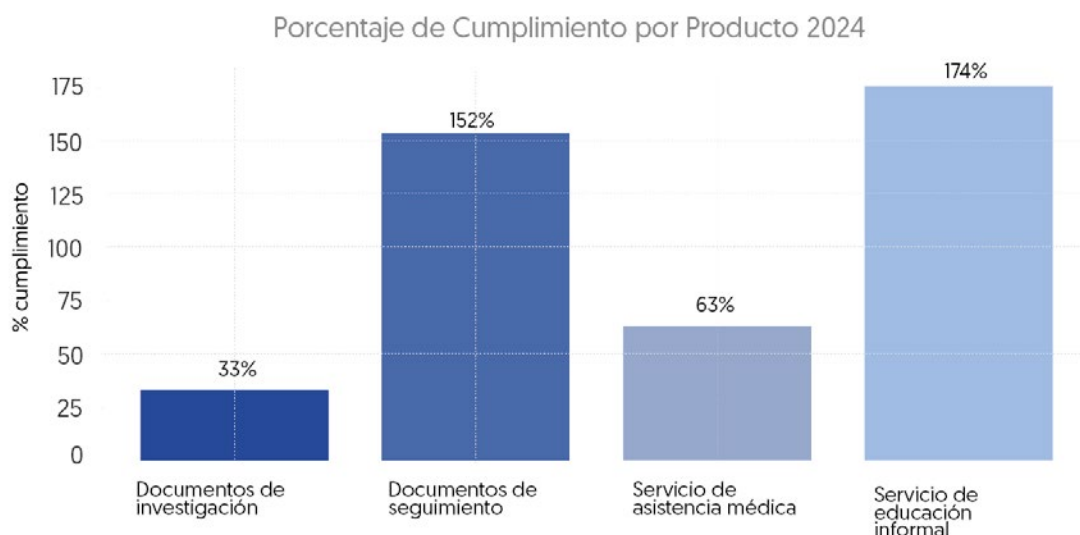
En relación con los documentos de investigación, se han completado 4 de los 12 establecidos en la meta anual, lo que representa un

33%. En cuanto a los documentos de seguimiento, se ha superado considerablemente la meta con la elaboración de 70 documentos, lo que supone un 152% del objetivo inicial de 46 documentos.

Por otro lado, el servicio de asistencia técnica ha asistido a 63.382 personas hasta la fecha, lo que representa un 63% de la meta de 100.000 personas planeadas para este año. Finalmente, en lo referente al servicio de educación informal, se ha capacitado a 126.826 personas hasta el 30 de junio, superando la meta anual de 73.050, con un cumplimiento del 174%.

Figura 51.

Porcentaje de cumplimiento por producto (2024)



Información de ejecución financiera del Proyecto de Exigibilidad (2020 a 2024)

El seguimiento financiero del proyecto revela el avance año a año, detallado a continuación:

- **Vigencia 2020.** La entidad solicitó \$13.892.210.148. El Gobierno ajustó

esta solicitud a una asignación inicial de \$5.597.615.454 y posteriormente redujo el monto vigente a \$1.771.615,454. De esta cantidad, se comprometieron \$1.653.039.812, logrando un **avance financiero del 93%**.

- **Vigencia 2021.** La solicitud inicial fue

de \$14.264.850.660, pero el Gobierno la incrementó significativamente a una asignación inicial de \$18.387.850.660 y luego elevó el monto vigente a \$26.887.850.660 pesos. De este total, se comprometieron efectivamente \$22.883.373.615, lo que significó un **avance financiero del 85%**.

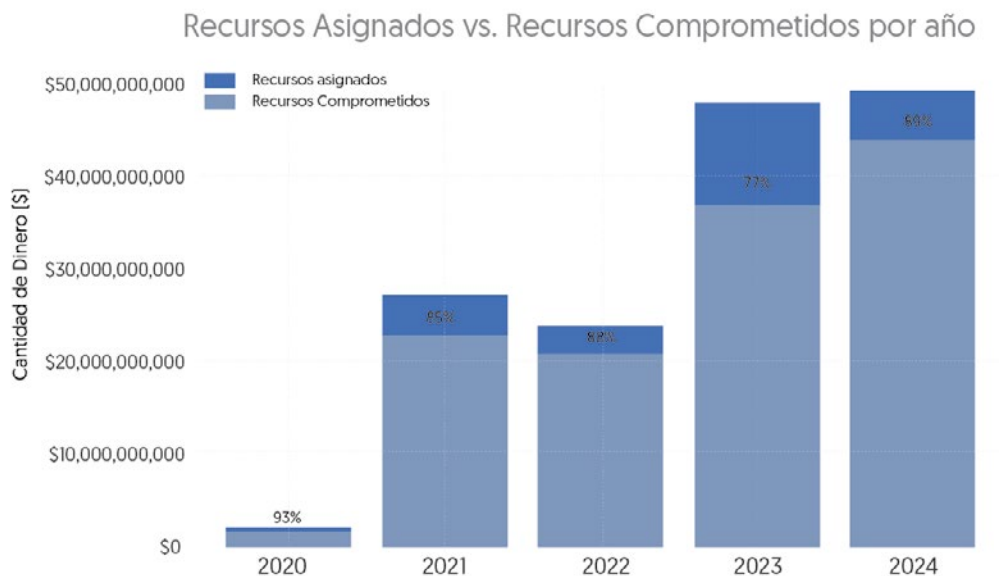
Vigencia 2022. La entidad propuso una cifra de \$20.000.000.000. El Gobierno asignó \$23.640.000.000 y de esta cantidad, la entidad comprometió \$20.734.812.118, logrando un **avance financiero del 88%**.

Vigencia 2023. La solicitud fue de \$29.827.506.840. El Gobierno adjudicó el valor de \$39.614.277.976 inicialmente y luego aumentó este monto a \$47.614.277.976. De esta cantidad, se comprometió el valor de \$36.778.543.559, lo que significó un **avance financiero del 77%**.

Vigencia 2024. La entidad solicitó \$49.000.000,000, cifra que el Gobierno asignó. A 30 de junio de 2024, la entidad ha comprometido \$43.712.119.336, lo que refleja un **avance financiero del 89%**.

Figura 52.

Recursos asignados vs. recursos comprometidos por año





CAPÍTULO 3. PROCESOS DE APOYO

1. *Secretaría General*

Las funciones correspondientes a la Secretaría General se encuentran señaladas en el artículo 19 del Decreto Ley 025 de 2014, “Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo”. Entre ellas, se destacan las siguientes:

[...] 2. Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros y contables, contratación pública, soporte técnico informático, servicios administrativos y gestión documental de la entidad. 3. Diseñar y ejecutar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos, evaluación del desempeño y desarrollo del talento humano y dirigir su gestión. 4. Dirigir y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Defensoría del Pueblo. 5. Elaborar, consolidar y presentar, con apoyo de la Oficina de Planeación, el anteproyecto de presupuesto, la programación presupuestal, los proyectos y el plan plurianual de la Entidad, en coordinación con las dependencias competentes y someterlas a aprobación del Defensor del Pueblo. [...] 15. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con, el almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para

el funcionamiento normal de la Defensoría. 16. Gestionar y coordinar la ejecución, del Plan Institucional en materia de tecnologías de información y de sistemas de información y de comunicaciones, en articulación con el Plan Estratégico Institucional.

De esta manera, a continuación, se exponen los logros, cifras, avances y proyectos más relevantes de la gestión de las siguientes áreas:

- Subdirección Financiera
- Subdirección de Talento Humano
- Subdirección Administrativa
- Grupo de Contratación
- Grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano
- Grupo de Tecnologías de la Información
- Grupo de Gestión Documental de la Defensoría del Pueblo.

1.1. **Gestión financiera (Subdirección Financiera)**

- Ejecución presupuestal consolidada de 2020 a junio 2024.
- Presupuesto de la Defensoría del Pueblo entre 2020 y junio de 2024.

Tabla 93.

Ejecución presupuestal entre enero de 2020 y junio de 2024

VIGENCIA: 01-ENERO A 31-DICIEMBRE-2020					Incremento \$	Incremento %
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (MILLONES DE PESOS)	TOTAL COMPROMISOS (MILLONES DE PESOS)	TOTAL OBLIGACIONES (MILLONES DE PESOS)	% EJECUCIÓN		
Funcionamiento	\$ 562.340	\$ 449.143	\$ 419.267	80%		
Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	0%		
Inversión	\$ 34.945	\$ 21.128	\$ 15.846	60%		
Totales	\$ 597.285	\$ 470.270	\$ 435.112	79%		
VIGENCIA: 01-ENERO A 31-DICIEMBRE-2021						
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (MILLONES DE PESOS)	TOTAL COMPROMISOS (MILLONES DE PESOS)	TOTAL OBLIGACIONES (MILLONES DE PESOS)	% EJECUCIÓN		
Funcionamiento	\$ 656.461	\$ 519.519	\$ 480.983	79%		
Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	0%		
Inversión	\$ 69.129	\$ 59.849	\$ 38.201	87%		
Totales	\$ 725.590	\$ 579.368	\$ 519.184	80%	\$ 128.305	18%
VIGENCIA: 01-ENERO A 31-DICIEMBRE-2022						
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (MILLONES DE PESOS)	TOTAL COMPROMISOS (MILLONES DE PESOS)	TOTAL OBLIGACIONES (MILLONES DE PESOS)	% EJECUCIÓN		
Funcionamiento	\$ 731.773	\$ 674.718	\$ 641.922	92%		
Deuda	\$ 247	\$ 247	\$ 247	100%		
Inversión	\$ 74.376	\$ 64.610	\$ 39.955	87%		
Totales	\$ 806.396	\$ 739.576	\$ 682.125	92%	\$ 80.806	10%
VIGENCIA: 01-ENERO A 31-DICIEMBRE-2023						
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (MILLONES DE PESOS)	TOTAL COMPROMISOS (MILLONES DE PESOS)	TOTAL OBLIGACIONES (MILLONES DE PESOS)	% EJECUCIÓN		

DESCRIPCIÓN	VIGENTE (MILLONES DE PESOS)	COMPRO- MISOS (MILLONES DE PESOS)	OBLIGA- CIONES (MILLONES DE PESOS)	% EJECU- CIÓN		
Funciona- miento	\$ 1.179.132	\$ 1.074.953	\$ 885.936	91%		
Deuda	\$ 618	\$ 618	\$ 618	100%		
Inversión	\$ 156.422	\$ 147.218	\$ 80.143	94%		
Totales	\$ 1.336.171	\$ 1.222.788	\$ 966.696	92%	\$ 529.775	40%
VIGENCIA: 01-ENERO A 30-JUNIO-2024						
	APROPIACIÓN	TOTAL	TOTAL			
DESCRIPCIÓN	VIGENTE (MILLONES DE PESOS)	COMPRO- MISOS (MILLONES DE PESOS)	OBLIGA- CIONES (MILLONES DE PESOS)	% EJECU- CIÓN		
Funciona- miento	\$ 1.110.889	\$ 586.809	\$ 377.589	53%		
Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	0%		
Inversión	\$ 162.902	\$ 130.525	\$ 36.819	80%		
Totales	\$ 1.273.791	\$ 717.334	\$ 414.409	56%	-\$ 62.381	-5%
Año 2020 a junio 2024						
T. FUNCIO- NAMIENTO	\$ 4.241.460	\$ 3.306.006	\$ 2.806.562	78%		
INVERSIÓN	\$ 497.774	\$ 423.330	\$ 210.963	85%		
TOTAL APRO- PIACIÓN	\$ 4.739.234	\$ 3.729.336	\$ 3.017.525	79%		

La Defensoría del Pueblo, en desarrollo de su gestión, desde el primero de septiembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2024, ha ejecutado recursos por valor total de \$3.452.794 millones, de una apropiación presupuestal de \$4.739.234 millones. De lo ejecutado, \$3.087.010 millones corresponden a funcionamiento y del presupuesto para inversión se registran compromisos por valor de \$365.784 millones.

Cabe destacar que, para la vigencia 2021, se logró un incremento del 18% en el presupuesto de la entidad respecto a la vigencia 2020, equivalente a \$128.304 millones, con una ejecución presupuestal del 80%. En el año 2022, el presupuesto asignado fue de \$806.396 millones, incrementando un 10% frente al año anterior, con una ejecución presupuestal del 92%. Para la vigencia de 2023, el presupuesto asignado ascendió a \$1.336.171 millones, lo

que representó un incremento de \$529.775 millones (40%) frente al año 2022; el rubro de funcionamiento aumentó en un 91% e inversión en un 94%, con una ejecución sobresaliente del 92%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, la Defensoría del Pueblo contó con un total de recursos asignados por el Ministerio de Hacienda

y Crédito Público de \$1.273.791 millones, lo que representó una disminución del presupuesto en \$62.381 millones, equivalente a un 5% respecto al año 2023. Estos recursos se distribuyeron de la siguiente manera: \$1.110.889 millones para funcionamiento, con una ejecución del 33% a junio de 2024, que representa el 87,2% del total, de los cuales \$368.782 millones (33%) se destinaron a gastos de personal, y \$702.089 millones (63%) fueron para transferencias, de los cuales \$296.936 millones (42%) se asignaron al Sistema Nacional de Defensoría Pública. Para inversión, se apropiaron \$162.901 millones, que equivalen al 12,8% del presupuesto total, con una ejecución del 45% a junio.

Estado de la situación financiera

De acuerdo con la Regulación Contable Pública que implementó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) vigentes desde el primero de enero de 2019, se realizaron modificaciones dentro de la entidad, como la Resolución interna 1088 del 29 de diciembre de 2017, por la cual se adoptó el Manual de

políticas Contables.

Los estados financieros reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la entidad. Estos saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, sistema oficial de la entidad, y la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

En la tabla se evidencia el consolidado de la actividad contable entre 2020 y mayo de 2024, con su respectivo comparativo entre cuentas mayores de los años 2023 y 2020, por corresponder a vigencias comparables. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros y económicos, se aplica la base de causación, es decir, cuando se han perfeccionado las transacciones con terceros y, en consecuencia, se han adquirido derechos y asumido obligaciones que puedan influir en la estructura de los recursos de la entidad, conforme a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 94.

Comparativo de los estados de situación financiera (millones de pesos)

Código	ACTIVO	A MAYO 2024	2023	2022	2021	2020	Variación 2023 -2020	Variación % 2023 -2020
1	ACTIVO	1.232.731	1.230.164	1.119.239	863.257	507.272	722.891	59%
11	ACTIVO CO-RIENTE	1.009.783	1.035.803	948.112	709.895	352.304	683.499	66%
13	EFFECTIVO	9.115	19.903	142.214	70.352	16.553	3.350	17%
19	CUENTAS POR COBRAR OTROS	1.205	1.258	1.342	4.973	1.240	18	1%
16	ACTIVOS	999.463	1.014.643	804.556	634.570	334.512	680.131	67%
17		222.947	194.360	171.127	153.362	154.815	39.545	20%
19	ACTIVO NO CORRIENTE	214.216	184.198	164.945	150.747	153.395	30.802	17%
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	153	-153	0%
	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	8.731	10.163	6.182	2.614	1.420	8.743	86%
	OTROS ACTIVOS - INTANGIBLES							
	TOTAL ACTIVO	1.232.731	1.230.164	1.119.239	863.257	507.120	723.044	59%

Fuente: Consolidación Información - Reporte SIIF.

Tabla 95.

Comparativo Estados de Situación Financiera (millones de pesos)

Código	PASIVO Y PATRIMONIO	A MAYO 2024	2023	2022	2021	2020	Variación	Variación
							2023 -2020	2023 -2020
2	PASIVOS	751.081	823.624	953.823	708.322	353.167	470.457	57%
	PASIVOS CO-RIENTE	751.081	643.720	839.949	689.514	353.167	290.553	45%
24	CUENTAS POR PAGAR	685.601	581.321	815.376	660.030	324.598	256.724	44%
25	OBLIGACIONES LABORALES	61.254	60.894	24.572	29.081	28.355	32.539	53%
27	PROVISIONES	4.226	1.505	-	403	215	1.290	86%

	PASIVO NO CORRIENTE	-	179.904	113.874	18.808	-	179.904	100%
29	OTROS PASIVOS	-	179.904	113.874	18.808	-	179.904	100%
	TOTAL PASIVOS	751.081	823.624	953.823	708.322	353.167	470.457	57%
3	PATRIMONIO	481.650	406.540	165.416	154.935	154.105	252.435	62%
31	HACIENDA PÚBLICA	420.326	406.540	165.416	154.935	154.105	252.435	62%
3105	CAPITAL FISCAL	64.114	64.114	64.114	64.114	64.114	-	0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS A	342.425	101.302	90.820	89.991	87.167	14.135	14%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	75.110	241.123	10.481	830	2.823	238.300	99%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.232.731	1.230.164	1.119.239	863.257	507.272	722.891	59%

Fuente: Consolidación Información - Reporte SIF.

Estado de resultados

En la tabla se presenta el informe comparativo consolidado del Estado de Resultados durante los años 2020 y 2023 con su respectiva variación, teniendo en cuenta que los ingresos de la Defensoría del Pueblo corresponden a aportes de la Nación. En los ingresos fiscales encontramos ingresos no contributivos, de-

voluciones y descuentos. Los gastos operacionales se dividen en gastos de administración (compuestos por viáticos y gastos de viaje), impresos, publicaciones y suscripciones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. Otros ingresos están compuestos por intereses sobre depósito financiero y rendimientos de recursos en administración.

Tabla 96.

Comparativo del estado de resultados (millones de pesos)

Código	Cuentas	A MAYO 2024	2023	2022	2021	2020	Variación 2023 - 2020	Variación % 2023 - 2020
	ACTIVIDADES ORDINARIAS							
	INGRESOS OPERACIONALES	353.540	1.017.789	611.048	532.058	469.750	548.039	54%
41	INGRESOS FISCALES	103	429	158	219	174	255	59%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.326	5.003	1.011	1.304	522	4.482	90%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	348.111	765.222	606.142	529.388	468.027	297.195	39%
48	OTROS INGRESOS	-	247.135	3.737	1.147	1.027	246.108	100%
	GASTOS OPERACIONALES	318.766	777.702	600.126	530.417	466.864	310.838	40%

51	ADMINISTRACIÓN	302.344	759.423	583.645	519.469	460.096	299.328	39%
53	DETERIORO, DE- PRECIACIONES	10.294	13.348	15.004	9.270	5.910	7.439	56%
	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES							
57	OPERACIONES INTE- RINSTITUCIONALES	6.128	4.930	1.477	1.678	859	4.072	83%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	34.774	240.087	10.922	1.641	2.886	237.201	99%
48	OTROS INGRE- SOS - DIVERSOS	40.640	2.957	704	-	-	2.957	100%
58	OTROS GASTOS	304	1.921	1.145	811	62	1.858	97%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	40.336	1.036	-440	-811	-62	1.099	106%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	75.110	241.123	10.481	830	2.823	238.300	99%
	EXCEDENTE (DÉFI- CIT) DEL EJERCICIO	75.110	241.123	10.481	830	2.823	238.300	99%

Fuente: Consolidación Información - Reporte SIIF.

Logros visibles desde la Subdirección Financiera

Al interior de la Subdirección Financiera, implementamos una reingeniería en los procesos de viáticos, pago de honorarios a contratistas, proveedores y defensores públicos de la entidad, con el fin de robustecer, mejorar y modernizar dichos procesos. Para ello, diseñamos una herramienta basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto, lo cual contribuye a una mayor eficiencia. Esta herramienta tecnológica, desarrollada bajo la plataforma de análisis e inteligencia Power BI, nos ha permitido trabajar de manera más organizada y oportuna, facilitando el seguimiento y control permanente de los diferentes procesos, así como la capacidad de identificar posibles alertas.

En cumplimiento de nuestra Política Financiera, establecida en la Resolución 1765 del 27 de diciembre de 2021, la Subdirección Financiera diseñó un plan de capacitaciones

sobre Gestión Financiera, abarcando sus tres componentes: presupuesto, contabilidad y tesorería. Durante la vigencia 2023, estas capacitaciones se dirigieron a las regionales, auxiliares administrativos, PAG y/o supervisores, contratistas y defensores públicos, y se dividieron en dos fases:

- Fase 1: Se realizaron doce (12) capacitaciones en las regionales de Risaralda, Córdoba, Tolima, Antioquia, Norte de Santander, Guajira, Cesar, Caldas, Quindío, Bolívar, Atlántico y Magdalena.
- Fase 2: Está previsto iniciar en el segundo semestre de 2024 en las regionales de Chocó, Valle del Cauca, Santander, Cauca, Boyacá, Nariño, Huila, Caquetá, Sucre, Meta, Casanare, Arauca y Tumaco.

Estas capacitaciones permitieron mejorar el proceso de pago, evitando reprocesos que generaban una carga administrativa y malestar entre los defensores públicos. Además, se

extendieron a las diferentes delegadas y a la Dirección Nacional de Defensoría Pública, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y promover buenas prácticas en la gestión de nuestros procesos financieros, con énfasis en una cultura de prevención y anticipación de riesgos.

1.2. Gestión Documental

La Defensoría del Pueblo, a través del Proceso de Gestión Documental, presenta las siguientes actividades realizadas entre el final de 2020 y el 16 de julio de 2024, en cumplimiento de los lineamientos y obligaciones impartidas por el Archivo General de la Nación, especialmente lo establecido en los artículos 21, 22 y 23 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y los lineamientos internos del proceso:

Objetivo del proceso: Gestionar la documentación producida y recibida por la entidad en

su totalidad, mediante actividades administrativas y técnicas que permitan que la información registrada sea recuperable para el uso de la entidad, el servicio al ciudadano y como fuente histórica, de manera permanente, eficaz y eficiente.

Objetivo estratégico al que apunta el proceso: Ofrecer garantías de protección de los derechos humanos de la ciudadanía a través del mejoramiento de los servicios y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas.

Gestiones adelantadas en 2020

En 2020, la administración retomó el contrato en curso 366 de 2018 de Servicios Archivísticos Integrales, el cual, a pesar de las restricciones impuestas por el Decreto 990 del 9 de julio de 2020, expedido por el Gobierno nacional debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, logró los siguientes avances:

Tabla 97.

Ejecución presupuestal

Detalle	Valor
Valor inicial	\$ 4.183.164.200
Valor adición DP. n.º 1	\$ 249.474.700
Valor adición y prórroga n.º 2	\$ 533.954.640
Valor total contrato	\$ 4.966.593.540
Estado:	Finalizado

Custodia Archivo Central	Consultas y préstamos de documentos	Organización de archivos (MTS)	Digitalización	Indización	Valoración documental (MTS)
75.318	1.083	1.053	1.347.088	16.498	450

Servicio de custodia del Archivo Central:

El Servicio Archivístico Especializado de Custodia del Archivo Central de la Defensoría

del Pueblo comenzó con 69.599 cajas de archivo y otros formatos bajo custodia y fi-

nalizó con un total de 75.318 cajas, resultado de transferencias documentales y procesos de organización de archivos.

Nota: La Defensoría del Pueblo no cuenta con depósito propio para la custodia de su acervo documental.

Servicio de consultas y préstamos de documentos del Archivo Central:

Este servicio incluye la búsqueda física y en bases de datos, el desmonte de estanterías, la entrega y devolución de documentos requeridos (expedientes físicos, carpetas, cajas), así como copias y escaneos (digitalización de documentos) desde el depósito del contratista hacia las sedes de la Defensoría del Pueblo.

En el gráfico anterior se representa el comportamiento de consultas y envíos de documentos por cada vigencia: 120 consultas en diciembre de 2018, 1.375 consultas de enero a diciembre de 2019, 1.043 consultas y préstamos de enero a diciembre de 2020, y 40 consultas de enero a mayo de 2021.

Procesos de organización de archivos:

La disposición de la documentación se realiza con base en los criterios del Archivo General de la Nación, aplicando las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad. Esto incluye procesos técnicos como la selección, clasificación, ordenación, foliación, codificación, inventariado documental, y el suministro de cajas y carpetas de archivo.

Durante la vigencia 2020, se organizaron 1.053 metros lineales de cajas de archivo, equivalentes a aproximadamente 5.280 cajas

de archivo X200.

Digitalización e indexación de documentos de archivo:

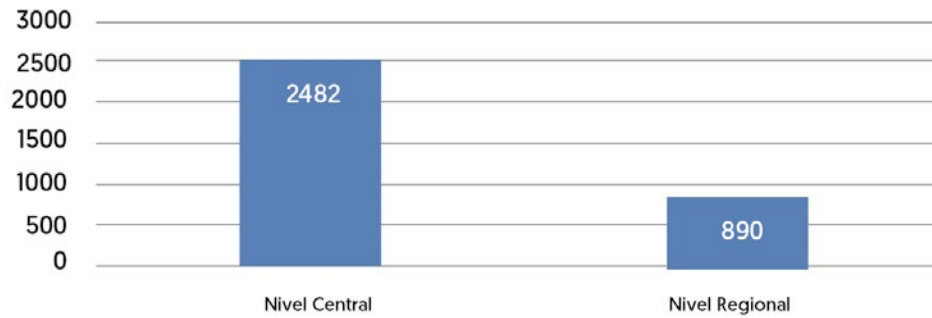
El proceso de digitalización e indexación se lleva a cabo en la bodega de custodia proporcionada por el proponente adjudicado con el contrato. En 2020, se logró la digitalización de 1.347.088 documentos de archivo relacionados con graves violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario (DD. HH. y DIH), así como otros documentos que, según las Tablas de Retención Documental, requerían digitalización para su conservación. Además, se indexaron 16.498 registros en los formatos únicos de inventario documental entregados por el contratista.

Procesos de valoración documental:

La valoración documental es un proceso técnico que analiza la producción documental de la institución para identificar los valores primarios y secundarios de los documentos, estableciendo así el tiempo que deben permanecer tanto en el archivo de oficina como en el Archivo Central, y determinando su disposición final.

En 2020, se realizó la valoración documental de 450 metros lineales de archivos, equivalentes a aproximadamente 2.250 cajas de archivo X200.

A continuación, se enumeran las actividades principales que representan logros y mejoras para mejorar la eficiencia del servicio al ciudadano y del plan de acción del Proceso de Gestión Documental durante la vigencia 2020:

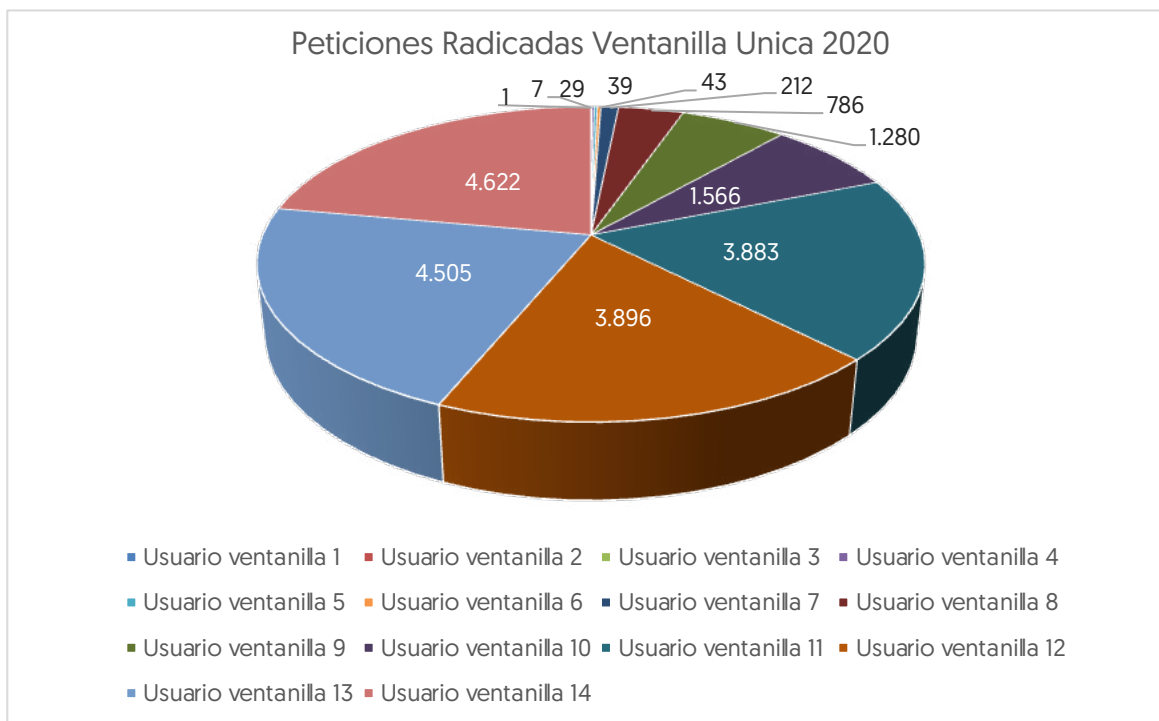
Figura 53**Transferencias documentales en 2020**

De acuerdo con la información que muestra la gráfica, se logró realizar transferencias documentales con un total de 2.482 cajas de archivo de las dependencias del nivel central y 880 cajas de nivel regional.

Tabla 98.**Total de PQRSDf radicadas en la ventanilla única de correspondencia (2020)**

Usuario, ventanilla, correspondencia	Peticiones recibidas y radicadas
Usuario ventanilla 1	1
Usuario ventanilla 2	1
Usuario ventanilla 3	7
Usuario ventanilla 4	29
Usuario ventanilla 5	39
Usuario ventanilla 6	43
Usuario ventanilla 7	212
Usuario ventanilla 8	786
Usuario ventanilla 9	1.280
Usuario ventanilla 10	1.566
Usuario ventanilla 11	3.883
Usuario ventanilla 12	3.896
Usuario, ventanilla 13	4.505
Usuario, ventanilla 14	4.622
Total	20.870

Peticiones radicadas en ventanilla única (2020)



Gestiones adelantadas en 2021

Durante la vigencia 2021, el Proceso de Gestión Documental realizó los siguientes proyectos y actividades, en cumplimiento de los lineamientos, la planeación estratégica y la normatividad archivística:

El 12 de noviembre de 2021, se adjudicó el Contrato LIC-4-2021 con la Unión Temporal G2C, para la prestación de servicios archivísticos integrales y especializados. Este contrato abarcó el depósito, consultas, préstamo, envíos y transporte de documentos que conforman la totalidad del Archivo Central (re-

levo de responsabilidad), así como la organización de archivos ubicados en el nivel central (Bogotá), procesos de valoración documental de documentos de archivo en custodia y el proceso de digitalización e indexación de documentos de conservación total, de conformidad con las especificaciones técnicas. Los logros obtenidos son los siguientes:

Fecha de terminación inicial: 11 de julio de 2022 (prorrogado hasta el 29 de diciembre de 2022).

Tabla 99.**Ejecución presupuestal del Contrato LIC-4-2021**

Contrato de Prestación de Servicios Archivísticos LIC-4-2021	
Valor del Contrato LIC-04-2021, distribuidos así:	\$ 2.551.870.110
1. Valor RP vigencia 2021	\$ 1.231.937.360
2. Valor RP vigencia 2022	\$ 1.319.932.750
Valor de la adición y prórroga n. 1 CTO. LIC-04-2022 CDP 112722	\$ 1.249.996.750
Valor adición 2 prórroga 2	\$ 149.999.436
Valor total del contrato + adición y prórroga	\$ 3.951.866.296

Tabla 100.**Logros**

Custodia Ar- chivo Central	Consultas y préstamos documentos	Organización de archivos (MTS)	Digitalización e indexación	Valoración do- cumental (MTS)
83.128	7.776	1.059	780.487	676

Servicio de custodia del Archivo Central:

Durante 2021, el servicio de custodia inició con 83.000 cajas de archivo X200, debido a las transferencias documentales recibidas del nivel regional, y finalizó con 83.128 cajas de archivo X200 custodiadas.

Servicio de consultas y préstamos de documentos del Archivo Central:

Aunque el Decreto 990 del 9 de julio de 2020, expedido por el Gobierno nacional para impartir instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y el mantenimiento del orden público, restringió la movilización y mantuvo, en la mayoría de los casos, el trabajo en casa y el uso obligatorio de tapabocas, el servicio de consultas y préstamos de do-

cumentos en custodia del Archivo Central experimentó un aumento. Este incremento impactó positivamente la gestión brindada por la entidad a la ciudadanía, ya que se atendieron consultas de procesos que, en algunos casos, se encontraban represados por jueces. Una vez se flexibilizaron las restricciones relacionadas con el COVID-19, la entidad pudo gestionar más de 7.776 consultas y préstamos de documentos, en su mayoría entregados de manera digitalizada.

Procesos de organización de archivos:

Los procesos de organización de archivos se basaron en la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD) vigentes,

de acuerdo con el periodo correspondiente. En 2021, la Defensoría del Pueblo contó con TRD del año 2000, actualizadas en 2009 para procesos de soporte, en 2011 para procesos misionales, y con las nuevas TRD validadas por el Archivo General de la Nación, cuya aplicación fue a partir del 2 de enero de 2018. Durante 2021, se logró la organización de 1.049 metros lineales de archivos de defensorías regionales, transferidos a Bogotá bajo la custodia del contratista.

Digitalización e indexación de documentos de archivo:

En 2021, el Proceso de Gestión Documental decidió digitalizar documentos de la Dirección Nacional de Defensoría Pública y de la Dirección Nacional de Trámite de Quejas provenientes del nivel regional, que, al aplicar la disposición final establecida en las tablas de retención documental, deben ser digitalizados por ser de conservación total. Esta actividad, realizada por el contratista Unión Temporal G2C, incluyó la entrega de 780.487 imágenes digitalizadas e indexadas, tras verificar la calidad e integridad de las imágenes en formato PDF/A.

Procesos de valoración documental:

La Defensoría del Pueblo optó por contratar este servicio para realizar procesos técnicos de valoración de documentos de archivo, considerando que la entidad forma parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, creado por la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas). Además, el Decreto 4800 de 2001, en su artículo 189, numeral 4, establece el protocolo de política archivística en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

A través de la ejecución del proceso de valoración, la entidad logró establecer criterios temáticos para la identificación, protección y garantía de acceso a la información, documentos y archivos relacionados con derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado. Estos criterios incluyen:

- a) Archivos relativos a graves violaciones de los derechos humanos (DD. HH.) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).
- b) Archivos relativos a acciones de exigibilidad de derechos y recuperación de la memoria histórica por parte de la sociedad y las víctimas.
- c) Archivos correspondientes a acciones institucionales derivadas de la denuncia de violaciones a los derechos humanos o reclamaciones de medidas de atención humanitaria y reparaciones materiales y simbólicas.
- d) Archivos sobre el contexto local, regional o nacional del desarrollo del conflicto y sus impactos diferenciados en la población.
- e) Archivos relacionados con los perpetradores de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y su modus operandi.
- f) Archivos sobre respuestas institucionales frente a violaciones de derechos humanos o demandas de reparación de las víctimas.
- g) Archivos sobre los modos de vida, proyectos familiares, sociales, políticos y comunitarios afectados por el conflicto armado interno.
- h) Archivos sobre los modos de resistencia de la sociedad civil frente al conflicto armado.

Para la vigencia 2021, se logró realizar el proceso de valoración de un total de 676 metros lineales de documentos de archivo.

Actividades relevantes desarrolladas durante la vigencia 2021 de acuerdo con las actividades y proyectos establecidos en el proceso:

Servicio de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia:

Durante 2021, debido a la pandemia por COVID-19, la administración retomó el se-

guimiento y supervisión del Contrato 338 de 2018, relacionado con servicios de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia y otros objetos postales a nivel nacional e internacional. Este servicio de mensajería expresa y administración de correspondencia se gestionó de conformidad con el portafolio de servicios, tarifas estipuladas en las resoluciones emitidas por la entidad prestadora del servicio y sus respectivas matrices de tiempos y destinos.

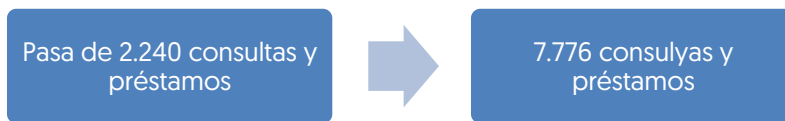


Tabla 101.

Cantidad de servicios postales prestados

Etiquetas de fila	Cantidad servicio
Correo certificado	1.305
Envíos - corra	68
Encomienda	500
Express Time	4
Paquetería	673
Postexpress	4.859
Total general	7.409

Figura 55.

Servicios postales (2021)

De acuerdo con la gráfica anterior, para la vigencia 2021 se lograron los siguientes envíos:

1.305 correos certificados.

68 envíos mediante el servicio Corra 4-72.

500 encomiendas.

Cuatro envíos en la modalidad Express Time.

673 envíos de paquetería.

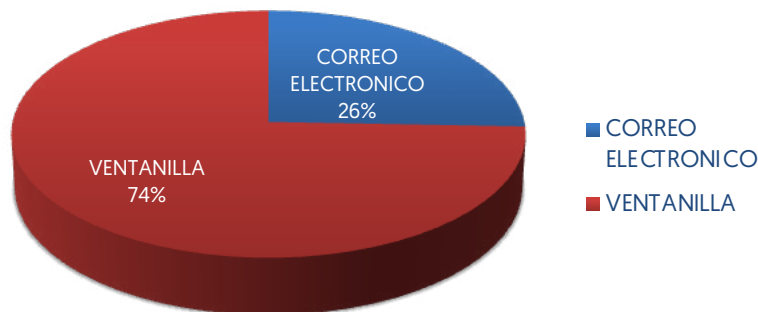
envíos mediante el servicio Postexpress.

Estos servicios experimentaron una disminución debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

Tabla 102.

Radicación de correos electrónicos y ventanilla de correspondencia

Etiquetas de fila	Medio de recepción
Correo electrónico	4.851
Ventanilla	14.110
Total general	18.961



Gestiones adelantadas en 2022

Para la vigencia 2022, se mantuvo en vigencia el Contrato LIC-4-2021 de Servicios Archivísticos Integrales, concluyendo su ejecución y actividades contratadas de manera exitosa. El valor total ejecutado fue de \$3.951.866.296, incluyendo IVA y demás costos directos o indirectos.

Al finalizar el 2022, la Defensoría del Pueblo abrió el proceso de Licitación Pública LIC-3-2022 mediante la Resolución 1678 del 12 de diciembre de 2022. Como resultado de este proceso, se adjudicó el contrato de prestación de servicios archivísticos LIC-3-2022, con los siguientes resultados y estado:

Tabla 103.

Valor total de los contratos LIC-3-2022

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS LIC-3-2022	\$ 3.659.665.561
Total vigencia 2022	\$ 44.967.531
Total vigencia 2023	\$ 3.614.698.030

El contrato LIC-3-2022 dio inicio el 29 de diciembre de 2022 con la actividad de “Transporte del Archivo Central - Relevo de Responsabilidad”. Esta actividad consiste en el traslado organizado del total de cajas de archivo que reposan en el depósito de custodia del contratista saliente, para su traslado y custodia en la nueva bodega del nuevo contratista, Salvar Archivos S.A.

Tabla 104.

Cantidad de servicios contratados

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DE CONTRATOS IVA INCLUIDO			\$ 3.659.665.561
	2022			\$ 44.967.531
	2023			\$ 3.614.698.030
Organización de archivos (493 metros lineales)	Valor metros lineal Organización sin IVA	IVA	Valor metros lineal org. + IVA	Total metros lineal Organización contratado
	\$2.675.289,08	\$508.304,92	\$3.183.594,00	Nivel central y regional en custodia vigencia 2021 Nivel central y regional en custodia vigencia 2023
Custodia x caja X200	Valor envíos sin IVA	IVA	Valor custodia Caja + IVA	Inicia con 85,000 Aprox. cajas X200
	\$ 744,54	\$ 141,46	\$886	
Consultas y envíos	Valor metros lineal sin IVA	IVA	Valor envíos + IVA	280 consultas por mes
	\$ 7.668,07	\$ 1.456,93	\$9.125	
Transporte (relevo responsabilidad)	Valor relevo responsabilidad	IVA	Relevo + Impuestos	Traslado de aprox. 85.000 cajas de archivo Nota: Este valor se suma a organización de archivos
	\$ 179.750.000,00	N/A	\$179.750.000	

Digitalización 2023	Valor metro lineal sin IVA	IVA	Valor digitalización + IVA	1.395.885 folios o imágenes
	\$ 205,04	\$ 38,96	\$244	
Indexación 2023	Valor metros lineal sin IVA	IVA	Valor indexación + IVA	Indexación por carpeta de 4 A 5 campos 8.881
	\$ 463,87	\$ 88,13	\$552	
Valoración 2023	Valor metros lineal sin IVA	IVA	Valor valoración + IVA	Valoración de 230 metros lineales de archivo
	\$ 1.780.042,02	\$ 338.207,98	\$2.118.250	

Dentro de las actividades destacadas realizadas por el Grupo de Gestión Documental en la vigencia 2022, se encuentra la publicación mensual de campañas o tips en la intranet de la entidad. Esta acción de mejora tiene como objetivo apoyar y recordar a los funcionarios y contratistas la necesidad y obligatoriedad

del cumplimiento de los procedimientos relacionados con los procesos de gestión documental. Estas campañas están disponibles para cada vigencia en el siguiente enlace de la intranet: https://intranet.defensoria.gov.co/new/?page_id=72500

Campañas 2022

- 1. Campaña Responsabilidad en el Cumplimiento de Términos – Enero 2022
- 2. Campaña Entrega Archivos Físicos y Electrónicos – Febrero 2022
- 3. Campaña Canales de Atención Institucional – Marzo 2022
- 4. Campaña Clasificación PQRSDF – Abril de 2022
- 5. Campaña Tips Gestión Documental – Mayo 2022
- 5.1 Campaña Refuerzo Procedimientos GD – Mayo de 2022
- 6. Campaña Organización y Transferencia de Archivos – Junio 2022
- 7. Campaña SGD Orfeo – Julio de 2022
- 8. Campaña Reporte Cuatrimestral – Agosto 2022
- 9. Organización y Conformación de Expedientes Físicos y Electrónicos.
- 10. Campaña del mes de Octubre 2022 con Grupo de Transparencia

Otra actividad importante realizada en la vigencia 2022 fue la actualización y publicación de la Política del Proceso de Gestión Documental. Esta política fue presentada y aprobada en el comité SIGI del 13 de septiembre de 2022, y está disponible en la intranet de la entidad, en el Mapa de Procesos del Proceso de Gestión Documental.

- Servicio de admisión, clasificación, curso y entrega de correo y correspondencia:

Durante esta vigencia, la Defensoría del Pueblo contó con el Contrato CD-1303-2022 para la prestación del servicio de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia y otros objetos postales a nivel nacional e internacional, así como mensajería

expresa y administración de correspondencia y de gestión documental. Este contrato se enmarca dentro del portafolio de servicios, con tarifas estipuladas en las resoluciones emitidas por la entidad prestadora del servicio y sus respectivas matrices de tiempos y destinos.

Con el Contrato CD-1303-2022, la Defensoría del Pueblo logró ampliar los servicios de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia y otros objetos postales a nivel nacional e internacional, así como mensajería expresa y administración

de correspondencia y gestión documental. Esta mejora permitió al proceso de gestión de comunicaciones oficiales mitigar errores al momento de radicar las diferentes peticiones que ingresan a la entidad. La acción, apoyada en una transformación tecnológica y en la modernización institucional, está orientada a la protección y defensa de los derechos humanos de la ciudadanía, contribuyendo a la prestación de servicios de calidad como parte del plan estratégico institucional, enfocado en mejorar el servicio al ciudadano.

Tabla 105.

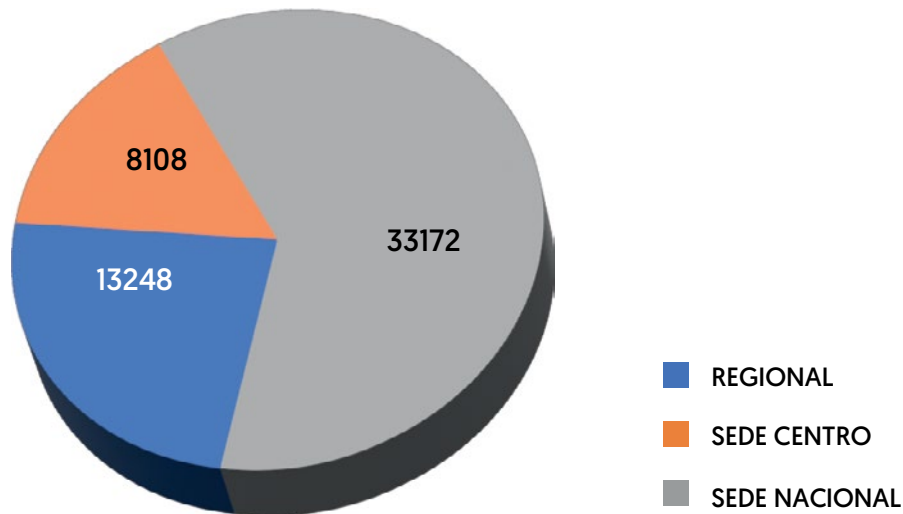
Equipo de trabajo incluido

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	Auxiliares de correspondencia nivel 4	63	Distribuidos en el Nivel Central y en las defensorías regionales
2	Técnico nivel 2	1	Nivel Central - Sede Nacional
3	Motorizado nivel 3	1	Nivel Central - Sede Nacional
4	Líder nivel 1	3	Nivel Central - Sede Nacional

El valor inicial del Contrato CD-1303-2022 del 1 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2022 fue de \$1.732.977.180, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este contrato fue adicionado y prorrogado hasta el 12 de marzo de 2023.

Figura 56.

Radicación de correos electrónicos y ventanilla de correspondencia

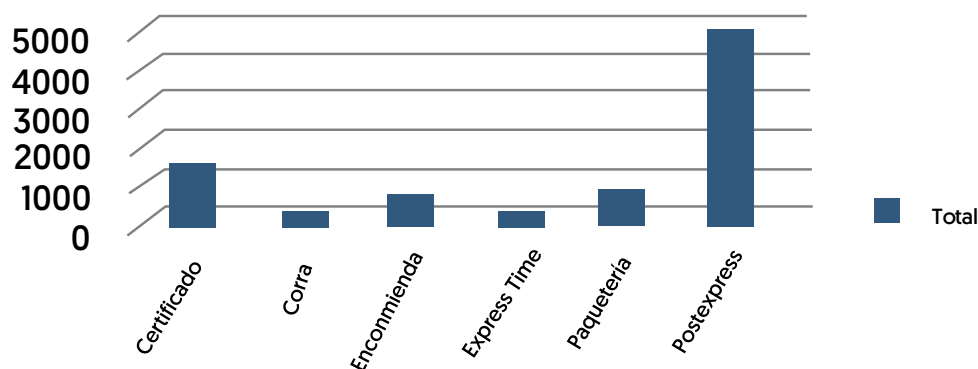


Para la vigencia 2022 se logró la radicación de 13.248 peticiones atendidas por ventanillas de correspondencia del nivel nacional, 8.108 radicadas en la sede centro del nivel nacional

y 33.172 radicaciones de peticiones en la ventanilla de correspondencia de la sede nacional ubicada en Chapinero, Bogotá.

Figura 57.

Servicios postales (2021)



De igual manera, se logró la prestación de 463 envíos CORRA, 5.683 envíos de correo certificado, 1.245 envíos de encomiendas, 16 envíos Express Time, 2.744 servicios de envío de paquetería y 4.594 envíos PostExpress a través del contratista Servicios Postales Nacionales.

Gestiones adelantadas en 2023

Para la vigencia 2023, y con el objetivo de asegurar la continuidad en la prestación de servicios archivísticos integrales, la entidad dispuso del Contrato LIC-3-2022. A continuación, se presentan los resultados y el estado del contrato durante esta vigencia:

Tabla 106.

Gestiones adelantadas en 2023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA 2023
Custodia de Archivo Central	85.000	90.832
Consultas y préstamos de documentos - 280 por mes.	3.360	1.603
Transporte - Relevo responsabilidad	85.000	1
Organización de archivos en custodia	493 metros	520
Digitalización e indexación de archivos	1.395.885 folios o imágenes / Indexación por carpeta de 4 a 5 campos: 8.881	1.742.781
Valoración documental	230 metros	230

Teniendo en cuenta la identificación de procesos de organización de archivos rezagados, la administración determinó la adición y prórroga del Contrato LIC-3-2022, así:

Tabla 107.

Actividades en el marco de la adición n.º 1 al 31 de diciembre de 2023

Distribución presupuesto adición n.º1 del CTO LIC-03-2022				
Presupuesto adición n.º 1 - Ítem Organización de Archivos				\$1.250.000.000
Ítem	Organización de archivos	Cantidad metros lineales	Valor metro lineal + IVA	Valor total
1	Organización de archivos ubicados en custodia	350	\$1.785.000,00	\$624.750.000
Total organización				\$624.750.000
Ítem	Custodia del Archivo Central / Consultas, préstamos y envíos de documentos de archivo	Cantidad	Valor metro lineal + IVA	Valor Total
2	Custodia adicional de 9.951 cajas de archivo [transferencias documentales]. Cajas X200	91.615	\$770,00	\$352.717.750
	Consultas, préstamos y envíos de documentos - 280 por mes	1.680	\$21.300,00	\$35.784.000
Total custodia, Archivo Central / Consultas, préstamos y envíos				\$388.501.750
Ítem	Proceso de valoración documental	Cantidad metros lineales	Valor, digitalización, indexación y consultas + IVA	Valor total
3	Proceso de valoración documental de archivos en custodia	180	\$1.315.250,00	\$236.745.000
Total valoración documental por 5 meses.				\$236.745.000

En la vigencia de 2023, el proceso de gestión documental ha logrado importantes avances, entre ellos, la elaboración del Diagnóstico Integral de Archivos. Este procedimiento de observación, levantamiento de información y análisis permite establecer el estado de los archivos y determinar la aplicación de los procesos archivísticos necesarios, constituyéndose así en el insumo principal para la elaboración del Plan Institucional de Archivos.

El Diagnóstico Integral de Archivos de la Defensoría del Pueblo proporciona una herramienta para reconocer y evaluar las diversas variables que influyen en la preservación, desde una perspectiva integral y teniendo en cuenta sus especificidades. Se evalúa el estado

de conservación a través del deterioro presente en los documentos. Todo esto se basa y articula en los componentes del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA).

Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA)



En esta vigencia, el Proceso de Gestión Documental también logró la actualización y creación de los siguientes procedimientos:

Actualización del Procedimiento GD-P02 de Organización de Archivos Instructivo.

Actualización del Instructivo I01 de Organización de Archivos de la Defensoría del Pueblo.

Creación del Procedimiento, Consulta y Préstamo de Documentos GD-P03 y sus formularios GD-P03-F01, GD-P03-F02 y GD-P03-F03.

Creación del Procedimiento de Transferencias Documentales y sus formularios GD-P04-F01, GD-P04-F02 y GD-P04-F03.

Creación del Procedimiento de Eliminación Documental y su Acta GD-P05-F01.

Creación del Procedimiento Planeación de la Gestión Documental GD-P06.

Lo anterior se realizó como una acción de mejora enfocada en facilitar el entendimiento de cada procedimiento, ya que anteriormente todos ellos estaban incluidos en un único

documento extenso que abarcaba todo el proceso, lo que resultaba engorroso para los funcionarios.

Otro de los grandes logros del Proceso de Gestión Documental en la vigencia de 2023 fue la elaboración, presentación y aprobación del Programa de Gestión Documental (PGD), el cual fue aprobado en el Comité SIGI del 18 de abril de 2023 y se encuentra publicado en el Mapa de Procesos del Proceso de Gestión Documental en el siguiente enlace: <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/GD.aspx>.

El Programa de Gestión Documental fue aprobado en comité SIGI junto con los siguientes programas especiales:

Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos

Programa de Documentos Vitales y Esenciales

Programa de Documentos Electrónicos

Programa de Archivos Descentralizados

Programa de Reprografía

Programa de Documentos Especiales

Programa de Capacitación en Gestión Documental

Programa de Auditoría y Control

Uno de los mayores logros que impactan de manera positiva tanto a la ciudadanía (servicio al ciudadano) como a los funcionarios y contratistas de la Defensoría del Pueblo es la implementación del nuevo Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA).

De acuerdo con la Resolución 922 del 9 de julio de 2019, mediante la cual se modifica el propósito y las funciones del Grupo de Gestión Documental, se establecieron los lineamientos técnicos para el mejoramiento y la optimización continua de los procedimientos de gestión de comunicaciones oficiales, aseguramiento de la información, y la implementación, administración y mejora continua del Proceso de Gestión Documental y del Sistema de Gestión Documental de la Defensoría del Pueblo. Esto se lleva a cabo mediante actividades técnicas, administrativas y de desarrollo de software, que permiten que la información registrada sea recuperable para el uso de la entidad, el servicio al ciudadano y como fuente histórica de manera permanente, eficaz y eficiente.

La implementación de un nuevo SGDEA está alineada con los siguientes componentes del Plan Estratégico Institucional 2021–2024 “Nos Unen Tus Derechos”:

- **Línea estratégica N.º 1.**

Los Derechos Humanos, Instrumento de Dignificación. La Defensoría del Pueblo trabaja por la defensa de la dignidad humana, los derechos y el bienestar de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el

exterior. En consecuencia, desarrollará programas pedagógicos, de promoción y divulgación de los derechos humanos, impulsará la transformación tecnológica orientada a la innovación en proyectos y procesos de sistemas de información, con el fin de aportar al desarrollo humano y disminuir la inequidad, como factores constitutivos de la conflictividad y la manifestación social.

Objetivos estratégicos. Ofrecer garantías de protección de los derechos humanos de la ciudadanía a través del mejoramiento de los servicios (recibo, registro, radicación y direccionamiento de correspondencia).

Por ello, mediante el Contrato CD-847-2023, celebrado entre la Defensoría del Pueblo y la Alianza Colombiana de Instituciones Públicas de Educación Superior - Red Summa, se logró la implementación de un nuevo SGDEA. Se identificó la necesidad de adquirir un nuevo software para la gestión documental, ya que el sistema utilizado por la entidad, a pesar de las mejoras en su funcionalidad y en la integración con un proceso misional, no cumple con los estándares del modelo de requisitos para sistemas de gestión documental electrónicos de archivos (SGDEA) en lo que respecta a interoperabilidad, seguridad, integración con los sistemas misionales de la entidad, procesos de gestión documental, manejo de módulos de radicación de correos, preservación, consultas, recuperación fácil, firma y estampado electrónico, entre otros aspectos que dificultan la compresión y manejo de archivos mixtos (soportes físicos y electrónicos).

El objeto del Contrato CD-847-2023 es la prestación de servicios para la implementación de un SGDEA basado en requerimientos “MoReq”, en componente SaaS, con integración con sistemas misionales, diagnóstico, diseño, flujos de trabajo, desarrollo,

pruebas, capacitación y licenciamiento de un sistema de información sobre una plataforma orientada a procesos de negocios (BPM), integrada a un administrador documental que permita administrar y controlar

el flujo de documentos físicos y electrónicos hasta su disposición final, incluyendo los módulos de correspondencia, estadísticas, producción y trámite, alertas, TRD, archivo de gestión y archivo central e histórico.

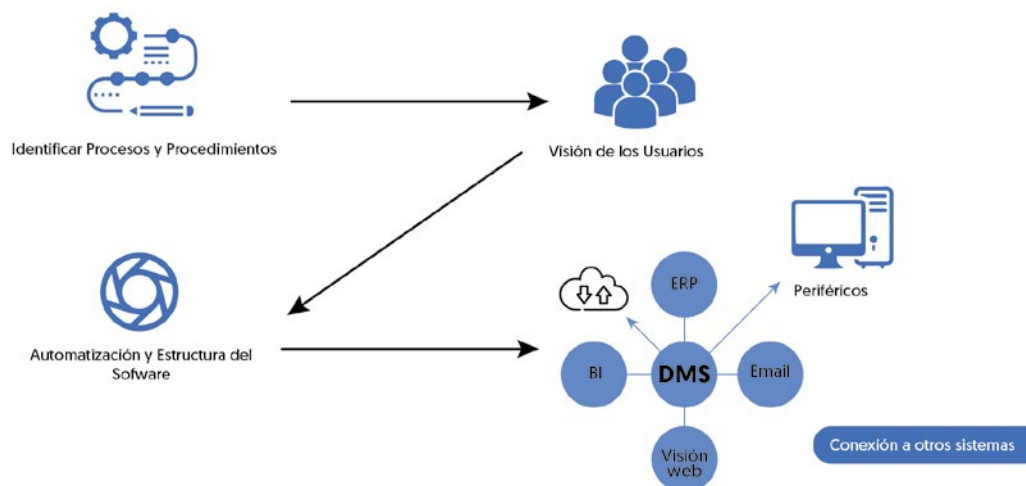
Tabla 108.

Ejecución del contrato

Valor total del contrato*	\$ 4.949.962.534,00
Valor facturado y pagado a diciembre de 2023	\$ 4.672.270.028,68
Porcentaje de ejecución presupuestal	95%
Porcentaje de avance implementación SGDEA	95%

Nota. *El valor del contrato está respaldado con CDP N.º 124423 del 19 de abril de 2023 y RP N.º 2214723 del 11 de mayo de 2023.

Figura 59.



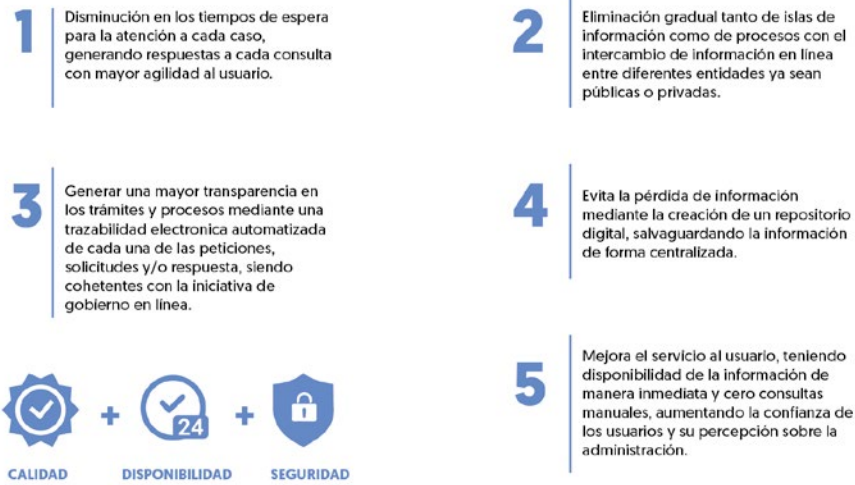
Características principales del sistema (SGDEA):

El nuevo SGDEA adquirido por la Defensoría del Pueblo es desarrollado en un ambiente ciento por ciento web, basado y estructurado

por módulos, fácil, intuitivo, escalable, flexible, y permite la interoperabilidad con distintas herramientas o sistemas.

Figura 60.

Sistema SGDEA

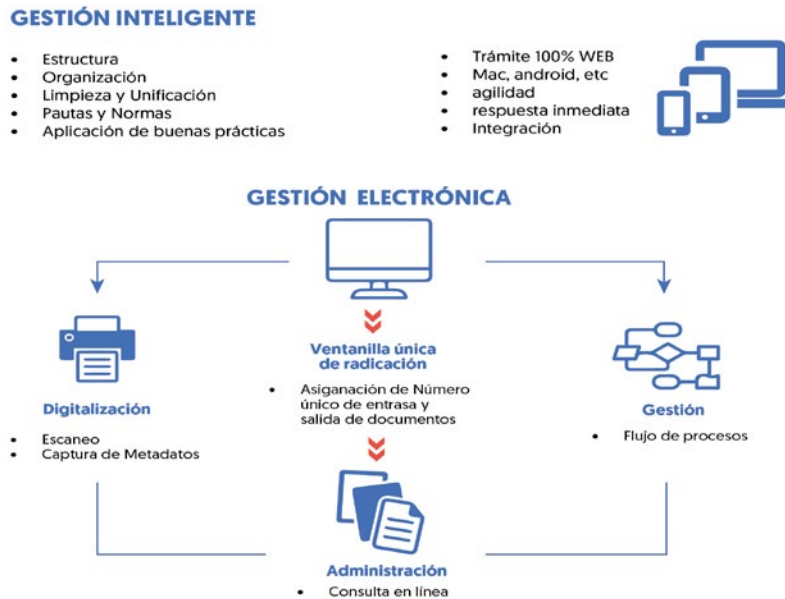


La gestión inteligente de la información se garantiza mediante la ventanilla única de radicación, que permite una administración eficiente de la correspondencia en un entorno

multiplataforma de “Zero Footprint”. Este sistema posibilita el acceso a las tareas desde cualquier lugar.

Figura 61.

Esquema gestión inteligente de la información



De acuerdo con las obligaciones del contrato, el contratista Red Summa entrega a la Defensoría del Pueblo el archivo dozzier.lic, que

habilita el uso, instalación y funcionamiento de la herramienta en sus módulos BPM y SG-DEA. Este archivo es una copia del activado

en el servidor, donde se encuentra alojada y desplegada la herramienta. Para la instalación en servidores de respaldo o cambio de servidor de producción, se deberá presentar la licencia, y se generará un nuevo archivo para dichos servidores cuando sea requerido.

Esta licencia autoriza su instalación, configuración y uso en dos servidores: QA (ambiente de pruebas) y producción, de acuerdo con los parámetros y condiciones técnicas establecidas bajo el Contrato Interadministrativo CD-847-2023, celebrado entre la Defensoría del Pueblo y la Alianza Colombiana de Instituciones Públicas de Educación Superior Red Summa.

- Nuevas tablas de retención documental:

Si bien las nuevas TRD fueron presentadas y aprobadas en la Defensoría del Pueblo en el Comité SIGI del 28 de diciembre de 2022, y adoptadas en la entidad mediante la Resolución 238 del 17 de febrero de 2023, estas fueron remitidas al Archivo General de la Nación mediante el radicado de salida n.º 2023005005061181 del 1 de marzo de 2023. La Defensoría ha sostenido mesas de trabajo con el AGN durante más de ocho meses para revisar y realizar las modificaciones sugeridas por el ente rector. A la fecha, estas tablas no han sido convalidadas por el AGN, razón por la cual aún no se han implementado en la entidad.

La última mesa de trabajo se realizó el 11 de abril de 2024, y la Defensoría está a la espera de posibles ajustes y la convalidación final.

- Servicio de admisión, clasificación, curso y entrega de correo y correspondencia:

Para la vigencia de 2023, el Proceso de Gestión Documental solicitó la realización de un nuevo proceso de contratación para la prestación del servicio de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia y otros objetos postales a nivel nacional e internacional, mensajería expresa, administración de correspondencia y gestión documental, conforme al portafolio de servicios y las tarifas estipuladas en las resoluciones emitidas por la entidad prestadora del servicio, así como sus respectivas matrices de tiempos y destinos.

En este sentido, se adjudicó el Contrato CD-506-2023 con Servicios Postales Nacionales 4-72, con inicio el 13 de marzo de 2023 y finalización el 12 de diciembre de 2023, con los siguientes resultados a la fecha: el valor del contrato asciende a TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$3.472.447.116), para lo cual la Subdirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.º 77023 del 16 de febrero de 2023, por valor de \$3.472.496.334, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Se amplió el equipo de trabajo requerido de Servicios Postales Nacionales 4-72, con el fin de mejorar el funcionamiento de las unidades de correspondencia y la gestión documental de las defensorías regionales, debido al alto porcentaje de comunicaciones recibidas por los diferentes canales de atención.

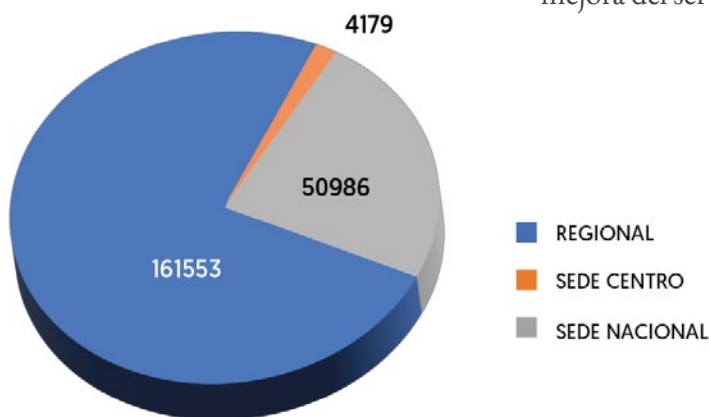
Tabla 109.

Equipo de trabajo requerido

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	Auxiliares de correspondencia nivel 4	71	Distribuidos en el Nivel Central y en las defensorías regionales
2	Técnico profesional nivel 2	1	Nivel Central - Sede Nacional
3	Motorizado nivel 3	2	Nivel Central - Sede Nacional
4	Líder profesional nivel 1	3	Nivel Central - Sede Nacional

Figura 62.

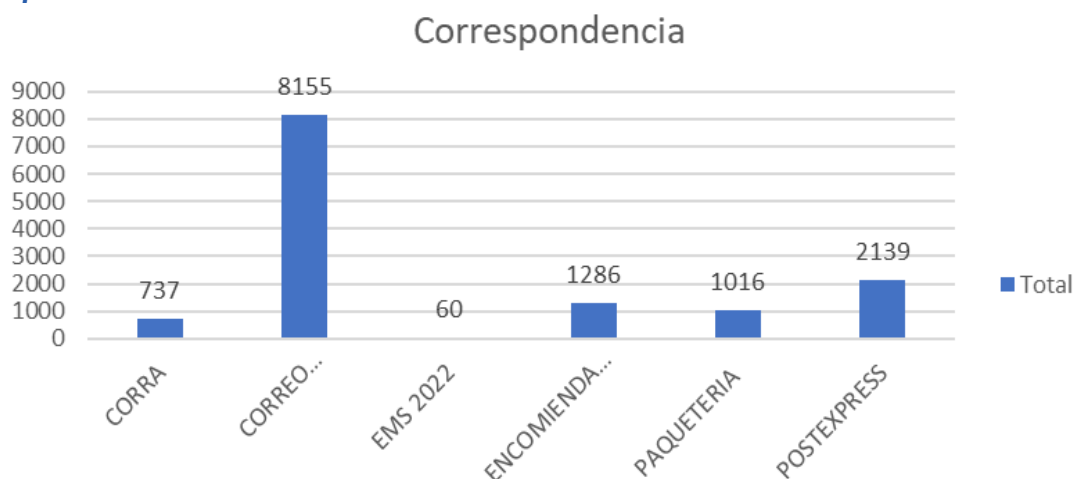
Radicación de correos electrónicos y ventanilla de correspondencia



mejora del servicio en las unidades de corres-

En 2023, se reportó un total de 50.986 radicados de entrada desde el nivel regional y 161.553 radicados recibidos por la ventanilla de correspondencia del nivel central (Bogotá). Este aumento es un indicador favorable para la Defensoría del Pueblo, atribuido a la

pondencia y de atención al ciudadano, como resultado de la unificación de criterios y la ampliación del servicio de radicación y envíos de correspondencia, proporcionado por Servicios Postales Nacionales 4-72.

Figura 63.**Tipos de Envíos**

De igual manera, se logró la prestación de 737 envíos CORRA, 8.155 envíos de correo certificado, 60 EMS, 1.286 envíos de encomiendas, 1.016 servicios de envío de paquetería y 2.139 envíos PostExpress por parte del contratista Servicios Postales Nacionales.

Gestiones adelantadas en 2024

Actualmente, está vigente el Contrato LIC-3-2022, que abarca servicios archivísticos integrales y especializados para el depósito, custodia, administración, consultas, préstamo, envíos y transporte de documentos que

conforman la totalidad del archivo central (relevo de responsabilidad), organización de archivos ubicados en el nivel central (Bogotá), procesos de valoración documental de documentos en custodia y el proceso de digitalización e indexación de documentos de conservación total. Todo ello conforme a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la normatividad archivística vigente que regula la materia.

A la fecha, el contrato presenta los siguientes logros y balance financiero:

Tabla 110.**Logros y balance financiero**

DETALLE	VALOR
Valor Contrato Inicial	\$3.659.665.561
CDP-157222 - 2022/09/02 y Registro Presupuestal n.º 4863922 – 2022/12/29	\$44.967.531
CDP-3723 - 2023/01/04 y Registro Presupuestal n.º 4423 – 2023/01/04	\$3.614.698.030
Valor total contrato	\$3.659.665.561
Valor adición 1	\$233.759.700
Valor adición 2	\$999.779.838
Valor adición 3 prorroga 2	\$792.954.324
Valor total contrato a 2024	\$5.641.191.892

Tabla 111.**Actividades y servicios en el marco de la adición No.3 y la prórroga No. 2 Vigencia 2024**

Actividades y servicios en el marco de la adición n.º 3 y la prórroga n.º 2 Vigencia 2024				
Componente 1	Cantidad total de cajas X200	Valor por caja 200	Valor aproximado por mes	Valor total Aprox. por 4 meses
Custodia 2024	131.000	\$886,00	\$116.066.000,00	\$ 464.265.424
Componente 2	Cantidad estimada por mes	Valor por consulta y envío	Valor por meses Aprox.	Valor total por 4 meses
Consultas y préstamos 2024	283	\$9.125,00	\$2.582.375,00	\$ 10.329.500
Componente 3	Cantidad metros lineales	Valor metro lineal	Valor total por meses 2024	Observación
Organización de archivos Nivel Central (oficinas Bogotá y en custodia Bogotá)	100	\$ 3.183.594	\$ 318.359.400	El valor mensual de organización varía dependiendo de la cantidad de metros efectivamente organizados por dependencias
		Valor total adición con SMLV 2024		\$ 792.954.324

El Contrato LIC-3-2022 presenta una prórroga hasta el mes de julio de 2024. Actualmente, se encuentran en trámite los estudios previos y del sector para la realización de un nuevo proceso de licitación pública para la contratación de servicios archivísticos integrales con vigencia futura. Esto tiene como objetivo garantizar la prestación de servicios de custodia para más de 90.832 cajas de archivo X200.

- Implementación de un Nuevo Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA):

Para esta vigencia, se encuentra en curso el Contrato CD-847-2023, que abarca la implementación de un SGDEA basado en los requerimientos “Moreq”. Este contrato presenta el siguiente avance:

1. Creación de usuarios

Se han configurado 1.600 usuarios adicionales, según el directorio activo suministrado por la Defensoría del Pueblo para las 103 dependencias reflejadas en la última versión del organigrama.

2. Asignación de perfiles de seguridad

Se han asignado los siguientes perfiles de seguridad, según los permisos:

- Administrador del sistema: rol con acceso

a todas las funcionalidades del gestor documental y su administración.

- Consultar documentos: rol de consulta de expedientes.
- Indexador: rol que permite subir expedientes nuevos y documentos a expedientes existentes.
- Migración: rol que permite subir expedientes de forma masiva por medio de su nueva funcionalidad.

3. Requerimientos, mejoras y/o nuevas funcionalidades:

Se han implementado las mejoras solicitadas por las diferentes áreas de la entidad, considerando las capacitaciones, pruebas funcionales realizadas y las mejoras y nuevas funcionalidades identificadas durante el proceso.

Para la vigencia de 2024, se ha decidido adicionar y prorrogar el Contrato CD-847-2023 (adición 1, prórroga 2), ya que durante su supervisión se identificó la necesidad de incorporar nuevos módulos y procesos en el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos SGDEA - BABEL. Estos componentes son esenciales para promover un funcionamiento óptimo del sistema y mejorar la eficiencia en la gestión documental. Se requiere diseñar, desarrollar e implementar los siguientes elementos:

- 1. Proceso de préstamo y devolución de documentos de archivo.
- 2. Módulo para la administración, ma-

nejo y control del inventario documental.

- 3. Administración de bodegas físicas de archivo.
- 4. Desarrollo e implementación de una API de integración con el proceso de correspondencia externa.
- 5. Apoyo técnico para la verificación y puesta en marcha de los procesos BPM adicionales misionales y administrativos automatizados por la entidad a través de los contratos CD-1146-2023 y BID-030-2023-SCC-CF y que requieren integrarse a BABEL.

La inclusión de estos componentes no solo complementa la funcionalidad del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA), sino que también fortalece el esfuerzo de integración de sistemas de información y la implementación de procesos misionales esenciales para la entidad. Además, se destaca la importancia de asegurar un soporte y mantenimiento continuo para garantizar la operatividad y eficacia de los nuevos elementos agregados.

4. Capacitación del proceso de Implementación

A la fecha, los funcionarios del Grupo de Gestión Documental se encuentran en proceso de capacitación en las diferentes dependencias del nivel central y nacional, con el fin de dar a conocer las funcionalidades y flujos de trabajo del nuevo SGDEA, denominado en la Defensoría del Pueblo “IRIS”.

Figura 64.

Imagen presentación nuevo SGDEA “IRIS”.



- Servicio de admisión, clasificación, curso y entrega de correo y correspondencia:

Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia y otros objetos postales, tanto a nivel nacional como internacional, así como en mensajería expresa, administración de correspondencia y gestión documental, y de acuerdo con el portafolio de servicios y las tarifas establecidas en las resoluciones emitidas por la entidad prestadora del servicio y sus

respectivas matrices de tiempos y destinos, se autorizó la adición y prórroga del Contrato CD-506 de 2023 con Servicios Postales Nacionales 4-72.

El Ministerio de Hacienda autorizó un cupo de vigencia con el registro n.º 2-2023-057272 del 30 de octubre de 2023, por un valor de \$1.502.797.946 millones de pesos, incluido IVA. Asimismo, se remite la autorización SIIF de vigencias futuras n.º 82023 para adicionar y prorrogar el contrato mencionado desde el 13 de diciembre de 2023 hasta el 25 de abril de 2024.

Tabla 112.

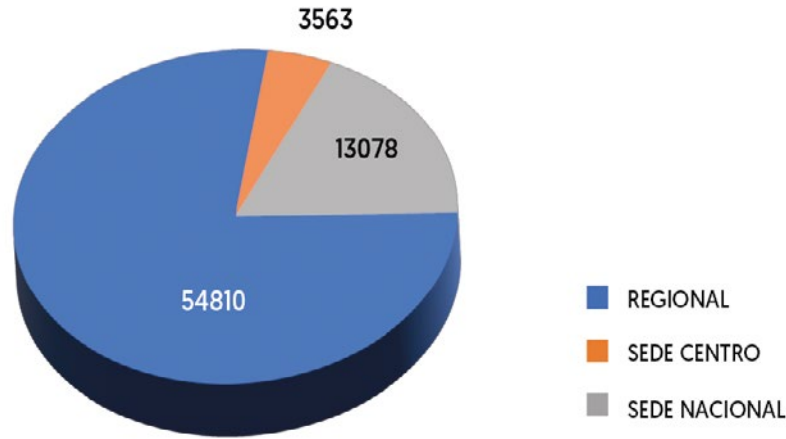
Valor del contrato, hasta el 25 de abril de 2024

DETALLE	VALOR
Valor total contrato inicial	\$3.472.447.116
Valor adición y prórroga	\$1.734.294.420
Total contrato	\$5.206.741.536

A la fecha, se encuentra en curso un nuevo proceso de contratación para la prestación de servicios de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia y otros objetos postales a nivel nacional e internacional, de mensajería expresa y administración de correspondencia y de gestión documental.

Figura 65.

Radicación de correos electrónicos y ventanilla de correspondencia

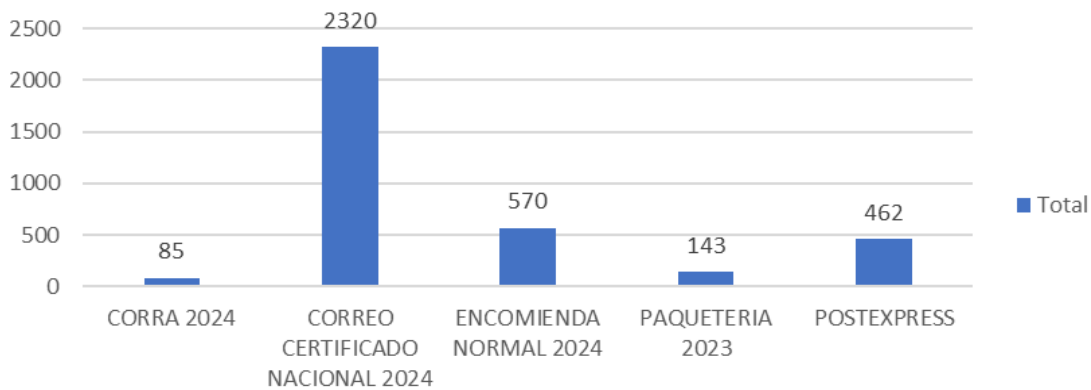


En lo corrido de 2024, se reporta un total de 54.810 radicados de entrada desde el nivel regional, 13.078 radicados recibidos por ven-

tanilla de correspondencia del nivel central (Bogotá) y 3.563 radicados que ingresan por ventanilla de correspondencia de la sede centro.

Figura 66.

Correspondencia Enviada



De igual manera, se logró la prestación de 85 envíos CORRA, 2.320 envíos de correo certificado, 570 envíos de encomiendas, 143 servicios de envío de paquetería y 462 envíos PostExpress por parte del contratista Servicios Postales Nacionales.

1.3. Gestión contractual

A continuación, se presentan las cifras que reflejan la Gestión Contractual adelantada por el Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 15 de julio de 2024.

Descripción de la gestión

Se han adelantado los procesos de contratación necesarios para satisfacer las necesidades de bienes, servicios y obras requeridos por la Defensoría del Pueblo para el correcto funcionamiento de la entidad, el cumplimiento de la misión institucional y las acciones encaminadas a cumplir con el plan estratégico institucional 2021-2024 “NOS UNEN TUS DERECHOS”. Esto se ha hecho de conformidad con la ley y la normativa vigente, y con estricto cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

Aspectos relevantes de la gestión contractual

La contratación se ha realizado a través de la plataforma SECOP II y la creación del expediente electrónico en las plataformas ORFEO e IRIS, dando cumplimiento a la política ambiental “Cero papel”.

Asesoría y acompañamiento a las dependencias solicitantes

El Grupo de Contratación ha brindado asesoría y acompañamiento en la estructuración y trámite de los procesos contractuales requeridos a las delegadas, subdirecciones, direcciones y demás dependencias que radican

solicitudes de contratación. Igualmente, se ha brindado asesoría a los funcionarios que ejercen la función de supervisión de contratos, lo que ha contribuido a adelantar de manera oportuna, correcta y eficiente los procesos de contratación.

En colaboración con la Secretaría General, se han llevado a cabo jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas en todo el territorio nacional, tanto de forma presencial como virtual. Los principales temas tratados incluyeron la prevención del daño antijurídico en materia de contrato realidad, la celebración de contratos de prestación de servicios (incluyendo elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad, características, tipología, relación laboral, idoneidad y experiencia), modalidad de contratación, supervisión e interventoría.

Gestión de contratación (Periodo: 1 septiembre 2020 – 15 de julio de 2024)

La contratación adelantada por la Defensoría del Pueblo en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 15 de julio de 2024 ascendió a 5.693 contratos, distribuidos en las modalidades de contratación directa y procesos de convocatoria pública.

Tabla 113.

Distribución de la contratación directa y contratos resultantes de procesos de convocatoria pública, por cantidad de contratos y peso porcentual

Vigencia	1 septiembre - 31 diciembre 2020		2021		2022		2023		1 enero – 15 julio 2024		Totales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Contratación directa	157	94,58	1216	97,51	1504	97,16	1644	96,59	1019	98,93	5540	97,31
Convocatoria pública	9	5,42	31	2,49	44	2,84	58	3,41	11	1,07	153	2,69

Total general	166	100	1247	100	1548	100	1702	100	1030	100	5693	100	259
----------------------	------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-----

Fuente: Bases de datos Grupo de Contratación de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Del total de contratos suscritos en el periodo de referencia, 5.540 fueron celebrados bajo la modalidad de contratación directa, lo que representa el 97,31%. El 2,69% restante fue adjudicado a través de procesos de convocatoria pública, como se refleja a continuación.

Figura 67.

Distribución porcentual de la contratación, por cantidad de contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa y los adjudicados por procesos de convocatoria pública

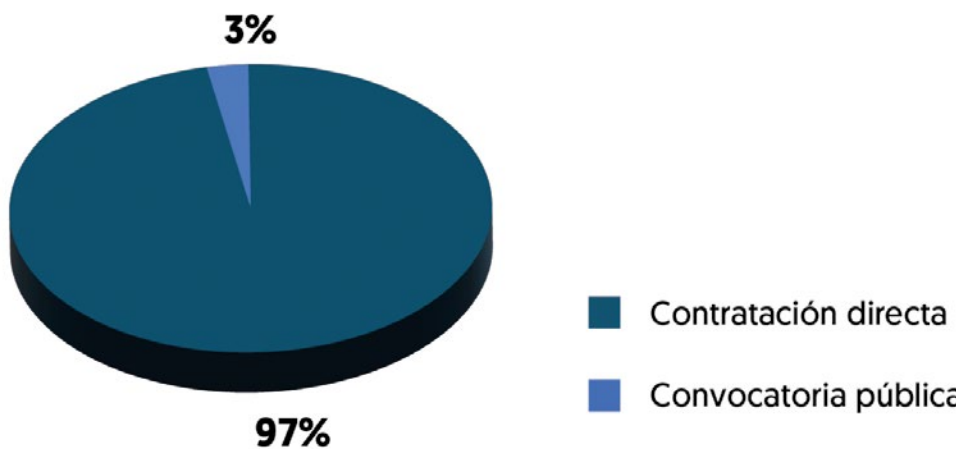


Tabla 114.

Distribución de la contratación según modalidad de contratación, por cantidad de contratos y peso porcentual

Vigencia	1 septiembre – 31 diciembre 2020		2021		2022		2023		1 enero – 15 julio 2024		Totales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Concurso de méritos	0	0,0	1	0,08	1	0,07	2	0,12	0	0	4	0,07
Contratación directa	157	94,6	1216	97,51	1504	97,07	1644	96,59	1019	98,93	5540	97,31
Licitación pública	1	0,6	4	0,32	2	0,13	4	0,24	2	0,19	13	0,23
Mínima cuantía	8	4,8	19	1,52	28	1,86	30	1,76	5	0,49	90	1,58

Selección abreviada menor cuantía	0	0	3	0,24	8	0,0053	11	0,65	4	0,39	26	0,46
Selección abreviada subasta inversa	0	0	4	0,32	5	0,003	11	0,65	0	0	20	0,35
Total general	166	100	1247	100	1548	100	1702	100	1030	100	5693	100

Fuente: Bases de datos Grupo de Contratación de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

En la distribución que muestra la tabla anterior, el mayor número de contratos suscritos por la Defensoría fue bajo la modalidad de contratación directa, con un total de 5.540. La otra modalidad con mayor participación fue la de mínima cuantía, con un total de 90

contratos, representando aproximadamente el 1,58%. Las modalidades con menor peso fueron el concurso de méritos y la licitación pública, con 4 y 13 contratos respectivamente, lo que representó el 0,07% y el 0,23% de la contratación, respectivamente.

Figura 68.

Distribución porcentual de la contratación, por cantidad de contratos, según modalidad

Respecto a la ejecución presupuestal, la modalidad de contratación directa fue la más representativa, con un 78,34% del presupuesto contratado, sumando un total de \$536.830.935.654. Le sigue la licitación pública, con un 16,23% del presupuesto, que ascendió a \$111.196.285.980. La modalidad

con menor asignación presupuestal fue la invitación pública de mínima cuantía, pues representó el 0,36% del total contratado, con un valor acumulado de \$2.444.145.312. Posteriormente, se encuentra el concurso de méritos, con un 0,43%, es decir, \$2.925.404.576. Estas cifras se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 115.

Distribución de la contratación según modalidad de contratación, por valor contratado y peso porcentual

Vigencia Modalidad	1 septiembre al 31 diciembre 2020	2021	2022	2023	2024	Total contratado	Total %
Concurso de méritos	0	252.000.000	250.000.000	2.423.404.576	0	2.925.404.576	0,43

Vigencia Modalidad	1 septiembre al 31 diciembre 2020	2021	2022	2023	2024	Total contratado	Total %
Contratación directa	3.559.294.710	78.241.929.683	102.739.105.991	239.182.729.231	113.107.876.039	536.830.935.654	78,34

Licitación pública	6.129.611.656	11.152.779.321	8.079.682.796	56.197.567.343	29.636.644.864	111.196.285.980	16,23
Mínima cuantía	164.345.107	472.267.829	793.467.933	934.795.219	79.269.224	2.444.145.312	0,36
Selección abreviada menor cuantía	0	1.139.128.189	3.407.982.553	4.607.379.560	4.681.517.689	13.836.007.991	2,02
Selección abreviada subasta inversa	0	2.886.835.568	1.413.871.356	13.700.604.751	0	18.001.311.675	2,63
Total general	9.853.251.473	94.144.940.590	116.684.110.629	317.046.480.680	147.505.307.816	685.234.091.188	100

Fuente: Bases de datos Grupo de Contratación de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar la distribución de las cifras referidas en la tabla anterior.

Figura 69.

Distribución porcentual de la contratación, por valor contratado, según modalidad



Tabla 116.

Acuerdo marco de precios

Vigencia	1 septiembre – 31 diciembre 2020		2021		2022		2023		1 enero – 15 julio 2024		Totales	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
Acuerdo marco de precios	13	0,10	48	0,36	34	0,26	28	0,21	9	0,07	132	100
Total general	13	0,10	48	0,36	34	0,26	28	0,21	9	0,07	132	100

Figura 70.

Distribución porcentual por acuerdo marco de precios

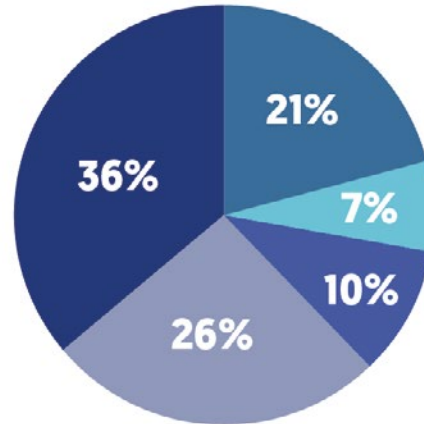


Tabla 117.

Contratación por la modalidad de Acuerdo Marco de Precios

Vigencia Moda- lidad	1 septiembre al 31 diciembre 2020	%	2021	%	2022	%
	Acuerdo marco de precios	1.200.009.909	0,049009548	8.298.000.107	0,3389	8.848.656.157
Total general	1200009909	0,049009548	8.298.000.107	0,3389	8.848.656.157	0,3614

2023	%	2024	%	Total, con- tratado	Total%
4.561.531.270	0,18630	1.577.029.791	0,064407399	24.485.227.234	1
4.561.531.270	0,18630	1.577.029.791	0,064407399	24.485.227.234	1

1.4. Gestión del Talento Humano (Subdirección de Talento Humano)

Planes de acción 2020-2024 de Gestión del Talento Humano

A continuación, se presenta una comparación entre la proyección y la ejecución de los planes de acción para el proceso de Gestión del Talento Humano en los últimos cuatro años:

Figura 71.

Comparativo de los planes de acción 2020 a 2024



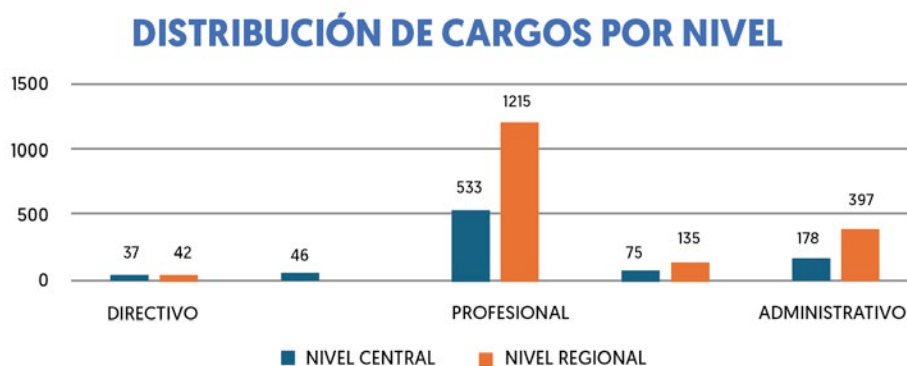
Gestión de la planta de personal

La planta general de la Defensoría del Pueblo consta de 2.658 empleos, aprobada de conformidad con el Decreto 167 del 16 de febrero de 2021 y ajustada según el Decreto 1691 del 17 de octubre de 2023 (todos los cargos tienen apropiación presupuestal). Es de aclarar que el Decreto 1691 de 2023, suprime 49 y crea 69 nuevos cargos; de este modo, la planta pasa de tener 2.638 a 2.658 cargos.

La provisión de empleos en la planta de personal de la Defensoría del Pueblo refleja una tendencia hacia el fortalecimiento de la capacidad de respuesta laboral en el nivel regional. Así, el 67,31% de los cargos (1.789) están asignados a las diferentes regiones, mientras que el 32,69% (869) están asignados al nivel central. En la siguiente figura puede observarse la distribución de la planta por nivel:

Figura 72.

Distribución de cargos por nivel

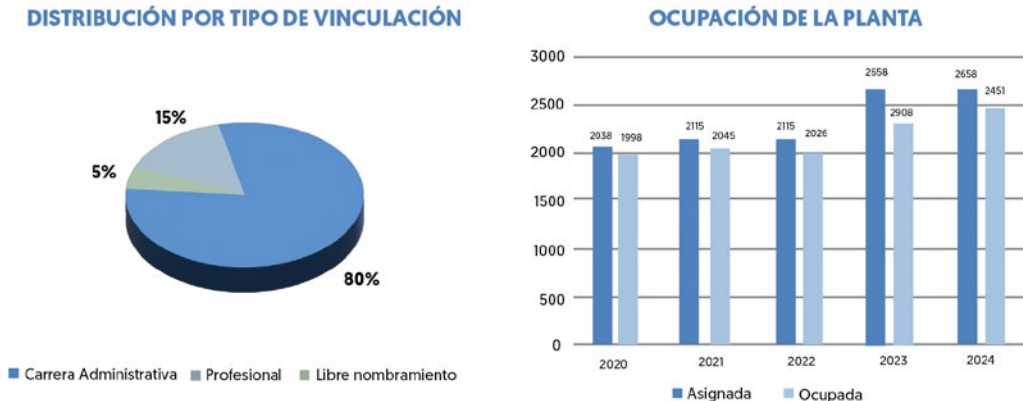


El 94,73% de los empleos de la planta de personal de la Defensoría del Pueblo son de carrera administrativa y, como tales, requieren

un concurso de méritos para su provisión definitiva. Cabe precisar que, a la fecha, la planta se encuentra ocupada en un 92,59%.

Figura 73.

Distribución por tipo de vinculación / Ocupación de la planta



Gestión presupuestal en gastos de personal

La ejecución del presupuesto de gastos de personal se realiza con base en las apropiaciones totales establecidas por el Ministerio de

Hacienda para la Defensoría del Pueblo en el rubro de Gastos de Personal. Hasta la fecha, la ejecución se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

Tabla 118.

Gestión presupuestal en gastos de personal

AÑO	APROPIACIÓN TOTAL	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TOTAL CARGOS OCUPADOS
2020	\$ 222.334.604.708	\$ 214.101.031.693	96,30%	2.003
2021	\$ 238.276.000.000	\$ 226.707.576.397	95,11%	2.055
2022	\$ 248.496.631.000	\$ 246.387.346.636	99,06%	2.061
2023	\$ 321.816.300.000	\$ 295.415.156.822	91,71%	2.320
2024	\$ 370.637.000.000	\$ 172.013.652.827	46,20%	2.519

Nota 1. Para la vigencia 2023 se asignó la apropiación presupuestal para los 523 cargos pendientes conforme a la reestructuración. Sin embargo, no se logró vincular en su totalidad a la planta de personal, lo que explica por qué el indicador es del 91,71%.

Nota 2. Los valores para 2024 corresponden al corte de la nómina de junio, incluida la adicional, es decir, al 10 de julio de 2024.

Logros de Talento Humano con impacto en la ciudadanía (2020-2024)

Información relevante sobre las gestiones

realizadas en los últimos (4) cuatro años, así como los logros más destacados de la dependencia.

Creación de tres nuevas defensorías regionales: Sur de Córdoba, Sur de Bolívar y Bajo Cauca Antioqueño.

- Creación de seis nuevas defensorías delegadas: Para la Protección del Derecho al Deporte, la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales, la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social, para Regiones y Articulación Territorial, Justicia Transicional y la Prevención y Atención de Desastres.
- Ampliación de la planta de personal: La entidad recibe el respaldo presupuestal para aprobar 523 empleos. A la fecha, la entidad pasó de tener 2.115 cargos a 2.658.
- Creación de Comités de Protección y Bienestar Animal y Libertad Religiosa y de Cultos.
- Certificación ISO 45001:2018 por parte de la firma auditora Bureau Veritas en ambientes de trabajo seguro.

Otras acciones y logros destacados en el periodo 2020-2024

- Suscripción de 31 convenios académicos y universitarios con universidades para apoyar el periodo de práctica y consultorio jurídico.
- Diseño, estructuración e implementación de las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral, ubicada en el Nivel Central Sede Chapinero y Centro.
- Apertura del Centro Cuidado Infantil ABC-Defensoría en las instalaciones.
- Reglamentación de actividades de bienestar el último viernes de cada mes.
- Suscripción del acuerdo colectivo con organizaciones sindicales de la Defensoría del Pueblo junto con el pliego de peticiones tratados en las mesas de negociación.
- Reglamentación de situaciones administrativas en la entidad relacionadas con permisos, licencias, horarios de trabajo, vacaciones, entre otras.
- Desarrollo de las Olimpiadas Deportivas Nacionales en convenio con CAFAM CCF para todas las regionales (2023 y 2024).
- Nivelación salarial, creación de la Bonificación Especial del 48% por única vez.
- Reglamentación del teletrabajo en la entidad, implementación de la política de las modalidades, los ámbitos, criterios de aplicación y otras disposiciones.
- Reglamentación de trabajo en casa bajo criterios estandarizados y criterios de aplicación.
- Ejecución de la Estrategia Artesanos de Experiencias para los Derechos, con el fin de mejorar la calidad de vida en los funcionarios y contratistas.
- Codificación General de Dependencias, así como los criterios para la expedición de resoluciones, circulares, oficios, memorandos, comunicaciones y otros.
- Creación del Grupo Interno de Trabajo Casa de Derechos en Regionales (San Marcos, San Onofre, Tierralta y Mompós).
- Conformación y unificación de grupos de trabajo al interior de la entidad.

- Publicaciones desarrolladas: Cartilla Cuida tu salud mental y Cartilla de Seguridad Vial, aprobadas por el Comité Editorial.

1.5. Gestión de Servicios Administrativos (Subdirección Administrativa)

Este informe de gestión, correspondiente al periodo 2020-2024, se centra en el proceso de Gestión de Servicios Administrativos de la Defensoría del Pueblo. Este proceso es esencial para garantizar el funcionamiento adecuado de la entidad, con el objetivo principal de administrar los servicios y bienes, tanto muebles como inmuebles, así como ejecutar la gestión ambiental de manera eficaz y eficiente. Estas acciones son cruciales para respaldar el cumplimiento continuo de la misión de la Defensoría del Pueblo. A continuación, se detallan la gestión realizada, los principales logros y las acciones emprendidas durante el periodo mencionado en las áreas de Bienes, Infraestructura, Parque Automotor y Gestión Ambiental, con el fin de ofrecer una visión integral del desempeño de este importante proceso.

Tabla 119

Actualización Inventarios

INVENTARIOS	SALDO 01/09/2020	SALDO 30/06/2024
Armas accesorios y repuestos	21.046.600,00	3.156.990,00
Maquinaria y equipo de restaurante y CAF	8.853.972,99	107.640.797,01
Equipo de comunicaciones	4.101.511.681,51	4.484.936.296,40
Equipo de construcción y eléctricos	338.732.462,77	1.997.288.043,09
Equipo eléctrico. UPS	287.803.408,20	289.397.378,60
Plantas ductos y túneles	116.512.250,00	116.512.250,00
Equipo de recreación y deporte	1.298.960,00	1.047.768.560,08
Equipos y máquinas para laboratorio	1.625.914.678,33	4.024.435.145,16
Accesorios para equipos y máquinas de la	277.745.852,34	273.704.571,72
Equipo médico	44.213.069,24	82.530.804,69
Equipo de investigación	5.602.000,00	2.202.000,00

Bienes

La Subdirección Administrativa de la Defensoría del Pueblo ha llevado a cabo una serie de acciones enfocadas en la gestión de bienes, con el objetivo de actualizar los inventarios a través de la toma física de los bienes, determinar el valor real del patrimonio y cubrir las necesidades de los funcionarios.

Como resultado de estas gestiones, se logró la actualización del ciento por ciento de los inventarios de la entidad mediante tomas físicas y procesos de bajas de bienes obsoletos y en desuso. Además, se realizó un seguimiento exhaustivo a los suministros entregados a las regionales, logrando una reducción del consumo de papel en un 65% y de tóner en un 76%, en línea con la Política Ambiental de la entidad. También se adquirieron 2.297 sillas ergonómicas para el 100% de los funcionarios, lo que asegura la calidad de vida laboral y contribuye al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Equipo varios de laboratorio	0,00	3.430.980,00
Equipo y máquinas de oficina	186.083.393,49	61.051.450,01
Equipos de transporte, tracción y elev.	5.128.265.826,75	22.121.321.304,23
Equipo de transporte - fluvial y marítimo	1.061.180.540,74	1.518.566.426,86
Accesorios equipo de transporte	2.401.562,00	1.555.500,00
Herramientas y accesorios	2.074.549,73	71.013.740,93
Libros y publicaciones de investigación	152.701.867,27	153.759.967,27
Mobiliario y enseres	3.816.397.382,15	7.056.454.275,17
Vestuario ropa y equipo	1.627.500,00	162.750,00
Equipos de cómputo	9.071.205.583,22	33.629.134.427,17
Sistemas de programación	3.503.172.890,24	10.739.794.323,83
Licencias de software	0,00	8.300.564.887,62
TOTAL	29.754.346.030,97	96.086.382.869,84

De igual forma, se suscribió el Contrato SAB-SI-12-2023, cuyo objeto fue: “Adquirir elementos y equipos para la dotación de gimnasio de la Sede Nacional de la Defensoría del Pueblo”.

En atención a las diferentes elementos o bienes que la administración dio de baja, se hizo necesario la contratación de un intermediario comercial para su enajenación. Por ello, se suscribió el Contrato SAB-MC-14-2023, cuyo objeto fue la “selección del intermediario comercial idóneo para avalúo y enajena-

ción de bienes muebles sujetos o no a registro de la Defensoría del Pueblo, de acuerdo con las especificaciones técnicas”.

Infraestructura

En cuanto a infraestructura, la Defensoría del Pueblo ha logrado avances significativos con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos y las condiciones laborales de los funcionarios. Estos avances se han materializado mediante la adquisición, adecuación y mantenimiento de las sedes.

Tabla 120**Inversión en Mejoramiento Infraestructura**

AÑO	CONTRATO	OBJETO	SEDES INTERVENIDAS	VALOR
2021	CD-850-2021	ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO”	MAGDALENA MEDIO, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, OCAÑA, GUAJIRA, BOYACÁ Y CÉSAR, URABÁ, ATLÁNTICO, CALDAS, CÓRDOBA, MAGDALENA, RISARALDA, SAN ANDRÉS, QUINDÍO, TOLIMA, BOGOTÁ, META I, META II, GUAINÍA, ARAUCA, AMAZONAS, CAQUETÁ, CAUCA, HUILA, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA, PUTUMAYO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA REGIONAL-BOGOTÁ.	\$10.000.000.000,00
	DP-BID-100 CP	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA POR EL PRESENTE CONTRATO, A EJECUTAR LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN LABORATORIO FORENSE DE EVIDENCIA DIGITAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: SUMINISTRAR EL HARDWARE Y EL SOFTWARE LICENCIADO, EL MOBILIARIO, EL SISTEMA DE INCENDIO, LAS ADECUACIONES FÍSICAS, ELÉCTRICAS, DE DATOS, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, FINANCIADO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4550/OC- CO	SEDE NACIONAL	\$2.296.953.294,00
TOTAL				\$12.296.953.294,00

2022	CD-2032-2022	REALIZAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y SOFTWARE; INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBAS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS FORENSES DE EVIDENCIA DIGITAL PARA LAS SIGUIENTES REGIONALES: ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, CÓRDOBA, QUINDÍO, SANTANDER Y VALLE.	ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, CÓRDOBA, QUINDÍO, SANTANDER Y VALLE.	\$4.963.706.784,00
	SAB-MC-7-2022	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BIBLIOTECA Y DEL ESPACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SEDE NACIONAL	SEDE NACIONAL	\$69.676.013,88
	SAB-MC-12-2022	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO UBICADA EN LA DIAGONAL 40 A # 15 - 21 BARRIO TEUSAQUILLO - BOGOTÁ D.C.	ESCUELA DE CAPACITACIÓN- TEUSAQUILLO	\$243.934.789,00

	SAB-MC-14-2022	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOCATIVA DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LA SEDE CENTRO- REGIONALES BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.	SEDE CENTRO	\$148.504.292,00
	AO-10-2022	ADECUACIÓN LOCATIVA DE DOS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO, UNA BODEGA DISPUESTA EN EL SÓTANO Y LA OTRA BODEGA SITUADA EN EL AUDITORIO ALFREDO MOLANO BRAVO DE LA SEDE NACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO UB	SEDE NACIONAL	\$9.497.961,00
	SAB-MC-8-2022	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE SUCRE UBICADO EN LA CARRERA 19 NO. 28A - 67, BARRIO ALFONSO LÓPEZ DE LA CIUDAD DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	REGIONAL SUCRE	\$206.860.183,00
	SAB-SI-5-2022	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA Y LUDOTECA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SEDE NACIONAL	SEDE NACIONAL	\$120.000.000,00
TOTAL				\$5.762.180.022,88

2023	AO-25-2023	ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CONSULTORIOS PARA ENFERMERÍA EN LA SEDE NACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	SEDE NACIONAL	\$ 66.920.773,00
	SAB-MC-15-2023	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PISO 8 Y PISO 10, DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SEDE CENTRO, UBICADA EN LA CARRERA 9 NO. 16-21	SEDE CENTRO	\$ 676.591.777,00
	SAB-SI-9-2023	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDA LA MANO DE OBRA) DE AVISOS INSTITUCIONALES PARA 43 SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL.	43 SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	\$ 145.825.479,00
	SAB-SI-5-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDA LA MANO DE OBRA) DE CORTINAS ENROLLABLES PARA LA SEDE NACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO UBICADA EN LA CALLE 55 NO. 10-32, BOGOTÁ D.C.	SEDE NACIONAL	\$ 151.320.000,00
	LIC-3-2023	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA REGIONAL DE CÓRDOBA	REGIONAL CÓRDOBA	\$24.461.607.393,5
	CM-1-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA REGIONAL DE CÓRDOBA"	REGIONAL CÓRDOBA	\$1.235.779.787,0
	LIC-4-2023	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR.	REGIONAL CESAR	\$22.812.153.945,0
	CM-2-2023	JVM INGENIERA S.A.S. BIC, Representado legalmente por CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá D.C	REGIONAL CESAR	\$1.187.624.789,00
CD-1788-2023 -EJECUCIÓN	ADELANTAR LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES PRIORIZADOS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, CON EL FIN DE SATISFACER NECESIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL	ADQUISICIONES: MAGDALENA (SANTA MARTA) - SUCRE (SINCELEJO) EN PROCESO DE ADQUISICIÓN: CAUCA (POPAYÁN)- BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO (CAUCASIA)- BOLÍVAR (CARTAGENA) - BOYACÁ (TUNJA) EN EJECUCIÓN LAS ADECUACIONES DE: CASA DE LOS DERECHOS DE PÁCORA- REGIONAL SUR DE CÓRDOBA (MONTELÍBANO) REGIONAL ARAUCA- REGIONAL ANTIOQUIA (MEDELLÍN)	\$56.037.932.667,0	
TOTAL				\$ 105.588.131.821,35

A través de los convenios suscritos con la Adquirieron los inmuebles:
Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM), se

2017	CONVENIO 051 DE 2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR DEMANERA CONJUNTA LA GESTIÓN INMOBILIARIA REQUERIDA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN MATERIA DE ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS SEDES A NIVEL NACIONAL	CON LOS VALORES DE LOS CONVENIO 051 DE 2017-CONVENIO 043-2019-CONVENIO 1495 DE 2021 REGIONAL ANTIOQUIA REGIONAL ARAUCA	\$1.682.447.160,00
2019	CONVENIO 043-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR DEMANERA CONJUNTA LA GESTIÓN INTEGRAL Y/O DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE REQUIERA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO		\$1.898.555.119,00
2021	CONVENIO 1495 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR DEMANERA CONJUNTA LA GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS E INMUEBLES QUE ATIENDAN NECESIDADES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO		\$5.700.000.000,00
2022	CONVENIO 2034 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR DEMANERA CONJUNTA LA GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS E INMUEBLES QUE ATIENDAN NECESIDADES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	LOS SALDOS DE LOS CONTRATOS DEL 2021-2022 SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN AL TESORO	\$8.320.858.928,00

Con la Sociedad de Activos Especiales (SAE), se adquirió la Casa de los Derechos de Ciénaga mediante el Contrato CD-2037-2022. El inmueble, tipo casa, está ubicado en la Calle 12 n.º 12-06 del municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena, e identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria n.º 222-3645. La adquisición se realizó por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$488.164.000).

Para el año 2024, se proyectó la intervención de las siguientes sedes:

- **Regional Nariño:** Contratar la reparación, adecuación y mantenimiento del inmueble donde funciona la Defensoría del Pueblo regional Nariño ubicada en la calle 21 n.º 29 – 84 de la ciudad.
- **Regional Meta:** Contratar el mantenimiento correctivo del sistema de cubiertas y sus componentes para las sedes donde funciona la Defensoría del Pueblo Regional Meta, ubicadas en la carrera 36 n.º 34ª

- 36 y carrera 40 n.º 33 – 17 Villavicencio.
- **Casa de los Derechos Ciénaga (LIC-4-2024):** Contratar las adecuaciones, dotación y mantenimiento preventivo y correctivo para la puesta en funcionamiento de la Casa de los Derechos del municipio de Ciénaga, Magdalena.
- **Interventoría Ciénaga:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica para contratar las obras de adecuación, reparaciones locativas, dotación y puesta en funcionamiento de la nueva Casa de los Derechos de la Defensoría del Pueblo en el municipio de Ciénaga, Magdalena.
- **Regional Valle del Cauca (INV-07-2024):** Contratar la adecuación y mantenimiento de la sede regional Valle del Cauca de la Defensoría del Pueblo ubicada en la carrera 3 n.º 9 - 47 / 63 barrio Centro Cali - Valle.
- **Regional Chocó:** Contratar las adecuaciones, la dotación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la sede de la Regional Chocó de la Defensoría del Pueblo.
- **Adecuación Bloque C (LIC-3-2024):** Contratar las adecuaciones, la dotación y el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio bloque c de la sede nacional de la Defensoría del Pueblo, ubicado en la calle 55 n.º 10 32 Chapinero.
- **Regional San Andrés (AO-5-2024):** Adecuación necesaria para el funcionamiento de la red hidrosanitaria de la Defensoría del Pueblo Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- **Regional Atlántico (AO-6-2024):** Adecuación y mantenimiento de la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico.
- **Regional Ibagué:** Contratar el mantenimiento y reparación de la sede regional Tolima de la Defensoría del Pueblo ubicada en la calle 20 n.º 7-48 barrio El Carmen, Ibagué, Tolima.
- **Regional Santander:** Adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de la Defensoría del Pueblo Regional Santander.
- **Regional Amazonas (AO-8-2024):** Contratar adecuación del sistema eléctrico de la Defensoría del Pueblo sede Regional Amazonas, de acuerdo con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas.
- **Regional Risaralda:** Adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda.
- **Necoclí:** Contratar las adecuaciones, la dotación y el mantenimiento preventivo y correctivo para la puesta en funcionamiento de la Casa de los Derechos del municipio de Necoclí, Antioquia.
- **Interventoría Necoclí:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica para contratar las adecuaciones, dotación y el mantenimiento preventivo y correctivo para la puesta en funcionamiento de la Casa de los Derechos del municipio de Necoclí, Antioquia.
- **Regional Guainía:** Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de extracción (electrobomba tipo lapicero) de agua subterránea, incluida la perforación de un pozo acuífero para la Defensoría del Pueblo Regional Guainía.
- **Regional Sucre:** Contratar la adquisición e instalación de un ascensor para la sede Regional Sucre.



Nueva Regional Córdoba. Construcción nueva sede de la Defensoría Regional Córdoba.

A través de la Resolución 0471 de 2021, expedida por la Alcaldía de Montería, se donó a la Defensoría del Pueblo un predio de 3.000 m², ubicado en el barrio Costa de Oro en Montería, para la construcción de la nueva sede Regional Córdoba. El 17 de septiembre

de 2022, la Consultoría contratada entregó los estudios y diseños para la construcción y dotación de la nueva sede regional Córdoba. Posteriormente, el 28 de diciembre de 2022, la Curaduría Primera de Montería otorgó la licencia de construcción para la sede, aprobando las áreas que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 121.

Áreas aprobadas por la Curaduría Primera de Montería

CUADRO DE ÁREAS	
NOMBRE DEL ESPACIO	ÁREA (M2)
PRIMER PISO	1221,33
SEGUNDO PISO	1116,27
TERCER PISO	707,17
CUARTO PISO	502,19
PLANTA TECNICA	45,79
ÁREA CUBIERTA DE CONSTRUCCION TOTAL (A)	3592,75
ÁREA LIBRE (PARQUEADERO, JARDINEZ, ACCESO VEHICULARES Y PEATONALES) (B)	1778,67
ÁREA TOTAL CONSTRUCCION (A) (B)	5371,42

Tabla 122.**Ejecución del contrato, corte al 16 de julio de 2024**

AVANCE EN TIEMPO	
TIEMPO TOTAL EN DÍAS	420 días
TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS	367 días
AVANCE POCERNTUAL DEL TIEMPO	87%
AVANCE FISICO EN OBRA	
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	78%
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO	77%
AVANCE FINANCIERO	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	78,00%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	65,41%

Los siguientes capítulos se han ejecutado al ciento por ciento:

Tabla 123.

CAPÍTULOS	PORCENTAJE DE AVANCE
Actividades preliminares	100%
Movimientos de tierra	100%
Excavaciones, cimientos y rellenos	100%
Estructuras	100%
Revestimientos y tratamientos de fachada	100%
Cubierta e impermeabilizaciones	100%
Ascensor	100%
Sistema hidrosanitario	100%
Bahía de estacionamiento y vías de acceso	100%
Edificación cuarto de bombas	100%



A través de la Resolución 0103 de 2022, expedida por la Alcaldía de Valledupar, se donó a la Defensoría del Pueblo un predio de 5.000 m², ubicado en la calle 36 n.º 6^a-98 en Valledupar, para la construcción de la nueva sede

Regional Cesar. El 1 de diciembre de 2023 se inició la Fase 1 de estudios y diseños, y la entrega se realizó el 26 de abril de 2024. El 29 de abril de 2024, la Curaduría Primera de Valledupar otorgó la licencia de construcción para la sede, aprobando las siguientes áreas:

Tabla 124.

DATOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
FRENTE DEL LOTE	70.99 ML
ÁREA DEL LOTE	5.000 M2
SÓTANO	N/A
1ER PISO	1.837,91 M2
2DO PISO	1.331,92 M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	3.1169,83 M2
LIBRE 1ER PISO	3.162,09 M2

El 24 de mayo de 2024 se notificó la Licencia de Aprovechamiento Forestal, según la Resolución 0019 de 23 de mayo de 2024. La Fase 2 -Construcción y Dotación- comenzó el 27 de mayo de 2024, tras contar con todos los permisos

necesarios para iniciar la obra y socializar el proyecto con la Secretaría General para el trámite de recursos adicionales y vigencias futuras, de acuerdo con los resultados de la fase 1.

Tabla 125.

Ejecución del contrato fase 2, corte 16 de julio 2024

AVANCE EN TIEMPO OBRA	
Tiempo total en días	Hasta 31 de diciembre 2024
Tiempo fase 1	90 días
Tiempo total transcurrido	90 días
Avance fase 1 porcentual del tiempo	100%
Tiempo fase 2	219 días
Tiempo total transcurrido	49 días
Avance porcentual del tiempo	22%

AVANCE FÍSICO FASE 1	
Porcentaje de avance programado	100%
Porcentaje de avance ejecutado	100%
AVANCE FÍSICO FASE 2	

Porcentaje de avance programado	3,03%
Porcentaje de avance ejecutado	1,62%

AVANCE FINANCIERO FASE 1	
Avance financiero programado	100%
Avance financiero ejecutado	50%
AVANCE FINANCIERO FASE 2	
Avance financiero programado	100%
Avance financiero ejecutado	0%



Nueva Regional Cesar. Avance actividades preliminares y movimientos de tierras y actividad de cimentación.

Parque Automotor

Se han llevado a cabo importantes gestiones en relación con el parque automotor, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las actividades misionales y lograr atención en las zonas más remotas del territorio colombiano. Para ello, se gestionaron recursos para la modernización del parque automotor y sus res-

pectivos mantenimientos.

En 2022, se adquirieron 50 vehículos, asignados tanto al nivel central como a las regiones. Entre 2023 y 2024, se compraron 35 camionetas 4x4 para las regionales, ampliando la capacidad de atención en áreas de difícil acceso. Además, durante la presente administración, se ha llevado a cabo un mantenimiento continuo del parque automotor, asegurando su buen funcionamiento y la eficiente prestación del servicio tanto en el nivel central como en las sedes regionales.

Tabla 126.

Contratos de adquisición de vehículos

CONTRATO	CONTRATISTA	CANTIDAD VEHÍCULOS	VALOR
OC-103571-2022	Comagro (Ford Escape)	9	\$ 1.380.092.194
CD-2035-2022	SAE (Multimarca)	19	\$ 2.740.296.074
CD-2037-2022	SAE (Multimarca)	22	\$ 3.182.441.422
SAB-SI-13-2023	UT Distoyota Autoroble (Toyota Hilux)	35	\$ 9.762.900.000



Asimismo, durante la vigencia 2020-2024 se realizó el mantenimiento del parque automotor de la Defensoría del Pueblo para apoyar a

las diferentes regionales y dependencias, y así cumplir con la misión de la entidad, a través de los contratos:

Tabla 127.

Contratos mantenimiento parque automotor

Contrato	Contratista	Fecha Inicial	Fecha final	Valor
SAB-MC-2-2021	Doradautos SAS	16/06/2021	31/03/2022	\$ 750.000.000
SAB-MC-2-2022	Jako Importaciones SAS	1/07/2022	30/06/2023	\$ 900.000.000
SAB-MC-7-2023	UT El Norte	31/08/2023	30/06/2024	\$ 975.000.000
CD-1568-2023	Eduardoño SAS	2/11/2023	31/12/2023	\$ 112.424.888

1.6. Gestión jurídica

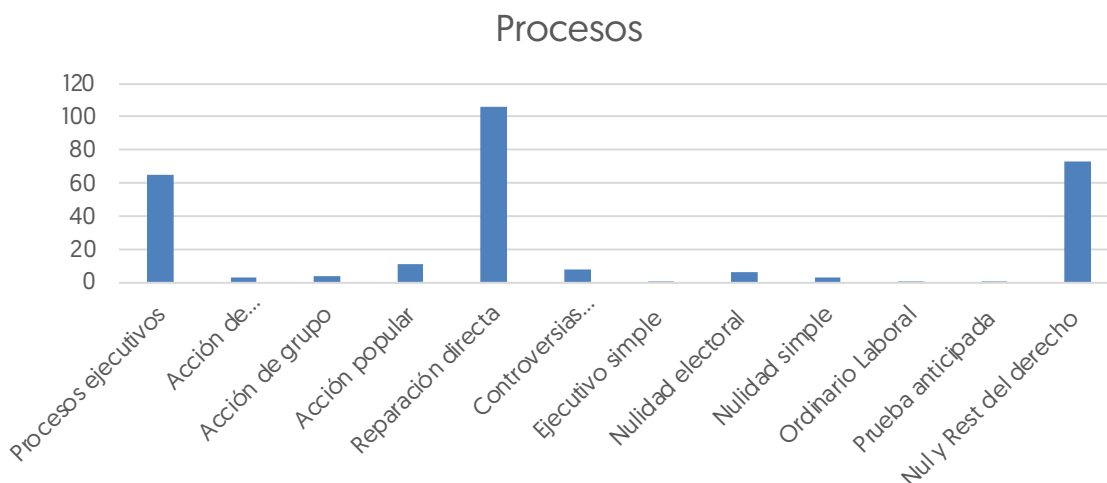
Representación judicial o extrajudicial

A julio del año 2024, la Oficina Jurídica de la Defensoría del Pueblo se encuentra vinculada para la representación judicial o extrajudicial de la entidad en 282 procesos, distribuidos de la siguiente manera:

- Procesos Ejecutivos para el cobro de sumas a favor del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos: 65
- Acción de cumplimiento: 3
- Acción de grupo: 4
- Acción popular: 11
- Reparación directa: 106
- Controversias contractuales: 8
- Ejecutivo simple: 1
- Nulidad electoral: 6
- Nulidad simple: 3
- Ordinario laboral: 1
- Prueba anticipada: 1
- Nulidad y restablecimiento del derecho: 73

Figura 74.

Procesos de la Oficina Jurídica según medios de control



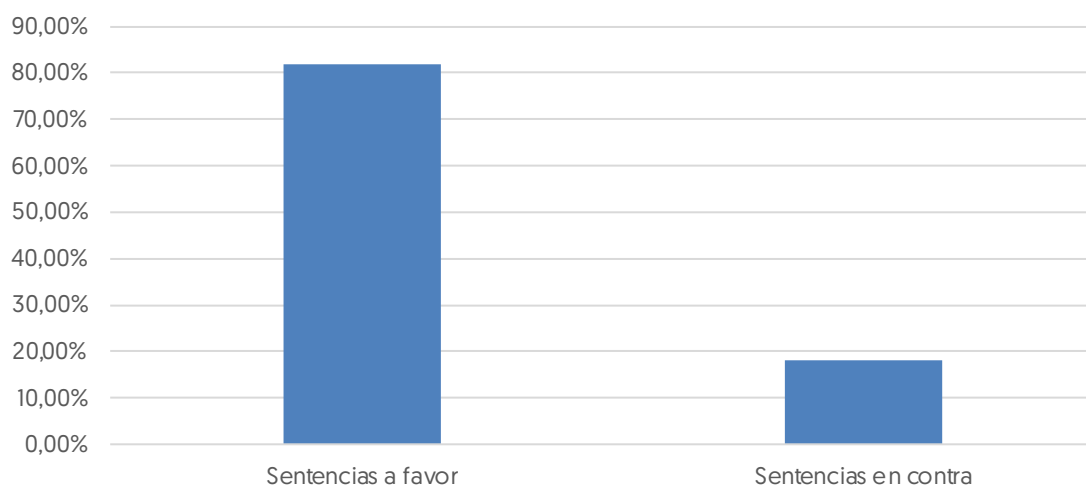
Tasa de éxito en las demandas

En el periodo 2020 y hasta lo corrido de 2024 se han proferido 149 sentencias dentro de los distintos procesos judiciales en los que ha sido parte la entidad. De esas 149 sentencias, 122 han sido a favor y 27 en contra.

Lo anterior indica que la tasa de éxito que ha obtenido la Oficina Jurídica en la representación legal de la Institución es del 81,87%.

Figura 75.

Tasa de éxito en representación judicial



Conciliaciones, Comité de Conciliación y acciones de repetición

Desde septiembre de 2020 hasta julio de 2024, la Oficina Jurídica ha estudiado y presentado

para decisión del Comité de Conciliación más de 163 convocatorias a conciliación.

De acuerdo con la Ley 2220 del 2022, el Comité de Conciliación actualizó su reglamen-

to, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo 001 del 06 de septiembre de 2023.

Entre el 2020 y el 2024, el Comité de Conciliación estudió 12 casos para determinar si se ejercía o no el medio de control de repetición. En todos los casos se determinó no dar inicio al medio de control.

Política de Prevención del Daño Antijurídico (2022-2023)

Entre octubre y diciembre de 2023, el Comité de Conciliación analizó, estudió y aprobó la nueva Política de Prevención del Daño Antijurídico vigente para los años 2024 y 2025. Se formularon dos líneas de prevención del daño antijurídico: i) Privación Injusta de la Libertad y ii) Prevención de la Configuración del Contrato Realidad.

Modelo Óptimo de Gestión (MOG)

En el año 2021, la Defensoría del Pueblo, en colaboración con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, participó en la implementación de la herramienta denominada Modelo Óptimo de Gestión (MOG). Esta herramienta tuvo como objetivo verificar el sistema de gestión de calidad en los procedimientos asociados al ciclo de defensa jurídica en 27 entidades públicas del orden nacional, para garantizar efectividad y minimizar riesgos en esta materia.

El 24 de diciembre de 2021, la Defensoría del Pueblo recibió una certificación del Director de Políticas y Estrategia de la Agencia Nacional del Estado, en reconocimiento por su participación y compromiso en la utilización de esta herramienta.

Centro de Conciliación

Con la participación del Despacho del señor Defensor del Pueblo, las regionales Bogotá y Cundinamarca, la Subdirección Administra-

tiva y la Oficina Jurídica, se logró presentar ante el Ministerio de Justicia y del Derecho la documentación necesaria para la obtención de la autorización de funcionamiento del Centro de Conciliación de las regionales Bogotá y Cundinamarca. Al finalizar este proceso, se expidió la Resolución de autorización 1233 del 31 de julio de 2023.

Modificación al Procedimiento GJ-P10 “Cumplimiento Órdenes Judiciales”

En 2022, la Oficina Jurídica, en coordinación con la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo, modificaron el Procedimiento GJ-P10 denominado “**Cumplimiento Órdenes Judiciales**”, el cual tiene como objetivo dar cumplimiento a órdenes judiciales dentro del término oportuno y en estricto sentido a lo dispuesto por los jueces de la República, con miras a ejercer las funciones constitucionales y legales conferidas a la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, la Ley 1448 de 2011, la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022.

Función de juzgamiento en procesos disciplinarios

En atención a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019 (Modificado por la Ley 2094 de 2021), mediante las resoluciones 1770 y 1771, proferidas el 20 de junio de 2024, se dispuso que la Oficina Jurídica fuera la dependencia encargada de adelantar la etapa de juzgamiento disciplinario en primera instancia, dentro del Sistema de Control Interno Disciplinario de la entidad.



CAPÍTULO 4. PROCESOS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno, como oficina de “evaluación independiente” adscrita al despacho del Defensor del Pueblo, desarrolla sus actividades en el marco de la Ley 87 de 1993, la normativa concordante establecida para ejercer este rol y las funciones definidas en el artículo 8 del Decreto 025 del 10 de enero de 2014, así como en el Decreto 648 de 2017. Estas actividades se realizan como tercera línea de defensa, verificando la aplicación de controles para prevenir la materialización de riesgos fiscales, de gestión y corrupción, y fortalecer el desarrollo de actividades dentro de la entidad.

La Defensoría del Pueblo, como entidad pública, aplica en sus actividades el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su séptima dimensión “Control Interno”, y dentro de la estructura interna, realiza la gestión en los cinco componentes de control establecidos dentro del “Modelo Estándar de Control Interno – MECI”, así:

- Ambiente de control
- Evaluación del riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación

- Actividades de monitoreo
- Este desempeño se logra con el esquema de responsabilidades de la línea estratégica y las tres líneas de defensa establecidas en las guías²⁴ del DAFP²⁵ y mencionadas en el manual del IIA²⁶.
- Para cumplir con sus funciones, la Oficina se enmarca en cinco roles específicos:

Rol 1 - Liderazgo estratégico

Rol 2 - Enfoque a la Prevención

Rol 3 - Evaluación a la gestión del riesgo

Rol 4 - Atención antes de control

Rol 5 – Evaluación y seguimiento

Dentro de estos roles, se atendió el plan estratégico formulado desde la vigencia 2020. Para el periodo 2021-2024, en el marco de la Resolución 090 del 18 de enero de 2021 “Nos Unen Tus Derechos”, la Oficina desarrolló actividades en la Línea Estratégica n.º 1, Objetivo Estratégico n.º 1: “Ofrecer garantías de protección de los derechos humanos de la ciudadanía a través del mejoramiento de los servicios y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas”.

²⁴ Guía del Rol de las unidades u oficinas de control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3, septiembre del 2023; Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 5, marzo 2023.

²⁵ DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.

²⁶ IIA: Instituto de Auditores Internos IIA Global, I. [2020ª].

Los informes elaborados por esta oficina, algunos de carácter obligatorio y otros de “Evaluación y Seguimiento”, están publicados y disponibles en el micrositio de la Oficina de Control Interno, accesible en:

La Entidad \ Órganos de Control \ Informes de Control Interno

Enlace de la página web institucional:

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>

Los informes de Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción de cada vigencia se encuentran publicados en la ruta:

Atención y servicios a las ciudadanías \ Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano

Enlace de la página web institucional:

<https://www.defensoria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

1.1. Rol 1 - Liderazgo estratégico

La Oficina de Control Interno, por ser un actor estratégico, brinda asesoría al Despacho del Defensor y a su equipo directivo dentro de la gestión del Sistema de Control Interno (SCI), en cada uno de los componentes del “Modelo Estándar de Control Interno – MECI”. Las decisiones se toman en base a los ejercicios de evaluación y seguimiento realizados como tercera línea de defensa, de acuerdo con los roles establecidos, asegurando el cumplimiento de la normativa, incluida la Ley 87 de 1993. La planeación se presenta en el “Informe del Plan General de Actividades (PGA)” para cada vigencia, aprobado previamente por el “Comité Institucional de Coor-

dinación de Control Interno” (CICCI). Este informe está disponible en el micrositio de la Oficina de Control Interno en la página web institucional.

Dentro de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, regulada con normatividad interna (CICCI)²⁷, se presentan, entre otros:

- Avance y estado del plan estratégico y de las actividades establecidas en el cronograma de trabajo de cada vigencia para la Oficina de Control Interno.
- Estado y avance de las políticas establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y enmarcados en temas de la gestión de la entidad.
- Alertas para revisar y tomar decisiones.
- Definición de compromisos y seguimiento.

Estas actas se encuentran publicadas dentro del micrositio de la Oficina de Control Interno, página web institucional:

La Entidad \ Órganos de Control \ Informes de Control Interno \

Título: Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

²⁷ Resolución 924 del 21 de julio de 2022, que derogó la Resolución 935 del 11 de julio de 2019.

Tabla 128.**Sesiones realizadas en este periodo**

Tipo de Sesión	2020	2021	2022	2023	2024
Ordinarias	N.º 1 16 enero	N.º 1 25 febrero	N.º 1 3 febrero	N.º 1 13 abril	N.º 1 12 marzo
	N.º 2 2 abril	N.º 2 17 junio	N.º 2 6 junio	N.º 2 11 julio	N.º 2 13 junio
	N.º 3 15 diciembre	N.º 3 29 septiembre	N.º 3 7 septiembre	N.º 3 10 octubre	
		N.º 4 6 diciembre	N.º 4 13 diciembre	N.º 4 6 diciembre	
Extraordinaria		N.º Extra 3 noviembre		N.º Extra 9 marzo	N.º 1 Extra 24 abril

Dentro de este rol, se realiza seguimiento a la planeación estratégica que se aprueba dentro de la última sesión de cada vigencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), con la excepción de la vigencia 2020, cuya aprobación se realizó en enero de 2020. En estas sesiones se presenta

el universo auditor, los criterios necesarios y se aprueba el programa de auditoría interna de gestión, así como el programa para los otros roles de cada vigencia, formalizado en el Informe del Plan General de Actividades (PGA).

Tabla 129.**Estado de cumplimiento del plan estratégico**

Plan de Acción Estratégica	2020	2021	2022	2023	2024 Avance
Evaluación y Seguimiento	95,80%	99,22%	99,57%	98,17%	48,45%

Se mantuvo informado al Defensor del Pueblo y al comité directivo sobre el avance de las actividades desarrolladas por la oficina, las alertas y el estado de la auditorías financieras AG8 y especiales realizada por el organismos de control (Contraloría General de la República) en la vigencia 2022, 2023 y 2024.

1.2. Rol 2 - Enfoque hacia la prevención

Dentro del fomento de la cultura del “Control”, al interior de la entidad, se realizan tres tipos de actividades:

- Publicaciones en la Intranet “Paloma Mensajera” de nuestro personaje “Constantino el Constante”, fortaleciendo el concepto del Sistema de Control Interno (SCI).

Enlace: <https://intranet.defensoria.gov.co/new/?cat=406> Acompañamiento en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia desde el 2021 al 2024, como resultado de las debilidades identificadas en el plan de la vigencia anterior y las observaciones a lo formulado.

- Visitas a las regionales para ofrecer asesoría y acompañamiento, con el objetivo de fortalecer el “Sistema de Control Interno - SCI”. Durante estas visitas, se presentaron alertas sobre debilidades identificadas en

la gestión de las regionales y se reportaron hallazgos “tipo” en los procesos, detallados en informes de auditoría y de evaluación y seguimiento de vigencias anteriores.

En 2022, se retomó la actividad de acompañamiento, asesoría y seguimiento a los sistemas de información (VisionWeb y ORFEO²⁸), tras la implementación de un plan de contingencia²⁹ durante la vigencia 2020. Este plan incluyó la supervisión oportuna de las 39 regionales y 12 delegadas que existían formalmente en esa vigencia.

Tabla 130.

Visitas a Defensorías Regionales

Asesorar, fomentar y promover el fortalecimiento del “Sistema de Control Interno en regionales”	
2023	2024
Quindío	Antioquia
Urabá	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Huila	Arauca
Atlántico	Guainía
Norte de Santander	Soacha
	Sur de Bolívar

Para la vigencia 2024, se programaron 9 visitas a regionales. A corte del 30 de junio de 2024, se han realizado 6 visitas, pero aún quedan 3 pendientes, considerando que hay un total de 42 regionales.

1.3. Rol 3 - Evaluación a la Gestión del Riesgo

Dentro de los ejercicios de auditoría realiza-

dos como tercera línea de defensa, se identificaron la materialización de riesgos a través de No Conformidades (NC) y Oportunidades de Mejora (OM). Estas situaciones requieren revisión de los controles, mejora en su aplicación o fortalecimiento de los líderes dentro de cada proceso.

Se ha llevado a cabo un seguimiento cuatrimestral de los riesgos de corrupción y se ha verificado la materialización de estos riesgos

²⁸ ORFEO: Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA y vigente hasta el 26 de mayo de 2024

²⁹ Plan de contingencia, producto de la pandemia COVID-19.

en el subproceso de defensoría pública durante las vigencias 2023 y 2024.

1.4. Rol 4 - Relación con entes externos de control

Durante este periodo, la Contraloría General

de la República (CGR) realizó tres visitas, en las que la Oficina de Control Interno brindó acompañamiento. Estas visitas se llevaron a cabo para las vigencias 2022, 2023 y 2024, además de una visita especial realizada en 2022. A continuación, se detallan los ejercicios del organismo de control:

Tabla 131.

Ejercicio Órganos de Control

Informe CGR	Radicado y fecha entrega	Cantidad hallazgos	Estado Plan de mejora
Actuación Especial de Fiscalización Hallazgo Denuncia 2021-208168-82111-D del 19ago2021	2021EE0109285 del 9 de julio de 2021 208168-82111-D del 19 de agosto de 2021	5 1	Cerrado
Auditoría financiera AG8, vigencia 2021	2022EE0223994 del 7 de diciembre de 2022	14	Cerrado
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034	CGR -2023EE02166629, 6 de diciembre de 2023	9	En ejecución
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ N.º 0004	CGR -2024EE0099212, 28 de mayo de 2024	23	En ejecución

Además, se realizó seguimiento a la herramienta descargada desde el SIRECI³⁰ -Plan de mejora-, y se presentaron los informes correspondientes de manera semestral, como lo exige la norma. Este seguimiento incluyó la verificación del avance y el estado de cumplimiento de las acciones planteadas por la administración para abordar los hallazgos de las auditorías realizadas por la CGR.

1.5. Rol 5 - Evaluación y Seguimiento – Tercera Línea de Defensa

Como tercera línea de defensa y dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizan tres tipos de actividades:

Atención de informes de Evaluación y Seguimiento “obligatorios”: Se elaboraron 18 informes, conforme a la normativa vigente, que están publicados en el micrositio de la página web institucional: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>. De estos informes, quince se presentaron en cada vigencia con diferente frecuencia. Incluyen también los informes presentados a

³⁰ SIRECI: Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe, plataforma operada por la Contraloría General de la República.

entes externos de control como la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

- Informes de fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI): Estos informes no son obligatorios e incluyen informes de gestión, insumos para el Congreso, informe de evaluación del Sistema Integrado de Gestión SIGI, Reporte de Evaluación y Seguimiento al Programa de Gestión Documental e Informe de Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejora.
- Informes de auditoría interna de gestión: Incluyen los informes de auditoría interna y productos derivados de estos informes, como el seguimiento a planes de mejora. Estos informes están publicados en la Intra-

net, en la ruta: SIGI \ Mapa de procesos \ Planes de Mejoramiento \ Fuentes Internas.

Enlace: <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/PLANES%20MEJORAMIENTO.aspx>

En este espacio se encuentran publicados tanto los informes como los planes de mejora, en diferentes estados: “Abiertos” o “Cerrados”.

1.6. Ejercicios auditores adelantados

Esta actividad es aprobada en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), y en cada vigencia se han desarrollado las siguientes acciones:

Tabla 132.

Resumen por vigencias

Dependencia	2020 ³¹	2021	2022	2023	2024 programados	2024 pendientes
Proceso	1	6	1	2	5	2
Delegada		2	5	2	4	1
Regional	2	10	12	8	3	1
Especial		3	1	0	0	0
Total	3	21	19	12	12	4
Cantidad de cargos que lideran y apoyan esta actividad	8	8	7	6	8	

Las auditorías internas de gestión, realizadas entre 2020 y 2024, corresponden a las que se muestran en las siguientes tablas:

³¹ Vigencia 2020: Se definió el programa de auditorías, pero no se realizaron según lo planeado por el año de inicio de la pandemia y la directriz del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno n.º 2 del 2 de abril de 2020.

Tabla 133.**Vigencia 2020**

Tipo	Id	Proceso auditor vigencia 2020	Cantidad hallazgos	Plan mejora
Proceso	1	Gestión contractual - Contratación vigencia 2020	44	No se formuló
Regional	2	San Andrés y Providencia	1	PM-124
	3	Antioquia	14	PM-125

Durante la vigencia 2020, siguiendo las directrices del Gobierno nacional debido a la pandemia del COVID-19 y las instrucciones de la Defensoría en la sesión n.º 2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 2 de abril de 2020, se suspendieron las actividades de auditoría y seguimiento de pla-

nes de mejora. En su lugar, se implementó un “plan de contingencia” enfocado en verificar el ajuste, control y manejo adecuado de los sistemas de información (VisionWeb y Orfeo) a nivel de delegadas y regionales. Como resultado, se presentó un informe en noviembre de 2020.

Tabla 134.**Vigencia 2021**

Tipo	Id	Proceso auditor vigencia 2021	Cantidad hallazgos	Plan mejora
Proceso	1	Proyecto BID (líneas de trabajo)	10	PM-157
	2	Gestión Contractual - Contratación vigencia 2021	6	PM-141
	3	Proceso Promoción y Divulgación	8	PM-144
	4	Sub-Proceso Recursos y Acciones Judiciales	7	PM-131
	5	Gestión Financiera	0	No aplica
	6	Gestión Documental	22	PM-145
Delegada	7	Derechos Colectivos y del Ambiente	5	PM-150
	8	Grupos Étnicos	35	PM-153
Regional	9	Valle del Cauca [A]	17	PM-140
	10	Boyacá [A]	19	PM-129
	11	Meta [B]	17	PM-147
	12	Magdalena [B]	24	PM-152
	13	Cesar [B]	27	PM-151
	14	Amazonas [C]	44	PM-142
	15	Caquetá [C]	44	PM-136
	16	Guainía [C]	27	PM-137
	17	Putumayo [C]	61	PM-148
	18	Arauca [C]	38	PM-132

Tipo	Id	Proceso auditor vigencia 2021	Cantidad hallazgos	Plan mejora
Especiales	19	Sistema de Información DEFENDÍ - Implementación y puesta en marcha	22	PM-139
	20	Especial Complementaria Regional Sucre	7	PM-138
	21	Sistema de Información SIAF	7	PM-154

Tabla 135.**Vigencia 2022**

Tipo	Id	Proceso auditor vigencia 2022	Cantidad hallazgos	Plan mejora
Proceso	1	Gestión Contractual - Contratación vigencia 2022	7	PM-175
Delegada	2	Población en Movilidad Humana	9	PM-171
	3	Política Criminal y Penitenciaria	8	PM-159
	4	Asuntos Agrarios y Tierras	6	PM-168
	5	Asuntos Constitucionales y Legales	9	PM-165
	6	Derechos Económicos, Sociales y Culturales	3	PM-178
Regional	7	Guajira [C]	30	PM-188
	8	Vaupés [C]	36	PM-163
	9	Guaviare [C]	24	PM-179
	10	Magdalena Medio [B]	27	PM-180
	11	Tumaco [C]	50	PM-166
	12	Córdoba [A]	56	PM-164
	13	Nariño [A]	18	PM-174
	14	Vichada [C]	24	PM-162
	15	Casanare [C]	25	PM-186
	16	Santander [A]	57	PM-160
	17	Risaralda [B]	36	PM-170
	18	Tolima [A]	40	PM-156
Especiales	19	Informe de auditoría especial Gestión Financiera	4	PM-158

Tabla 136.**Vigencia 2023**

Tipo	Id	Proceso auditor vigencia 2023	Cantidad hallazgos	Plan mejora
Proceso	1	Gestión Contractual - Contratación vigencia 2022 [Obligatorio]	0	No aplica
Delegada	2	Evaluación del Sistema de Gestión Presupuestal [Obligatorio]	0	No aplica
	3	Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor	21	PM-195
	4	Mujer y Asuntos de Género	2	PM-203

Tipo	Id	Proceso auditor vigencia 2023	Cantidad hallazgos	Plan mejora
Regional	5	Ocaña	27	PM-182
	6	Cauca	26	PM-191
	7	Pacífico	25	PM-185
	8	Chocó	34	PM-193
	9	Sucre	16	PM-202
	10	Bogotá	7	PM-194
	11	Caldas	29	PM-199
	12	Bolívar	24	PM-204

Tabla 137.

Vigencia 2024

Tipo	Id	Proceso auditor vigencia 2024	Cantidad hallazgos	Planes de mejora
Proceso	1	Evaluación del Sistema de Gestión Presupuestal. Vigencia 2023 - 2024. [Obligatorio]	0	No aplica
	2	Arqueos Caja Menor. Vigencia 2024. [Obligatorio]	2	PM-206
	3	Oficina de Asuntos Internacionales	4	PM-205
Delgadas	4	Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH	5	PM-pendiente
	5	Derecho a la Salud y Seguridad Social	10	PM-pendiente
	6	Grupos Étnicos	18	PM-pendiente
Regional	7	Cundinamarca	26	PM-207
	8	Atlántico	17	PM-pendiente

Durante este periodo se verificaron otros planes de mejora, formulados en respuesta a los informes de evaluación y seguimiento o a los compromisos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que corresponden a:

Tabla 138.**Otros planes de mejora**

Vigencia	Tema	Cantidad hallazgos	Planes de mejora
2020	Revisión por la Dirección	4	PM-121
2021	Ejecución Presupuestal - Informe de Evaluación	3	PM-130
2021	Revisión por la Dirección	1	PM-146
2022	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021, Grupo de Transparencia	1	PM-161
2022	Revisión por la Dirección	14	PM-173
2023	Arqueos caja menor - Gestión Financiera	2	PM-184
2023	Compromiso del CICCI – MDI ³² - Evaluación FURAG 2021	1	PM-183

1.7. Informes de ley - Evaluación y Seguimiento – Tercera línea de defensa

Dentro del rol de “Evaluación y Seguimien-

to”, la Oficina de Control Interno verifica la gestión de la entidad, conforme al artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017. Los informes de ley, disponibles en la página web institucional en el espacio de la Oficina de Control Interno, corresponden a:

Tabla 139.**Relación informes disponibles en la página web institucional.**

Id	Informe	Periodicidad	Observaciones
	Informe de Evaluación y Seguimiento y reporte al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República	Semestral	Se ha enviado informe al delegado Sector Justicia, desde la vigencia 2020. Se encuentran publicados desde el 2021.
	Informe de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Control Interno Contable	Anual	La entidad cumple con la presentación del reporte de acuerdo con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación. No se publica.

³² MDI: Medición del Desempeño Institucional.

Id	Informe	Periodicidad	Observaciones
	Informe de Evaluación y Seguimiento del estado del Sistema de Control Interno	Semestral	<p>Informe adelantado y publicado desde la vigencia 2020 (antes se conocía como pormenorizado).</p> <p><i>Último reporte, II semestre 2023:</i></p> <p>Ambiente de control: 77%</p> <p>Evaluación estratégica del riesgo: 85%</p> <p>Actividades de control efectivas: 83%</p> <p>Información y comunicación: 82%</p> <p>Actividades de monitoreo: 96%</p> <p>Informe publicado.</p>
	Informe de Evaluación y Seguimiento del Reporte de Cumplimiento de Normas en Materia de Derechos de Autor sobre Software	Anual	<p>Se cumple con las disposiciones emanadas en la Directiva Presidencial n.º 002 de 2002, que señala a las Oficinas de Control Interno de las respectivas instituciones como responsables de la verificación y la remisión de la información relacionada con el cumplimiento en materia de derecho de autor sobre software y de conformidad con la Circular 17 de 2011.</p> <p>Informe publicado.</p>
	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II	Anual	<p>Se evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se ha adelantado en cada vigencia el registro de la gestión vigencia anterior.</p> <p>Resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI:</p> <p>2020: 62,1</p> <p>2021: 69,2</p> <p>2022: 69,5</p> <p>2023: pendiente resultado.</p> <p>No se publica.</p>

Id	Informe	Periodicidad	Observaciones
	Informe de Evaluación y Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema EKOGUI	Semestral	Se da cumplimiento al registro, pero existen deficiencias en cuanto a la depuración del sistema y el uso por parte de algunos abogados y/o servidores públicos. Informe publicado.
	Evaluación y Seguimiento Comité de Defensa Judicial	Semestral	Verifica la gestión y cumplimientos de este comité. No es publicable.
	Informe de Evaluación y Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del gasto público	Trimestral	Se evalúa y se alerta sobre las deficiencias en la adopción del Plan de Austeridad del Gasto de conformidad con la normatividad
	Informe de Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Cuatrimestral	Publicado en el espacio de "Atención y Servicio a las ciudadanías". Evalúa la gestión del plan de la entidad para evitar la materialización de riesgos de corrupción y gestión transparente.
	Informe de Evaluación y Seguimiento al Gobierno Digital	Cuatrimestral	Se evalúa el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital. Informe publicado.
	Evaluación y Seguimiento a la Gestión Financiera – Arqueos caja menor	Trimestral	Se verifican los arqueos de caja y se evalúa el cumplimiento de lo estipulado por los procedimientos y el cumplimiento a las exigencias de ley, como las de la Contaduría General de la Nación. Informe publicado.
	Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría en la página del SECOP	Semestral	Se evalúa que la entidad utilice la plataforma denominada SECOP II para publicar la contratación. Informe publicado.
	Informe de Evaluación y Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del SIIF Nación	Anual	Se evalúa la aplicación de las políticas de operación emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Informe publicado.

Id	Informe	Periodicidad	Observaciones
	Informe de Evaluación y Seguimiento Semestral a las PQRSDF	Semestral	Se presentan alertas por respuestas extemporáneas y sin respuesta-vencido y atención a recomendaciones. Informe publicado.
	Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Gestión Presupuestal	Anual	Se verifican los procesos que intervienen en la ejecución presupuestal, siguiendo los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como las actividades definidas en los procedimientos adoptados. Informe publicado.
	Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo vigencia anterior	Anual	El informe evidencia una destacada participación de las regionales en la realización y cumplimiento de las audiencias de Rendición de Cuentas (RdeC), como un ejercicio participativo con la comunidad. Hasta la fecha de este informe, no se había realizado la audiencia del señor Defensor. En las conclusiones y recomendaciones, se presentan alertas para mejorar estos ejercicios de participación ciudadana en la vigencia 2024, en relación con la rendición de cuentas de la vigencia 2023 y la misión de la entidad.
	Informe de Evaluación y Seguimiento de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Semestral	Se inicia su elaboración y publicación en el segundo semestre de 2023. Evalúa la gestión adelantada por la entidad para generar espacios de participación ciudadana en su función misional.
	Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema Único de Información de personal SIGEP (funcionarios y contratistas)	Anual	Se adelantó el informe para cada vigencia desde el 2020. Persisten deficiencias de parte de servidores públicos en el cumplimiento de la entrega de todos los documentos de las hojas de vida y de la declaración de bienes y rentas.

Los informes realizados por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, se encuentran publicados en la página web institucional, específicamente en el siguiente enlace: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>

1.8. Indicadores definidos para el proceso de “Evaluación y Seguimiento”, líder la Oficina de Control Interno

Dentro de los indicadores, como líder del proceso de “Evaluación y Seguimiento”, se

han identificado dos:

- Eficiencia de los Informes formalizados de Auditorías Internas: Oportunidad la formalización del resultado del Informe de Auditoría. Se logró un cumplimiento para la vigencia 2021.
- Efectividad de las acciones formuladas y cerradas en los Planes de Mejora: Porcentaje de avance de efectividad en el seguimiento de planes de mejora/ meta del 70% para el periodo de 2021 a 2024.

Tabla 140.

Indicadores proceso de “Evaluación y seguimiento

Indicador de proceso	2020	2021	2022	2023	2024 I sem.
Oportunidad entrega informes auditores	70%	85%	84%	100%	100%
Efectividad acciones planes de mejora: meta hasta vigencia 2023: 70%, vigencia 2024: 80 %.	N.A.	75%	86%	89%	76,75%

2. Control Interno Disciplinario

Basados en el Plan de Acción Anual y los indicadores para medir la gestión de la Oficina de Control Disciplinario, se presentan los siguientes datos relevantes para la vigencia 2020–2024:

- Abrir indagaciones o investigación por quejas que ameriten el inicio o continuación de un proceso de carácter disciplinario.
- Archivar los procesos en los que no haya

lugar a falta disciplinaria.

- Proferir citaciones a audiencias dentro de procesos disciplinarios verbales y pliegos de cargos dentro del proceso disciplinario (Fallos Ley 734 de 2022).
- Inhibirse de iniciar acciones disciplinarias y realizar remisiones por competencia.
- Sustanciar decisiones de trámite que se requieren en el desarrollo de la actuación disciplinaria.

Tabla 141.**Indicadores PAA 2020 a 2024**

N	INDICADORES PAA	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1	Indagación/investigación	228	290	326	378	147	1.369
2	Archivos	230	443	324	417	177	1.591
3	Pliego de cargos	9	9	16	20	6	60
4	fallos	8	14	7			29
5	inhibitorio	91	36	46	94	82	349
6	impulso/prorroga	319	482	680	689	452	2.622
	TOTAL	885	1.274	1.399	1.598	864	6.020

En la tabla anterior se reflejan las cifras anuales de los indicadores a medir, de acuerdo con las metas del plan de acción de cada año. Estas metas están ajustadas según el comportamiento histórico de la Oficina de Control Interno Disciplinario (OCID) para dar trámite oportuno a las quejas recibidas.

Para el año 2022, se produjo un cambio en la ley disciplinaria con la Ley 1952 de 2019, que divide el proceso en dos etapas: instrucción y

juzgamiento. A partir de esta fecha, los fallos son competencia del juzgamiento, mientras que la OCID asume únicamente la etapa de instrucción hasta la notificación del pliego de cargos.

Nota: Con la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, la etapa de juicio y, por ende, la decisión de fallo de primera instancia, pasó a ser competencia del juzgamiento.

Tabla 142.**Decisiones de fondo tomadas en la OCID.**

EXPEDIENTES	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
TRAMITADOS	338	502	393	531	265	2.029
REPARTO	300	236	306	438	260	1.540
DECISIONES DE FONDO	112,7%	212,7%	128,4%	121,2%	101,9%	131,8%

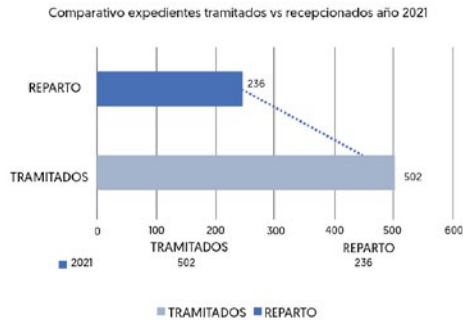
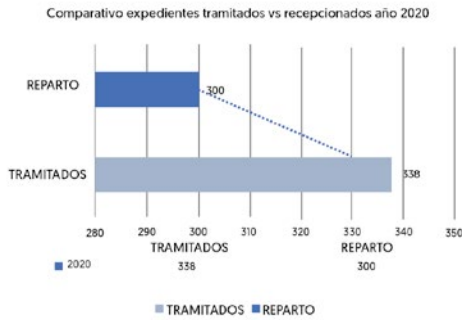
En la tabla anterior, se indican las decisiones de fondo tomadas en la OCID, de acuerdo con el indicador de gestión reportado a la Ofi-

cina de Planeación. Este indicador evalúa la totalidad de las quejas recibidas en la OCID. El porcentaje tramitado refleja que todas las

quejas han sido gestionadas, superando el ciento por ciento.

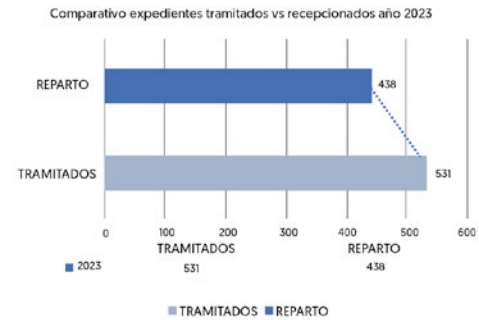
Figura 76.

Decisiones de fondo tramitadas por año (2020-2024)



Decisiones de fondo tramitadas 2020

Decisiones de fondo tramitadas 2021



Decisiones de fondo tramitadas 2022

Decisiones de fondo tramitadas 2023



Decisiones de fondo tramitadas 2024

Decisiones de fondo tramitadas entre los años 2020 y 2024

Gracias a la designación de nuevos funcionarios y al fortalecimiento del equipo de contrastistas en el área disciplinaria, se logró evacuar

una gran cantidad de quejas acumuladas entre 2020 y 2024. Se tramitaron 1.540 quejas, se depuraron 1.591 archivos y se emitieron

349 inhibitorios junto con sus respectivas remisiones por competencia. Además, se dictaron 29 fallos conforme a la Ley 734 de 2022 y se notificaron 60 pliegos de cargos, tanto bajo la normativa anterior como bajo la nueva ley vigente que separa los roles.



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co